La Cámara Ratificó Rechazo de Acusación Constitucional Contra el Ministro Simián por Carecer de Fundamentos

QUEDO DEMOSTRADO QUE LA VENTA DE 90 MIL TONELADAS DE COBRE A LOS ESTADOS UNIDOS ES UNA OPERACION ALTAMENTE BENEFICIOSA PARA LOS INTERESES DEL PAIS.— LOS DIPUTADOS ANDRES AYLWIN, LUIS MAIRA Y FERNANDO SOTOMAYOR DEJARON DE MANIFIESTO LA IMPROCEDENCIA DE LA ACUSACION, TANTO EN EL ASPECTO JURIDICO COMO POR LA FORMA EN QUE SE HAN FIJADO LAS BASES DE LA OPERACION COMERCIAL.— LA TRANSACCION, AUN NO FINIQUITADA, NO INFRINGE DISPOSICION LEGAL ALGUNA, SINO, POR EL CONTRARIO, SE CIÑE ESTRICTAMENTE A LOS MANDATOS DE LA LEY.— NO SE HA ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACION, NI SE HA COMPROMETIDO EN MODO ALGUNO EL HONOR DE NUESTRO PAIS

(Información en página 2)

DOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS AL VOLCAR EMBARCACION EN LAS AGUAS DEL LAGO RANCO

(Información en página 6)

ISABEL II ESTARIA A PUNTO DE ABDICAR EL TRONO EN FAVOR DEL PRINCIPE CARLOS

(Información en página 13)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nubosidad alta en disminución. TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 25,3° C, a las 15 horas. Mínima, 11,4°, a las 6 horas. PRONOSTICO: En la zona norte se observará nubosidad baja, disminuyendo durante el resto del día. En el resto del país continuarán las buenas condiciones con tendencia a aumento de la temperatura.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Jueves 10 de Febrero de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.599

Sólo 45 Minutos le Duró la "U" al Rey Pelé

Durante todo el primer tiempo, el equipo campeón chileno enfrentó a Santos con técnica, fuelle y estado físico aguerrido. En varios ataques de Oleniack y Beyrut la defensa brasileña se vio en situaciones peligrosas, en las que pudo tener mejor suerte. Pero entre los minutos 3 y 16 de la segunda etapa, la escuadra de Santos aprovechó la baja de Universidad de Chile y decidió el encuentro marcando 4 goles, que dejaron la cuenta 6 a 1. El astro brasileño PELE marcó 3 tantos, jugando a todo vapor (INFORMACION EN PAGINA 16)



"REY" PELE en acción frente al arco de Universidad de Chile, golpea de cabeza el balón anticipándose a Donoso y Valentini. El astro brasileño brilló en toda su magnitud en la segunda etapa del partido y llevó al Santos a un triunfo abrumador sobre el campeón chileno.

Corea del Norte Participará en el Mundial

(Información en página 20)

La Política EL SENADO • LA CAMARA • LAS COMISIONES • LOS PARTIDOS • LOS PROYECTOS • SU DISCUSION

POR CARECER DE TODO FUNDAMENTO:

CAMARA RATIFICO RECHAZO DE ACUSACION CONTRA MINISTRO SIMIAN

Demostrado que venta de cobre a Estados Unidos es una operación altamente beneficiosa para los intereses del país.— Los diputados Andrés Aylwin, Luis Maira y Fernando Sotomayor dejaron de manifiesto la improcedencia de la acusación, tanto en el aspecto jurídico como por la forma en que se han fijado las bases de la operación comercial.— La transacción, aún no finiquitada, no infringe disposición legal alguna, sino, por el contrario, se ciñe estrictamente a los mandatos de la ley.— También se demostró que no se ha atentado contra la seguridad de la nación y que no se ha comprometido en modo alguno el honor de Chile

Por amplia mayoría la Cámara de Diputados rechazó en la madrugada de hoy, por carecer de fundamentos, la acusación constitucional contra el Ministro Simián.

En esta forma, la Cámara de Diputados, basada en los antecedentes proporcionados en la Comisión por técnicos y funcionarios expertos en comercialización del cobre, desestimó en forma categórica los falsos argumentos esgrimidos por los parlamentarios radicales autores del libelo acusatorio. Luego de la completa y clara exposición hecha por el Ministro Eduardo Simián, en la que demostró cómo la venta de las 90 mil toneladas de cobre a los Estados Unidos es una operación altamente beneficiosa para los intereses del país, los diputados Andrés Aylwin, Luis Maira y Fernando Sotomayor, en macizas intervenciones, dejaron de manifiesto la improcedencia de la acusación, tanto en el aspecto jurídico como por la forma en que se han fijado las bases de esta operación comercial.

Tanto los técnicos como el ex Ministro de Hacienda del Presidente González Videla, Germán Picó Cañas, a quien le cupo especial intervención en negociaciones anteriores de este tipo, han reconocido que el Gobierno de Chile se ha ajustado a todos los procedimientos y ha tenido en vista las condiciones a que debe ajustarse este tipo de operaciones, basado siempre en el resguardo del interés superior del país. La mantención y conservación de los mercados más convenientes para la colocación de nuestro producto principal, de preferencia cuando Chile aspira a aumentar su producción cuprera, ha sido una de las razones fundamentales que llevaron a nuestro Gobierno ha considerar esta venta a los EE. UU.

Asimismo, quedó claramente demostrado que la gestión comercial aún no finiquitada, no infringe disposición legal alguna, sino por el contrario, se ciñe estrictamente a los mandatos de la ley.

También se demostró que no se ha atentado contra la seguridad de la Nación y que no se ha comprometido en modo alguno el honor de Chile.

ANDRES AYLWIN

Impugnaron la acusación constitucional, los diputados demócratacristianos Andrés Aylwin. Luis Maira y Fernando Sotomayor.

Andrés Aylwin se refirió en primer término a los aspectos jurídicos del libelo acusatorio, demostrando después de proporcionar diversos antecedentes y argumentos, que carecía de toda base y fundamentación.

El diputado Aylwin rindió un cálido homenaje al Ministro Eduardo Simián, por haber sido objeto de este proceder injusto de parte de los diputados radicales. Aylwin, manifestó que el Ministro de Minería es un profesional de virtudes especiales, inteligente, honesto. justo y ecuánime. Es un hombre —dijo— sencillo y modesto, que tiene la sencillez de los demócratas de excepción

Por qué se ha iniciado este juicio político en su contra? se preguntó el diputado Aylwin. ¿Cómo pensar que un hombre de sus condiciones y patriotismo, ha atentado contra el honor de la Patria? ¿Puede pensarse que haya un cargo serio contra la honestidad de esta persona? Ciertamente no, respondió de inmediato Aylwin.

Luego el diputado demócratacristiano manifestó que el procedimiento buscado por los radicales no era el más adecuado, ya que pudo llegarse incluso a la formación de la Comisión Investigadora para conocer todo lo relacionado con esta operación y la comercialización del cobre en general, pero el hecho de haberse presentado esta acusación, sólo venía a demostrar que no se ha reparado en tirar barro contra un hombre honrado, con el sólo objeto de desprestigiar al Gobierno. "Este medio —dijo el diputado Andés Aylwin— lo rechazamos porque siempre hemos rechazado aquella máxima de que el fin justifica los medios."

PROCESO INTEGRAL

A continuación, el diputado Aylwin expresó que esta negociación comercial debe mirarse y considerarse en su integridad. Manifestó que en un análisis de este tipo, se comprende que no es efectivo que Chile reciba solamente 36 centavos de dólar por libra de cobre, ya que, además, recibe 3 millones 250 mil dólares y los beneficios directos e indirectos de importancia excepcional en beneficio de Chile, que significa el préstamo otorgado por la AID.

Refiriéndose a la crítica radical en el sentido de que Chile habría roto un compromiso con Zambia al variar el precio del cobre, el diputado Aylwin manifestó que los radicales se convertían ellos mismos en los campeones de la defensa del honor y dignidad nacionales y que la explicación, tal vez, podría encontrarse en el hecho de que "nadie es profeta en su tierra" y como han perdido todo apoyo en el pueblo de Chile, miran hacia otros países en busca de comprensión.

Aylwin manifestó que Zambia fue oportunamente informada de la variación del precio y que sus gobernantes habían comprendido el significado de esta operación comercial. Además —dijo— Chile no ha invadido mercados de Zambia, sino sólo ha mantenido el mercado norteamericano.

Luego, señaló que esta operación es conveniente para Chile y que la acusación es infundada, carece de fundamentos jurídicos y se encuentra basada en suposiciones y no en realidades.

TRIUNFO DEMOCRATACRISTIANO

Andrés Aylwin señaló posteriormente que el Partido Demócrata Cristiano tenía un ideal que interpreta al hombre. Agregó que el triunfo obtenido en septiembre y en marzo de 1965 se debió a que la DC dijo siempre que no había ninguna tarea fácil y que nada podía hacerse sin sacrificios; por su defensa de los sectores populares y de la libertad; porque atrajo a las juventudes y creó un contacto fraterno entre los profesionales y los obreros, entre los jóvenes universitarios y los jóvenes proletarios; porque siempre consideró al pobre como un hombre, un individuo.

Aylwin terminó diciendo que la tarea del Ministro Simián es difícil y que con su política está contribuyendo a financiar la Reforma Agraria. Quizás por eso se le ataque, dijo.

LUIS MAIRA

A continuación, usó de la palabra el diputado Luis Maira, quien calificó de absurda e infundada la acusación deducida contra el Ministro Simián. Agregó que los democratacristianos han obrado convencidos de que se encuentran con la verdad y que ha sido la honradez, la alta moral lo que ha llevado al Ministro Simián a iniciar esta negociación comercial.

Maira protestó también por el sistema seguido por los radicales, manifestando que ni los hechos ni los fundamentos de la acusación son serios.

Luego, entró a analizar los aspectos jurídicos de la responsabilidad ministerial, manifestando que la única responsabilidad a la que podría estar sujeto un Ministro de Estado, es la penal, es decir, por los delitos de traición, infracción a la Constitución, atropello e incumplimiento de las leyes. Después de citar a numerosos tratadistas, el diputado Maira llegó a la conclusión de que en el marco estricto de la Constitución y la Ley, en esta acusación no se cumple con las exigencias constitucionales y más aún, que parte de una base errónea, cuando quieren acusar o procesar a un Ministro por infracciones y no por delitos.

OPERACION CONVENIENTE

A continuación, Maira se refirió a la operación misma, expresando que comercial y económicamente Chile ha hecho una operación satisfactoria, dentro de las condiciones del mercado mundial.

En primer lugar, demostró que no son completos ni veraces los hechos en que descansa la acusación. Expresó que en el mundo hay tres mercados con distintos volúmenes de compra, como son: el de Londres, el de corredores y el norteamericano. Respecto al de Londres, manifestó que es un mercado marginal, porque en definitiva, sobre una producción mundial superior a 4 millones de toneladas, en Londres no se transan mundialmente más de 560.000 ton. Así un país de alta producción tiene que optar por vender una cuota baja, de 20% aproximadamente, en Londres, y el 80% restante en otros mercados.

Refiriéndose al Mercado de Productores, Maira expresó que es el segundo en el orden mundial. Finalmente, señaló el mercado norteamericano, al que calificó como marginal, al igual que el de Londres. Manifestó que Estados Unidos tiene un consumo anual de dos millones de toneladas de cobre, es decir, es el mayor consumidor del mundo. Sin embargo, de estos dos millones de toneladas, sólo 60 mil son colocadas por Canadá a un valor de 42 centavos de dólar la libra, por lo que constituye un precio marginal.

Analizados estos hechos, dijo Maira, no se puede proceder con simpleza en esta materia. Chile aspira dentro de su política cuprera a aumentar su producción para obtener más divisas y por consiguiente lograr un mayor desarrollo económico del país.

Luego expresó que si Chile desea vender a los Estados Unidos, ¿cómo podía obtener una compensación frente a un precio que allí es bajo? La operación que aún no se ha ratificado, se hace en consecuencia sobre la base de un precio mínimo de 36 centavos más las compensaciones. Agregó que el solo interés del crédito permite pagar el crédito y recuperar la supuesta pérdida.

FERNANDO SOTOMAYOR

Después intervino el diputado démócratacristiano Fernando Sotomayor, quien expresó que, la acusación es totalmente improcedente dentro de los marcos jurídicos, pues el hecho no se ha configurado, ya que los respectivos convenios de venta de cobre a los Estados Unidos aún no han sido firmados.

Agregó que no existe la causal de atropello a las leyes. Añadió que al recibir Chile compensaciones efectivas, se muestra muy claramente, que se recibe más que el precio fijado por el mercado norteamericano.

APOYAN ACUSACION

Apoyaron la acusación constitucional los diputados radicales Duberildo Jaque, Alberto Naudón, Manuel Rioseco, Orlando Poblete, quienes fueron los mismos ... mencionados en el libelo acusatorio.

Ministro de Minería demostró en la Cámara que la acusación carecía de todo fundamento

Con una documentada intervención, el Secretario de Estado demostró que los cargos en su contra sólo obedecían a "una forma de desprestigiar los instrumentos jurídicos aplicándolos a situaciones que no corresponden y, por lo tanto, haciendo mal uso de ellos". "Las grandes minas —añadió— no pueden ser explotadas con la vista colocada en las ventajas ocasionales de las Bolsas de metales, que fluctúan no sólo hacia arriba, sino también hacia abajo, como ha sucedido en innumerables ocasiones". "Los proyectos deben ser hechos considerando los largos períodos de estabilidad, sin los cuales no es posible que sean económicos ni puedan garantizar las inversiones", agregó

Con una completa y documentada intervención, el Ministro de Minería, Eduardo Simián, respondió ayer en la Cámara de Diputados al libelo acusatorio que los diputados radicales habían presentado en su contra. El Secretario de Estado proporcionó a la Sala numerosos antecedentes que destrozaron por completo la acusación constitucional que pretextaron los diputados radicales, aduciendo que Chile perdía ingresos con la venta de cobre a los Estados Unidos.

Señaló el Ministro Simián que "Chile tiene con Estados Unidos no sólo la relación que consiste en vender cobre en ese mercado, sino que también, sin duda alguna, es el país con el cual mantiene un comercio más importante y una cooperación económica vital.

Agregó Simián que "por lo tanto, nuestra presencia en Estados Unidos como abastecedores de cobre y como productores que pretenden usar en el aumento de nuestra producción enormes inversiones de capitales y créditos norteamericanos, es materia fundamental de nuestra política cuprífera."

Destacó, además el Ministro, el hecho de que la venta de cobre a Estados Unidos por un total de 90.000 toneladas durante el año 1966 "es una operación altamente beneficiosa para los intereses del país que no infringe disposición alguna, sino por el contrario se ciñe estrictamente a los mandatos de la ley, que no atenta contra la seguridad de la nación y que no compromete en modo alguno el honor de Chile".

El texto completo de su intervención, es el siguiente:

"Debo repetir, una vez más, las expresiones que incluí en mi defensa que, por oficio, envié a la Comisión investigadora de la acusación constitucional, en el sentido de que estimo altamente beneficioso para el país que un asunto relacionado con el comercio del cobre haya sido estudiado y considerado, aunque sea a través de una acusación constitucional en contra del Ministro que habla por esta Alta Tribuna para mejor conocimiento de este problema tan trascendente para Chile, en todos los sectores de la opinión pública. Creo que esto traerá grandes beneficios para todos, saber de una vez, y a ciencia cierta, lo que significa el comercio del cobre en el mercado mundial, y cómo debe comerciarse por parte de las autoridades técnicas encargadas de éllo, para que esta comercialización defienda en forma permanente y estable los mejores intereses del país.

LOS INTERESES NACIONALES

Quise, con serenidad, y sin aludir en ningún momento a las expresiones injuriosas que se hacían en el libelo acusatorio, enviar mi respuesta a esa acusación por escrito a la Comisión Investigadora y a esta Honorable Cámara; pero no quiero dejar pasar esta ocasión sin precisar ante los señores Diputados algunos conceptos de mi respuesta. Los señores Diputados acusadores, conocen que en materia de comercio internacional del cobre, no solamente los intereses nacionales se resguardan con obtener el precio más alto posible para dicho metal; sino que también es parte integrante de toda política hecha con proyecciones de futuro, asegurar los mercados permanentes para nuestra producción básica. Saben también que el Gobierno tiene un plan de expansión de la producción chilena y que debe preocuparse no sólo por el mercado de la actual capacidad de producción, sino que debe estar en la mente de todos, además de mantener, el ampliar dichos mercados para poder colocar nuestra producción adicional futura, evitando que los países altamente industrializados busquen, con su técnica y ciencia, un reemplazo a una materia prima cuyos precios suben más allá de sus cálculos económicos.

DESPRESTIGIAN LA LEY

¿Están los Diputados acusadores velando por la integridad de nuestras instituciones y por el respeto a la Constitución en esta acusación?

Una de las formas de desprestigiar los instrumentos jurídicos es el mal uso que de ellos se hace, es querer aplicarlos a situaciones distintas a las que ellos previeron, torciendo el espíritu a sus disposiciones, dando explicaciones verbalistas para hacer variar su sentido.

LAS VENTAJAS SON EQUIVALENTES

Estamos en presencia de una negociación de carácter comercial, la cual, por su propia naturaleza, consiste en que cada parte procura sus propios intereses y concede a la otra ventajas que considera equivalentes a las que ella misma recibe.

Este aspecto ha sido largamente analizado en la Comisión y las ventajas que Chile recibe han sido también exhaustivamente demostradas.

El hecho es que la Corporación del Cobre se ha encontrado frente a una situación en que el mercado de los EE. UU., que es el mercado consumidor más grande del mundo, equivalente a la mitad de todo el consumo del mundo occidental, quedaba, por la acción de sus autoridades, con un precio que era 6 centavos más bajo que el precio fijado, como norma general, al cobre chileno.

Por consiguiente, en ese mercado, nuestro cobre quedaba en posición de desventaja frente a su propia competencia, no tanto en el día de hoy, sino en el futuro, que es lo que realmente interesa a los que cautelan el interés permanente del país.

NO SOLO SE COMERCIA COBRE

Chile tiene con EE. UU. no sólo la relación que consiste en vender cobre en ese mercado, sino que también, sin duda alguna, es el país con el cual mantiene un comercio más importante y una cooperación económica más vital. Por lo tanto, nuestra presencia en EE. UU. como abastecedores de cobre y como productores que pretenden usar en el aumento de nuestra producción enormes inversiones de capitales y créditos norteamericanos, es materia fundamental de nuestra política del cobre.

DOS VENTAJAS

Llegar a un acuerdo por el cual nuestro país conquista 2 grandes ventajas, como son la de colocar nuestra producción vendida en ese país a un nivel competitivo y al mismo tiempo obtener, una ventaja igual o superior a la que hubiéramos obtenido al vender al precio más alto, es una solución que no presenta para Chile sino ventajas.

La competencia de nuestro producto debe ser medida en relación con la naturaleza de nuestra gran minería y con la naturaleza de las otras grandes minerías del mundo que concurren con nosotros a los mercados mundiales.

PERIODOS DE ESTABILIDAD

Las grandes minas que requieren enormes inversiones e instalaciones no pueden ser explotadas con la vista colocada en las ventajas ocasionales de las bolsas de metales que fluctúan no sólo hacia arriba, como sucede hoy día, sino también hacia abajo, como ha sucedido en innumerables ocasiones. Sus proyectos deben ser hechos considerando largos períodos de estabilidad, sin los cuales no es posible que sean económicos, ni pueden garantizar las ingentes inversiones que involucran.

Esa es la competencia del cobre de nuestra gran minería y no otra. Porque cuando se trata de competir hay que competir con el semejante que es el que realmente puede afectar nuestro porvenir, no solamente porque vende en condiciones más favorables que nosotros en un momento determinado, sino también porque su mayor regularidad de precios puede ser considerada como el síntoma de que su política es más adecuada a un abastecimiento permanente y regular de los consumos y, por lo tanto, más adecuada también para la inversión de grandes capitales.

EL MEJOR INTERES NACIONAL

Por eso la política de precios de la Corporación del Cobre, que no es sólo de éste Gobierno, sino también de administraciones anteriores, es una política que busca la armonización del mejor interés nacional de cada momento, con el interés del futuro, que reside en la regularidad de los precios. Es por ésto que las leyes otorgan al Gobierno y a su organismo especializado facultades para actuar en el comercio internacional del cobre y la propia ley, que ha sido promulgada hace apenas 2 semanas antes, faculta a la Corporación del Cobre para intervenir en el comercio internacional, para regular sus precios y para resguardar la mejor distribución del cobre, manteniendo y ampliando sus mercados. Es esto, precisamente, lo que se cumple con esta negociación: se interviene en el comercio internacional, pues ni el más ciego apasionamiento puede ignorar que esta negociación es un acto de intervención comercial. Se regulan los precios en un mercado determinado y se obtiene con ello la mantención de ese mercado y la consolidación de nuestra posición comercial dentro de él.

NO HAY UN SOLO PRECIO

Es evidente que en el mercado norteamericano, como en cualquiera otro mercado de nuestro cobre en el mundo, no hay sólo un precio, sino varios, pues son diversas las categorías de los abastecimientos que cada mercado recibe. Pero lo que realmente importa es el precio predominante de cada mercado y es por ésto que la misma ley ordena a la Corporación del Cobre verificar que las ventas se hagan a los precios del mercado respectivo. Lógicamente ésto no significa que las ventas deban hacerse a cualquier precio de cada mercado, cualquiera que sea la cantidad o procedencia del cobre que se venda a cada precio, lo que la ley y el sentido común de una política comercial ordenan, es que la venta se haga al precio predominante para el cobre que en cada mercadodo procede de producciones que tienen características económicas semejantes y por lo tanto, una capacidad de competencia comparable.

CONDICIONES ESTABLES

Esto lo ha entendido claramente nuestra Corporación del Cobre cuando su política comercial ha sabido diferenciar entre el cobre de nuestra gran minería, que requiere condiciones estables, según lo dicho anteriormente, y que compite en todos los mercados del mundo con producciones de características semejantes en cuanto a costos, tamaño de yacimientos, volumen de inversiones, importancia de las instalaciones, etc., y el cobre producido por nuestra pequeña y mediana minería que, como no posee las mismas características ni presenta con la misma rigidez exigencias parecidas, se vende a los precios más altos de cada día, aprovechando al máximo las cunstancias del mercado, en la limitada proporción en que ello es posible.

LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

Pero no olvidemos que así como nuestra pequeña y mediana minería aprovecha hoy condiciones excepcionales de las bolsas de metales, del mismo modo, cuando las cotizaciones en esas bolsas bajan, deben recurrir al Estado en busca de bonificaciones y subsidios para contrarrestar, siquiera en parte, la paraliza-ción y la cesantía. Por e... política del Gobierno ... char la situación pres... ra consolidar una min... cional que pueda tamb... manecer en el mercado ... la situación de éste ... rente de la de hoy, ... inversiones que perm... mentar sus productivid... en consecuencia, reba... costos de producción.

No es la dependencia ... tos vaivenes del mer... que podemos desear ... responsablemente para ... tra gran minería, cuya ... bilidad significaría la ... bilidad del propio país.

Es por esto que ... negociación como la ... de precios de la Corp... del Cobre a través de ... sólo se justifica en un ... comercial, sino que ... expresa la responsabil... que debe ser conduc... mandato de la ley, ... exterior de nuestro com... la protección del inte... manente del país.

PRETENSIONES DE ACUSADORES

¿Pretenden los ... acusadores que cualq... sona sensata pueda ... por tener diferentes ... ciones en esta transac... mercial el Ministro ... prometido la seguridad ... tado?

Los tratadistas y ... de Derecho Constitu... todas las corrientes ... distinguen dos clases ... guridad del Estado: ... ridad Interior y la Se... Exterior. ¿Cuál de ella... comprometido? Aún ... ¿cuál de ellas se ha ... metido gravemente, ... a cuál de ellas se ha ... peligro? ¿Hay posibi... conmoción interna o ... de ataque exterior con... secuencia de esta ... comercial?

ACUSACIONES INFUNDADAS

Se me acusa además ... ber comprometido ... el honor nacional. ... duele como debe ... cualquier chileno, ... como decirle traidor, ... pensado los señores ... acusadores en qué con... honor de la nación ... El Diccionario de la Re... demia nos dice que ... "la gloria o buena ... que sigue a la virtud, ... rito, a las acciones ... que trasciende a las ... personas y acciones ... del que se la granjea" ... munidad chilena tiene ... bien de incalculable ... prestigio de su nom... simboliza el legado de ... ciones pasadas.

¿Puede considerarse ... metido este honor por ... cias de criterio entre ... sadores y el Gobierno ... venta de una cantidad ... minada de cobre, por ... una nación determinada ... compensaciones finan... tamente beneficiosas ... país, tomando en ... ción, como ha queda... mente demostrado, ... el Gobierno de Zambia ... vés de sus represen... plomáticos en Londres ... Washington, así como ... ductores de cobre en ... ción, fueron plena y ... namente informados ... autoridades chilenas ... pasos que se pretendía ... ra concretar esta ... comercial?

OPERACION BENEFICIOSA

Termino, señor ... recalcando e insistiendo ... venta de 90 mil tonela... tricas de cobre, durante ... 1966, en el mercado ... tados Unidos es una ... altamente beneficiosa ... intereses del país, que ... fringe disposición ... na, sino por el con... ciñe estrictamente a ... datos de la ley, que ... contra la seguridad ... ción y que no com... modo alguno el honor ...

DIJO DIPUTADO GIANNINI SOBRE VENTA DEL COBRE:

LAS OPERACIONES NO SON PARA OBTENER PRECIOS POR ALGUNOS DIAS, SINO PARA TENER MERCADOS SEGUROS

Con una completa disertación de la cotización del metal en los mercados internacionales, el diputado democratacristiano desvirtuó totalmente los pretextos radicales del libelo acusatorio.— Agregó que además la negociación hasta el momento es "sólo una base de acuerdo que no crea un vínculo legal obligatorio"

En una intervención que se prolongó por espacio de dos horas, el diputado Osvaldo Giannini informó en la Cámara de Diputados sobre la investigación efectuada por la Comisión Especial que estudió la acusación constitucional.

El parlamentario intervino en la sesión matinal, dando a conocer con acopio de antecedentes, todos los pormenores del acabado estudio que realizó la Comisión y que resolvió rechazar por la mayoría de sus miembros la acusación por carecer de antecedentes y estar infundados los cargos.

En su primera parte, el parlamentario hizo una acabada síntesis de todo lo relacionado con la fijación del precio del cobre por parte de los productores. Señaló al respecto que "en condiciones normales de desarrollo de mercados un precio que oscile entre 34 y 36 centavos de dólar la libra cubre los gastos y es atractivo tanto para el consumidor como para el productor".

Al referirse a las razones del precio de los grandes productores, explicó el diputado que "durante años se produjeron alternativas respecto de los precios y que en 1960 llegó a existir una unidad de procedimientos de acción frente a los grandes mercados internacionales".

Agregó que Chile se adhirió a esta política de precios estables un año más tarde, para luego, en 1964, culminar su actuación para apoyar en definitiva la política de precios seguros y que no provoquen una sustitución peligrosa y no presupuestada por parte de los grandes productores.

"Esta es la razón —añadió— porque nuestro país ha actuado en esta forma y que corresponde sólo a conseguir beneficios para la nación en el sentido de asegurar un mercado mediante precios que puedan entrar en competencia con el resto de los productores."

Sostuvo Giannini que fuera de estas razones, siempre Chile actuó en base a la estabilidad, pero que ello no significa rigidez y que Chile desde 1964 tomó la iniciativa en cuatro oportunidades y la apoyó en otras dos para incrementar el precio tomando en cuenta la situación del mercado, la mantención dentro de un régimen aceptable para el principio de precios estables y evitar niveles excesivos que pudieren derivar de una sustitución".

LAS CAUSALES

A continuación, y luego de hacer un completo análisis de las diferentes etapas por que ha pasado el precio del cobre chileno y cómo éste se ha motivado, el diputado entró a explicar razones que movieron a la Comisión Investigadora a rechazar por gran mayoría la acusación contra el Ministro Simián.

Respecto de la acusación planteada contra Simián en el sentido de que infringió el artículo 15 Nº 1 de la ley 16.425 el diputado Giannini expresó:

A juicio de la mayoría de nuestra Comisión, la Corporación del Cobre, presidida por el señor Ministro de Minería, ha dado cabal cumplimiento a la disposición contenida en el Nº 1 del artículo 15 de la ley Nº 16.425 al intervenir en el comercio internacional del cobre, asegurando para nuestro país la permanencia en el mercado de ventas más importante del mundo, del cual nuestro país ha sido un cliente habitual y que se caracteriza por su mayor estabilidad, comparado con otros mercados.

El debilitamiento de nuestra posición en el mercado americano representaría una contradicción con la letra y el espíritu de la disposición mencionada, y significaría un grave perjuicio para el país en circunstancias, precisamente, en que nuestro país inicia una política de expansión de su producción.

En cuanto se refiere a la supuesta infracción de las disposiciones contenidas en el artículo 15—A, estima vuestra Comisión, que no se han presentado las condiciones exigidas para adoptar una medida tan grave como es el decretar el monopolio de la venta del cobre, ya que las perturbaciones e inestabilidad de los mercados no asumen un carácter de perjudiciales ni graves para el comercio del cobre chileno, ni existen situaciones bélicas que impidan su colocación.

Se ha dado, por otra parte, estricto cumplimiento al principio legal contenido en la letra c) del artículo 18 de la

(PASA A LA PAGINA 5)



EN EL GRABADO se observa a los diputados demócratacristianos, Luis Maira y Osvaldo Giannini, durante la discusión de la acusación constitucional en la Cámara de Diputados. Ambos parlamentarios, conjuntamente con Andrés Aylwin, demostraron la improcedencia del libelo acusatorio.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269. TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina. Domicilio: Agustinas 1269.
REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo. Domicilio: Agustinas 1269.

Las Huelgas y la Economía Nacional

La huelga es el mejor resguardo que tienen los grupos asalariados para obtener un mejoramiento de sus condiciones de vida. También suele ser la única arma para defenderse de la indiferencia o intransigencia patronal.

Cuando la huelga se encuadra en las disposiciones legales y se desarrolla en apoyo de reivindicaciones indispensables constituye un evento legal y legítimo que el Gobierno de cualquier país ampara. Salvo en aquellos Estados en que no se reglamenta o no se tolera el derecho de huelga por diversas circunstancias políticas o de facto.

La paralización del proceso productivo que engendra toda huelga incita al empresario a solucionar el conflicto a la brevedad, velando por sus intereses particulares, ya que el trastorno y la pérdida le acarrean perjuicios económicos y financieros, a veces irreparables. Si por intransigencia o porque especula con sus resultados, el patrón no armoniza con las peticiones de su personal, será necesario que el Estado le represente dicha urgencia y lo inste al avenimiento equitativo.

Toda huelga tiene también consecuencias que rebasan los deslindes patrón-obreros, y afecta no sólo a la industria o establecimiento en conflicto. Produce trastornos, perjuicios y pérdidas a otras actividades, a otros asalariados, y a menudo a la economía nacional.

Lo anterior demuestra la interdependencia absoluta que tienen los conflictos colectivos con la marcha económica y con el progreso o retraso de un país. La paralización de industrias o servicios proyecta sus dañinas consecuencias en cadena, desmejorando el nivel de vida de asalariados que no están en conflicto y de toda una comunidad que no tiene responsabilidad en la huelga ni posibilidad alguna de solucionarla.

Las huelgas solidarias que declaran gremios ajenos a la empresa en conflicto, pertenezcan o no a la misma actividad, causan un daño irreparable e ilegítimo a la colectividad y al país; y pretenden ejercer una presión sobre los poderes públicos, que se sale de los límites institucionales.

Estas huelgas de solidaridad a veces son huelgas de reciprocidad, ya que se otorgan en apoyo de sectores que anteriormente han tenido la misma actitud en su beneficio. Todo lo cual configura una convulsión y trastorno indefinido en que quedan amarradas por sentimientos afectivos o de convivencia la totalidad de las actividades nacionales.

El Presdente de la República recientemente se ha referido al daño que sufre Chile con motivo de estos trastornos laborales que afectan al cobre, donde un apoyo solidario puede paralizar nuevamente las faenas de nuestro principal elemento de exportación, y le ha representado a los dirigentes el peligro de que en el exterior se forme un concepto de anarquía laboral; que otorgue a inversionistas, compradores y consumidores de nuestro metal rojo la inseguridad de contar con nuestra producción en forma permanente y estable.

Efectivamente, la responsabilidad de los dirigentes nacionales del cobre es muy grande, ya que no sólo el porvenir inmediato de sus compañeros está a su cuidado, sino que la salud económica y el porvenir de nueve millones de chilenos que necesitan el progreso nacional.

Junto con expresar el señor Frei que el Gobierno está realizando todos los esfuerzos necesarios para resolver el conflicto legal vigente, ha hecho un patriótico llamado a los trabajadores del cobre que creemos será correspondido de inmediato. Así nos obliga a pensar el reciente precedente establecido por ellos mismos, cuando ofrecieron resarcir a la economía nacional de las pérdidas que había producido la interrupción anterior de faenas.

La difícil situación por que atraviesan los países poco desarrollados aconseja que en cada uno se agrupen sus habitantes como en una familia, y le otorguen a la comunidad nacional todo el esfuerzo y sacrificio conjunto que es indispensable para superar su atraso económico y social.

Debate Sobre Reajuste

Con frecuencia se supone que la impresión de extravagante excitabilidad que para muchos presenta la vida política y social de nuestro tiempo en Latinoamérica se debe exclusivamente al portentoso progreso de los medios de difusión, que permiten que cualquier episodio que ocurra en las vecindades de Bogotá o Santa Cruz de Bolivia, sea amplificado y conocido al instante por nosotros o por los vecinos de Corrientes y hasta en la Patagonia en Argentina, creando un ambiente de contagiosa inquietud colectiva. Nos parece que es equivocado atribuir que toda esta exagerada sensibilidad en la vida social de Latinoamérica pueda imputarse a los medios de difusión. La causa básica reside en que las grandes masas de Latinoamérica están exigiendo cada vez más acentuadamente que se les entreguen las satisfacciones económicas que la prosperidad proporciona a los pueblos que han logrado la delantera industrial del mundo. Se omite que aquella prosperidad ha sido obtenida por una estricta disciplina empresarial y laboral y la eficiencia técnica.

No es un misterio que nuestra capacidad productora todavía no permite conceder aquel nivel de vida logrado en otros pueblos más organizados, con mayor desarrollo científico y técnico. Y si nuestra producción es limitada, ¿cómo proporcionar más elevados salarios que representen un poder adquisitivo real y estable? A las clases asalariadas del continente les cuesta entender que para conseguir una renta per cápita más alta, se deben realizar esfuerzos muy duros. Todo el mecanismo productor tiene que mostrar una actitud y una eficiencia capaz de multiplicar los bienes de consumo.

Es frecuente que en los Parlamentos, donde se ejercita la democracia representativa se planteen las ansias populares de un mejor nivel de vida y es corriente también que los parlamentarios, en sus entusiasmos, ignoren el concepto de Churchill de que "...no puede curarse el cáncer con simples peroratas".

En el reciente debate de la Cámara de Diputados, sobre reajustes de remuneraciones, los representantes de importantes partidos de oposición plantearon algo aparentemente grato al oído popular, pero peligrosamente simple y dañino a la economía del país, elevar el reajuste en términos monetarios, más allá del aumento del costo de la vida y del rendimiento productor. En el hecho se prometía a las masas un falso bienestar a través de la fórmula descalificada de impulsar la inflación. Por razones de simpatía política, no les interesaba relacionar el valor de los salarios con la producción. Despreciaron vincular la demanda de bienes con la oferta disponible. Imperdonable olvido. ¿Acaso puede ignorarse que pocos pueblos saben más que el chileno sobre factores inflacionarios, ya que ha sufrido cerca de una centena de años, ese pavoroso drama?

Afortunadamente, las valiosas intervenciones de los diputados Maira e Irureta, que conocen bien el mecanismo económico, pudieron con lógica y serios argumentos mostrar que nada favorable obtenían las clases asalariadas con aumentar sus salarios, en términos monetarios con las agitaciones reivindicacionistas, si no se acrecentaban los bienes disponibles. Con acopio de antecedentes y oportunidad entregaron a la sala las opiniones y conceptos de líderes como Kosygin, Castro y el húngaro Fonck, los que afirman que reside en la capacidad productora de un pueblo la posibilidad de mejores niveles de vida, no en multiplicar los salarios o en aplicar las recetas inflacionarias, ya conocidas.

L. C. P.

Misterios

Las coincidencias suelen fundamentar una regla para observadores que saben anotar hechos de la vida diaria. Y lo que para muchos pasa inadvertido, en ellos cobra fuerza de argumento axiomático. Ya en el "Retorno de los Brujos" se anotan numerosas de esas "coincidencias" que los científicos rechazan, pero que el pueblo, con su eterna sabiduría, acepta, aun en contra de todos los dictámenes de la razón materialista.

En Chile podemos anotar varias de esas coincidencias, sin ninguna base científica, pero que el pueblo conoce como "palabra de fe". En Temuco, por ejemplo, se dice que "cada vez que llega un Circo... llueve..." ¡Los nortinos que oyen esa afirmación se ríen; pero si llega el Circo... la lluvia viene inmediatamente...!

Otro tanto ocurre en nuestra capital con febrero. Se dice, en el gremio periodístico, que este mes tiene siempre un "gran crimen".

Y este mes de febrero no ha pasado por alto su roja fama, con el Crimen de la modista, el suicidio del San Cristóbal, etc.

Revisando la historia cotidiana, escrita en la prensa diaria, se comprueba que el mes de febrero tiene uno o varios crímenes estremecedores.

¡Misterio! No tiene base científica alguna, pero siempre ocurre, como para desconcertar a los más obcecados materialistas.

O. L.

Cartas al Director

FUERZAS ARMADAS

Señor Director:

La Caja de Previsión de las Fuerzas Armadas aún está adeudándonos el 50% del reajuste de la nivelación de pensiones, cuya cancelación fue prometida para comienzos de 1966.

El financiamiento de la Ley [illegible] se hace con aportes de los mismos imponentes de la Caja de Retiro, ya de los que están retirados, como en servicio activo, más aporte fiscal. Debe ser cancelado cuanto antes, ya que los costos siguen elevándose y se desvirtuaría el propósito del Presidente de la República, que dictó una Ley en beneficio de viejos servidores. Y resulta que al final, no les paga a tiempo, por razones no explicadas aún. No creo que será preciso ir en masa a una huelga de hambre para conmover a funcionarios que deberían preocuparse más del problema. Muy atentamente.— **L. L. B. Carnet 49661, Ñuñoa, Santiago.**

BORRACHOS ANTIRREFORMISTAS

Señor Director:

Vecinos de calle Carnot, con San Francisco, estamos padeciendo desde más de una semana, porque en calle Santa Rosa, Arturo Prat y Carnot, se congrega una pandilla de borrachos, que en las veredas, junto con impedir el paso a viandantes vecindarios, intercambian palabrotas de todos los calibres, sin miramientos de edad. Se organizan patotas y luego salen a las calles, en grupos de a 10, o permanecen botados en la vereda, ofreciendo un espectáculo inadecuado a la juventud.

Los borrachos se surten de una botillería ubicada en Carnot con San Francisco y luego de escuchar la radio en toda su potencia, cuando se trata de algún orador adinerado, que trata de combatir la Reforma Agraria, los borrachos organizan desfiles y gritan "Abajo la Reforma Agraria", luego arrojan piedras y rompen vidrios, escupen, braman como vacunos y etc., etc.

Los vecinos queremos que por lo menos, estos espectáculos no se produzcan en las noches, para poder dormir en paz.

(Varias firmas)

Super Imperialismo Socialista

La actual y enconada disputa entre Cuba y China, entre dos naciones de la familia ideológica marxista y del área económica socialista, permite establecer hechos y deducir conclusiones nítidas en asuntos del mayor interés.

Según lo afirma Fidel Castro, y lo fundamenta con acuciosidad:

1º) China no quiso tomar las 800.000 toneladas de azúcar ofrecidas para 1966 porque:

a) Tuvo gran cosecha de azúcar;
b) Ya pagaron a URSS el préstamo de 500 mil toneladas en azúcar, de 1961.
c) Ya no necesitan bonificar a los chinos con bonos, porque hay suficiente azúcar.

2º China, por otra parte, no quiso enviar a Cuba la cantidad necesaria de arroz para la alimentación del pueblo cubano calculada en 250 mil toneladas, porque:

a) Desea mantener reservas para un eventual caso bélico;
b) Tiene que ayudar con arroz a sus aliados en Vietnam;
c) Necesita vender arroz a los países capitalistas para obtener dollars, y con estas divisas comprar otros cereales que faltan en China.

Siempre siguiendo a Castro, la actitud china produce al pueblo cubano un déficit alimentario y una situación aflictiva que califica de traición y acto criminal de agresión. Para evitar este daño a su pueblo, el Primer Ministro cubano ofreció:

1º Importar las 250 mil toneladas de arroz, aunque China sólo comprara 600 mil de azúcar, imputando el déficit de pagos al saldo del crédito por US$ 10.000.000 que en 1960 le otorgó China.

Se le rechazó la proposición y se le exigió que las importaciones y exportaciones recíprocas en 1966 deben quedar balanceadas.

2º Que China recibiera en pago de 100 mil toneladas adicionales de arroz la cantidad de 205 mil toneladas de azúcar. Lo que significa que esta cuota extra de productos se transaría en relación de 2 de azúcar por 1 de arroz, a pesar de que lo convenido era 1 por 1.

Se rechazó esta oferta, y se le exigió a Cuba pagar en dollars efectivos si quería un kilo más de arroz.

China dijo que Castro ha denunciado este problema económico para fines políticos y de ayuda a URSS antes de la Conferencia Tricontinental de La Habana.

Castro contesta violentamente que, por el contrario, China ha pretendido extorsionar y chantajear al pueblo cubano regateándole alimento para inclinarlo a su órbita. Y que, además, la agresión china es una represalia de Pekín porque Fidel puso atajo a la descarada e insolente intromisión y propaganda China en Cuba, prohibiendo la distribución de folletos en las Fuerzas Armadas y Administración civil en la isla.

Finalmente, el vehemente Primer Ministro cubano señala que aparte de toneladas más o menos, la cuestión más fundamental es saber "si en el mundo del mañana (o sea, en el mundo socialista que él preconiza), los países poderosos se pueden tomar el derecho de chantajear, extorsionar, presionar, agredir y estrangular a otros pueblos pequeños".

Si en ese mundo que los revolucionarios como él anhelan van a imperar también los peores métodos de piratería y opresión que actualmente ejercen los Estados imperialistas.

—oOo—

Es interesante de veras el diálogo Internacional de La Habana y Pekín.

Deja en claro:

1º Que, entre países socialistas, la escasez o abundancia local o mundial de productos fija reglas tan inexorables como entre naciones de otras áreas.

2º Que un país poderoso, con excelentes cosechas, prefiere hacer reservas para fines bélicos que ayudar a sus hermanos en doctrina frente al hambre.

3º Que un gobernante socialista puede ofrecer la producción básica de su país a cualquier precio (azúcar 2 por arroz 1), cuando necesita salvar emergencias.

4º Que otro gobernante socialista puede rechazar toda fórmula de salvar un problema alimentario grave, por venganza poltiica o con el fin de obtener forzadamente una adhesión ideológica que se niega.

5º Que las relaciones políticas, económicas y financieras de tales países y gobiernos revolucionarios y marxistas no difieren en un ápice del peor trato y de la política del garrote que se ha conocido en la Historia, y

6º Que para chantajear, extorsionar, filibusterear, esclavizar e intervenir en forma lesiva a la dignidad nacional... los países capitalistas y/o imperialistas son tímidos aprendices en comparación con los grandes y poderosos revolucionarios socialistas.

J. G. S.

Treinta y Seis Esposas

El cacique del Amazonas, llamado Cándido, en cuanto llegó de visita a Santiago, concurrió a la policía. Quería estar tranquilo. Podía llamar la atención su figura. Se identificó.

—¿Estado civil?
—Casado. 36 veces.
—¿Cóooomo?
—36 veces.

Quizás, en vez de ir a la policía, debió dirigirse directamente a la Casa de Orates.

No por sus esposas, sino por el record de haber tenido que soportar 36 suegras.

Pero —si ha salido indemne— eso quiere decir que la experiencia le ha servido para perfeccionar sus métodos de domesticación de estas señoras.

Quizás si todos los encontrones de la mayoría de los mortales con sus suegras se deben a que cada cual tiene la experiencia de sólo una. De ahí tantos fracasos. Si uno hubiera tenido una suegra antes, ya las conocería, y las relaciones, naturalmente, serían mejores con la segunda. Si uno ha tenido dos suegras antes, el conocimiento de sus características sería más completo y, por tanto, las relaciones con la tercera serían mejores. Si uno ha tenido tres suegras antes, el trato con la cuarta será mejor aún, y así sucesivamente.

Luego, una de las bases para el mejor entendimiento con las suegras sería la bigamia y, más perfectamente, la poligamia.

La bigamia, por lo demás, resulta bastante aconsejable por otras razones. En efecto, ¿qué garantías de ser buen jefe de hogar puede ofrecer un hombre soltero, que no se ha casado nunca. ¡Ninguna! En cambio, un hombre casado, con hijos, con hogar ya establecido, ¿no es una garantía mucho mayor de conocimiento del corazón femenino y de cumplimiento del deber?

Ahora bien, un hombre que mantiene 36 hogares y 105 hijos, ¿no está atestiguando con su propia vida que sería perfectamente capaz de mantener un hogar más? Sus anhelos de ser buen esposo y buen padre no serían sueños en el aire, sino hechos reales.

¿Con qué antecedentes vamos a creer a un novio soltero, joven y sin experiencia, cuando asegura que será un papá modelo, si nunca lo ha sido? Las mujeres deberían preferir a los casados y con hijos, quienes demostramos con hechos reales que los anhelos de estabilidad y de amor al hogar son la médula de nuestra vida.

Tal vez sea bígamo.

Máximo Severo

Espíritu Democrático

Hay un tipo de violencia que no estalla en epítetos aplastantes ni en amenazas desembozadas. Se trata de una violencia sibilina, disfrazada y oculta en el fondo de los conceptos; violencia de laboratorio, calculada y fría, pero siniestramente mortífera.

Esa violencia no consiste en refutar ideas con lenguaje apasionado y raciocinios elocuentes. Por el contrario, su táctica es la de coger términos aislados, leídos o escuchados, para distorsionarlos, quebrantarlos, sumergirlos en el ácido de la reserva mental, descarnarlos y presentar lo que era una fisonomía regular convertida en espectro.

En esta página, el 21 de enero apareció el artículo, "Lo único que importa". Era un llamado a la unidad, más que eso, a la disciplina entre los densos elementos que apoyan al Gobierno. Con fuerza en el fondo y suavidad de forma, se representaba la conveniencia y la necesidad de posponer deliberaciones secundarias cuando estaba en juego lo principal. Lo secundario son los puntos de vista particulares; lo principal es la meta perseguida por todos y que todos sancionaron al designar un régimen que prometía alcanzarla.

Veinte días más tarde, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, esgrimiendo un cheque millonario como martillo, clava en "El Mercurio" un cartelón en que aparece la desfiguración de nuestro pensamiento, colocando sobre el rostro de la sana disciplina que defendíamos, una máscara de hierro inconmovible y dictatorial que desmentiría nuestro espíritu democrático...

Es la violencia cerebral que utilizaba el nazismo. Para la dialéctica totalitaria nada hay que no se pueda desvirtuar con sutilezas diabólicas. Hasta en el rezo del "Padre Nuestro" son capaces de descubrir intenciones torcidas o significados ocultos. Ellos ponen lo tortuoso y lo disolvente hasta en la imagen de Dios. La propaganda es poderosa, pero, ¡cuidado!, no es omnipotente...

Ese alud publicitario desenfrenado como inundación, es indiscutible. No porque falten argumentos que oponerle. Nó. Es indiscutible porque, en sí mismo, está comprobando la verdad que pretenden destruir: la inminencia de la Reforma Agraria y la eficacia incontenible que reportará al pueblo de Chile. Nada se puede solucionar sin herir a alguien. Los lesionados, en este caso, son algunos ricos, que han disfrutado demasiado tiempo de privilegios injustos. Ellos están convencidos de que el pueblo apoya la reforma, que la reforma saldrá adelante. El miedo a un pueblo redimido y dignificado por el espíritu democrático los impele a destilar elíxires de maldad.

Ahora bien: con el miedo no se discute porque no razona. La única respuesta, contundente y categórica, al aluvión de articulaciones maquiavélicas, la dará, a corto plazo, la Reforma Agraria convertida en ley, paso inicial de un renacimiento que Chile aguardaba por más de un siglo.

Comunidad Americana

La comunidad cultural latinoamericana apareció en el Congreso de Arica no como una convención ni una conveniencia, sino como una realidad de veras evidente. La comunidad está sustentada en la participación de tradiciones europeas e indígenas transformadas en estilos diferentes. Es esta diferencia la que hace posible y necesaria, y podría decirse que inevitable, un proceso de integración.

No hay integración de lo muy semejante o de lo idéntico.

La integración, según se desprende de las ponencias acordadas, surge también como un imperativo frente a la comunidad forjada en otros continentes para hacer frente a la nueva política mundial de grandes bloques.

Fue fácil dividir en fragmentos un continente como el nuestro. Su extensión, sus ríos gigantescos, sus cordilleras y el instinto regionalista heredado de la Madre España, confluyeron a que nuestros países perdiesen el beneficio de una unidad que los apretase en un haz de energías reguladas por un ideal común.

La marcha moderna de la historia tiende a formar grandes bloques humanos. Las ideas cada vez son más universales. Los medios mecánicos borrarán líneas divisorias. El capital y la producción se movilizan con más premura y debe ser en provecho de todos y no de pocos. El trabajo está estimulado por una técnica casi perfecta. Los viajes desplazan a los hombres y les amplían sus conceptos y el sentido de fraternidad humana. Hay, pues, una realidad ventajosa desde el punto de vista práctico. Y si de él pasamos, como ahora, a la cultura donde se mueve el espíritu, su poder de irradiación y la velocidad de su obra son incalculables.

Latinoamérica es, sin duda, un bloque no organizado de naciones artificialmente dispersas sobre un continente de raíces bastante semejantes y de intereses casi idénticos que defender para alcanzar la plenitud de un destino que puede ser común.

Consideramos que las recomendaciones del Congreso son tan obvias que tendrán la mejor acogida. Tanto en las instituciones estatales, de las cuales depende principalmente su cumplimiento, como de las agrupaciones intelectuales y de artistas, que tomarán como suyos los proyectos y planteamientos hechos en Arica. A este respecto ha de constituir un estudio de la más alta resonancia el profundo, sólido y hermoso discurso de nuestro Canciller Gabriel Valdés Subercaseaux.

Matilde Ladrón de Guevara

La Lección de California

Si en vez de formar uno de los Estados de la Unión, California hubiera nacido en América Latina y aun en Europa, sería una pobre tierra de destripaterrones sin más que ofrecer que su clima y su sol.

En efecto, carece de esos dos elementos en que se basa la potencialidad económica moderna: el hierro y el carbón. Como Chile, esta inmensa región tiene en una parte mucha agua y poca tierra y en otra, mucha tierra y poca agua. Comienza en bosques y termina en un desierto. El Valle de la Muerte evoca las dificultades que fue preciso enfrentar.

Sin embargo, hoy California tiene una agricultura variada y generosa y sus habitantes se cuentan entre los más ricos de Estados Unidos. El área de la Bahía de San Francisco, en el corazón de esta región, cuenta con 4,4 millones de habitantes; que gastan cada año más de 6 billones de dólares en compras al por menor. En 1957, por primera vez, el total de importaciones y exportaciones a través del Golden Gate ascendió a más de un billón de dólares.

El secreto de su éxito radica en sus grandes obras de regadío y en estar integrada en un vasto mercado consumidor de sus productos. Produce de todo: desde los granos hasta los dátiles y tiene una considerable existencia de ganado. Entró en la escena económica surtiendo de cueros a los establecimientos de Boston.

San Francisco, la joya de California, es una gran ciudad, muy cosmopolita y algo misteriosa. Es la ciudad más alejada de Europa en Estados Unidos y, a la vez, la más europea. Para el viajero que, como yo, viene de los Estados de Iowa y de Utah, con su uniformidad de tipos humanos, es causa de admiración la variedad de sus habitantes: negros, amarillos, blancos. Chinatown, en el corazón de San Francisco, es la tercera ciudad china fuera de China.

A California se le llama el Estado Dorado; pero este nombre no tiene nada que ver con su aventura del oro, sino por el color dominante. El desierto se hace presente con un polvo rojo-amarillento que cubre los suelos. Hoy, poco o nada queda de esa historia de violencia que fue iniciada cuando Marshall encontró la famosa pepita de oro en el Río Sacramento.

Lección hermosa y perenne de lo que puede la integración y la transformación de la naturaleza por obra del hombre, el Estado Dorado sigue creciendo y enriqueciéndose bajo un clima que es uno de los mejores del mundo, dejando muy atrás una historia de violencias y de injusticias, que vio nacer un Robin Hood americano: Joaquín Murieta.

Carlos Naudón, S. Francisco, enero de 1966.

Consultorio de la Reforma Agraria

¿TRIBUNALES DEL EJECUTIVO?

PREGUNTA:

Señor: hay cosas que no pueden aceptarse en la Reforma Agraria. Por ejemplo: eso de los tribunales especiales, dependientes del Ejecutivo. Es natural que, al ser formados por empleados del Gobierno, sus juicios sean parciales y favorezcan siempre a la CORA o, en último término, al Gobierno, sin ninguna posibilidad de justicia para el agricultor desposeído. El Gobierno expropia... y el agricultor reclama al propio Gobierno. ¿Es eso justo? Lo saluda.— E. W. B.

RESPUESTA: En la forma como usted lo plantea, es absolutamente injusto. Pero el proyecto de Reforma Agraria no dispone lo que a usted le han hecho creer. Precisamente, dispone lo contrario de lo que le han dicho.

En primer lugar, el Ejecutivo no tendrá participación en los Tribunales Agrarios.

¿Qué son los Tribunales Agrarios? Son tribunales de justicia especializados. Los integrarán: 1º) Un Juez perteneciente al Poder Judicial, que, como Ud. sabe, es independiente tanto del Ejecutivo como del Legislativo. 2º) Un Ingeniero Agrónomo, elegido por el Colegio de Ingenieros Agrónomos —entidad independiente del Ejecutivo y del Legislativo— y que **no preste servicios** en instituciones dependientes del Estado, o sea, un Ingeniero Agrónomo del sector privado, y 3º) Un Ingeniero Agrónomo del sector que presta servicios en instituciones dependientes del Estado. El Tribunal, pues, no estará controlado por el Ejecutivo ni tendrá mayoría de personas designadas expresamente por él.

Estos Tribunales tendrán jurisdicción provincial. Se podrá apelar ante Tribunales Agrarios de Apelaciones. ¿Qué intervención tendrá en éstos el Ejecutivo? Ninguna. Estarán compuestos por: a) dos Ministros de Corte de Apelaciones que, como Ud. sabe, no depende del Ejecutivo, y b) un Ingeniero Agrónomo designado por el Colegio de Ingenieros Agrónomos, que tampoco depende del Ejecutivo.

Estos Tribunales trabajarán, por lo tanto, con la misma independencia que todos los tribunales de justicia, y en conformidad a lo que disponen las leyes. Son, pues, una sólida garantía para los expropiados que reclamen.

El Consultor de la Reforma.

Luna, Amor y Poesía

¡Qué desilusión! La superficie lunar es arrugada, gris, árida fealdad y lúgubre silencio. Nunca como ahora se puede confirmar que las apariencias engañan. Los poetas árabes por medio de Ebrahim Sahba, han protestado con razón lamentando que la verdad científica les dé en el rostro y haga desmoronarse una torre de ensueños, tema milenario de inspiración.

Desde el principio de los tiempos, el sol divino para algunos, fecundante, vivificador, nunca mereció los elogios ni tuvo la clamorosa popularidad de la Luna. Píndaro en "Odas Olímpicas" canta: "Ya la luna —pupila de la noche—, llena brillaba en su dorado coche". Un poeta japonés, Oho-Ye-No, escribía: "Tsuki mireba tsi-dzi-ni mo-no koso kanasi kerel"; "Si contemplo la Luna, la tristeza me envuelve". Una japonesa, no tan melancólica, exclamaba: "Separada, lejos de ti, admiro la celeste bóveda". ¡Qué delicioso sería si la Luna se convirtiese en espejo que reflejara la imagen de mi amor! Lope de Vega la llama Hacha de la Noche. Musset la describe: "Era, en la noche oscura — sobre el amarillento campanario — la Luna — como un punto sobre la i". Aloysius Bertrand la encuentra "Bella peregrina del cielo que mi vista acompaña a través del azul pálido por donde tú caminas hace tanto tiempo..." Espronceda la saluda: "Salve, tranquila plateada Luna, — que de la noche la grandeza ensalzas..." Pastor Díaz invoca al: "Astro de paz, belleza de consuelo. — antorcha celestial de los amores. — lámpara sepulcral de los dolores — tierna y casta deidad!" Leopardi pregunta: "Che fai tu, Luna, in ciel, dinmi, che fai?" "¿Qué haces, luna en el cielo? Dime, ¿qué haces?" Fernández Grilo declara: "La Luna es blanco fanal — de las almas que se adoran". Un sudamericano, Lugones, la invoca: "¡Oh, ilustre anciana de las mitologías!" Amado Nervo: "...oh, luna dulce y fría, — que trazas, dividiendo noche y día, — tu divino paréntesis de plata". Emilio Carrere, con tristeza: "Y sólo luce la Luna como un cirio funeral".

El Lunik-9 parece demostrar que todo eso es mentira o puro espejismo. Con poética intuición, el italiano Marinetti publicó un manifiesto futurista decidido a terminar con "la Luna de los bellos muslos ardientes" y lo intitulaba así: ¡Matemos el claro de Luna!

Un chileno, Enrique Araya, editó: "La Luna era mi tierra". ¡Qué tierra! Neruda evoca repetidas veces a la Luna, y, en alguna parte, con voz profética, la denomina "Luna de mala fortuna, pena, luna...". Pedro Siena la maldice. Miguel Fernández Solar (Miguelón) compuso un poema a "La Luna Patinadora".

Muchas carillas y más de un libro podrían llenarse sólo con fragmentos de poesías dedicadas a la Luna en todos los pueblos y en todas las épocas.

Se presume, sin embargo, que el ciclo poético-lunar ha terminado. Ebrahim Sahba afirma: los poetas tendremos que buscarnos otra fuente de belleza.

A no ser que prefieran seguir el consejo que, anticipándose a nuestros días, daba Theodore de Banville, en 1873: Il faut adorer sans rancune, — avec ses caprices, la Lune: Es preciso adorar sin rencor — con sus caprichos, la Luna...

Daniel Barao

QUEDO FORMALIZADA UNION DE CENTRALES DE COMPRAS DE DUEÑOS DE CARNICERIAS

Extraordinarios caracteres adquirió la sesión-co mida realizada para celebrar este acontecimiento que beneficiará al público consumidor.— Expre siones del diputado M. Hamuy, Pdte. de CONCI

Con una gran concurrencia de dueños de carnicerías de Santiago y alrededores, se llevó a efecto en los comedores del Audax Club Sportivo Italiano, la asamblea-comida para celebrar la formación de la Unión de Centrales de Compras de Carnicerías (UCECO) formada por este gremio para adherir a la campaña contra la inflación puesta en marcha por el sector privado a través del CONCI, en apoyo a los planes del Gobierno.

En la mesa de honor presidiendo esta reunión estilo rotario, estuvieron presentes el diputado Mario Hamuy, presidente del CONCI; Eduardo Medina Azagra, jefe de Control del Ministerio de Economía; Ulises Valenzuela, presidente del Sindicato de Dueños de Carnicerías y de UCECO; Héctor Gutiérrez, secretario de UCECO, y los parlamentarios democratacristianos Wilna Saavedra, Héctor Valenzuela, Félix Garay y Manuel Rodríguez, además de dirigentes del Sindicato de Dueños de Carnicerías y de la Unión de Centrales de Compras.

ORADORES

Durante el desarrollo de la asamblea, hicieron uso de la palabra para referirse al significado de la reunión, Héctor Gutiérrez, secretario de UCECO; Ulises Valenzuela, presdiente de Sidecar y UCECO; Wilna Saavedra, Manuel Rodríguez, Félix Garay, Héctor Valenzuela, Eduardo Medina y finalmente cerró el acto el diputado y presidente de CONCI, Mario Hamuy.

FRANQUEZA EN EL TRATO

Los principales oradores en esta reunión, fueron Ulises Valenzuela en su calidad de presidente de UCECO y Sidecar y el diputado Mario Hamuy.

Valenzuela, al hacer uso de la palabra, expresó su plena satisfacción por las medidas tomadas por el Gobierno para suprimir los intermediarios, que había sido un anhelo de largos años del gremio y señaló los innumerables problemas que debían afrontar para el desarrollo de sus actividades. Agregó que en esta nueva política, ellos no irán al Gobierno solamente a darle un apoyo a sus medidas, sino que a exponerle con franqueza sus problemas y darle a conocer la forma de resolverlos, considerando la experiencia que largos años de profesión les daba.

Terminó felicitando al diputado Hamuy y el CONCI por la concretación de las Centrales de Compras que les permitía a los dueños de carnicerías abrir un mercado de compra directa al productor, eliminando los intermediarios que encarecen el costo del producto y el de aprovechar la comercialización de los subproductos.

EPOCA DE LA CONFIANZA

Por su parte el diputado Hamuy, al cerrar el acto realizado, manifestó que se había llegado a una época en que la confianza y la fe entre las partes, jugaban un gran papel para la realización de grandes cosas y lograr el cambio de estructuras fundamentales que la Revolución en Libertad estaba empeñada en hacer para levantar el país y derrotar la inflación.

Expresó que para ello cada uno debía dar su cuota de sacrificios y que era un absurdo que se pretendiera que no hubiese racionamiento en nuestro país, que debe internar carne de vacuno, en circunstancias que Argentina y Uruguay, países exportadores, tienen establecido el racionamiento de este tipo de carne tres y cuatro veces por semana.

Agregó que al constituir las Centrales de Compras se ayudaba a los dueños de carnicerías a independizarse de los intermediarios que por tanto tiempo los habían tenido bajo su dominio, pero, que ello significaba un compromiso de respetar por su parte los precios oficiales.

Señaló que en los cambios de comercialización, las carnicerías se constituirían en los naturales expendedores del pescado, el cordero, las aves y la carne de cerdo, que reemplazan en ese orden a la carne de vacuno en el régimen alimenticio de los hogares.

Terminó exhortando para que esta unión de dueños de carnicerías, que había comenzado por un pequeño grupo que se había ido engrosando hasta llegar a constituir una mayoría dentro del gremio, respondiera a estos esfuerzos por derrotar la inflación, que beneficiaría a todos, especialmente a la población.

NUEVO GERENTE GENERAL DEL SEAM

El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, designó como nuevo Gerente General de SEAM, Servicio Agrícola Mecanizado, al ingeniero Jorge Rodríguez Troncoso.

Reemplaza al Gerente Subrogante Leopoldo Sabelle, quien pasará a ocupar el cargo de Fiscal de dicha Institución.

El nuevo Gerente señor Rodríguez, ha prestado sus servicios técnicos, desde el año 1956 en la ENDESA.



CARDENAL SE DIRIGIO A PUNTA ARENAS.— Por el Jet Caravelle de LAN-Chile, se dirigió a la ciudad de Punta Arenas el Cardenal Raúl Silva Henríquez, con el objeto de participar en los actos de clausura de las misiones religiosas que se han estado desarrollando en esa zona, las cuales constituyen una tradición que se viene cumpliendo desde muchos años. EN EL GRABADO, el Cardenal Silva Henríquez, junto a su secretario privado, en los momentos de embarcar (Foto Cerrillos).

Refuerzan personal y maquinarias p... acelerar las obras públicas en Ai...

Eº 270 mil invierten en construcción de peque... canchas de aterrizaje y nuevos aeródromos

La Dirección General de Obras Públicas, activa el ... fuerzo de personal y equipos para enfrentar con éxito ... planes de obras que se ejecutan en la provincia de Aisén.

En los próximos días se enviarán dos nuevos tract... con palas bulldozer que serán empleados, indistintamen... en faenas de construcción caminera y de aeródromos ... se realizan en lugares prácticamente inaccesibles.

También se anunció en la Dirección General que ... encuentra avanzado el estudio para completar el pers... permanente de la Delegación Zonal de Aisén.

Recientemente se destinaron Eº 320.000 para la construcción, mejoramiento o reparación de 40 pequeñas canchas de aterrizaje en las provincias de Aisén y Chiloé.

De esta cantidad, 270 mil escudos se invierten en distintas regiones de Aisén, donde por las características difíciles de la topografía el Ministerio de Obras Públicas opera con mano de obra contratada entre los mismos colonos.

Simultáneamente se e... túan obras camineras ... mejorar las comunica... entre los centros de produ... y mercados de consumo.

Los trabajos consiste... destronques de las zonas ... yacentes a las canchas, ... objeto de construir vía ... acceso a las pitsas en ... ción sin peligro para la ... gación. Además se empa... los terrenos y consolida... bases de las pistas de ... zaje.

EN LA MONEDA

HIJA DE FRANCO VISITARA CHILE.— En la Ca... llería se informó que el próximo 7 de marzo llegará ... Chile, en visita privada, los Marqueses de Villaverde ... pareja realizará una jira de conocimiento por toda ... roamérica. La Marquesa es hija única del Jefe del E... do español, Francisco Franco.

REASUMIO OSCAR PINOCHET.— En la mañana ... ayer reasumió sus funciones el Subsecretario de Rela... Exteriores, Oscar Pinochet de la Barra. Durante su ... sencia fue subrogado por el Director Político de la C... cillería, Luis Melo Lecaros.

ASESOR JUVENIL DE LA PRESIDENCIA.— ... Antonio Rocca, asesor para Asuntos Juveniles de la ... sidencia, hace uso de sus vacaciones anuales. Durante ... ausencia será subrogado por el Director del mismo de... tamento, Jaime Moraga.

CONSUL EN NUEVA JERSEY.— Alfonso Grez Bal... no, quien hasta hace poco se desempeñaba como C... de Chile en Nueva York, fue nombrado Cónsul Hono... en la ciudad de Nueva Jersey.

MINISTRO LEIGHTON EN LA CAMARA.— El M... tro del Interior, Bernardo Leighton suspendió en la ... ñana de ayer todas sus audiencias para concurrir a ... Cámara de Diputados para asistir a la acusación del ... nistro de Minería, Eduardo Simián.

CONVERSACIONES CON BOLIVIA.— El Subse... rio de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, negó ayer ... formaciones de cables que daban carácter oficial a co... tos realizados entre el Embajador de Chile en Estados ... dos, Radomiro Tomic, y el General René Barrientos, ... didato a la Presidencia de Bolivia. Pinochet señaló que ... reunión sostenida en el Club Universitario de Washin... no asumió, en ningún momento, carácter de gestión ... destinada a reanudar las relaciones entre ambos países.

INTENDENTE DE VALPARAISO.— Una prol... entrevista con el Subsecretario del Interior, Juan Ha... sostuvo el Intendente de Valparaíso, Enrique Vicente ... considerar problemas relacionados con la campaña ... elección complementaria a realizarse en esa provincia ... 6 de marzo.

CONSEJERO ECONOMICO EN BUENOS AIRES.— ... ra participar en la V Reunión de Complementación ... nómica Chileno-Argentino, llegó ayer a Santiago el ... sejero Económico de la Embajada Chilena en Buenos ... Miguel Ríoseco. La reunión se iniciará hoy para fi... el sábado.

VISITA DE ESTUDIANTES A "LA NACION"

DOCE ESTUDIANTES de las escuelas de "Laja, en Bio Bio, y "San Rosendo", en Concepción, realizaron ayer una alegre visita a las diversas secciones de nuestro diario. Los niños (EN EL GRABADO, en compañía de los profesores Raúl Cárcamo, Eliana de Arriagada y Héctor Valenzuela, en Talleres de LA NACION,) se encuentran en Santiago, luego de haber cursado y ganado un viaje a la capital, en una competencia de conocimiento a nivel primario, organizada por la Asociación Juvenil Deportiva y Cultural de "Laja". El grupo de estudiantes y sus maestros fue recibido ayer por el Ministro del Interior, Bernardo Leighton. Posteriormente, asistieron al encuentro de fútbol entre la "U" y Santos, a través de una invitación formulada por el Ministerio de Educación Pública.

CORVI hará entrega de un Centro Comunitario en ciudad de Valdivia

El acto se realizará durante la visita de S. E. a esa provincia el próximo sábado

Con motivo del viaje de S.E. el Presidente de la República a Valdivia, el próximo sábado, viajará en la Comitiva el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, Héctor Valdés Phillips, quien procederá a hacer entrega en esa ciudad del Centro Comunitario de la Población Gil de Castro, que, dividida en 5 sectores, consta de 2.040 viviendas.

CARACTERISTICAS

Las característilas de este Centro de Desarrollo Comunitario constan de una Sala de reuniones; 4 salas de clases para cursos técnicos; una biblioteca; un bar lácteo, camarines y servicios higiénicos.

Además contará con equipamiento para un Centro de Parvularios, Mercado, Consultorio del Servicio Nacional de Salud, Escuela Pública, locales comerciales, iglesia, cuartel de Bomberos y Retén de Carabineros.

OBRAS PARA 1966

En esta visita, el Vicepresidente, Héctor Valdés efectuará una inspección a las oficinas de la CORVI en esa ciudad y conocer el estado de los trabajos que tiene esa Corporación para el presente año y la puesta en marcha de nuevas obras, de acuerdo a los planes elaborados para la construcción de viviendas en la provincia.

Denuncias por alzas en los servicentros

El Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI) ha recibido numerosas denuncias en el sentido de que en las bombas de bencina y en los servicentros se han alzado las tarifas por lavados y aceitadas de vehículos en un porcentaje que fluctúa entre el cincuenta y el 60%.

Todos los antecedentes los envió CONCI a la Dirección de Industria y Comercio, a fin de que ésta proceda a aplicar las sanciones legales del caso.

De acuerdo a un proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional, estos servicios no podrán ser alzados en un porcentaje superior al 14%.

SINTESIS NOTICIOSA

VIVIENDAS PARA EMPLEADOS.— Hoy viaja a Arica el vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta, quien visitará los terrenos en que se construirán 150 viviendas destinadas a los empleados particulares. Visitará también el terreno en que se construirá el nuevo edificio destinado a Sucursal.

INUGURACION EN ANTOFAGASTA.— El 14 de febrero, a las 11 horas, se efectuará en Antofagasta la colocación de la primera piedra de la futura población "Luis Emilio Recabarren". Ese mismo día, a las 20 horas se efectuará la inauguración de los edificios construidos por la CORVI para el Cuerpo de Carabineros.

COMITE DE INTERSERVICIOS.— La Dirección General de Salud ha conferido carácter oficial a la participación del SNS en el Consejo Nacional del Comité de Interservicios para el Desarrollo de la Comunidad. Los siguientes profesionales actuarán como representantes ante dicho Consejo: Dr. Agustín Denegri; Dra. Cristina Palma; Dra. María Jiménez, y el Dr. Norberto Espinoza.

AROBISPO A PUNTA ARENAS.— Ayer se dirigió a Punta Arenas el Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez. El prelado chileno concurrirá en la austral ciudad al término de la Misión General de la Diócesis de Punta Arenas. Permanecerá en la provincia de Magallanes hasta el 19 del presente, regresando ese día a Santiago.

CELEBRACION EN GRUTA DE LOURDES.— El 11 de febrero se conmemoran 108 años de las Apariciones de la Santísima Virgen a una Pastorcita de los Pirineos, en el lugar de Lourdes, Francia. Ese mismo día se efectuarán en la Gruta de Lourdes de Santiago una serie de misas para conmemorar el milagro católico.

Diferencia de sueldos adeudada a... profesorado será pagada en bre...

S. E. firmó decreto que aclara disposiciones de Ley 16.250

El Presidente de la República firmó ayer el decreto promulgatorio de la ley ... aclara disposiciones de la iniciativa Nº 16.250, referente al pago de remuneraciones ... personal del Magisterio.

La nueva legislación establece que el valor hora de clase durante 1965 fue de ... escudos anuales para los profesores. Con esta disposición quedó aclarado un error ... afctaba directamente al Magisterio, ya que percibieron un reajuste inferior al 38 ... ciento, debido al menor valor de la hora-clase anual.

El Subsecretario de Hacienda, Andrés Zaldívar, dijo que la diferencia adeudada ... profesores será cancelada a la brevedad.

El mismo cuerpo legal aclaratorio de la ley Nº 16.250, establece un sistema para hacer más expedito el pago de las remuneraciones del profesorado, fijando un máximo de 30 días para hacer las cancelaciones.

Por otra parte, el Subsecretario de Hacienda dijo que la nueva ley posibilita la emisión de bonos reajustables del Banco Central y que además elimina el impuesto a los bienes raíces que se debería aplicar a la sede social de la Asociación de Empleados de Tesorería.

Finamente, en materia tributaria, la nueva ley reajusta el impuesto a la renta en relación con el índice ... cios al consumidor; ... que, en 1966, el reaju... bienes raíces será del ... 20%. Sin embargo, una ... ción de la ley establece ... contribuyentes que ... contado el Impuesto ... ta sólo verán reajustada ... butación en un 10 por ...

Se mantendrá el mínimo de $ 1.3... para las Boletas de Comprave...

Se adoptarán también nuevas medidas de control para este impuesto. Declaración del Subsecretario de Hacienda, Andrés Zaldívar.— Autorizado el Ministro de Hacienda para contratar un empréstito por ochenta millones de dólares

El Subsecretario de Hacienda, Andrés Zaldívar declaró ayer que el Ejec... no variará su criterio en relación con las indicaciones incorporadas al proyecto ... reajuste de las rentas de la Defensa Nacional y Carabineros, y que rebaja de 1... pesos a 1.300 pesos la cantidad mínima para extender boletas de compraventa.

Zaldívar expresó que se realizará un amplio control de este impuesto, ya ... constituye uno de los más importantes de las recursos Fiscales.

El Subsecretario, al mismo tiempo, formuló un llamado a los comerciantes ... noristas para que presten su colaboración en este sistema de recaudación al ... ma de la compra-venta. Agregó que en cuanto a la petición formulada por el ... mio de los comerciantes para que se aplique un impuesto base a los fabricantes ... te será estudiado por el Ejecutivo, pero en todo caso no podría aplicarse sino ... tro de un período mediano.

Informó, asimismo, Zaldívar, de que había viajado a Viña del Mar con el ... jeto de dar a conocer al Presidente Frei los resultados de su reciente viaje a ... Estados Unidos.

En ésta misma ocasión el Jefe del Estado firmó el decreto mediante el ... se autoriza al Ministro de Hacienda para contratar con la Agencia Interna... de Desarrollo AID, un préstamo por valor de 80 millones de dólares. Zaldívar ... que, el convenio será suscrito oficialmente en el curso de la próxima semana.

922 NUEVAS VIVIENDAS CONSTRUIRA LA "CORVI" EN PROVINCIA DE ANTOFAGASTA

Corresponde al plan de obras para el presente año

Durante el curso del presente año, la Corporación de la Vivienda, abrirá y aprobara propuestas para la construcción de 922 viviendas en la provincia de Antofagasta, de acuerdo a los planes de ese organismo y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo en la nueva etapa del Plan Habitacional sexenal del Supremo Gobierno.

DISTRIBUCION DE VIVIENDAS

Las 922 viviendas serán distribuídas, según los planes, en:

780 en Antofagasta;
82 en Tocopilla, y
60 en Calama.

Las viviendas que se construirán en Antofagasta, corresponden a 300 de erradicación en el Barrio Norte; 40 para Pavimentación Urbana y 240 en Playa Blanca.

Las restantes corresponden a 62 viviendas mínimas para Defensa de Costa y 20 viviendas media en la Manzana 10, de Tocopilla y 60 viviendas media para sección fiscal en Calama.
ción fiscal en Calama.

Eº 2.004 envi... pueblo de US... Centro Comun...

El Consejero Nac... Promoción Popular, ... Ossa, agradeció la ... ción de Eº 2.004, ... por la Sociedad de ...

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

19.02	FLASH NOTICIOSO
19.03	TELECINE
19.30	CLUB DE MICKEY
20.00	ANGEL DEL ESPACIO.
20.07	PRIMERA PLANA, Guerra del Hampa
20.32	FLASH NOTICIOSO
20.33	CAFE EL CAMPEON
21.00	PANTALLA NOTICIOSA
21.15	HP EN TV.
21.30	TRIANGULO
21.55	FLASH NOTICIOSO
21.58	DR. KILDARE
22.51	FLASH NOTICIOSO
22.53	CIERRE

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

19.25	FESTIVAL DE BUGS BUNNY
19.50	NOTICIARIO BRITANICO
20.00	LOS LOCOS ADAMS
20.30	PANTALLA DEL DEPORTE
20.45	NUESTRO MUNDO
21.05	SURF SIDE —6—
22.00	EL REPORTER ESSO
22.17	ENTRE AMIGOS
22.37	TEATRO DE COMEDIA (Cine)
23.00	CIERRE DE TRANSMISION

AL CIERRE:

Violentos Incidentes Provocaron en la Cámara Diputados Radicales

Ante el rechazo de la acusación constitucional en contra del Ministro de Minería, Eduardo Simián, los parlamentarios firmantes del libelo atacaron de palabra y luego trataron de llegar a las vías de hecho. Viril reacción del diputado J. Isla. Radical Eduardo Clavel, principal autor de los desagradables sucesos.— Acusación fue rechazada por 62 votos contra 34

Un clima de violencia rodeó la sesión de la Cámara en que se discutió y votó la acusación constitucional en contra del Ministro de Minería, Eduardo Simián, que resultó rechazada, al igual que en la Comisión, por amplia mayoría, por estimar la Corporación que el libelo acusatorio no tenía fundamentos que merecieran su consideración.

Las fuerzas políticas que propiciaron la acusación constitucional rebajaron el tono del debate, de modo que la mayor parte de las intervenciones de los parlamentarios opositores, especialmente los radicales, rebasaron el lenguaje parlamentario, lo que obligó a la Mesa a llamar repetidamente al orden a los oradores.

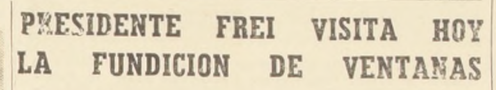
SE AGRAVAN LOS INCIDENTES

A las 23.35 horas, luego de que el diputado radical Carlos Morales Abarzúa hizo uso del tiempo de su Comité, se produjo un incidente de gravedad en el hemiciclo. En el altercado de palabra, que luego llegó a las vías de hecho, participaron el diputado Eduardo Clavel, parlamentario por Antofagasta en representación del Partido Radical y el Vicepresidente de la Cámara, diputado democratacristiano, José Isla.

Ante la actitud belicosa adoptada por el parlamentario radical, el diputado Isla reaccionó virilmente y le propinó un golpe con la palma de la mano. Luego, ante la intervención de numerosos congresales, los ánimos se calmaron y el debate pudo continuar, aunque siempre con el clima de exagerada violencia que le siguieron imprimiendo los parlamentarios acusadores.

Finalmente, al votarse la acusación constitucional contra el Ministro Simián, se produjo el amplio rechazo por 62 votos contra 34.

Daños que no fueron avaluados pero que estiman en más se sesenta millones de pesos arrojó un incendio que afectó el inmueble signado con el Nº 337 de la calle Manuel Rodríguez de estacapital y donde funcionaba una residencial. Los moradores lograron salvar sólo una parte ínfima de sus muebles y enseres, produciéndose escenas de verdadero pánico al quedar aisladas en el interior dos mujeres que intentaban el salvamento de sus bienes. El voluntario Hernán Soriano debió ser atendido de urgencia en la Posta Central de la Asistencia Pública, a raíz de lesiones y principio de asfixia.—EN EL GRABADO: Las diferentes Compañías que concurrieron al lugar del siniestro, en plena labor.



PRESIDENTE FREI VISITA HOY LA FUNDICION DE VENTANAS

El Presidente de la República, Eduardo Frei, visitará en la mañana de hoy la Fundición de Cobre de Las Ventanas, que pertenece a la Empresa Nacional de Minería. El arribo del Primer Mandatario está fijado a ese lugar a las 10 horas.

Durante la visita a la fundición, el Jefe del Estado se impondrá de la marcha de los trabajos de construcción y montaje de la Refinería Electrolítica, la cual iniciará pronto sus funciones en su período de prueba.

SOLUCION A PROBLEMA HABITACIONAL DE VALPSO

En una larga reunión realizada anoche en la Sala de Consejo de la Corporación de la Vivienda, se trataron todos los problemas habitacionales de la provincia de Valparaíso. A esta reunión con el vicepresidente ejecutivo de la CORVI, Héctor Valdés Phillips, asistieron los diputados democratacristianos de la zona, Eduardo Sepúlveda y Gustavo Cardemil; los vicepresidentes de las Cajas de Previsión de Empleados Particulares y Públicos, Roberto León y José Torres, respectivamente; el Intendente de Valparaíso, Enrique Vicente y Consejeros de las instituciones de previsión y de la Caja de la Marina Mercante. EN EL GRABADO, al iniciarse la reunión aparecen a la izquierda, los diputados Gustavo Cardemil y Eduardo Sepúlveda; el vicepresidente de la CORVI, Héctor Valdés Phillips; el vicepresidente de la Caja de Empleados Particulares, Roberto León; el vicepresidente de la Caja de Empleados Públicos, José Torres y el Director de Planificación y Presupuestos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Antonio Labadía.

HOY INICIARA SUS TRABAJOS LA COMISION ESPECIAL PARA LA INTEGRACION ECONOMICA CHILENO-ARGENTINA

Desde ayer se encuentra en Santiago la delegación transandina, encabezada por el ingeniero Roque Carranza, Secretario Técnico del Consejo Nacional para el Desarrollo Argentino.— Temario de las reuniones

Hoy iniciará sus labores en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Comisión Especial de Coordinación Chileno-Argentina que estudia la integración económica entre los dos países.

Para concurrir a esta reunión se encuentra desde ayer en la capital la delegación trasandina, que preside el ingeniero Roque Carranza, Secretario Técnico del Consejo Nacional para el Desarrollo Argentino.

Lo acompañan, entre otros, Leopoldo Tettamanti, Director Económico de la Cancillería argentina, y Gabriel Martínez, Director de Comercio Exterior. Como asesores actuarán los señores Hugo Vallatti, Consejero Económico de la Embajada argentina en Santiago; Teodoro Fernández, del Banco Central, y Juan Angel Maisterrama, Asesor de Industrias.

La delegación chilena estará integrada por Salvador Lluch, Secretario Ejecutivo de la ALALC, en Santiago; Javier Vergara, Consejero del Banco Central; Carlos Frank, Jefe del Departamento de Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y por los señores Hernán Gutiérrez, del Departamento Económico de RR. EE., y Miguel Rioseco, Consejero Comercial de la Embajada de Chile en Buenos Aires.

Durante sus reuniones, la Comisión Especial tratará los siguientes temas: 1.o) Complementación industrial: a) Industria automotriz; b) Cobre y otros sectores; 2.o) Asuntos comerciales y financieros: a) Cotejos estadísticos del intercambio; b) Acuerdos de intercambios; c) Turismo; d) Frutas, libros, revistas, etc.; 3.o) Asuntos diversos: a) Transporte aéreo; b) Transporte automotrizá y, 4.o) Asociación Latinoamericana de Libre Comercio: a) Evaluación de los resultados del Quinto Período de Negociaciones.

AUMENTA ADHESION POPULAR A FAVOR DE JUAN MONTEDONICO

VALPARAISO.— El abanderado de la Democracia Cristiana, Juan Montedónico, está acompañando a diario al Alcalde Juan Rodríguez en sus recorridos por las poblaciones de la parte alta de Valparaíso y la presencia de "los dos Juanes", como les dice ya cariñosamente la gente de los cerros, es recibido en todas partes con espontáneas demostraciones de cariño. En la mañana de ayer, Juan Montedónico y Juan Rodríguez visitaron Cerro Polanco de este puerto, en donde se precisa realizar numerosas obras de pavimentación, vías de acceso, etc. En esta oportunidad, el vecino Colombo Solari, de dicho cerro, que es dueño de una gran parte de él, por los numerosos terrenos de su propiedad que allí existen, ofreció al Alcalde Juan Rodríguez "todos los terrenos necesarios para las obras que se proyecta realizar". La oferta fue agradecida por el Alcalde Rodríguez y el regidor Montedónico, ya que les permitirá llevar a cabo, gracias a ella, importantes trabajos en beneficio del cerro, uno de los más populosos de Valparaíso.

CONSTITUCION DE NUEVOS COMITES

Día a día aumenta la constitución de comités que trabajan por la candidatura de Juan Montedónico, en Valparaíso. En Playa Ancha quedó constituido un comité que preside Washington Overlin, según informó a LA NACION la Secretaría General de Juan Montedónico. Este comité se reúne todos los días sábados, a las 3 de la tarde en calle Santa Marta Nº 315, de Playa Ancha. En el Cerro Ramaditas, calle Piedra Azul Nº 77, quedó constituido un nuevo comité femenino, presidido por Cecilia Alfaro; en Quebrada Verde, sector CORVI, pasaje 13, casa 76, se constituyó otro comité femenino que preside Hilda Pereira de Villegas y que sesiona todos los martes, a las 19 horas. El Comité Población La Obra se reúne todos los lunes, a las 15 horas, en Osmán Pérez Freire, sin número. Este comité fue constituido el lunes, en presencia del abanderado Montedónico. Lo preside Isabel Aranda de Valdés. En la tercera comuna, sesiona de lunes a viernes, a las 19 horas, el comité femenino que preside Emiliana Osorio de Concha. En la sesión constitutiva se designó a las respectivas representantes de los distintos cerros que comprenden esta comuna. En avenida Alemana s|n del cerro Las Cañas, se constituyó el comité femenino de la cuarta comuna, que preside Mercedes Ahumada, y en la quinta comuna, Los Placeres, sesiona todos los sábados el comité femenino, que preside Raquel de Vásquez, calle Malfatti Nº 688.

ACTIVIDAD DEL CANDIDATO EN VIÑA

Hoy jueves, el candidato Juan Montedónico realizará un intenso plan de actividades en Viña del Mar, donde permanecerá durante todo el día, dando cumplimiento a un programa de visitas preparado especialmente por su Comando. En el día de ayer, el candidato estuvo visitando juntas de vecinos y en la tarde asistió a un acto de proclamación en la población Márquez, de esta ciudad, en que los pobladores le rindieron la más cálida demostración de apoyo.

VISITA DE MARTA MATTA A VALPARAISO

Ayer viajó a Valparaíso la Presidenta Nacional de las Mujeres del Partido Demócrata Cristiano, quien se informó con beneplácito de la forma bien organizada y plena de entusiasmo con que se encuentran trabajando los comandos femeninos en la zona. La Presidenta Nacional visitó la sede del PDC, en calle Pedro Montt, donde fue recibida por las dirigentes del departamento femenino porteño, que le mostraron el curso de su actividad en pro de Juan Montedónico.

ALBERTO JEREZ EN ESTE PUERTO

También se encuentra en Valparaíso el dinámico diputado Alberto Jerez, quien viajó a nuestra ciudad para sumarse a los trabajos del Comando de Montedónico en la zona. El diputado Jerez acompañará al abanderado en todas sus jiras por la ciudad y la provincia.

PROCLAMACION DE FRENTE DE TRABAJADORES

El Frente Provincial de Trabajadores Fiscales del PDC, realizará mañana viernes una gran proclamación de Juan Montedónico, a las 19 horas, en el local del partido, en calle Pedro Montt. Asistirán, desde Santiago, el diputado Santiago Pereira y, de nuestra ciudad, los diputados Gustavo Cardemil y Jorge Santibáñez, el Generalísimo de la campaña, Remberto Torres, y Juan Montedónico. El dirigente sindical Horacio Campos nos manifestó que al acto concurrirá una impresionante cantidad de trabajadores fiscales, que se encuentran luchando tesoneramente por el triunfo del abanderado de la Democracia Cristiana.



Una sorpresiva visita efectuó a la Maestranza de la Línea Aérea Nacional, la candidata a Reina de las Playas y Piscinas de Chile, Rosita Fredes, una espigada rubia de ojos verdes, tez mate y con gran simpatía. Rosita Fredes representa a Santiago en el concurso que a fines de mes finaliza en Arica y solicitó a los funcionarios de la LAN, el apoyo para obtener el cetro a que aspira. EN EL GRABADO, posa la simpática candidata, sentada en el ala de un Cesna de instrucción en Los Cerrillos.

OTRA REPLICA PARA LOS ACUSADORES:

EE. UU. confirmó rebaja de impuesto de internación para cobre extranjero

Cablegrama envió Radomiro Tomic

Como un anticipo de lo altamente beneficiosa que es para el país la venta de cobre a Estados Unidos, y que desvirtúa nuevamente los cargos formulados contra el Ministro de Minería, el Embajador chileno en Washington, Radomiro Tomic, envió un cablegrama en que se da a conocer la rebaja del impuesto arancelario a la internación de cobre a EE. UU.

La noticia fue dada a conocer por el Ministro Simián en la Cámara de Diputados, confirmando sus palabras en el sentido de que la operación comercial con los Estados Unidos otorga grandes garantías a Chile compensando con creces el hecho de que se venda a 36 centavos de dólar la libra.

El texto del cablegrama enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores es el siguiente:

"Tengo el agrado de informar a US. que hoy fue presentado a la Cámara de Diputados Proyecto de Ley del Gobierno norteamericano suspendiendo hasta el 30 de junio de 1968 la aplicación de la tarifa arancelaria de 1.7 centavos de dólar por libra de cobre extranjero internado a este país.

"A nombre del Gobierno americano proyecto fue enviado por Secretario del Tesoro señor Fowler con nota al Congreso solicitando "el más pronto despacho".

HIJA DEL GENERAL FRANCO VISITARA CHILE EN MARZO

La hija del Generalísimo español, Francisco Franco, la Marquesa de Villaverde, Carmen Franco Polo, visitará en una fecha próxima, posiblemente a mediados de marzo, nuestro país. Así lo hizo saber el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet.

Aunque la visita aún no se ha concretado oficialmente —expresó— son muy pocas las posibilidades de que deje de hacerlo.

Con tal motivo, el Subsecretario ha estado efectuando una serie de conversaciones con el Encargado de Negocios español, Rafael Gómez Jordana, para preparar un programa de actividades para la visitante. Carmen Franco viene acompañada de su esposo, el Marqués de Villaverde, profesor de Medicina de la Universidad de Madrid.

LAS OPERACIONES NO... (De la Pág. 2)

...da ley Nº 16.425, ya que el acuerdo para vender cobre a Estados Unidos se realizará al precio del mercado respectivo, 36 ctvos. de dólar por libra, que es el precio a que venden los productores domésticos norteamericanos, en ese mercado. Se puede argumentar que algunos productores extranjeros venden a precios más altos, pero se trata de vendedores que no son permanentes y que transan cantidades relativamente pequeñas de metal.

Se ha cumplido, asimismo, la obligación de vender en mejores condiciones posibles, ya que aparte de obtener el precio del mercado respectivo, Chile recibe de las compañías productoras que intervienen en la negociación, la compensación del menor ingreso que recibiría, concertándose, además, con la Agencia Internacional de Desarrollo, un préstamo por 10.000.000 de dólares, en condiciones excepcionalmente favorables en cuanto a plazo, amortización e interés se refiere.

Por último, no constituye "dumping" el hecho habitual de venta por los Estados Unidos de América de parte de sus reservas estratégicas de cobre, operación de la cual oportunamente fue informada la Corporación del Cobre, por el Gobierno de los Estados Unidos, en la misma forma en que lo ha hecho en ocasiones anteriores.

Sobre esta misma materia los diputados acusadores habían planteado que se había dejado sin efecto la aplicación de esta ley. El diputado Giannini, manifestó que los mismos argumentos consignados anteriormente comprobaban que el Ministro de Minería no se había apartado de la letra de la ley y por lo tanto esta causal de acusación carecía de fundamento.

SEGURIDAD DE LA NACION

También los autores del libelo acusatorio sostenían que el Ministro de Minería había comprometido la seguridad de la Nación ya "que ella no es sólo de naturaleza bélica y estratégica, sino que mira el progreso y la elevación del nivel de los habitantes permitiendo consolidar la economía del país".

El diputado informante refutó este pretexto y señaló que esta causal, que no ha sido definida por los tratadistas de Derecho Constitucional, no puede ser considerada con la amplitud que pretenden los señores Diputados acusadores, ya que de ser así se estaría continuamente expuesto a incurrir en ella.

Hay que tener presente que esta causal, aparte de su gravedad, presenta características delictuales, de manera que debe ser considerada con excesivo cuidado. Pero aún aceptando la amplitud que se le da en el libelo acusatorio, ella no concurriría en el caso del señor Ministro de Minería, ya que se ha demostrado que las bases de acuerdo que se han alcanzado para la venta del cobre en el mercado de los EE.UU. son convenientes y lejos de comprometer la seguridad de la Nación, constituyen un afianzamiento de la posición del principal producto de exportación del país en el más importante de los mercados de venta de este metal.

HONOR DE LA NACION

Por último, los radicales habían aducido como causal acusatoria el hecho de que el Ministro, con esta negociación "comprometía gravemente el honor de la Nación".

Desvirtuando en su totalidad los argumentos esgrimidos por los acusadores, Giannini sostuvo que en ningún caso el documento que, según los acusadores firmado entre Zambia y Chile se había trasgredido.

Agregó Giannini que examinando la naturaleza jurídica de este documento suscrito con motivo de la visita que hicieron al país los Ministros de Relaciones Exteriores y de Minería, de Zambia, Simón Kapwepwe y Grey Zulú, se ve claramente que éste es un documento diplomático que no tiene carácter de tratado ni de convenio y que tiene un valor técnico y moral.

Respecto del mismo punto agregó:

Se trata de una declaración conjunta emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Minería de Chile y Zambia, al término de la visita hecha por estos últimos personajes a nuestro país, en la cual se consignan propósitos de buen entendimiento y voluntad que han sido fielmente cumplidos por el gobierno de Chile. En efecto, el alza del precio del cobre hecha por la Corporación del Cobre de nuestro país, de 38 centavos a 42 centavos de dólar la libra, fue oportunamente comunicada al gobierno de Zambia. En la misma forma las bases de acuerdo a que se llegó con las compañías productoras de cobre para vender, en el mercado americano, 90.000 toneladas de nuestra producción a 36 centavos de dólar la libra más las compensaciones acordadas, fue también comunicada por el señor Lagarrigue al Embajador de Zambia en Washington, según lo afirmó en el seno de la Comisión responsablemente este funcionario sin que fuera desmentido.

Por otra parte, la declaración conjunta emitida por las personas mencionadas no genera un vínculo jurídico que obligue a uno de los firmantes a proceder de acuerdo o con el consentimiento del otro.

Finalmente, no se conoce ninguna reclamación del gobierno de Zambia en el sentido de que considere que se ha vulnerado un compromiso internacional. Por estas consideraciones, Vuestra Comisión al igual que en los casos anteriores, rechazó esta causal de acusación.

Solución al problema habitacional de Valparaíso quedará concretada hoy

Una solución conjunta para los problemas habitacionales de Valparaíso **deberá ser concretada hoy**, cuando se reúnan con el Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, Héctor Valdés, en su gabinete de trabajo, los parlamentarios de esa provincia y el Vicepresidente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, Roberto León Alquinta.

Culminarán, de este modo, una serie de acuerdos adoptados en principio el viernes último, en el vecino puerto, a través de conversaciones sostenidas por el Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez Zujovic, con el Intendente, Enrique Vicente; diputados Gustavo Cardemil, Alfonso Ansieta y Eduardo Sepúlveda y los Vicepresidentes de la CORVI, Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y de los organismos previsionales de Empleados Particulares y de la Marina Mercante.

En aquella conferencia, quedó resuelta la remodelación del sector Brasil-Bellavista, donde las Cajas de Empleados Públicos y de la Marina Mercante construirán inmuebles destinados al funcionamiento de sus oficinas y a viviendas para sus imponentes. Por su parte, la Caja de Empleados Particulares levantará edificios de departamentos para sus imponentes y, a la vez, acelerará la terminación de un local destinado a sus oficinas. Asimismo, fueron visitados el edificio en construcción de "Empart", la Ampliación Playa Ancha y la Población Zenteno pertenecientes a esta última institución previsional. Como resultado de esta inspección, el Vicepresidente de la CORVI se comprometió a asignar a la Caja de Empleados Prticulares 130 viviendas del grupo "Las Compuertas", en La Calera, acogiendo una petición de la CEPCH provincial, patrocinada por los diputados Cardemil y Sepúlveda. También se concertó el compromiso de la CORVI para fijar precio inmediato a las 340 casas que integran el grupo "Población Playa Ancha", para entregarlas a los imponentes seleccionados. En cuanto a la Población Zenteno, se llamará a propuestas para iniciar la impermeabilización de los marcos.

Nuevas reparticiones adoptan jornada continuada de trabajo

De acuerdo con dos decretos del Ministerio del Interior, que llevan las firmas del Presidente de la República, a contar de esta fecha diversos servicios estatales deberán iniciar también el sistema de Jornada Continuada de Trabajo.

Los horarios, sin embargo, deberán ser fijados por las respectivas Secretarías de Estado de las que dependen esos servicios u organismos.

Según los decretos, el sistema de Jornada Unica afectará las siguientes reparticiones:

En Santiago: Subsecretaría de Agricultura; Consejo Superior de Fomento Agropecuario; Dirección de Agricultura y Pesca; Oficina de Presupuesto del Ministerio de Agricultura; Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus servicios dependientes; Servicio de Tesorería de la capital y de las ciudades de Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Lota, Coronel, Penco y Tomé.

Además, los servicios siguientes: Ministerio de Tierras y Colonización y sus servicios dependientes; Superintendencia de Compañías de Seguros SS.AA. y Bolsas de Comercio; Comisión Revalorizadora de Pensiones; Superintendencia de Seguridad Social; Subsecretaría de Previsión Social; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República (con excepción de la Sección de Equipos Mecanizados); Superintendencia de Aduanas; Instituto de Seguros del Estado y Empresa de Comercio Agrícola.

El cerro San Cristóbal se transformará en gran Parque Metropolitano Elevado

Administraciones del Zoológico y del Cerro serán refundidas para racionalizar los trabajos de hermoseamiento

El Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, informó que se refundirán las administraciones del Cerro San Cristóbal y del Parque Zoológico.

El decreto señala que tal medida se adopta con el fin de lograr una mayor racionalización en el trabajo de esa repartición.

El Subsecretario afirmó que no habrá variación de los nombres de estos dos paseos santiaguinos, sino que estarán dentro del nuevo Departamento de Parque Metropolitano Elevado.

Los planes urbanísticos del actual Gobierno están dando preferencia a la utilización al máximo de las áreas verdes existentes, a la vez que crear otras destinadas a servir para la recreación de los santiaguinos y turistas, como para la purificación de la atmósfera.

Con el nuevo impulso que tendrá el Parque Metropolitano Elevado, además de otros trabajos que ya se están realizando para el hermoseamiento del Area Norte del Cerro San Cristóbal y del Cerro Blanco, Santiago mostrará un nuevo rostro.

Campos de deportes, piscinas, paseos y juegos infantiles tomarán el lugar que hoy ocupan mediaguas y viviendas de emergencia.

Los trabajos de nivelación y limpieza de terrenos, a cargo de la Municipalidad de Santiago, cuentan con la cooperación de efectivos del Regimiento Buin y de los propios pobladores, que ya están siendo erradicados.

ULTIMAN DETALLES PARA INICIAR LA OPERACION SITIO EN SANTIAGO

El Intendente de Santiago, Sergio Saavedra, se reunió ayer con el arquitecto Hugo León, relacionador de la Operación Sitio en Santiago, y el General de Brigada, Juan Bancalari, para ultimar detalles de la Operación Sitio en la provincia.

En la reunión se analizaron aspectos de la iniciación de este programa que contempla la entrega de 10.000 sitios urbanizados en Santiago.

El General Juan Bancalari asistió en su calidad de Intendente Subrogante. El titular Sergio Saavedra, que presidió la reunión, hace uso desde el lunes pasado de su feriado legal.

EL EJECUTIVO PROMULGO LEY QUE CREA COMUNA OLMUE

El Ejecutivo promulgó ayer la ley que crea la comuna de Olmué, en el Departamento de Valparaíso. Comprenderá los distritos de Pelumpén, La Dormida, Quebrada de Alvarado, El Granizo y Olmué, de la comuna de Limache.

La norma jurídica faculta al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos, compuesta de cinco miembros, uno de los cuales ejercerá el cargo de Alcalde. El plazo para ello no debe ser superior a los 60 días. La Junta sólo tendrá vigencia hasta la elección del Municipio.

La ley señala, además, que dentro del mismo plazo, deberán quedar constituidos todos los servicios públicos destinados a organizar la nueva comuna administrativamente, tales como Tesorería, Servicio Policial, Departamentos de Vías y Obras.

CHILENOS EXPONDRAN EN LIMA



En fecha próxima viajará a Lima, un conjunto de pinturas chilenas que serán presentadas en una muestra en la capital peruana, que cuenta con el auspicio de la Confederación de Artistas Plásticos Chileno-Peruano, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y de la Embajada de Perú. 27 son los pintores chilenos que enviarán sus obras, entre los cuales se cuenta a Adolfo Guerrero, Arturo Santana, Hardy Wistuba, Marta Espinoza, Jorge Celery EN EL GRABADO aparecen, de izquierda a derecha, el secretario de prensa de la Confederación de Artistas, Pbro. Manuel Villaseca; el presidente, Enrique de la O. Aymar, y el vicepresidente, Abel Santa María Magallanes



PARTIO A EUROPA Raúl Devés, ex presidente del Banco de Estado y actual Coordinador Financiero entre el Presidente de la República y el sector privado. EN LA FOTOGRAFIA aparece el señor Devés al subir al avión, en momentos en que es despedido por el Relacionador Público de Iberia, Ramón Paul.

Con nuevos equipos pescadores de Coquimbo aumentarán su producción

Cooperativa Pesquera Peñuelas adquirirá equipos, nuevos motores y mejores aparejos a través de créditos del Banco del Estado y Ayuda del INDAP

Miembros de la Cooperativa Pesquera Peñuelas solicitaron ayer al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, la aceleración de los trámites para la otorgación de créditos del Banco del Estado para que los pescadores puedan adquirir mejores equipos de trabajo.

En conversación con el Ministro Leighton, los pescadores de la provincia de Coquimbo fundamentaron su petición señalando que el crédito sería utilizado para comprar un camión y refrigeradores, lo que permitiría mejor conservación de la pesca a la vez que ésta llegaría en mejores condiciones, con mayor abundancia y a menor precio a los consumidores.

También hicieron referencia a la ayuda que les prestará el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, para la compra de herramientas y motores para sus embarcaciones.

La acogida del Ministro Leighton, según lo relató Humberto Guzmán, presidente de la Cooperativa Pesquera, fue extraordinariamente positiva.

El Gobierno del Presidente Frei ha dado extraordinaria importancia a los recursos pesqueros chilenos, país de configuración geográfica marítima. Junto a las labores de planificación, estudios e investigación científica destaca la permanente labor de capacitación pesquera desarrollada con el fin de elevar el nivel tecnológico de esta explotación. Elevar la producción pesquera significará mejorar el standard de vida de los pescadores, dar trabajo a más gente y permitir ahorro en divisas que hoy se gastan en importación de alimentos.



VICEPRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA.— Por el Jet DC-8 de Panagra arribó al Aeropuerto de Los Cerrillos Luis Pastori, Vicepresidente del Banco Central de Venezuela y además presidente de la Asociación de Escritores de ese país. En el Aeropuerto fue recibido por el Secretario de la Embajada de Venezuela, Aníbal Valero.— (Foto Cerrillos).

Periodistas de USA. conocieron detalles de Hacienda Pública

La delegación de periodistas norteamericanos que se encuentra en Santiago, se entrevistaron ayer con el Ministro de Hacienda, Sergio Molina.

La reunión, a la que concurrieron los 28 periodistas estadounidenses, se efectuó en el Ministerio y durante ella Molina, hablando en inglés, hizo una exposición de la Hacienda Pública. Enseguida, por espacio de media hora el Ministro de Hacienda contestó las diversas preguntas formuladas por los periodistas visitantes.

Posteriormente, a las 13.30 horas, el grupo de prensa de diarios y revistas norteamericanas, fue agasajado con un almuerzo en la Viña Undurraga por el Secretario de Prensa de la Presidencia, José Dolores Vásquez.

En esta ocasión los periodistas de Estados Unidos, tuvieron oportunidad de conocer parte del folklóre chileno, por la intervención de un conjunto que bailó cuecas, cantó tonadas y otras canciones del folklóre.

LISTO EL PROYECTO DE LEY QUE AUMENTA PROTECCION DE MENORES

Presidente Frei lo firmará para enviarlo al Congreso

Tres proyectos de ley se encuentran listos para ser firmados por el Presidente de la República, Eduardo Frei, y ser enviados al Congreso. El anuncio lo hizo el Ministro Secretario General de Gobierno Subrogante, Juan Achurra.

El primero de éllos crea la Corte de Apelaciones de Antofagasta; el segundo, aumenta la plaza del Cuerpo de Carabineros, y el último, aumentará la protección de los menores.

Los proyectos, seguramente serán llevados a Viña del Mar, donde pasa sus vacaciones el Primer Mandatario, para su firma.

ESTE ES EL "CHICO JOSE".— La policía lo identificó como José Aladino Sepúlveda Burgos (o Burgos Sepúlveda), quien se encuentra prófugo. Es sindicado como el asesino de la modista María del Carmen Felicinda Venegas de la Hoz.

A LA ZONA SUR SE EXTENDIO CERCO POLICIAL TRAS LA PISTA DEL PROFUGO "CHICO JOSE"

Presunto homicida de la modista María del Carmen Felicinda Venegas de la Hoz fue identificado como José Aladino Sepúlveda Burgos, apodado "El Chico José". Cerco policial mantiene estrecha vigilancia en carreteras y terminales de ferrocarriles y microbuses interprovinciales.— Urgentes instrucciones impartidas a la zona sur del país.— Policía cree que el presunto homicida ha huído a la zona de Cañete

ES MORENO, bajo, corpulento. De un metro 52 cms. de estatura. Cabello liso, color negro. Piernas arqueadas. Su andar es lento ,oscilante. Tiene alrededor de 28 años. Vestía chomba celeste, con escote en "V" con ribetes amarillos, y pantalones verde obscuro.

Esta es la descripción entregada por la Brigada de Homicidios, en un nuevo intento por tratar de descubrir el escondrijo del escurridizo José Aladino Sepúlveda Burgos (o José Aladino Burgos Sepúlveda), presunto autor material del homicidio por estrangulamiento de la anciana modista de 70 años de edad, María del Carmen Felicinda Venegas de la Hoz, perpetrado en la madrugada del domingo último, en el interior de su domicilio, en calle Sargento Aldea Nº 929. Así, la policía confirmó la información proporcionada en el día de ayer por LA NACION.

Ante el fracaso de todas las investigaciones realizadas en el sector del sitio del suceso —como asimismo en diversos otros barrios—, la Policía Civil impartió urgentes instrucciones a todo el país, especialmente a la zona sur, solicitando la captura del prófugo y presunto asesino.

El cerco policial que rodea a la ciudad, mantiene estrecha vigilancia en las carreteras de acceso y salida de Santiago, estaciones de ferrocarril, terminales de microbuses interprovinciales y otros sitios.

Brigadas especializadas de la BH han intensificado la búsqueda del "Chico José" por Plaza Bogotá, Parque Cousiño, Quinta Normal, lugares que frecuentaba el sospechoso.

INTENSA BUSQUEDA POLICIAL

Una calificada fuente policial informó a LA NACION que José Aladino Sepúlveda Burgos es natural de la zona de Cañete. Indicó que personal de Investigaciones de la región se encuentra alerta ante la posibilidad de que el prófugo haya viajado a la zona sur, para esquivar la persecución policial.

NUEVAS PESQUISAS

Por otra parte, el Magistrado del Cuarto Juzgado del Crimen, Jorge Pica, no interrogó ayer a las personas detenidas en el proceso por homicidio.

Trascendió que el Magistrado decretó diversas órdenes y diligencias pendientes, para reunir nuevas piezas de prueba en el sumario.

Los empleados particulares d[e] Valparaíso recibirán 345 cas[as]

Entrega oficial se hará el sábado 19 del presente

El sábado 19 del presente, al mediodía será inaugurada en Valparaíso, la am[plia]ción de la Población Playa Ancha, en cuyo acto serán entregadas 345 viviendas co[nstrui]das por la Corporación de la Vivienda, por encargo de la Caja de Previsión de Em[plea]dos Particulares en ese sector.

El acto será solemnizado con la asistencia del Vicepresidente de la Caja de [Pre]visión de Empleados Particulares, y altos jefes de la Corporación de la Vivienda, re[pre]sentada por su Vicepresidente Ejecutivo, Héctor Valdés Phillips.

Esta es una de las obras terminadas por la CORVI para la provincia de Valp[araíso] en cuyos planes este organismo considera la realización de numerosas otras para el [pre]sente año, entre ellas la remodelación de varios barrios del puerto.

PROFESORES PRIMARIOS SE PREPARAN PARA ENSEÑAR EN LOS SEPTIMOS AÑ[OS]

Víctor Goñi, profesor de la Escuela Normal de Curicó, quien actualmente se encuentra haciendo un curso sobre ciencias sociales y artes plásticas para prepararse para el séptimo año escolar, está totalmente de acuerdo con la Reforma Educacional, como también Susana Salinas, profesora de la Escuela Normal N.o 2 de Santiago, quien está realizando el curso para los séptimos años en ciencias naturales y educación cívica.

Susana Salinas considera muy necesario para los educadores primarios hacer este curso, que les dará mayor conocimientos y los ayudará para la orientación de los niños. Ambos profesores están muy agradecidos por la buena acogida que ha brindado la Universidad Católica a los 390 alumnos que realizan estudios para prepararse para el séptimo año escolar, en la Casa Central de esta institución.

Las clases empezaron el dos de este mes, y el horario de éllas es de ocho y media a doce, y de cuatro a siete y media. Existen cuatro cursos y cada profesor debe preocuparte de dos áreas de la enseñanza. Un curso se dedica a las matemáticas y educación técnica manual; otro, al castellano y educación musical; un tercero, a las ciencias sociales y artes plásticas; y uno a las ciencias naturales y educación cívica. Estos cursos están dirigidos por el Director del Departamento de Filosofía de la Universidad Católica, Rafael Hernández.

TAMBIEN ESTUDIARON EN ENERO

En el mes de enero se realizó un curso para los profesores de las Escuelas Primarias de los primeros y segundos años. Este se efectuó en el Internado Nacional Barros Arana, y tuvo como [objeto] preparar a los maest[ros] [para] orientar a los niños [en el] comienzo de su educa[ción es]colar. Ellos deben esta[r capaci]tados para guiar al al[umno en] su formación personal [además] de darles los conocimi[entos co]rrespondientes. Entre [las ma]terias comprendidas [en el] plan de estudios esta[ban fun]damentos de la e[ducación,] psicología, filosofía, [...] y planeamientos sobre [la Re]forma Educacional.

SISTEMA DE ABASTECIMIENTO [DE] ACEITE ANALIZARON PRODUCT[ORES]

Los productores de aceite del país sostuvieron una reunión con el Comando Contra la Inflación para estudiar el sistema permanente de abastecimiento de dicho producto para las Centrales de Compras. Asistieron la mayor parte de ellos y la conversación se realizó en el Departamento Nacional de Abastecimiento, que dirige Federico Cavada.

CONCI dio a conocer a los productores de aceite presente que el consumo de dicho producto por los comerciantes asociados en las Centrales de Compras, alcanza a un veinte por ciento de la pr[oducción] nacional. Los product[ores ex]presaron su mejor d[isposición] para asegurar el abas[tecimien]to de ese importante [producto a los] comerciantes y dieron [a cono]cer su propósito de [...] firmar convenios con [el Co]mando Nacional Contr[a la In]flación para formal[izar este] ofrecimiento.

Mañana los produc[tores de] aceite sostendrán un[a] reunión con los ejec[utivos de] CONCI para formaliz[ar el] ofrecimiento y llegar [a garan]tizar un abastecimiento [...] a toda la población.

El campesinado de Magallanes [dio] amplio respaldo a Reforma Agra[ria]

El Ministro Trivelli regresó anoche de su visita a la zona aus[tral]

El avión que trajo de Punta Arenas al Ministro de Agricultura, Hugo Trive[lli y los] Vicepresidentes y Directores Generales que lo acompañaron, arribó recién cer[ca de] la medianoche a Los Cerrillos.

Trivelli y los Vicepresidentes de la Corporación de la Reforma Agraria, del [Ins]tituto de Desarrollo Agropecuario y del Banco del Estado, Rafael Moreno, Ja[cques] Chonchol y Roberto Infante, y los Directores Generales de Agricultura y Pesca [y de] Tierras y Bienes Nacionales, Ricardo Isla y Francisco Cumplido, realizaron una [gira] de cinco días por las diferentes localidades de la provincia de Magallanes, a[sistien]do a reuniones con autoridades y trabajadores de la tierra, a quienes explica[ron en] extenso los alcances del proyecto de Ley de Reforma Agraria y las proyeccion[es de] los planes de fomento agropecuario estatales.

El Secretario de Estado y sus acompañantes pusieron especial énfasis e[n que] entre otras ventajas, tales planes lograrán incorporar a los mercados consum[idores] a una masa de dos millones de personas, con los consiguientes beneficios p[ara el] proceso económico del país, tanto agropecuario como industrial.

Señaló el mejoramiento del standard de vida que lograrán las masas camp[esinas] las cuales serán alentadas y ayudadas para que logren su total integración a l[a co]munidad, con todos sus derechos y ventajas.

Los agricultores y campesinos, por su parte, plantearon sus aspiraciones de [un] pronto despacho del proyecto de la Reforma Agraria, a fin de que los benef[icios] que contempla empiecen a ser realidad cuanto antes.

DOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS AL VO[LCAR] EMBARCACION EN LAS AGUAS DEL LAGO RA[NCO]

Los jóvenes José Ruiz Kroll y Juan Piraino Lanos participa[ban] en faenas comunitarias en la zona sur. Bote en que atravesaba[n el] lago volcó por la violencia del oleaje.— Un pasajero pereció al c[aer] por la puerta trasera de microbús.— Policía detuvo a maniá[tico] sexual que agredió con cortaplumas a una joven.— Acusados [de] robo en especies por Eº 6 mil, dos hermanos.— Macabro halla[zgo] de dos cadáveres quemados en un camión desconcierta a la poli[cía].— Capturada "partera" que provocó la muerte de una "cliente".— Peligroso homicida fue detenido

Dos estudiantes que se encontraban participando en faenas comunitarias e[n la] zona sur, presuntamente perecieron ahogados al volcar la embarcación en que cru[zaban] las aguas del lago Ranco, en Valdivia.

Los desaparecidos fueron identificados como José Ruiz Kroll, de 21 años de [edad] y Juan Piraino Lanos, de 18 años, ambos con domicilio en Avenida Bernardo O'[Hig]gins Nº 580, departamento 608, de la capital.

El accidente, según informes policiales, se debió al fuerte oleaje reinante [en el] lago. La embarcación era guiada por Alberto Carrildo Henríquez, de 42, quien fu[e en]contrado por Carabineros en estado de inconciencia, en medio de unos roquerío[s].

Luego de recibir los primeros auxilios, narró su dramática odisea, en que p[erma]neció aferrado al bote volcado, 24 interminables horas.

Expresó que los estudiantes que se encuentran desaparecidos, regresaban d[e la] isla "Huape", en viaje hacia Coique.

Patrullas de Carabineros y civiles reanudaron la búsqueda de los desapa[recidos] estudiantes, aun cuando se presume que perecieron ahogados.

MUERTE EN ACCIDENTE

Un pasajero que viajaba en la puerta trasera del microbús WH-248, cayó al camino a Pargua, en Puerto Montt, falleciendo a consecuencia de las múltiples heridas recibidas.

La víctima del accidente fue identificada como Laureano Hernández Mansilla, de 49 años de edad.

DETENIDO "EL HUASO"

Personal de la 21a. Comisaría detuvo ayer al peligroso maniático sexual, José Luis Contreras Arratia, de 25 años de edad, apodado "El Huaso", quien agredió con arma blanca a la joven Mireya Valdés, Navarro, de 20 años.

El atentado fue perpetrado el sábado último en la esquina que forman las calles Santa Anita y 17 Sur, en la Población J. M. Caro.

La víctima resultó con lesiones en el tórax y bajo vientre, quedando internada en la Posta de Primeros Auxilios del Hospital Barros Luco.

El detenido fue puesto a disposición del Juzgado del Crimen de San Miguel, acusado de agresión con arma blanca.

DOS HERMANOS

Inculpados de robos en especies por un total cercano a los seis millones de pesos, fueron detenidos por efectivos de Investigaciones de San Bernardo, los hermanos Clemente Segundo y Ramón González Rojas, de 38 y 36 años de edad, respectivamente.

Luego de ser interrogados confesaron ser los autores del robo en especies perpetuado en la Viña Santa Sofía, desde donde sustrajeron ropa de cama, varios ponchos mexicanos, una carabina Winchester, un radiorreceptor y una máquina de afeitar eléctrica. Los detenidos fueron puestos a disposición de la Justicia.

DOS CADAVERES QUEMADOS

Dos cadáveres no identificados, totalmente quemados, fueron encontrados por la policía, en el interior de un camión incendiado, en [la loca]lidad de San José d[e la Ma]riquina, en Valdivia.

El vehículo corre[sponde a] la patente KF 46[...] Granja. La policía [...] por el momento [...] de mayores inform[aciones al] respecto.

DETENIDA "PAR[TERA]"

Al Séptimo Juz[gado del] Crimen fue enviad[a Yo]landa Lara Bravo, [...] de edad, acusada d[e ejercer] la "profesión" de [partera y] haber provocado la [muerte de] Elvira Casas-Corde[ro ...]dez, quien falleció [a conse]cuencias de la [inter]vención practicada [por la fal]sa matrona.

La "partera" hab[ía ins]tado su clínica en [su domici]lio particular, en [...] Cañas Nº 1589.

DETENIDO HOM[ICIDA]

Samuel Carrasco [...] dado "El Loco", fue [deteni]do por efectivos de [Investi]gaciones, acusado [de dar] muerte con arma [...] Ernesto Saavedra [...] de 48 años de ed[ad, luego] de una violenta disc[usión que] sostuvieron por din[ero mien]tras se encontraban [...] en el interior de un [...] cado en la esquina de [las ca]lles Tomé y Santa [...]

El crimen fue [...] el 4 de diciembre [...] homicida pasó a [disposición] del Juzgado del C[rimen de] San Miguel.



GREMIOS ★ CONFLICTOS ★ TRABAJO ★ CAMPESINOS ★ SEGURIDAD SOCIAL

NO OLVIDAR QUE HAY UN DESAFIO VIGENTE CON CUBA!:

La CUT a través del FRAP realiza hoy concentración desleal y antipatriótica que atenta contra el país

Desesperados esfuerzos de los marxistas para impedir que Chile triunfe con su programa de Gobierno.– Está en juego el prestigio internacional de comunistas y socialistas, que ya fracasaron en CUBA.– Impedir que Chile concentre la atención de los países latinoamericanos, es la consigna.– Los verdaderos chilenos no deben dejarse sorprender por los profesionales de la mentira

Los partidos que integran el FRAP, a través de la Central Unica de Trabajadores, han organizado una concentración pública para esta tarde, en la Plaza Bulnes.

Los dirigentes de la CUT, desesperados ante la pérdida reiterada de adeptos, luego de su fracasado Congreso Nacional, han planificado una estrategia, destinada a sorprender a la clase trabajadora, con argumentaciones falsas, ajenas a todo aspecto sindical.

Para nadie es un misterio que el actual Consejo Directivo de la mencionada Central está totalmente en manos de comunistas y socialistas, los mismos que son la fuerza mayoritaria del FRAP.

Estos dirigentes pretenden hacer creer a la opinión pública que la inflación es conveniente para los trabajadores, para lo cual están utilizando el "slogan" de reajustes superiores al 100%, y oposición a que el proyecto salga de la iniciativa del Ejecutivo.

La actitud de los dirigentes de la CUT es antipatriótica, al prestarse para un juego político destinado a impedir que en Chile se realicen cambios en la estructura social del pueblo.

Una evidencia de la factura de estos movimientos es la unidad de posiciones que existe entre la CUT y los partidos comunista y socialista. ... emitió una declaración ... particular atención merece el Congreso Nacional que realiza la Juventud Comunista, cuyo ... manifestando que el Gobierno había defraudado las esperanzas de la Juventud.

La declaración, lejos de faltar a la verdad, cae en el mayor de los ridículos, en atención a que es de conocimiento de la opinión pública que la Juventud es la que ha tenido preferencias en todo orden de cosas auspiciado por el Gobierno. La mejor respuesta a esta mentira, la dan los propios universitarios que se han lanzado a colaborar con los planes del Ejecutivo, a través de sacrificadas embajadas al sur de Chile.

Otros antecedentes que permiten calificar la acción del FRAP, a través de la CUT es el juego que hacen a los especuladores y capitalistas que en un período inflacionario hacen su mejor cosecha. Cada vez que la inflación ha hecho presa del país, los precios suben de la noche a la mañana, produciéndose acaparamientos, y especulaciones sin ningún control.

Lo patriótico en estos momentos en que el Gobierno se encuentra empeñado en una campaña económica destinada a favorecer al pueblo, es contribuir a que la inflación en este año llegue al tope que el Gobierno ha fijado: un 15%.

LA VERDAD DE LOS HECHOS

La verdad, respecto de la verdadera inspiración de los movimientos del FRAP y la CUT, la tenemos en la complicidad política que hay entre sus dirigentes nacionales, con Cuba a fin de que Chile no salga adelante con su programa de Gobierno, destinado a dar mejor standard de vida al pueblo y sacar a la nación de la situación económica en que se encontraba postrada.

Los chilenos no deben olvidar que hay un desafío vigente, y que Chile, hasta la fecha va ganando respecto de los beneficios de una revolución en libertad, a una revolución violenta como la de Fidel Castro.

Los antichilenos enquistados en el movimiento sindical están prestándose para una acción que sólo merece el repudio de los que verdaderamente llevan dentro de sí, el sentimiento patrio.

UNA NUEVA ASAMBLEA-FORO TENDRA MAÑANA EL DEPARTAMENTO SINDICAL DEL PARTIDO DC

Tendrá lugar en Alameda 540, a las 19 horas, en el patio de reuniones.— Consejeros gremiales responderán a preguntas de asambleístas

Una nueva asamblea-foro realizará mañana viernes el Departamento Sindical del Partido Demócrata Cristiano, de acuerdo a la programación de difusión y orientación de los dirigentes sindicales, respecto del programa de Gobierno, y la actuación que les está correspondiendo en este esfuerzo a los representantes laborales en los diversos organismos estatales y semifiscales de administración autónoma.

El acto tendrá lugar en el patio de reuniones del mencionado Departamento, Alameda 540, a las 19 horas de mañana.

En esta oportunidad se planteará un foro sobre los informes rendidos por los Consejeros Gremiales en el Consejo del Banco del Estado, y la Corporación de la Vivienda.

Como se recuerda en la sesión anterior hablaron Alfonso Jiménez y Sergio Maturana, respectivamente.

En la tarde de mañana hablará también Julia Gutiérrez, Consejera en el Servicio de Seguro Social.

La Directiva del Departamento invita a todos los dirigentes, militantes y simpatizantes a esta asamblea-foro de mañana. Esta, como las anteriores está destinada a debatir importantes problemas de orden socio-económico.

FIEMC lanza falsas acusaciones contra Gobierno con relación a huelga de Braden

Demostrando una vez más, una lamentable falta de información —para no calificarla de ignorancia— la directiva marxista que controla el organismo sindical denominado "Federación Industrial de la Edificación, Madera y Materiales de Construcción", lanzó ayer a la publicidad un panfleto pleno de consignas en el que, entre otras "incorrecciones", se pretende imputar al Gobierno la calidad de "cómplice" con la Braden Copper, en las negociaciones que se realizan para solucionar el grave conflicto de El Teniente, que se prolonga ya por espacio de casi un mes.

"El Consejo Directivo Nacional de FIEMC, —señala el panfleto— acuerda protestar enérgicamente contra la Empresa imperialista yanqui Braden Copper y el Gobierno democratacristiano **que se han confabulado y cohesionado,** para mantener por tiempo indefinido sin solución el conflicto legal y huelga del Mineral El Teniente".

No son muchos los comentarios que merece el párrafo transcrito. Puede apreciarse en él claramente una repetición —ya habitual— de consignas lanzadas al viento sin que importe mucho que se encuentren o no fundamentadas, ya que su único objetivo —muy bien delimitado— es desprestigiar al Gobierno y a las autoridades, que complementan su tarea.

Conocen perfectamente bien los dirigentes de la Federación de la Construcción la actitud que frente al conflicto de la Braden, han tenido el Ministro del Trabajo y sus asesores jurídicos. No ha sido precisamente —como en forma desviada pretende hacer creer la FIEMC— una actitud de cómplice con la Empresa y menos de confabulasión y cohesión. En todo momento —y esto lo sabe la directiva de la Federación— el Gobierno ha tenido una actitud justa e imparcial ante las dos partes en disputa, como ha quedado claramente demostrado en múltiples oportunidades en declaraciones formuladas por el Ministro del Trabajo, el asesor de esa Cartera, Ernesto Yávar; y últimamente por el Titular Subrogante de la misma Secretaría, Jaime Castillo Velasco. En estas declaraciones se ha señalado intransigencia de ambas representaciones —patronal y sindical— para solucionar el diferendo, lo que no puede ser interpretado en ningún caso como "parcialidad" hacia la Compañía.

A este acuerdo se llegó en una entrevista que sostuvieron integrantes de la directiva del Comité Central de Pobladores del Barrio Norte de Concepción con el Ministro de Obras Públicas, Edmundo Pérez. Acompañó a los pobladores el diputado Mario Mosquera.

Los pobladores tomarán parte activa en la fabricación de soleras, colocación de alimentadores paar los arranques domiciliarios de agua potable de 1.500 viviendas y trabajos menores.

El Barrio Norte de Concepción lo conforman 3.674 propietarios y una población que alcanza a 28.746 personas. Lo integran las poblaciones Vargas, San Carlitos, Julio Almiral, Nueva Pampa, Manuel Rodríguez, Los Galindos, El Escudo, U. Chacabuco, Final Paicaví, Las Lagunas, Cancha Rayada, El Esfuerzo, M. de Rozas, Lo Méndez, José Yáñez y Las Condes.

Breves Gremiales

DEPARTAMENTO FEMENINO DEL FOSL.— El Departamento Femenino del Frente de Organizaciones Sindicales Libres, presidido por Nelly Sandoval y asesorado por la Visitadora Social Marta Cortez, ha desarrollado hasta el momento una intensa actividad. La presidenta y la Visitadora han conversado con las trabajadoras en las propias industrias, tales como Parker-Davis, Laboratorio Schering, Hilandería Nacional, Textil Miguel Valech, Clínicas de la Universidad Católica y Santa María, etc. En el Departamento se están dictando clases a las dirigentes sindicales femeninas, cursos a cargo del presidente nacional Jorge Iberra Castro, y del asesor técnico Alberto Amstrong, además de la Visitadora Social.

SE AGRAVA CONFLICTO DE "ARDITI Y CORRY".— Se agravó ayer el conflicto que afecta a los empleados del Laboratorio "Arditi y Corry", al cortar, la gerencia de la industria, los suministros para la carpa que los huelguistas mantienen a la entrada del Labaratorio, en la Avenida Vicuña Mackenna, y prohibiendo, además, el uso de los baños a los trabajadores. Según manifestaron algunos dirigentes gremiales, esta medida adoptada por la parte empresarial hace aún más difícil la solución del diferendo, ya que —declararon— "se está creando una situación francamente hostil entre ambas partes". Informaron, asimismo, que la directiva de la CEPCH había solicitado una entrevista con el Ministro subrogante del Trabajo, Jaime Castillo, a objeto de considerar la posibilidad de elaborar una fórmula de arreglo al conflicto.

ANIVERSARIO DE LA CUT.— Con un acto artístico y cultural que tendrá lugar en el Teatro "Carlos Cariola" San Diego Nº 224 la Central Unica de Trabajadores celebrará el próximo sábado 12 del mes en curso su décimotercer año de vida. El acto que se llevará a efecto a las 19.30 horas contará con la participación de conocidos conjuntos artísticos de nuestro medio.

ASAMBLEA DE JUNTA VECINAL DE POB. "LAS CASAS", DE CERRO NAVIA.— Para el domingo próximo, a las ... horas, ha convocado a Asamblea la Junta Vecinal de la Población "Las Casas", del Cerro Navia, con el objeto de informar sobre la presentación que se pondrá a la consideración del Gobierno relacionada con el otorgamiento de escrituras de compraventa para los propietarios de la Unidad Habitacional, y otras materias de interés para los vecinos.

EN RECESO CORPORACION VECINAL COMUNA DE SANTIAGO.— En la última sesión de directorio de este organismo, se acordó declarar en receso las actividades durante lo que resta del presente mes. Para el efecto, se nombró una comisión de receso integrada por los dirigentes José Poblete, María Jiménez y Tomás Elliot.

VISITA PERIODISTICA A POBLACIONES DE SECTOR SUR-PONIENTE.— La Agrupación General de Juntas de Vecinos del Sector Sur-Poniente de Santiago ha invitado a reporteros de los distintos órganos informativos de la capital a una visita por las poblaciones de la zona, con el objeto de informar sobre los recientes adelantos obtenidos por dicho organismo vecinal. La visita tendrá lugar hoy jueves, a las 11 horas.

LEY MUTUALISTA.— La Confederación Mutualista de Chile emitió ayer una declaración en la que manifiesta su satisfacción por el reciente despacho del reglamento de la Ley Mutualista 15.177, mediante la cual se regulan estos organismos. El citado cuerpo legal designa a la Confederación como la central máxima de la mutualidad chilena.

TRATAMIENTO TRIBUTARIO DE VIAJANTES.— El Registro Nacional de Viajantes del Ministerio de Educación Pública anunció ayer que durante el feriado legal que termina el 23 del mes en curso, la secretaría de ese organismo atenderá por correspondencia, que debe ser dirigida a Casilla 13647, Santiago, las consultas sobre materias de orden tributario.

CAJA DE OO. MUNICIPALES FIJO VALORES DE SUS BENEFICIOS.— La Caja de Obreros Municipales de la República, en sesión de Consejo celebrada recientemente, procedió a fijar los nuevos montos en dinero de los beneficios que otorga. Entre ellos figuran los siguientes: Cuota mortuoria, activos o jubilados, Eº 720; Cuota mortuoria de beneficiarias de pensión de viudez, Eº 480; asignación familiar, Eº 22; préstamos escolares para estudiantes primarios, Eº 53; secundarios, Eº 79; y universitario o técnico, Eº 105. Estos últimos montos son unitarios (c/u).

EN BIO-BIO Y O'HIGGINS:

GIGANTESCAS CONCENTRACIONES CAMPESINAS SE PREPARAN EN APOYO A LA POLITICA DEL GOBIERNO

La Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas realizará una concentración en Bío-Bío, para dar patriótico apoyo al Gobierno.— También organizan otra para el 13 de marzo en la ciudad de Rancagua, provincia de O'Higgins

Una concentración masiva de campesinos se realizará el 20 de febrero en Los Angeles, Bío Bío, con el fin de dar público apoyo y total respaldo a la política económica y agraria del Gobierno.

En esta misma oportunidad los trabajadores de la tierra darán a conocer a las autoridades los problemas que afectan a los trabajadores de esa zona.

INVITADAS AUTORIDADES

A este importante acto ha sido invitado el Presidente de la República, como también el Ministro de Tierras y Colonización, Jaime Castillo; el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero; el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli; el Vicepresidente de la Corporación de Reforma Agraria, Rafael Romero; el Vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol; el Ministro del Trabajo, William Thayer, y los dirigentes nacionales de la Confederación Campesina, a la que están integrados, ANOC, UCC, y MCI. Esta concetración masiva está siendo organizada por la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas conocida por su sigla ANOC.

ANOC es una institución compuesta por campesinos, pequeños propietarios agrícolas y trabajadores industriales que laboran en los fundos.

El acto tendrá lugar en la Avenida Ricardo Vicuña de Bío Bío, y promete alcanzar brillantes caracteres por la cantidad de trabajadores de la tierra que concentrará.

El jefe provincial de ANOC, Héctor Díaz, informó que el fin de semana pasado se realizó una reunión previa para organizar la realización de este importante evento agrícola de los campesinos.

La comisión organizadora quedó constituída por Héctor Díaz, presidente; Mario Valenzuela, secretario Finanzas; Raúl Acosta, Publicidad y Propaganda; Daniel Badilla, y Ernesto Busto; Movilización, Orlando Silva, Directores, Teófilo Salamanca y Orlando Silva.

PROVINCIA DE O'HIGGINS

En la Provincia de O'Higgins los campesinos también se movilizan, preparando una concentración masiva para el 13 de marzo.

Estos actos forman parte de la movilización general del campesinado dispuesto por sus organizaciones máximas para realizar asambleas y concentraciones de respaldo a la política económica y agraria del Gobierno.



26 agricultores de San Esteban citados a Santiago para debatir pliego colectivo

Conversaciones entre las partes no avanzaban en la Intendencia de Aconcagua. Subsecretario del Trabajo, decidido a dar un corte definitivo al problema

Fueron llamados a Stgo. los 26 dueños de fundos de la comuna de S. Esteban en la Provincia de Aconcagua, a fin de que solucionen en Santiago el conflicto colectivo planteado por el Sindicato Profesional Campesino de esa localidad.

La iniciativa es del Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, con el objeto de acelerar la solución de este conflicto, cuyo pliego de peticiones no ha sido contestado satisfactoriamente por los patrones.

La reunión de los agricultores con la mencionada autoridad del Trabajo, se realizará el próximo martes, a las 15 horas.

El pliego respectivo estaba siendo considerado en la Intendencia de Aconcagua, sin lograr que los patrones pudieran ponerse de acuerdo respecto de las demandas de los campesinos.

Como se recuerda, hace justamente un mes surgió en San Esteban el primer Sindicato Profesional de la zona, cuyos dirigentes, asesorados por la Unión de Campesinos Cristianos, plantearon inmediatamente un conflicto colectivo.

Piden reanudación de faenas en la huelga del Banco de Crédito

Dirigentes de la Confederación de Empleados del Banco del Estado y del Banco Central solicitaron ayer al Ministro Subrogante del Trabajo, Jaime Castillo Velasco, que el Gobierno proceda a decretar la reanudación de faenas en el conflicto que afecta al Banco de Crédito e Inversiones. La petición fue formulada en una entrevista que sostuvieron los representantes gremiales, encabezados por Arturo Moreno, con el Ministro Castillo, en la tarde de ayer, y en la que plantearon, además, diversos otros problemas que se relacionan con el diferendo.

CONCENTRACION HOY

Los dirigentes de la Confederación del Banco del Estado informaron, además, al Ministro del Trabajo, que, a las 17 horas de hoy, los empleados de dicha institución realizarían una Concentración en el Teatro Baquedano, con el objeto de informar a las bases sobre el paro de esos personales programado para mañana viernes, en apoyo a los huelguistas del Banco de Crédito e Inversiones. El movimiento huelguístico afectaría a las oficinas de Santiago, Valparaíso, Concepción y O'Higgins.

GESTIONES CON SUBSECRETARIO

Por otra parte, se informó que la directiva del Sindicato de Empleados del Banco de Crédito sostuvieron ayer una nueva reunión con el Subsecretario del Trabajo, Emiliano Caballero, con quien consideraron materias relativas al conflicto. Según informó posteriormente Emiliano Caballero, las negociaciones se encontraban "bastante avanzadas", siendo probable una solución en breve.

El Subsecretario ha puesto en consideración de ambas partes una fórmula de arreglo a la que deberán responder probablemente en el día de hoy.

PARO EN FORAM CHILENA EN EL SALVADOR

Un total de 250 obreros de la firma constructora Foram Chilena Ltda., que trabajan en la instalación de la planta del mineral de El Salvador, se declararon en paro indefinido.

La huelga, de carácter ilegal, está inspirada en motivos económicos.

Por otra parte, los 1.041 trabajadores de la constructora DESCO, decretaron también un paro indefinido, ilegal, por motivos socio-económicos. El movimiento afecta a trabajos en Ñuñoa, Renca y Maipú.

Gobierno propondrá hoy fórmula de arreglo en el conflicto Braden

El asesor jurídico del Ministerio del Trabajo, Ernesto Yávar, hará entrega hoy, a las 11 horas— en representación del Gobierno— de una fórmula de arreglo a las partes del conflicto del Mineral de El Teniente, de la Braden Copper.

La decisión del Ejecutivo se adoptó luego de establecerse la imposibilidad de lograr una proposición superior por parte de la Gerencia de la Empresa.

En esta forma, el Gobierno interviene directamente y con iniciativa en el conflicto de El Teniente, que se prolonga ya por espacio de un mes sin lograrse un principio de arreglo.

Según se informó, la fórmula que presentará hoy Ernesto Yávar fue elaborada en base a los planteamientos de cada una de las partes, y de los estudios hechos por el propio Ministerio del Trabajo.

La reunión del Asesor Yávar con los representantes de los cuatro Sindicatos y la gerencia tendrá lugar en el local del Ministerio.

RADIOGRAFIA SINDICAL:

PABLO Y ROBERTO Y LA URSS

¡No me ayude, compadre!, deberá enrostrarle el redactor sindical de "El Siglo", Roberto Landaeta, a su "compañero de ruta", Pablo Valenzuela, a propósito de una "croniquita" en que este último pretende sacar del pantano intelectual en que sobre cuestiones sindicales se encuentra sumido el columnista de "AL PAN... PAN". Decimos que pretende, porque el señor Valenzuela demuestra gran capacidad para "calificar", pero no para "argumentar". Ante una acusación nuestra en orden a que los sindicatos en la URSS eran organizaciones puramente decorativas, sin razón de existir, en que el trabajador no poseía ningún medio para defenderse de "La Nueva Clase" —que, como cualquier casta del mundo, que haya conocido la historia, es explotadora—, Pablo Valenzuela lloriquea contra los redactores sindicales de LA NACION, se queja de anticomunismo y termina preguntándose: ¿Puede mencionarse otro país en que los trabajadores intervengan más directamente en el destino de sus propios intereses? **¡Qué sarcasmo!**

Sin mayores comentarios emplazamos a los articulistas sindicales de "El Siglo" a que respondan con precisión:

¿QUE HICIERON LOS EFICIENTES SINDICATOS SOVIETICOS FRENTE A LA LEGISLACION REPRESIVA Y ANTIPOPULAR, QUE DESDE LA CONQUISTA DEL PODER POR LOS BOLCHEVIQUES VIENE APLICANDO EL ESTADO EN LA URSS? ¿COMO SE HAN DEFENDIDO LOS TRABAJADORES DE LOS "ENGENDROS DE LAS CAVERNAS", QUE SEÑALAMOS?

1) Ley de 1940 que califica, como DELITO GRAVE, el abandono del lugar de trabajo y atraso por más de 20 minutos, castigándolo con prisión y trabajo forzado.

2) Acuerdo del Consejo Soviético tomado en 1927, sobre la responsabilidad de los trabajadores y empleados por daños producidos por ellos mismos, en las labores diarias.

3) Disposición del SNK, uno de los múltiples organismos de la frondosa burocracia soviética, del 25 de septiembre de 1940, que ordena el empleo femenino en la Industria del Carbón.

4) R e s o l u c i ó n del SNK, del 20 de enero de 1938, sobre la "adopción de los registros de trabajo", en la que se dispuso que los obreros y empleados debían mostrar sus respectivas cédulas de trabajo, con la inscripción correspondiente, si habían abandonado el anterior. Esto esquivale al más oprobioso "pasaporte de trabajo", ya que sin él, ninguna industria estatal —privadas no hay— puede recibirlo.

Como el columnista en referencia seguramente deberá tomarse un tiempecito en explicar lo que no tiene explicación, le formulamos una última pregunta: ¿PARA QUE EXISTEN LOS SINDICATOS EN LA URSS SI EN SUS PROPIOS ESTATUTOS NIEGAN EL CONCEPTO MISMO DE ORGANIZACION LABORAL, AL ENTREGAR AL ESTADO LA TUICION DE LAS INTRANSFERIBLES RESPONSABILIDADES SINDICALES?, cuando afirman **"en la organización socialista soviética responde el Estado por los derechos de los trabajadores y traduce en sus leyes los intereses del pueblo".**

De nada sirve a Pablo Valenzuela redactar en forma ambigua, de modo que el lector, inexperto en este tipo de pillerías, entienda como verdadero lo que en el fondo es una "**burda mentira**". Dice el redactor que LA NACION considera las opiniones de los parlamentarios democratacristianos que recientemente viajaron a la URSS. Lo risible es que como las tenemos muy presentes le pedimos que procure no torcer la verdad en forma tan notoria.

Cierto es que los parlamentarios, por él aludidos, opinaron favorablemente en torno al progreso industrial y de otro tipo alcanzado por la Unión Soviética. **Verdadero es** que señalaron los progresos logrados por el régimen socialista en comparación con el que existía en la época Zarista. Pero es absolutamente falso que se hayan referido a la libertad sindical, porque allí no existe. Sería interesante que el redactor confesara dónde escuchó, de boca de parlamentarios democratacristianos, semejante afirmación.

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a leer la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1º— Un mensaje, con el cual S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que lo autoriza para transferir gratuitamente a la Corporación de Fomento de la Producción las empresas eléctricas fiscales, con el objeto de que sean aportadas a la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

2º— Tres oficios de S. E. el Presidente de la República: con los cuales incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes asuntos legislativos:

El que aprueba el Convenio sobre transporte aéreo suscrito entre los Gobiernos de Chile y Argentina;

El que aprueba el Convenio sobre Cooperación Intelectual suscrito entre los Gobiernos de Chile y Costa Rica, y

El que autoriza el Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Corporación de Fomento de la Producción las empresas eléctricas fiscales, con el objeto de que sean aportadas a la Empresa Nacional de Electricidad S. A.

3º.— Cuatro oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrución:

Con el primero, contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, acerca de la aplicación e inversión de los recursos que la ley Nº 12.085 destinó a la construcción de hospitales en diversas comunas de la provincia de O'Higgins.

Con los restantes, da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se expresan:

Del señor Garcés, referente a la planta y sueldos de los funcionarios de la Empresa de Comercio Agrícola;

Del señor Olave, y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, sobre los planes del Gobierno para el desarrollo del país en relación con la gira de S. E. el Presidente de la República por diversos países de América y Europa; y

De los señores Millas y Leammermann y de los señores Diutados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Comunista, Demócrata Cristiano y Socialista relativo a la actuación del Departamento de Cooperativas dependiente de ese Ministerio.

4º.— Dos oficios del señor Ministro de Hacienda con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relacionado con las materias que se indican.

Del señor Jaque, acerca del préstamo pedido por la Municipalidad de Ránquil al Banco del Estado de Chile; y

De la señora Lazo, respecto de los créditos que otorgaría el Banco del Estado de Chile para la compra de cocinas a gas licuado.

5º.— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Millas, referente a las irregularidades que se habrían cometido en la venta de sitios en el departamento Presidente Aguirre Cerda.

6º.— Cinco oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta al que se le dirigió, en nombre de la Cámara, sobre destinación de recursos para solucionar urgentes problemas de diversas poblaciones de la ciudad de Chillán.

Con los cuatro restantes, se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, relatvos a las materias que se expresan:

Del señor Fuenzalida y de los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Demócrata Cristiano y Democrático Nacional, relacionado con la construcción de un paso bajo nivel en la calle Freire de la ciudad de Curicó.

Del señor Garcés, acerca de la terminación de los trabajos de pavimentación de la localidad de Licantén;

Del mismo señor Diputado, respecto de los planes de pavimentación consultados para la provincia de Curicó en el presente año, y

De los señores Koenig y Olave y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, referente a la ampliación del contrato con la firma Molinari para la ejecución de trabajos de pavimentación en la ciudad de Valdivia.

7º— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero contesta el que se le envió, en nombre de la Cámara, sobre integración de la Comisión Revalorizadora de Pensiones, con tres representantes de los pensionados.

Con el segundo da respuesta al que se le dirigió, en nombre del señor Millas, relativo al otorgamiento de una bonificación a los Oficiales jubilados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

8º— Cuatro oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo:

Con el primero se refiere a los que se le remitieron al señor Ministro de Obras Públicas, en nombre de la Cámara y de la señora Marín, relacionado con la iniciación de las obras de canalización del río Mapocho en el sector comprendido entre los puentes Manuel Rodríguez y Lo Velásquez.

Con los tres restantes contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Aguilera, respecto de la aplicación de la "operación sitio" en Illapel:

Del señor Garcés, referente a la pavimentación de la calle principal de la ciudad de Licantén: y

Del señor Millas, acerca de la habilitación del Parvulario de la Población Villa Sur, del departamento Presidente Aguirre Cerda;

9º— Una presentación con la cual doña Glafira del Carmen Pozo Guerrero solicita se le dé copia autorizada de los documentos acompañados al proyecto de ley que la beneficia.

Quedó en Tabla.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PETICIONES DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala a fin de otorgar cuatro minutos al señor Santibáñez, dos minutos al señor Hurtado, don Patricio y dos minutos al señor Morales, don Raúl...

El señor VALENTE.— Y tres minutos al Comité Comunista.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor ACEVEDO.— Y diez minutos al señor Guastavino.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

2.—PRORROGA DE LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 14.171, EN LO RELATIVO A LA INTERNACION DE MAQUINARIAS DESTINADAS A EMPRESAS DE LA ZONA AFECTADA POR LOS SISMOS DE 1960. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En cumplimiento de acuerdos de la Corporación, en conformidad con el artículo 203 del Reglamento, corresponde considerar...

El señor MORALES (don Raúl).—Lo que deseo plantear, señor Presidente, es una cuestión previa respecto de la Tabla.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No ha habido acuerdo, Honorable Diputado, y no hay cuestiones previas sobre la Tabla. Su Señoría ha sido Presidente de la Corporación y lo sabe muy bien.

En discusión las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que prorroga la vigencia del artículo 133 de la Ley Nº 14.171...

El señor MORALES (don Raúl).—¡No se está actuando de acuerdo con el Reglamento!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ...que estableció un tratamiento especial a la internación de maquinarias destinadas a empresas instaladas en la zona afectada por los sismos de mayo de 1960.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el Boletín Nº 10.504-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 1º— Concédese al artículo 133 de la ley Nº 14.171 una vigencia adicional de seis meses desde el día 26 de octubre de 1965, respecto de aquellas importaciones cuyos registros hayan sido aprobados por el Banco Central de Chile o que correspondan a decretos dictados en conformidad al DFL Nº 258 de 1960, antes del vencimiento de la fecha de vigencia de la mencionada disposición. Las importaciones que se acojan a este inciso no podrán exceder de US$ 250.000 por cada empresa.

Aquellas importaciones respecto de las cuales se hubiere declarado, antes del 26 de octubre de 1965, por el Ministerio de Economía, Fomento y Rconstrucción, el derecho para gozar de las franquicias a que se refiere el artículo 133, de la ley Nº 14.171 y cuyos registros de importación no hubieren sido aprobados por el Banco Central de Chile a la fecha de vigencia de dicha disposición, gozarán de la prórroga a que se refiere el inciso primero respecto de las mer caderías internadas hasta un valor FOB, de US$ 100.000 en moneda de Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en otra moneda extranjera, debiendo pagar por el exceso la totalidad de los derechos e impuestos que las gravan".

A continuación, ha consultado el siguiente artículo 2º nuevo:

"Artículo 2º— Las industrias establecidas o que se establezcan en las comunas de Valdivia y Corral, gozarán durante cinco años de los beneficios a que se refiere el artículo 133 de la ley Nº 14.171 para las maquinarias e implementos que importen.

Para acogerse a dichas franquicias estas industrias deberán contar con informe favorable de la Corporación de Fomento de la Producción, en el que se acredite que la importación está directamente orientada a aumentar la producción y el número de trabajadores que laboren en ellas.

En todo caso, el beneficio sólo podrá concederse a industrias establecidas o que se establezcan en las comunas de Valdivia y Corral que incorporen a sus productos, a lo menos, un setenta por ciento de materia prima nacional.

Las industrias que se establezcan en el Departamento de Coronel en el plazo que se indica en el inciso primero, gozarán de los mismos beneficios que se señalan en esta disposición".

ARTICULO 2º

Ha pasado a ser artículo 3º, sin modificaciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la modificación del Senado, que consiste en sustituir el artículo 1º

El señor JEREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JEREZ.— Los Diputados democratacristianos...

El señor MORALES (don Raúl).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor JEREZ.— Se la concedo, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Jerez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).— En los términos más cordiales posibles y agradeciendo al Honorable señor Jerez el haberme concedido una interrupción, deseo hacer presente que está mal integrada la Tabla, porque, de acuerdo con el Reglamento, correspondería el primer lugar a otro proyecto, al que figura con el número 6.

El señor JEREZ.— Deseo recuperar mi derecho, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El Honorable señor Jerez desea recuperar su derecho.

Puede continuar Su Señoría.

...caso que, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento y los acuerdos unánimes adoptados por la Corporación, los proyectos están ordenados de acuerdo con el Reglamento y dichos acuerdos. Es decir, los proyectos devueltos por el Senado tienen preferencia, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento.

Luego, la Cámara otorgó un tratamiento especial al proyecto sobre protección de menores y al que establece normas especiales en beneficio de los adquirentes de televisores, radiorreceptores y productos de la industria automotriz, proyectos que figuran en la Tabla en conformidad con esos acuerdos. De tal manera que la Mesa ha procedido en todo con estricta sujeción al Reglamento de la Corporación...

El señor MORALES (don Raúl).— ¡Esa es la versión de la Mesa!

El señor JEREZ.— Lamento que mi gentileza con el Honorable señor Morales haya rebotado en la Presidencia de la Cámara. En todo caso, el Honorable Diputado ha abordado una materia absolutamente ajena al debate. De haber conocido la intención de Su Señoría —lealmente se lo digo— no le habría concedido la interrupción, respetando su criterio, por supuesto.

Respecto al proyecto en discusión, los Diputados democratacristianos votaremos favorablemente las modificaciones del eSnado al artículo 1º que consisten en sustituir su texto.

Lo esencial para nosotros es que se pueda prestar una ayuda efectiva a los pequeños y medianos industriales. La verdad de las cosas es que, después de conversar en muchas oportunidades con el señor Subsecretario de Hacienda y con algunos Senadores de la Comisión de Hacienda del Senado, especialmente con el Honorable señor Altamirano, llegamos a la convicción de que las cifras que se han establecido en el artículo sustitutivo del Senado, son convenientes, porque favorecen, en definitiva, a los medianos y pequeños empresarios e industriales que ya habían encargado sus maquinarias al extranjero.

Nosotros creemos que se justifica la ampliación del plazo para realizar estas importaciones y el otorgamiento de las franquicias establecidas en el proyecto, porque en muchas oportunidades, los encargos de maquinarias hechos al extranjero no fueron cumplidos oportunamente durante la vigencia de las franquicias otorgadas por una ley anterior, debido a que eran elementos de difícil construcción.

Con el objeto de no demorar el despacho de este proyecto, que ha sido aprobado por unanimidad en todos los trámites de su discusión en esta oportunidad solamente me limitaré a anunciar los votos favorables del Partido Demócrata Cristiano a las modificaciones del Senado, haciendo presente que la limitación de los montos de las importaciones impuesta por el Senado con la nuencia del señor Subsecretario de Hacienda, corresponde a la necesidad de proteger realmente a los medianos y pequeños industriales y no a los grandes empresarios y grandes capitalistas que tienen recursos propios para poder hacer estas importaciones, sin la autorización especial del Gobierno.

El señor MELO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELO.— Señor Presidente, los parlamentarios comunistas votaremos también favorablemente las modificaciones del Senado a este proyecto de ley. Pero dejamos constancia de que con éstas disposiciones se va a favorecer a algunos grandes industriales que se han portado bastante mal con los trabajadores de nuestro país. Entre otros el señor Yarur, que no ha querido solucionar un conflicto laboral que todavía está pendiente en el Banco de Créditos e Inversiones y que, por haber adquirido algunas industrias en la zona que se trata de favorecer a través de este proyecto, también podrá acogerse a las excepciones y franquicias que él otorga.

Este gran industrial ha llegado a establecer monopolios en todo Chile. Sin embargo, los grandes industriales que han llegado a establecerse, tanto en la zona afectada por los sismos de mayo de 1960 como en la región de Coronel, nos han pedido, a través de los empresarios y de las organizaciones sindicales de toda la zona, que apoyemos el despacho de este proyecto, aún cuando saben que, con ello, se va a favorecer a uno de estos grandes "pulpos" que han llegado a establecerse en nuestro país.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado, que consiste en sustituir el artículo 1º del proyecto.

El señor JEREZ.— ¿Qué se vote, señor Presidente

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se está votando la modificación del Senado al artículo 1º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado que consiste en agregar un artículo 2º, nuevo, pasando a ser artículo 3º, el 2º aprobado por la Cámara.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor OLAVE.— El artículo 2º no se votó, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se votó, señor Presidente. Es lo que acaba de hacerse.

El artículo 2º aprobado por la Cámara ha pasado a ser 3º sin modificaciones; por lo tanto, no se vota.

3.—MODIFICACION DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES EN LO RELATIVO A LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE LETRAS DE MENOR CUANTIA EN LO CIVIL.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A continuación, corresponde conocer de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a la competencia de los Juzgados de Letras de Menor Cuantía en lo Civil.

Las modificaciones del Senado, que figuran en el boletín Nº 10.216-S., son las siguientes:

Ha consultado como artículo 1º, el siguiente nuevo:

"Artículo 1º— Créase una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Antofagasta que se compondrá de tres miembros y tendrá, además, un Fiscal, un Relator, un Secretario, un Oficial 1º, un Oficial 2º y dos Oficiales de Sala.

Este personal, tan pronto entre en funciones, gozará de las remuneraciones asignadas o que se asignen a las respectivas categorías o grados a que se encuentren asimilados sus cargos".

ARTICULO 1º

Ha pasado a ser artículo 2º.

En la letra a) ha agregado, a continuación del punto, lo siguiente: "En el mismo inciso primero intercálese la frase "salvo los distritos del Departamento Presidente Aguirre Cerda", entre las oraciones "un juez de letras de menor cuantía," y "habrá un funcionario que con el título de Juez de Distrito".".

En la letra b) ha antepuesto lo siguiente: "En el inciso primero del artículo 25, intercálanse las palabras "salvo las subdelegaciones del Departamento Presidente Aguirre Cerda," entre las oraciones "un juez de letras de menor cuantía" y "habrá un funcionario que con el título de Juez de Subdelegación".".

Ha rechazado la letra c).

Ha reemplazado las palabras "En el Nº 1 del artículo 25" por "En el Nº 1 del mismo artículo".

En la letra d) que pasa a ser c), ha sustituído la expresión "doscientos escudos" por "cien escudos", las dos veces que figura.

Ha reemplazado el inciso tercero por el siguiente:

"Suprímense los incisos segundo y tercero".

La letra e) pasa a ser d), sin modificaciones.

Ha rechazado la letra f).

A continuación, ha intercalada como letras e) y f), nuevas, las siguientes:

"e) Reemplázase en el inciso final del artículo 42 la oración "y en el Departamento Presidente Aguirre Cerda, uno que conocerá exclusivamente de asuntos civiles y del trabajo, y otro en materia criminal" por "y en el Departamento Presidente Pedro Aguirre Cerda dos que conocerán exclusivamente asuntos civiles y del trabajo y tres en materia criminal".

f) Sustitúyense en el inciso segundo del artículo 43, las expresiones "Los Jueces del Crimen del Departamento de Santiago", por "Los Jueces del Crimen de los Departamentos de Santiago y Presidente Aguirre Cerda".

En la letra g) ha reemplazado en el inciso final del número 1º las palabras "doscientos escudos" por "cien escudos"

A continuación, ha intercalado las siguientes letras h), i), k), l), y m), nuevas:

"h) Reemplázase el artículo 54, por el siguiente:

"Artículo 54.— Habrá en la República once Cortes de Apelaciones, que tendrán su asiento en las ciudades de Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas".

l) Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 55:

1.— Sustitúyese la letra a), por la siguiente:

"a) El de la Corte de Iquique que comprenderá la provincia de Tarapacá;".

2.—Agrégase la siguiente letra b), nueva:

"b) El de la Corte de Apelaciones de Antofagasta comprenderá la provincia de Antofagasta;".

3.—La letra b), pasa a ser c), y se le suprime la frase "y el departamento de Taltal".

4.—Las letras c), d) y e) pasan a ser, respectivamente, letras d), e) y f).

j) Reemplázase el artículo 56, por el siguiente:

"Artículo 56.— Las Cortes de Apelaciones se compondrán del número de miembros que a continuación se indica:

1º.—Las Cortes de Iquique, Antofagasta, La Serena y Punta Arenas, tendrán tres miembros;

2.—Las Cortes de Talca, Chillán y Valdivia tendrán cuatro miembros;

3º.—La Corte de Temuco tendrá cinco miembros;

4º.— Las Cortes de Valparaíso y Concepción tendrán siete miembros, y

5º.— La Corte de Santiago tendrá veintiún miembros".

k) Sustitúyese el artículo 59, por el siguiente:

"Artículo 59.— Las Cortes de Apelaciones tendrán el número de Relatores que a continuación se indica:

1º.— Las Cortes de Iquique, Antofagasta, La Serena, Talca y Punta Arenas tendrán un Relator;

2º.— Las Cortes de Chillán y Valdivia tendrán dos Relatores;

3º.— Las Cortes de Valparaíso, Concepción y Temuco tendrán tres Relatores, y

4º.— La Corte de Santiago tendrá diez Relatores".

l) Reemplázanse los incisos segundo y tercero del artículo 65, por los siguientes:

"Las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, La Serena y Punta Arenas serán consideradas, dentro del territorio de su jurisdicción, como Tribunales de Alzada del Trabajo para todos los efectos legales.

Con este objeto funcionarán integradas en la forma establecida en los artículos 499, incisos primero y segundo, 500 y 501 del Código del Trabajo y regirán a su respecto las facultades establecidas en el artículo 503 del mismo Código".

m) Sustitúyese el número 8º del artículo 105, por el siguiente:

"8º.— Designar los cinco miembros del Tribunal que formarán la sala de turno durante el feriado de vacaciones."."

Ha reemplazado la letra h), que pasa a ser n), por la siguiente:

"n) Elimínase, por estar derogado, el inciso final del artículo 124".

A continuación, ha agregado la siguiente letra, nueva:

"ñ) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 160, por el siguiente:

"Sin perjuicio de la regla anterior, el Juez podrá ordenar por medio de un auto motivado la desacumulación de los procesos o su substanciación por cuerda separada, cuando éstos tengan una tramitación diferente o plazos especiales para su tramitación, o la acumulación determine un grave retardo en la substanciación de las causas. En este último caso, la resolución deberá consultarse. Los procesos separados seguirán tramitándose ante el mismo Juez a quien correspondía conocer de ellos acumulados y al fallarlos deberá considerar las sentencias que hayan sido dictadas con anterioridad en estos procesos. Si procediere unificar las penas, el Tribunal lo hará al dictar la última sentencia. Con todo, este último fallo no tomará en consideración las sentencias anteriores para apreciar las circunstancias modificatorias de responsabilidad penal".

La letra i), pasa a ser letra o), sustituída por la siguiente:

"o) Agrégase como artículo 170 bis, el siguiente:

"Artículo 170 bis.— El Juez que conozca de un proceso por delitos cometidos en diversos departamentos o delitos cuyos actos de ejecución se realizaron también en varios departamentos, podrá praticar directamente actuaciones judiciales en cualquiera de ellos".

En la letra j), que pasa a ser p), ha reemplazado las palabras "veinte escudos" y "diez escudos" por "cinco escudos" y "tres escudos", respectivamente.

Enseguida ha agregado la siguiente letra q), nueva:

"q) Reemplázase la primera regla del artículo 216, por la siguiente:

"Las Cortes de Apelaciones de Iquique y Antofagasta se subrogarán recíprocamente".

La letra k), ha pasado a ser letra r).

En el último inciso que se agrega, ha intercalado entre las frases "el Presidente de la República podrá nombrar en su reemplazo" y "a uno de los otros dos componentes de la terna", la siguiente: "por el resto del período".

Ha suprimido las letras l), m) y n).

A continuación ha agregado las siguientes letras s), t), u), v) y w), nuevas:

"s) Sustitúyense en el artículo 313, las palabras "quince de enero" por "primero de febrero".

"t) Sustitúyese el artículo 314, por el siguiente:

"Artículo 314.— Durante el feriado de vacaciones funcionarán de lunes a viernes de cada semana los jueces de letras de mayor y de menor cuantía que ejerzan jurisdicción en lo civil para conocer de aquellos asuntos a que se refiere el inciso segundo de este artículo. En los departamentos en donde haya más de uno, desempeñará estas funciones el juez que corresponda de acuerdo con el turno que para este efecto establezca la Corte de Apelaciones respectiva. En Santiago funcionarán dos juzgados de letras de mayor cuantía y dos de menor en lo civil de acuerdo con el turno que señale la Corte de Apelaciones de Santiago para tal efecto. La distribución de las causas entre estos juzgados se hará por el Presidente de este Tribunal.

Los jueces, durante el feriado de vacaciones, deberán conocer de todas las cuestiones de jurisdicción voluntaria, de los juicios posesorios, de los asuntos a que se refiere el Nº 1 del artículo 680 del Código de Procedimiento Civil, de los juicios de alimentos, de los juicios del trabajo y de los asuntos relativos a menores, cuando les corresponda, de las medidas prejudiciales y precautorias, de las gestiones a que dé lugar la notificación de protestos de los cheques, de los juicios ejecutivos hasta la traba de embargo inclusive, y de todas aquellas cuestiones respecto de las cuales se conceda especialmente habilitación de feriado. En todo caso, deberán admitirse a tramitación las demandas, de cualquiera naturaleza que ellas sean, para el solo efecto de su notificación.

La habilitación a que se refiere el inciso anterior deberá ser solicitada ante el tribunal que ha de quedar de turno y en aquellos lugares en que haya más de un juzgado de turno, la solicitud quedará sujeta a la distribución de causas a que se refiere el inciso primero. Sin embargo, en este último caso, y siempre que se trate de un asunto que con anterioridad al feriado esté conociendo uno de los Juzgados que quede de turno, la solicitud de habilitación se presentará ante él.

El Tribunal deberá pronunciarse sobre la concesión de habilitación dentro del plazo de 48 horas contado desde la presentación de la solicitud respectiva. La resolución que la rechace será fundada. En caso de ser acogida, deberá notificarse por cédula a las partes.

En Santiago, los tribunales deberán remitir, salvo lo dispuesto en el inciso tercero de este artículo, las causas habilitadas a la Corte de Apelaciones para su distribución.

En todo caso, las partes, de común acuerdo, podrán suspender la tramitación de cualquier asunto durante el feriado judicial." "

"u) Sustitúyese el artículo 315 por el siguiente:

"Artículo 315.— Durante el mismo período deberá quedar actuando una sala en cada Corte de Apelaciones, en conformidad al turno que ella establezca. Dicha sala tendrá las facultades y atribuciones que corresponden al tribunal pleno, con excepción de los desafueros de diputados y senadores.

En Santiago permanecerán en funciones durante el feriado de vacaciones dos salas de acuerdo con el turno que al efecto determine la Corte de Apelaciones, las que reunidas y con un quórum mínimo de cinco miembros tendrán las facultades y atribuciones que se indican en el inciso precedente.

En la Corte Suprema, durante el período referido, funcionará una sala integrada por cinco miembros y tendrá las facultades y atribuciones que corresponden al tribunal pleno, con excepción de las apelaciones que se deduzcan en las causas por desafuero de diputados y senadores, recursos de inaplicabilidad y de la formación de listas, ternas y propuestas para la provisión de los cargos de miembros de los Tribunales Superiores de Justicia. El Ministro más antiguo tendrá las facultades y atribuciones del Presidente de la Corte Suprema. Esta última norma se aplicará a las Cortes de Apelaciones."

"v) Sustitúyese el artículo 343, por el siguiente:

'Artículo 343.— Los funcionarios judiciales a quienes la ley no les acuerde el feriado establecido en el artículo 343, podrán obtenerlo cada año por el término de un mes, siempre que no hayan usado licencia por motivos particulares durante los once últimos meses. Si el funcionario hubiere obtenido esta clase de licencia, por un lapso inferior a su feriado, tendrá derecho a él por el tiempo necesario para enterarlo.

No podrán hacer uso de este feriado, simultáneamente, dos o más miembros de un tribunal colegiado, ni dos o más jueces de letras de un mismo departamento."

"w) Deróganse los artículos 344 y 345."

Las letras ñ), o) y p, pasan a ser letras x), y) y z), respectivamente, sin modificaciones.

En seguida, ha agregado las siguientes letras aa), bb) y cc), nuevas:

"aa) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 477, por el siguiente:

"Esta disposición no regirá en el feriado de vacaciones con los notarios, conservadores y archiveros con los juzgados que queden de turno, ni con los auxiliares que determinen los tribunales colegiados para el funcionamiento de sus respectivas salas de verano".

bb) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 497, por el siguiente:

"La disposición del artículo 343 regirá con los secretarios de los tribunales que no tienen derecho al feriado indicado en el artículo 313".

cc) Sustitúyense los incisos segundo y tercero del artículo 505, por los siguientes:

"La disposición del artículo 343 regirá con el personal de secretaría de los tribunales colegiados, y con los demás empleados de los juzgados que no hayan hecho uso del feriado de vacaciones a que se refiere el artículo 313.

El Presidente de cada tribunal colegiado y los jueces respectivos fijarán los turnos del personal de secretaría de manera que el feriado no perjudique las labores del tribunal".

Las letras q), r), s) y t), han pasado a ser letras dd), ee) ff) y gg), respectivamente, sin modificaciones.

La letra u) pasa a ser letra hh), reemplazando las palabras "doscientos escudos" por "trescientos escudos".

Las letras v), w) y x), pasan a ser letras ii), jj) y kk), respectivamente, sin modificaciones.

Como artículo 3º, ha consultado el siguiente, nuevo:

"Artículo 3º— Se declara que la modificación que se introduce al artículo 56 Nº 3 del Código Orgánico de Tribunales, en cuanto al número de miembros que se fijan para la Corte de Apelaciones de Temuco, por el artículo 2º de esta ley, debe entenderse en el sentido de que en dicho número se incluye la plaza creada por el artículo 103 de la ley Nº 14.511, de 3 de enero de 1961. Esta declaración rige, asimismo, para el cargo de Relator del mismo Tribunal a que se refiere la reforma introducida al artículo 59 del citado Código".

ARTICULO 2º

Pasa a ser artículo 4º.

Ha intercalado, entre las letras d) y e), la siguiente, nueva:

"e) Agrégase como inciso segundo del artículo 66, el siguiente:

"Lo anterior no regirá con los asuntos indicados en el inciso segundo del artículo 314 del Código Orgánico de Tribunales respecto del feriado de vacaciones".

Las letras e) a o) pasan a ser letras f) a p), respectivamente sin modificaciones.

En las letras p) y q), que pasan a ser q) y r), respectivamente, ha reemplazado las palabras "doscientos escudos" por "cien escudos".

Las letras r), s) y t) pasan a ser letras s), t) y u), respectivamente sin modificaciones.

En la letra u) que pasa a ser v) ha sustituído la expresión "doscientos escudos" por "trescientos escudos".

La letra v) pasaa ser letra w) sin modificaciones.

A continuación ha agregado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 5º— Introdúcense al Código de Procedimiento Penal las siguientes modificaciones:

Sustitúyese el inciso final del artículo 221 por el siguiente:

"El Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Justicia, fijará, periódicamente y cuando lo estime conveniente, el arancel que deberán cobrar los peritos nombrados en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero de este artículo".

Reemplázase en el inciso final del artículo 245, la cantidad "cien mil pesos" por "un mil escudos".

Agrégase al artículo 363, el siguiente inciso nuevo, que pasará a ser inciso final:

"Con todo, una vez transcurridos seis meses desde el día en que el procesado fuere sometido a prisión preventiva, podrá otorgársele la libertad provisional, en la forma y condiciones previstas en el artículo 361, salvo el caso contemplado en el artículo 377".

Artículo 6º— Introdúcense al artículo 14 de la ley Nº 15.231, de 8 de agosto de 1963 las siguientes modificaciones:

I.— Sustitúyense en la letra A, los números 1º y 2º por los siguientes:

"1º— De las causas civiles cuya cuantía no exceda de Eº 100.

2º— De los juicios especiales del contrato de arrendamiento cuya cuantía no exceda de Eº 100".

II.— Reemplázase el Nº 3, de la letra B, por el siguiente:

"3º— De la regulación de daños y perjuicios, cualquiera que sea su monto, ocasionados en o con motivo de accidentes del tránsito".

Artículo 7º— Sustitúyese el artículo 10 de la ley Nº 15.632, de 13 de agosto de 1964, por el siguiente:

"Artículo 10.— Los receptores sólo tendrán derecho a un mes de feriado cada año, el cual será remunerado. Dicha remuneración será equivalente al sueldo base mensual de que goce el secretario del Juzgado de Letras de mayor jerarquía del territorio jurisdiccional en que ejerzan sus funciones. Los receptores harán uso del feriado de acuerdo con el orden que al efecto establezca la respectiva Corte de Apelaciones.

Esta remuneración será de cargo fiscal y las Tesorerías respectivas la pagarán directamente a los Receptores dentro de los cinco últimos días del mes de enero de cada año, previa presentación deu n certificado expedido por el Secretario de la Corte de Apelaciones correspondiente o por el Secretario del Juzgado en que el Receptor actúa, y en el cual se acredite que el interesado se encontraba en posesión de su cargo al 31 de diciembre del año anterior".

Artículo 8º— Reemplázase el inciso segundo del artículo 24 de la ley Nº 14.550, de 3 de marzo de 1961, por el siguiente:

"Se declara aplicable, en consecuencia, a estos jueces lo establecido en el artículo 343 del mismo Código".

Cámara de Diputados

SESION 54ª EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 1966

(De 16.15 a 22 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PAPIC

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

ARTICULO 3.o

Ha pasado a ser artículo 9.o, sin modificaciones.

ARTICULO 4.o

Ha pasado a ser artículo 10 reemplazando en el inciso primero el guarismo "1966" por "1967".

A continuación, ha consultado como artículo 11 el siguiente, nuevo:

"Artículo 11.— Suspéndese por el término de dos años, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, la vigencia de los incisos primero, tercero, cuarto y quinto del artículo 8.o de la ley N.o 14.867, de fecha 4 de julio de 1962".

Como artículos 12 y 13 ha consultado los artículos 8.o y 9.o permanentes de esa H. Cámara, sin modificaciones, como se indicó anteriormente. (Pag. 28).

Finalmente, como artículo 14, ha agregado el siguiente, nuevo:

"Artículo 14.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de Eº 20.000 en los gastos de instalación de la Corte de Apelaciones que se crea en esta ley."

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las modificaciones del Senado.

El señor MORALES (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).— Señor Presidente, yo deseo preguntar a la Mesa qué urgencia tenía en su primer trámite constitucional el proyecto de ley que ha puesto en discusión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— "Simple" urgencia, señor Diputado.

El señor MORALES (don Raúl).— El Presidente ha contestado que tenía "simple urgencia". Ahora bien, en relación con el segundo proyecto de la Tabla: ¿qué urgencia tenía en el primer trámite constitucional, el que figura en el 6º lugar de la Tabla? Tenía "suma" urgencia; en consecuencia, ¿por qué ha sido postergado en el orden de la Tabla?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa dio una explicación bastante clara. Ruego a Su Señoría informarse de los acuerdos adoptados unánimemente por los Comités.

El señor MORALES (don Raúl).— Estoy perfectamente enterado de ellos. Precisamente, iba a recordárselos a la Mesa, porque ha dado una información errónea.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa no volverá a referirse a esta materia.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

La Mesa propone votar conjuntamente todas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto.

Si le parece a la Cámara, así se acordará.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Terminada la discusión del proyecto.

4.—AUMENTO DE LA PLANTA DEL CUERPO DE CARABINEROS DE CHILE.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de ley que aumenta la planta del personal de Carabineros de Chile.

—Las modificaciones impresas en el Boletín Nº 10.480-S, son las siguientes:

"Ha sustituido los incisos segundo y tercero, por el siguiente:

"Facúltase al Presidente de la República para proveer, previo informe de la Dirección General y en la oportunidad que determine, las siguientes nuevas plazas en la Planta Profesional y Técnica de Carabineros de Chile:

Servicio Médico

2 Médicos . . . IVª Categoría
3 Médicos . . . Vª Categoría
3 Médicos . . . VIª Categoría
2 Médicos . . . Grado 1º

Enfermeras Universitarias

1 Enfermera Universitaria Jefe . . . VIª Categoría
2 Enfermeras Universitarias . . . . Grado 1º

Matronas

1 Matrona Jefe VIª Categoría
2 Matronas . . Grado 1º

Dietistas

1 Dietista Jefe VIª Categoría
2 Dietistas . . Grado 1º

Kinesiólogos

2 Kinesiólogos . Grado 1º

Farmacéuticos

1 Farmacéutico Jefe . . . . VIª Categoría

Psicólogos

2 Psicólogos . . Grado 1º

Estadística Médica

1 Jefe Técnico de Estadística Médica . . . . VIª Categoría

Servicio Odontológico

1 Dentista . . . VIª Categoría
2 Dentistas . . Grado 1º
4 Dentistas . . Grado 4º

Servicio Jurídico

1 Abogado . . VIª Categoría
2 Abogados . . Grado 1º
2 Abogados . . Grado 4º

Servicio de Asistencia Social

1 Asistente Social Jefe . . VIª Categoría

Servicio de Telecomunicaciones

1 Jefe Técnico del Servicio . IVª Categoría
1 Técnico Jefe Sección Telecomunicaciones . . . . . Vª Categoría
1 Jefe de Laboratorio . . VIª Categoría
1 Ayudante del Jefe Técnico del Servicio de Telecomunicaciones . Grado 1º

Servicio de Movilización y Armamento

2 Jefes Técnicos de Taller Grado 1º

Servicio de Arquitectura

1 Constructor Civil (para Jefe de Obras) Grado 4º

Sección Contabilidad Mecanizada (I.B.M.)

1 Operador . . Vª Categoría
1 Operador . . VIª Categoría
1 Operador . . Grado 1º
1 Operador . . Grado 4º

Sección Investigación de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T.)

1 Técnico Mecánico . . . Grado 1º."

Artículo 2º

Ha sido rechazado.

A continuación, ha agregado, como artículos 1º, 2º y 4º, los siguientes, nuevos:

"Artículo 2º— Modifícase el artículo 1º del D.F.L. Nº 118, de 1960, en la glosa "Hospital de Carabineros", reemplazando la IVa. Categoría asignada al Médico Director del Hospital por la siguiente: "IIIa. Categoría".

Artículo 3º— Reemplázase el artículo 23 del D.F.L. Nº 213, de 1960, por el siguiente:

"Artículo 23.— El Médico Director del Hospital de Carabineros será designado por el Presidente de la República, a propuesta de la Dirección General, de entre los médicos de la institución y previo concurso de idoneidad y antecedentes, dependerá de la Jefatura del Servicio Médico y quedará fuera del respectivo Escalafón si su nombramiento como tal le significare un ascenso que no le hubiera correspondido.

El Médico Director referido tendrá derecho a la asignación a que se refiere la letra a) del artículo 11 de la ley Nº 15.076, en las mismas condiciones que dicha disposición establece".

Artículo 4º— Las Brigadieres de Orden y Seguridad que resulten aprobadas en el curso de formación y perfeccionamiento ordenado por la Superioridad institucional se considerarán, para todos los efectos legales, en las mismas condiciones que los Aspirantes a Oficiales para optar al grado de Subteniente de Orden y Seguridad, considerándose cumplido el requisito señalado en el inciso segundo del artículo 15 del D.F.L. Nº 213 de 1960.

Dentro del plazo de 90 días, deberá dictarse el reglamento respectivo que señale las condiciones de ingreso al curso, su plan de estudios, duración y promoción al grado de Subteniente de Orden y Seguridad.

Las Brigadieres que durante el año 1965 hicieron el curso de perfeccionamiento se considerarán con los requisitos cumplidos para ocupar las plazas de nombramiento supremo antes señaladas y formarán el Escalafón Femenino de Orden y Seguridad.

Dicho Escalafón estará formado de un Capitán, dos Tenientes y doce Subtenientes de Orden y Seguridad, cuyas plazas se desglosarán del actual Escalafón de Orden y Seguridad en los grados respectivos.".

Como artículo 5º, ha consultado el artículo 7º del proyecto de esa Honorable Cámara, sin modificaciones.

Artículo 3º

Ha pasado a ser artículo 6º las palabras "en el Presupuesto" (…) Ha pasado a ser artículo do las palabras "en el Presuficaciones:

En su inciso ha reemplazado la spalabras "en el Presupuesto de Gastos del año 1966, del Ministerio de Obras Públicas", por "con cargo al rendimiento que produzcan los recursos de la presente ley", y ha intercalado, después de "la construcción", lo siguiente: "por el Ministerio de Obras Públicas".

En su inciso segundo ha sustituido la frase final "el resto de las provincias del país, conforme a los recursos del presupuesto de la Nación del año 1966", por "esos mismos objetivos, conforme a los recursos que se consultan o consulten en el futuro en el Presupuesto de la Nación".

Artículos 4º y 5º

Han pasado a ser artículos 10 y 11, sin modificaciones.

ARTICULO 6º

Ha sido sustituido por el siguiente:

"Artículo 6º— El personal de Carabineros del Servicio de Orden y Seguridad, no podrá desempeñar otras funciones aparte de las específicas, que las señaladas en los artículos 5º y 44 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 22, de 1960, en las condiciones que dichos preceptos señalan, sin que medie un decreto fundado del Ministerio del Interior, previo informe de la Dirección General de Carabineros.

Podrán, sin embargo, desempeñarse como Ministros de Fe en funciones relativas a Registro Civil."

En seguida, ha consultado como artículo 7º el siguiente, nuevo:

"Artículo 7º— Las notificaciones de las resoluciones dictadas por los Jueces de Policía Local que se practican por personal del Cuerpo de Carabineros o del Servicio de Investigaciones, quedarán a cargo, en adelante, de los funcionarios municipales que designe el respectivo Alcalde, a petición del Juzgado de Policía Local que corresponda."

ARTICULO 7º

Como ya se indicó, ha pasado a ser artículo 5º.

ARTICULO 8º

Ha pasado a ser artículo 13, sin modificaciones.

ARTICULO 9º

Ha reemplazado los incisos segundo y tercero, de los nuevos que se propone agregar al artículo 3º de la Ley número 15.226, por los siguientes:

"Los Auxiliares de Sanidad Militar y Naval, los Enfermeros titulados en la Escuela de Sanidad Naval, antes Escuela de Enfermeros, y los Prácticos en Primeros Auxilios o Auxiliares de Enfermería de Carabineros de Chile, podrán inscribirse en los Registros del Colegio de Practicantes de Chile, adquiriendo todos los derechos y obligaciones de sus miembros, siempre que aprueben su examen de competencia ante la Comisión que establece la letra c) del artículo 9º de la Ley Nº 14.904, de 1962.

Lo establecido en los dos incisos anteriores no afectará el cumplimiento de los deberes militares e institucionales de sus beneficiarios."

Ha rechazado el último de los incisos nuevos que se propone agregar a esta disposición.

ARTICULO 10.

Lo ha consultado como artículo 8 con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero ha sustituido las palabras "que sea o haya sido" y la coma (,) que las precede, por "o "Auxiliares de Enfermería", que haya sido o sea".

En su inciso segundo ha reemplazado la forma verbal "cumpla" por "cumplan".

A continuación, y como ya se indicó, ha consultado como artículo 10 y 11 los artículos 4º y 5º del proyecto de ley de esa H. Cámara, sin modificaciones.

En seguida, ha agregado como artículo 12 el siguiente, nuevo:

"Artículo 12.— Las modificaciones introducidas al DFL Nº 299, de 1953, por los artículos 10 y 11 de la presente ley, regirán solamente para el personal del Cuerpo de Carabineros y para el de Investigaciones".

Como se expresó oportunamente, el artículo 8º de la Cámara ha pasado a ser 13, sin modificaciones.

A continuación, ha agregado como artículo 14 y 15, los siguientes, nuevos:

"Artículo 14.— La Sección Pensiones de la Dirección General de Carabineros tendrá a su cargo la tramitación, liquidación, confección y firma de la resolución de los expedientes de retiro, pensiones, montepíos, desahucios, asignaciones familiares y devolución de imposiciones, del personal de Carabineros de Chile y de los ex Policías Fiscales y Comunales o de sus beneficiarios legales.

La Dirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda procederá a traspasar a la Sección Pensiones de la Dirección General de Carabineros la documentación relativa al personal jubilado de los ex Policías Fiscales y Comunales.

Artículo 15.— Auméntase el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile en un miembro, quien representará al personal del Servicio de Prisiones y será elegido por votación. Este consejero servirá sus funciones ad honorem".

Como ya se indicó, ha consultado como artículo 16 el artículo 3º del proyecto de esa H. Cámara, con las modificaciones que se señalaron en su oportunidad.

A continuación, como artículos 17, 18 y 19 ha consultado los artículos 24, 25 y 26 del proyecto de ley de esa H. Cámara, sin modificaciones.

A continuación, ha agregado como artículo 20, el siguiente, nuevo:

"Artículo 20.— Asciéndese, por gracia, al grado jerárquico de Suboficial Mayor de Orden y Seguridad al Sargento 2º Miguel Manríquez Contreras".

Artículo 11.

Pasa a ser artículo 21, con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero, reemplazar la palabra inicial "Auméntase" por "Auméntanse".

En la Planta Directiva Policial, sustituir la expresión "5ª Cat. Subprefecto 3", por

"5ª	Cat.	Subprefectos	2
5ª	Cat.	Jefe del Laboratorio de Policía Técnica	1."

Ha reemplazado la Planta Directiva Profesional por la siguiente:

"PLANTA DIRECTIVA PROFESIONAL

4ª	Cat.	Abogado Visitador	1
4ª	Cat.	Ingeniero Comercial	1
4ª	Cat.	Médicos Examinadores Policiales	3
4ª	Cat.	Ingeniero de Radiocomunicaciones	1
4ª	Cat.	Ingeniero Mecánico	1
4ª	Cat.	Arquitecto	1
4ª	Cat.	Sociólogo	1
4ª	Cat.	Psicólogo	1
5ª	Cat.	Piloto de Aviación	1
5ª	Cat.	Sociólogo	1
5ª	Cat.	Psicólogo	1
5ª	Cat.	Constructor Civil	1
7ª	Cat.	Psicólogo	1
1º	Grado	Ayudante Sociólogo	2
1º	Grado	Ayudante Psicólogo	2".

Como inciso final ha agregado el siguiente nuevo:

"El Presidente de la República determinará, previo informe de la Dirección General de Investigaciones, la oportunidad y forma de proveer las nuevas plazas que se crean en la Planta Profesional y Técnica precedente".

A continuación, como artículo 22 ha agregado el siguiente, nuevo:

"Artículo 22.— Para designar al Jefe de Laboratorio de Policía Técnica se preferirá a quienes se desempeñen como peritos en la Dirección General de Investigaciones.

El Jefe del Laboratorio de Policía Técnica será considerado como perito para todos los efectos legales propios de la Institución".

ARTICULOS 12 y 13

Han pasado a ser artículos 23 y 24, sin modificaciones.

ARTICULOS 14 y 15

Pasan a ser artículos 30 y 31, sin modificaciones.

ARTICULOS 16 y 17

Han sido consultados como artículos 26 y 27, sin modificaciones.

ARTICULO 18

Ha sido rechazado.

ARTICULO 19

Lo ha consultado como artículo 25, con las siguientes modificaciones:

En su inciso primero ha intercalado la preposición "en" tanto delante de la expresión "un grado" como delante de "dos grados"; ha suprimido las palabras "crímenes de trascendencia nacional o"; ha intercalado después de la palabra "importancia", lo siguiente "extraordinaria", y ha suprimido las palabras "para la seguridad del orden público o defensa del Estado".

En su inciso segundo, ha reemplazado la palabra "efectuarse" por "concederse por"; ha intercalado después de "una vez" la frase "mientras el beneficiado sirva", y después de "subalterno y" el vocablo "por", y ha suprimido las palabras "el beneficiado".

A continuación, ha consultado como artículos 26 y 27 los artículos 16 y 17 del proyecto de ley de esa H. Cámara, sin modificaciones.

ARTICULO 20

Lo ha aprobado como artículo 28, con las siguientes modificaciones:

En el inciso primero de la disposición que se sustituye por este artículo, ha reemplazado la palabra "interesados" la primera vez que figura, por "postulantes", en el inciso segundo la palabra "terminado" por "cumplido".

ARTICULO 21

Lo ha consultado como artículo 29, sin modificaciones.

ARTICULO 22

Pasa a ser artículo 32, sustituido por el siguiente:

"Artículo 32.— El mayor gasto que signifique la presente ley se financiará con cargo al mayor ingreso que se produzca en la Cuenta "A-61-c) Recargo Adicional, artículo 169, ley Nº 13.305", del Cálculo de Entradas del Presupuesto aprobado por ley Nº 16.406, de enero de 1966".

ARTICULO 23

Ha sido rechazado.

ARTICULOS 24, 25 y 26

Como ya se señaló, han sido consultados como artículos 17, 18 y 19.

A continuación, ha aprobado como artículo 33, el siguiente, nuevo:

"Artículo 33.— Agrégase el siguiente artículo nuevo al Decreto con Fuerza de Ley Nº 299, de 1953:

"Artículo... El personal de los servicios de Prisiones no podrá ser llamado a retiro por las causales indicadas en la letra e) del artículo 25 y en la letra d) del artículo 29 sin que previamente se hubiere instruido el respectivo sumario administrativo".".

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO 1º

En la 6ª Categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, ha señalado con el número "1" los cargos que se suprimen.

ARTICULO 3º

En su inciso segundo ha agregado, en punto seguido, lo siguiente: "Igualmente, el personal de Investigaciones que se encontrare en servicio a la fecha de vigencia de la presente ley, tendrá derecho a computar como servido en la Institución todo el tiempo servido efectivamente en cualquier cargo o empleo fiscal".

Finalmente, ha consultado como artículo 7º y 8º, los siguientes nuevos:

"Artículo 7º.— Decláranse condonadas las deudas que por concepto de pago del impuesto territorial adeudare el personal de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, en servicio activo o en retiro, a que se refiere la ley N.o 16.358 de 29 de octubre de 1965, que se hubieren originado antes de la vigencia de dicha ley y que se derivaren de su calidad de arrendatarios u ocupantes de inmuebles fiscales.".

"Artículo 8.o— La Caja de Previsión de Carabineros de Chile deberá otorgar, dentro del plazo de 180 días contado desde la publicación de esta ley, los títulos de dominio a los adquirentes de viviendas de las poblaciones El Golfito, Arica y Pacífico, de la ciudad de Arica, destinadas a los imponentes de esa institución previsional".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las modificaciones que consisten en sustituir los incisos segundo y tercero del artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión la modificación que consiste en suprimir el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votarlo en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para omitirla.

Acordado.

En votación la modificación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 2º, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para omitir la votación secreta en este artículo y en todos los demás en que proceda efectuarla.

Acordado.

En votación el artículo 2º, nuevo.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 3º y 4º, nuevos, propuestos por el Senado, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el cambio de ubicación del artículo 5º, que pasa a ser 7º.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión las modificaciones al artículo 3º que ha pasado a ser 16.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara se votarán conjuntamente todas las modificaciones del artículo 3º.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

Corresponde votar el cambio de ubicación de los artículos 4º y 5º, que pasan a ser 10 y 11.

El señor VALENTE.— ¿Y la enmienda del inciso segundo del artículo 3º?

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se votó junto con las modificaciones del inciso primero. La Mesa solicitó oportunamente el acuerdo de la Sala para ese efecto.

El señor VALENTE.— ¿Por qué no se vota de nuevo, señor Presidente?

El señor GUASTAVINO.— Estamos de acuerdo con las modificaciones del inciso primero, pero no con la del segundo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Habría acuerdo para volver a votar la modificación del inciso segundo del artículo tercero?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán el cambio de ubicación de los artículos 4º y 5º.

El señor VALENTE.— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el cambio de ubicación de los artículos.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, el reemplazo del artículo 6º y el artículo 7º, nuevo, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará el cambio de ubicación del artículo 8º, que pasa a ser 13.

Aprobado.

En discusión las enmiendas al artículo 9º.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el inciso segundo propuesto por el Senado establece que, para inscribirse en los registros del Colegio de Practicantes de Chile, los auxiliares de sanidad militar y naval, los enfermeros titulados en la Escuela de Sanidad Naval, antes Escuela de Enfermeros, y los prácticos en primeros auxilios o auxiliares de enfermería de Carabineros de Chile, además de presentar sus antecedentes, deberán rendir un examen de competencia ante la comisión a que se refiere la letra c) del artículo 9º de la ley Nº 14.904.

La disposición aprobada por la Cámara es mucho más amplia y beneficiosa para este personal.

Por esta razón, los Diputados comunistas insistiremos en ella y rechazaremos la enmienda propuesta por el Senado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, el Colegio de Practicantes, del cual me honro en ser abogado, nos ha pedido, en forma expresa, que insistamos en el punto de vista de la Cámara de Diputados, porque la enmienda propuesta por el Senado no satisface con exactitud todas sus aspiraciones y, en alguna manera, las perjudica.

Este gremio ha sufrido, durante muchos años, una verdadera persecución y el menosprecio de diversos sectores, en especial, de ciertos grupos médicos que no lo comprenden bien. Se trata, pues, de abrirle un camino para que alcance las metas de justicia a que tiene derecho.

Por eso, concordando con lo planteado por el colega Valente, pido también que insistamos en la disposición aprobada por la Cámara de Diputados y rechazemos la modificación propuesta por el Senado.

El señor ACUÑA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, los diversos consejos del Colegio de Practicantes ha planteado a través de todo el país, la opinión expuesta por los dos colegas que me han precedido en el uso de la palabra. Para velar por el respeto a la dignidad profesional de los practicantes de Chile, los Diputados radicales votarán también por la insistencia en el criterio de la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se rechazará la modificación que consiste en reemplazar los incisos segundo y tercero.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación. Se va a repetir por el sistema de sentados y de pie.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en rechazar el último inciso nuevo que se propone agregar al artículo 3º de la ley Nº 15.226.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión las modificaciones al artículo 10, que pasa a ser 8º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el cambio de ubicación del artículo, que pasa a ser 8º.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

En votación la sustitución en el inciso primero, de las palabras "que sea o haya sido" y la coma que las precede, por "o Auxiliares de Enfermería que haya sido o sea".

Si le parece a la Sala, se aprobará

Aprobada.

En votación la modificación al inciso segundo, que consiste en reemplazar la forma verbal "cumpla" por "cumplan".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo 12 nuevo, que propone el Senado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor VALENTE.— No, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el artículo 12, nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 14, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 15, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor LORCA (don Alfredo).— No, señor Presidente

El señor HURTADO (don Patricio).— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo propuesto.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado que ubica como artículos 17, 18 y 19 los artículos 24, 25 y 26 del proyecto de la Cámara.

Aprobado.

En discusión el artículo 20, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Procede a votarlo en forma secreta: pero ya se acordó omitirlas.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión las enmiendas del Senado al artículo 11, que pasa a ser 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

El señor ACEVEDO.— Que se voten.

El señor VALENTE.— Que se voten.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Que se voten separadamente?

El señor ACEVEDO.— Separadamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobará, en primer lugar, el cambio de ubicación del artículo 11.

El señor VALENTE.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación el cambio de ubicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el cambio de ubicación.

En votación la modificación al inciso primero, que consiste en cambiar la palabra "Auméntase" por "Auméntanse".

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación que consiste en sustituir en la Planta Directiva Policial la expresión "5a. Categoría Subprefectos 3", por la que figura en el Boletín.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En votación la última modificación a este artículo, que consiste en reemplazar la Planta Directiva Profesional y Técnica por la que figura en el Boletín.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

El Senado ha agregado un inciso final, nuevo, a este artículo.

En votación dicha modificación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación.

En discusión el artículo 22, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobado el artículo.

El Senado propone cambiar de ubicación los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17, que pasan a ser 23, 24, 30, 31, 26 y 27, respectivamente, sin modificaciones.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán, los cambios de ubicación propuestos.

Aprobados.

En discusión la modificación que consiste en rechazar el artículo 18.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones al artículo 19.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

Aprobadas.

En discusión las modificaciones al artículo 20, que pasa a ser 28.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobarán.

El señor CANTERO.— Con nuestra abstención.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobadas, con la abstención de los Diputados comunistas.

Si le parece a la Sala, se aprobará el cambio de ubicación del artículo 21, que pasa a ser 29.

Acordado.

En discusión la modificación que consiste en sustituir el artículo 22, que ha pasado a ser 32.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— Con nuestra abstención.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada, con la abstención de los Diputados comunistas.

En discusión la modificación al artículo 23, que consiste en rechazarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación que consiste en agregar un artículo nuevo con el número 33.

Ofrezco la palabra.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, rogaría al señor Ministro del Interior que nos explicara el alcance de esta disposición, porque no tenemos a mano el texto —ni hemos tenido tiempo de estudiarlo— de las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Nº 299 que se mencionan en esa modificación propuesta por el Honorable Senado.

No sé si la Mesa tiene en su poder el texto de ellas, para hacerlas leer a fin de conocer en detalle la situación que se modifica.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).— Creo que la lectura de las disposiciones a que se refiere este artículo podría ilustrar a la Sala, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará lectura a los artículos que se mencionan en la disposición que introduce el Senado.

Acordado.

Mientras llegan los textos legales a la Sala, podría continuar...

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).— Yo podría dar una explicación breve, aunque sin recordar exactamente su texto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).— Señor Presidente, con esta modificación se trata de suprimir la facultad que tiene el Presidente de la República para llamar a retiro, sin sumario previo, al personal del Servicio de Prisiones que, a juicio de su Dirección, incurriere en determinadas faltas incompatibles con el desempeño de sus funciones.

Una disposición similar existe en la legislación que rige al Cuerpo de Carabineros y al Servicio de Investigaciones.

El Gobierno considera que esta atribución que tiene el Presidente de la República para llamar, en casos calificados, a retiro a estos funcionarios, sin sumario administrativo, es inherente a la autoridad respecto de todo servicio de esta naturaleza. No quiere decir esto que a las personas afectadas no se les escuche. Evidentemente que se les oye y se conoce a fondo cual es la situación que se ha producido con sus actos. Pero el Ejecutivo quiere mantener, en sus manos, esta atribución, tanto respecto del Servicio de Prisiones como del Cuerpo de Carabineros y del Servicio de Investigaciones, para asegurar el mejor cumplimiento de las funciones de estas instituciones, que están llamadas a defender el orden público, que, además, son militarizadas y armadas. Esta es la razón por la cual no se quiere exceptuar al Servicio de Prisiones de estas condiciones especialísimas que todavía tienen esas otras dos instituciones a que me estoy refiriendo, de acuerdo con las leyes vigentes, por su especial naturaleza.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, la disposición que, como artículo 33, ha introducido el Honorable Senado a este proyecto, recomienda o exige, más bien, que el personal del Servicio de Prisiones no puede ser llamado a retiro por las causales indicadas en las letras e) del artículo 25) y d) del artículo 29 del decreto con fuerza de ley Nº 299, sin previo sumario instruido por el fiscal que se nombre. La verdad es que esta nueva disposición resguarda a este personal de ser llamado a retiro por las causales y en las condiciones que señala el señor Ministro del Interior.

En consecuencia, es ésta una proposición del Senado que, a nuestro juicio, favorece al personal de Prisiones. Por lo tanto, votaremos favorablemente la modificación introducida por el Senado, porque nos parece justa.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado al artículo 1º transitorio del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará, ya que sólo se trata de reparar una omisión del artículo primitivo.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 3º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezcó la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará...

El señor ACEVEDO.— Pido que se vote, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 13 votos. .. ..

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar con el número 7, un artículo nuevo que figura en la página 15 del boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Por último, la discusión del Senado, que consiste en agregar un artículo nuevo, con el número 8.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la modificación.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pido la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Hurtado.

¿Habría acuerdo?

El señor BASSO.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BASSO.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Perdón, la Mesa no reparó en que había oposición.

No hay acuerdo.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Quién se opuso?

El señor BASSO.— Yo, señor Diputado.

5.—ACLARACION DE DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 16.250, SOBRE REAJUSTE DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Dentro del orden de la Tabla, corresponde conocer las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que aclara determinadas disposiciones de la ley Nº 16.250 sobre reajuste de remuneraciones al personal de la Administración Pública.

Las modificaciones, impresas en el boletín Nº 10.482—S, son las siguientes:

"ARTICULO 2º

Ha sido rechazado.

ARTICULO 3º

Ha pasado a ser artículo 1º transitorio, con las siguientes modificaciones:

Ha sustituido la conjunción "o", la primera vez que figura, por el adverbio "ni" y ha suprimido la expresión "y expertos extranjeros".

ARTICULO 4º

Ha pasado a ser artículo 2º transitorio, sin modificaciones.

A continuación, ha agregado como artículos 2º y 3º, los siguientes, nuevos:

"Artículo 2º.— Reemplázase, en el inciso tercero del artículo 66 de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, la expresión "1º de enero de 1966" por "1º de enero de 1967".".

"Artículo 3º.— Se declara que el alcance y sentido del artículo 10 Nº 2 de la ley Nº 16.272 es eximir a obreros y empleados del pago de impuestos por todas sus actuaciones en los juicios del trabajo y suprímese en esta disposición la palabra "demandante".".

ARTICULOS 5º y 6º

Han pasado a ser artículos 4º y 5º, respectivamente, sin modificaciones.

Enseguida, ha consultado con los números que se indican, los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 6º.— Reemplázase el inciso cuarto del artículo 46 de la ley Nº 10.336, por el siguiente:

"Para ingresar a la Contraloría en cualquier otro empleo, será necesario, como requisito mínimo, haber rendido el sexto año de humanidades o contar con estudios equivalentes, salvo los empleos de la planta auxiliar, en los que se exigirá haber cumplido con la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria".".

"Artículo 7º.— Libérase del pago de todo impuesto o derecho fiscal, municipal y de cualquiera naturaleza que afecte o haya afectado al bien raíz, signado con el rol Nº 45/15 vigente de la comuna de Santiago, calle Riquelme 57, propiedad destinada a la sede social y cultural de los Empleados de Tesorerías de la República".

"Artículo 8º.— Aclárase, que el derecho concedido por el artículo 78 de la ley Nº 15.575, de 15 de mayo de 1961 y por el artículo 57 de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965, se rige y le ha sido aplicable desde su vigencia, lo dispuesto en el inciso final del artículo 132 del DFL. Nº 338, de 1960.

Reemplázase en los mismos artículos de dichas leyes, los guarismos "102 y 110" por estos otros: "102, 110 y 132".".

"Artículo 9º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley de la Renta:

1.— En el artículo 77 bis, agregado por el artículo 104 de la ley Nº 16.250, sustitúyese en el inciso primero la cifra "50%" por "80%", y en el so tercero suprímese la frase "en caso que el contribuyente optare por pagar la totalidad del impuesto dentro del plazo que el artículo 76 señala para cancelar la primera cuota del mismo impuesto, ni".

2.— Sustitúyese en el artículo 77 la frase: "otorgándosele en este caso un descuento del 5% del monto total del impuesto a pagar" por "cancelando en este caso únicamente el 50% del reajuste establecido en el inciso primero del artículo 77 bis".

"Artículo 10.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 16.272, de 4 de agosto de 1965 sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado:

a) Sustitúyese el inciso primero del Nº 5 del artículo 1º por el siguiente: "5) Cesión y en general enajenación a cualquier título de acciones de sociedades anónimas o en comandita, tasa de 0,25% sobre su valor, el cual no podrá ser inferior al señalado en el Nº 2 del artículo 4º".

b) Agrégase al inciso primero del artículo 23, después del punto, la siguiente frase: "Sin embargo, el impuesto que grava la constitución de sociedades cuyo objeto sea la colocación de valores en el público, o el aumento de capital de las mismas, podrá pagarse en forma fraccionada con autorización del Servicio de Impuestos Internos", y

c) Agrégase el siguiente número en el artículo 32: "21.— Las letras de cambio que emitan las sociedades, destinadas a la colocación de valores en en hechos constitutivos de el público siempre que sean aceptadas con motivo de la suscripción de acciones u otros valores. Estas letras deberán emitirse en formularios especiales, con numeración correlativa y deberán ser timbrados por el Servicio de Impuestos Internos".

"Artículo 11.— No obstante lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 15.564, el sobreprecio obtenido por sociedades anónimas en la colocación de acciones de su propia emisión estará exento de los impuestos de cifra de negocios y del 5% a favor de la Corporación de la Vivienda".

"Artículo 12.— Sustitúyese en el Nº 9 del artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 324, de 1960, la expresión "o en otros valores mobiliarios" por la frase "o en otras inversiones previamente autorizadas por la Superintendencia de Sociedades Anónimas".

"Artículo 13.— Establécese un impuesto adicional del 10% sobre el valor efectivo de las entradas de cines y teatros de las provincias de Atacama y Coquimbo que se cobrará en la misma forma que los impuestos establecidos por la ley Nº 5.172 y su reglamento.

El producto de este impuesto y contra el cual podrá girar el Presidente de la República, se pondrá a disposición de la Sociedad Juan Sebastián Bach, de La Serena, para que atienda la mantención de una Orquesta Sinfónica y promueva actividades docentes y de extensión cultural".

"Artículo 14.— Con cargo a esta ley, destínase a la creación y mantención de nuevas facultades o escuelas en el Centro Universitario de Iquique, dependiente de la Universidad de Chile, la suma de Eº 200.000 anuales.

"Artículo 15.— Otórgase un nuevo plazo de 60 días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, para que los interesados se acojan a los beneficios establecidos en los artículos 51 y 12 transitorio de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965.

Aclárase que dichas disposiciones benefician también a regidores y ex regidores".

"Artículo 16.— Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado hasta por 100.000.000 de dólares a las obligaciones que, en moneda extranjera, contraigan la Corporación de Fomento, las instituciones fiscales, semifiscales o de administración autónoma, las empresas del Estado, las Municipalidades u otras instituciones o entidades privadas que no persigan fines de lucro, cuando estas últimas hayan obtenido préstamos de organismos internacionales que exijan la garantía del Estado para otorgar tales empréstitos".

A continuación, ha consultado el siguiente epígrafe "ARTICULOS TRANSITORIOS".

En seguida, y como artículos 1º y 2º transitorios, ha agregado los artículos 3º y 4º del proyecto de esa H. Cámara, respectivamente, como se indica oportunamente en la página 2.

A continuación, ha aprobado como artículos transitorios, con el número que se indica, los siguientes, nuevos:

"Artículo 3º— Prorrógase, por el término de un año contado desde el 3 de febrero de 1966, el plazo establecido en el artículo 87 de la ley Nº 16.250, de 21 de abril de 1965".

"Artículo 4º— Se declara que también están afectos al Impuesto a la Renta Mínima Presunta establecido en el artículo 1º transitorio de la ley Nº 16.250, modificado por el artículo 51 transitorio de la ley Nº 16.282, los patrimonios dejados por personas fallecidas entre el 1º de noviembre de 1964 y el 20 de abril de 1965, ambas fechas inclusive. La declaración y pago del impuesto corresponderá a cualesquiera de los comuneros en representación de la sucesión. Si no declararen como sucesión, cada comunero deberá incluir en su declaración de bienes su cuota en el patrimonio del causante".

"Artículo 5º— Los contribuyentes que, en virtud de la norma declarativa contenida en el artículo anterior de la presente ley, se encuentren en la situación de tener que declarar y pagar el impuesto a la Renta Mínima Presunta, correspondiente al año 1965, o rectificar las declaraciones ya presentadas y efectuar el pago de las diferencias resultantes, deberán hacerlo dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, con los intereses penales correspondientes, entendiéndose en ese caso liberados dichos contribuyentes de las sanciones respectivas, incluso de la presunción de dolo contemplada para la omisión de bienes en la declaración".

"Artículo 6º.— El orden de subrogación de los funcionarios a que se refieren los artículos 30 y 37, letra c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, deberá ser señalado por el Directorio del Banco, por una vez dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

"Artículo 7º— Auméntase en 200 millones de dólares, por el año 1966, la autorización otorgada al Presidente de la República en el artículo 1º de la ley Nº 9.298, modificada por la ley Nº 12.464".

"Artículo 8º— No se aplicarán las disposiciones del artículo 144 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, a los personales de la Universidad de Chile que no concurrieron a sus labores desde el 16 al 23 de diciembre de 1965. Este personal compensará totalmente los días no trabajados, sin pagos adicionales en la forma y condiciones que lo determine el Consejo Universitario".

"Artículo 9º— Autorízase a la Municipalidad de Calama para emplear, durante el año 1966, dineros provenientes de la ley Nº 11.828, de 5 de mayo de 1955, modificada por la ley Nº 16.425, de 25 de enero de 1966, en la adquisición de hasta cinco vehículos de extracción de basuras".

"Artículo 10.— Déjanse sin efecto los reparos efectuados por la Contraloría General de la República a los Tesoreros Comunales y Provinciales por las rendiciones de cuentas municipales al 31 de diciembre de 1965, siempre que no hubieren recaído delitos".

"Artículo 11.— No se aplicarán las disposiciones contempladas en el artículo 144 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que no concurrió a sus labores los días 11 y 12 de noviembre de 1965.

Las Direcciones Educacionales arbitrarán las medidas pertinentes para que dichos personales recuperen el tiempo no servido de acuerdo con las características propias de los horarios de trabajo docente y administrativo."

Artículo 12.— Otórganse Eº 20.000.— a la Dirección de Deportes del Estado, para que los entregue al Club de Ajedrez "Lo Ovalle", de Santiago, para completar el financiamiento del Campeonato de Ajedrez "Fraternidad de los Pueblos", celebrado en Santiago, en 1965".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la primera modificación del Senado, que consiste en rechazar el artículo 2º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Se suspende la sesión por dos minutos.

—Transcurrido este lapso:

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Hurtado; y, por dos minutos, al Honorable señor Acuña.

El señor PHILLIPS.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

En discusión la primera modificación del Senado al proyecto, que consiste en rechazar su artículo 2º.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el Senado ha rechazado un artículo aprobado por unanimidad en la Honorable Cámara, que hace justicia a miles de profesores que han quedado sin recibir sus remuneraciones como consecuencia del atraso en la tramitación de sus decretos de nombramiento.

Cuando en la Honorable Cámara se discutió esta disposición, di a conocer algunos antecedentes, que deseo repetir esta tarde, a fin de que la Corporación insista en su predicamento.

La Oficina de Cuentas Pendientes del Ministerio de Educación Pública —y no sólo esa repartición, sino también la Tesorería General de la República— no ha podido pagar los sueldos insolutos del personal administrativo y docente debido a que no tiene la herramienta legal que le permita cumplir en forma ágil y rápida, los decretos tramitados con posterioridad al año calendario.

Señalaba, en esa ocasión, que el Fisco está adeudando al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, es decir, al profesorado y al personal administrativo, hasta el 30 de julio de 1965, más de Eº 3.800.000, que no han podido ser cobrados por el personal afectado debido, precisamente, a que como sus decretos de nombramiento se tramitaron con mucha lentitud, no alcanzaron a despacharse durante el año calendario.

Esta disposición, aprobada por la Honorable Cámara y rechazada, lamentablemente por el Senado, venía a hacer justicia a este personal, que, por lo general, trabaja durante el transcurso de un año, sin recibir luego ninguna remuneración.

Por ello, deseamos que la Honorable Cámara reponga el artículo en referencia. Y, en este tenor, solicitamos de los demás Honorables colegas sus votos para rechazar la modificación introducida por el Senado, a fin de insistir en el artículo aprobado por la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes, don Samuel; a continuación, el Honorable señor Clavel.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, al igual que el Honorable señor Valente, los Diputados de estos bancos apoyamos también la mantención de este artículo, porque conocemos perfectamente bien la situación que se ha creado al profesorado, no sólo en este último año, sino desde hace mucho tiempo debido al hecho de que se dejan pendientes resoluciones y decretos para el pago de trienios, asignaciones familiares y otros beneficios, por la falta de rapidez en su tramitación para que los interesados logren obtener su pago en el momento oportuno.

Acabo de comprobar que, a pesar de que en el Presupuesto de la Nación, el Ministerio de Educación Pública colocó una partida que sería excedible, como el señor Ministro de Hacienda y el señor Tesorero General de la República han dicho que estos decretos fueron tramitados en diciembre, el personal que estaba trabajando —algunos desde abril, y otros desde mayo, junio y julio, etcétera— no podrá ser pagado si no vuelve a ser incorporado en el régimen de cuentas pendientes. Esto significa que ese personal, que trabajó todo el año pasado, no tiene ninguna posibilidad de recibir este mes o, quizás, en el presente año, las remuneraciones que legítimamente ha ganado en el desempeño de su cargo de maestro.

Creemos que la Honorable Cámara, que aprobó esta disposición por unanimidad para dejar establecido su deseo de terminar con esta odiosa situación que afecta al magisterio nacional, habrá de rechazar también por unanimidad esta modificación del Honorable Senado. Lamentamos que la Cámara Alta, tal vez por falta de información, no haya aceptado la redacción primitiva de este precepto, el cual permite asegurar a los profesores la percepción oportuna de sus remuneraciones.

Nosotros concordamos plenamente con el Honorable señor Valente y, por tales razones, los Diputados radicales insistiremos en el criterio de la Cámara, que estimamos de toda justicia.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, no voy a hacer uso de la palabra, porque ya el Honorable señor Samuel Fuentes ha manifestado lo que yo quería decir.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, intervendré muy brevemente, sólo para agregar algunas consideraciones a las ya mencionadas acerca de las razones que tuvo presente la Cámara para introducir incluso en la Ley de Presupuestos de la Nación una disposición que facultó al Ministerio de Educación Pública para afrontar este asunto. También se adoptaron ciertas medidas tendientes a regularizar este estado de cosas de extraordinaria gravedad que se ha creado a tantos profesores de nuestro país; pero, en la práctica, ellas demostraron que, por no tener un carácter tan imperativo como el de la disposición contenida en el Presupuesto, hasta ahora no ha sido posible remediar situaciones como las que afectan, por ejemplo, a tres mil profesores de los llamados "acelerados"; es decir, ésos que han recibido una formación pedagógica con estudios realizados en cuatro cursos o etapas, los cuales están abocados a un grave conflicto, pues ni siquiera con el nuevo presupuesto han podido percibir sus rentas del mes de enero.

Esos profesores tuvieron que "tomarse" la Escuela Normal José Abelardo Núñez. Esto no ha tenido mayor trascendencia aquí; pero es un hecho. Casi todos pertenecen a la "Patria Joven"; la Democracia Cristiana les pidió a ellos llevar adelante el denominado "plan de expansión educacional". El entusiasmo con que respondieron los egresados de liceos y bachilleres no ha sido correspondido en la realidad, ya que no se les ha pagado sus sueldos desde el mes de abril de 1965 ni se ha regularizado su situación en el presente año.

Por eso, creo que la Cámara hará bien al insistir en la mantención de este artículo, el cual tal vez por falta de información, fue rechazado por el Senado.

Nada más.

El señor KOENIG.— Pido la palabra.

La señora RETAMAL.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Koenig; a continuación, la Honorable señora Retamal.

El señor KOENIG.— Señor Presidente, los parlamentarios de la Democracia Cristiana insistiremos en el criterio de la Cámara.

Con mayor razón lo hará el Diputado que habla, pues como profesor, ha vivido en muchas oportunidades la misma angustiosa situación por que atraviesan ahora numerosos maestros, a quienes no se les pagan sus horas de clase por el hecho de que los decretos respectivos llegan a la Contraloría General de la República sólo un par de días o de semanas después del término del año.

Este problema se ha presentado también este año, porque en 1965 se crearon numerosas horas de clase de nuevos profesores en liceos y escuelas; pero, como sus nombramientos no han sido totalmente cursados, los educadores no han recibido su sueldo al comienzo de este año.

Como expresó el Honorable señor Valente, la Oficina de Cuentas Pendientes adeuda más de Eº 3.800.000, de años anteriores, al magisterio nacional A esta suma deben agregarse las pendientes del segundo semestre de 1965.

Nosotros prometimos al profesorado buscar la manera de pagar en forma oportuna, a principios de este año, las cuentas pendientes de 1965. Por esta razón, y para terminar con esta verdadera estafa que sufren los maestros, insistiremos en la mantención del artículo aprobado por la Cámara

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Retamal.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, los Diputados de la Democracia Cristiana, al igual como creo hará el resto de los Honorables colegas, insistiremos en la aprobación del artículo de la Honorable Cámara, por cuanto él, en mayor grado que las modificaciones introducidas por el Senado, beneficia a un gremio que nunca en nuestro país ha sido considerado en relación con su importancia ni colocado en el nivel social que le corresponde.

En cuanto a lo manifestado por el Honorable colega César Godoy Urrutia, respecto del atraso en el pago de los trienios y del no pago a los profesores que ingresan a las labores educativas, quiero decir que éste es un problema que se ha venido arrastrando por muchos años...

El señor CLAVEL.— Toda la vida.

La señora RETAMAL.— Ha sido un problema de toda la vida, como dice un colega radical.

Ahora, el caso de los llamados maestros "acelerados", que los partidos políticos, a su manera, diría yo, han explotado tanto, es muy distinto. Esos profesores, a mi juicio, son magníficos, pues reciben una preparación mucho más completa que la de los interinos incorporados al magisterio hace 20 años, quienes sólo contaban con 5º ó 6º año de humanidades. Ahora, antes de ingresar al servicio educacional, se les exigió hacer un curso previo, a fin de que así llegaran a las escuelas capacitados para dictar sus clases. De manera que, a pesar de mantenerse el grave problema del atraso en los pagos, los profesores y la educación chilena han salido ganando con este Gobierno tan discutido.

Estoy segura de que, con este Gobierno, verán satisfechas sus más importantes reivindicaciones los profesores. A los primarios, por ejemplo, se les dará la posibilidad de salir del estancamiento profesional en que se encontraban, por la infinidad de cursos a que están siendo llamados.

Y, volviendo a lo de las remuneraciones atrasadas, debo decir que el conflicto de los profesores que se "tomaron" la Escuela Normal José Abelardo Núñez... porque está de moda no querer estudiar, ni trabajar en todos los colegios...

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Y no querer pagar!

La señora RETAMAL.— ...tuvo su origen, principalmente, en una equivocación cometida por los habilitados en la confección de las planillas de sueldos. Este fue uno de los motivos por los cuales no se les pagó a tiempo. Otra causa de este atraso fue que los profesores "acelerados" no entregaron oportunamente los antecedentes necesarios para ingresar a la Administración Pública.

Nada más.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Clavel, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, deseo levantar los cargos hechos por la distinguida colega en contra del profesorado.

En mi opinión, el gremio de los profesores es el que más se sacrifica y el más mal pagado. Sin embargo, el problema que discutimos ahora es el del oportuno pago de sus remuneraciones, a fin de que no siga sucediendo lo que ocurre en la actualidad.

Nada más.

El señor VALENTE.— ¡O no son pagados!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentes; a continuación, el Honorable señor Godoy.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, quiero dejar en claro en esta ocasión que miembros de todos los sectores políticos aquí representados han levantado sus voces para representar al señor Ministro de Educación Pública su preocupación por la falta de pago de los sueldos del magisterio nacional. No se trata sólo del caso de los profesores denominados "acelerados", que, para mí, son tan respetables como cualesquiera otros, sino también del de los egresados de las escuelas normales, cuyos decretos, por una u otra circunstancias, sufrieron lamentables atrasos. Tal vez se produjo aglomeración por el enorme número de nombramientos, a raíz de la reorganización del sistema y del aumento de actividades originado por la dictación del decreto supremo que autorizó el funcionamiento de los cursos para profesores "acelerados". Esta es la razón, señor Presidente, del atascamiento formado y de que, incluso, se dejaran sin tramitar algunas propuestas, pues el largo tiempo transcurrido, desde el comienzo de la tramitación, había invalidado el plazo de vigencia de ciertos documentos. Por esta causa, repito, hubo el retraso señalado.

Cuando leí la ley del presupuesto —lo declaro sinceramente— pensé que con la facultad de declarar excedible el presupuesto del Ministerio de Educación, se terminaría definitivamente este problema. Eso me manifestó también el propio Secretario de esa Cartera.

Sin embargo, apenas iniciado el presente año, tuvimos conocimiento de que la Tesorería General de la República se siente inhabilitada para cursar los pagos respectivos. Por este motivo, los pagos insolutos a los profesores, caerán fatalmente, en "Cuentas Pendientes", en cuya contabilidad —como decía un Honorable colega— existe un enorme atraso, por lo cual la percepción de tales remuneraciones obliga a realizar un odioso y engorroso trámite. Incluso, el actual Gobierno ha hecho un esfuerzo considerable para poner al día el pago de estas cuentas, pero ello ha sido imposible.

En consecuencia, es justo que la Honorable Cámara mantenga, por unanimidad, su criterio.

Aprovecho la presencia del señor Ministro del Interior en la Sala, para hacerle presente la necesidad que hay de que haga las gestiones necesarias tendientes a solucionar esta situación, mediante la aplicación de la facultad contemplada en la Ley de Presupuesto vigente.

Termino manifestando que, en mi opinión, nosotros deberíamos, por unanimidad y sin mayor discusión, mantener el criterio de la Honorable Cámara, que fue aprobado anteriormente por todos los sectores de ella.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY URRUTIA — Señor Presidente, sin ánimo alguno de polemizar con la Honorable colega doña Blanca Retamal, por quien tengo especial deferencia, quiero decir que en ningún momento hemos discutido por el hecho de que ciertos nombramientos hayan recaído en egresados de liceos o en bachilleres.

Personalmente, he sostenido toda mi vida que de los cursos de dos años para licenciados secundarios y bachilleres que se efectúan desde hace largo tiempo en las escuelas normales, para formar profesores han salido excelentes maestros. De modo que ninguno de nosotros podría cometer la inconsecuencia de sostener que ellos no están aptos para desempeñarse como profesores.

Lo que hemos discutido es la circunstancia de que se les haya mantenido en una situación tremendamente irregular desde el mes de abril del año pasado, cuando fueron nombrados. Entre otras, una de las explicaciones que han recibido es la siguiente: no se les ha podido incorporar a las planillas normales y corrientes de sueldos; por lo cual han debido ser colocados sus pagos en planillas separadas, que siguen un trámite muy distinto, haciendo mucho más difícil el cobro de las rentas.

Además, quiero levantar un cargo que, me parece, se ha deslizado ligeramente de los labios de la Honorable señora Retamal. Nuestra Honorable colega está equivocada al pensar que esta gente no quiere estudiar ni trabajar y que se "toman" los colegios por nada. ¡Si no es que no quieran hacerlo! ¡No pueden! ¿Cómo se les va a exigir que estudien o que trabajen si no reciben sueldos y deben vivir mal alimentados?

La gente espera que, por lo menos, se les dé el tratamiento que tienen las cabalgaduras: a veces, el dueño deja de comer, pero no permite que el caballo se muera de hambre.

Este es el problema. Muchachos lanzados a las más perdidas aldeas, donde no hay quién les dé pensión; mucho menos quien venda a crédito para alimentarlo durante seis meses, sin recibir el valor correspondiente de la pensión contratada. Hay personas que "las han visto negras" durante el año que acaba de pasar y que han llegado a estos cursos con un ánimo que no era, naturalmente, el mas optimista ni el más tranquilo.

Esto es lo que ha hecho que explote una situación que no es normal, porque no sginifica que ellos no quieren estudiar ni desean cumplir los trámites que les permitirán poseer, dentro de poco, el título de normalista. Todo el gremio de educadores de Chile espera que éste sea el único título que habilite para trabajar en la enseñanza.

He terminado.

El señor GARAY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Retamal, doña Blanca, quien la había solicitado con anterioridad.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, soy una persona que usa un vocabulario simple y sencillo, que todo el mundo entiende.

Parece que el Honorable colega señor Clavel no me escuchó bien, porque dijo que yo hacía cargos al magisterio y al profesorado. Soy maestra desde hace veinte años y, como señalaba el Honorable señor Godoy, lo mismo que tantos profesores que trabajan en las aldeas, a mí me correspondió prestar servicios en un lugar donde nadie quería enseñar.

Nunca he sido enemiga de mi gremio y esta tarde lo único que queremos es hacer justicia, porque deseamos que se respete al maestro y se le ponga en el nivel y en la situación que le corresponden.

Por este motivo, votaremos, repito, por que se mantenga el criterio de la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garay, don Félix.

El señor GARAY.— Señor Presidente, la verdad es que el problema que se comenta se arrastra desde hace muchos años. Como parlamentario, constantemente recibo peticiones de parte de los profesores de mi provincia, en que me solicitan los ayude en la solución de diversos problemas, entre ellos del que se refiere al pago de los reemplazos. Hay reemplazos que no se pagan jamás. Me ha correspondido intervenir —cosa curiosa— en reemplazos del año 1931. Mucha gente se ha muerto esperando su pago.

Como las funciones del Ministerio de Educación Pública tienen gran incidencia en la vida nacional, los parlamentarios concurrimos con frecuencia a sus diferentes oficinas, y no hay que tener gran experiencia en los problemas de la Administración Pública para darse cuenta rápidamente de que en ese Ministerio existen dos grandes deficiencias, que, creo, son la causa de los atrasos en los diversos trámites. Una de ellas ocurre en la Oficina del Personal. No he ido personalmente a esta oficina, pero se ve que hay allí, desde hace muchos años un desorden que es indispensable arreglar. El otro problema está en la Oficina de Partes, la que no funciona como debe ser. Esto se comprueba cuando uno tiene que concurrir a ella. El otro día, visité la oficina que tramita el pago de los reemplazos, ubicada en calle Monjitas realmente me asusté al ver las rumas inmensas de papeles que corresponden a solicitudes de maestros que están esperando pago y que muchas veces no se cursan por falta de fondos. Hay cosas que realmente dan escalofríos. No puedo concebir, como decía el Honorable señor Godoy, que profesores sobre todo maestros primarios durante meses y meses y hasta años, sin recibir sueldo, tengan que cumplir su importante labor social.

Por estas razones, me permito solicitar que se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Educación Pública, para pedirle que haga investigar el funcionamiento de la Oficina de Partes y de la Oficina de Personal del Ministerio a su cargo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para enviar en nombre de la Cámara el oficio, a que ha hecho referencia el Honorable señor Garay.

Acordado.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, deseo expresar, muy brevemente, que los Diputados liberales y conservadores votaremos por que se mantenga la disposición aprobada por la Cámara de Diputados. Es indiscutible que ella servirá para resolver el problema que han hecho presente los señores Diputados, que han intervenido anteriormente. Creemos de justicia que este personal reciba sus sueldos en forma oportuna. Al mismo tiempo, quiero recordar a la Honorable señora Retamal que quienes inic
"gracia" de tomar
cuelas en el período
fueron los demócrat
nos.

Nada más.

El señor OLAVE.— P
palabra.

El señor ISLA (Vi
dente).— Tiene la pa
Señoría.

El señor OLAVE.—
Presidente, los parla
socialistas votaremos
se mantenga el criterio
tado por la Honorable
ra.

En realidad, el pr
ha sido "tramitado"
mente lo han sido
nes egresados de
de preparación acele
lizados en 1965 en d
cuelas normales del p
de acuerdo con un
terminaron sus labores
de tiempo, a fin de
en un programa de
beneficio de la educa
cional.

Si bien este mal
arrastrando desde hac
tiempo, cabe decir,
go, que en más de u
Gobierno de la De
Cristiana esta situació
cambiado; las cosas
como estaban. En
profesorado sigue
mitado": no se les
horas extraordinarias
sigue postergando
trega de órdenes de
en el pago de sus
tos. Se ha olvidado
jóvenes que han
ladarse hasta de
centros y ciudades
garse a estos cursos
llegado a esas localid
chachadas, incluso de
Joven, venidos de
provincias para incorp
ellos con el fin de
saber a todos los ni
pequeños que los
confían en estos ma
entiende el problema
cando, no así el del
fesor que, a veces,
dinero para pagar
y debe hacer gestion
vés de parlamentario
ticos, a fin de
remuneraciones. Cóm
puede lograrse median
tos, deseamos que
se concreten por imp
ley insistiremos en
lo 2º propuesto por
ra.

Nada más, señor P
te.

El señor ISLA (V
dente).— Ofrezco la
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la mo
del Honorable Se
consiste en supri
tículo 2º.

Si le parece a la
Cámara, se rechaza

Rechazada.

En discusión las
ciones introducidas
Honorable Senado a
tículo 3º.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la
Cámara, se votarán
junto.

Acordado.

Si le parece a la
Cámara, se aprobar

Aprobadas.

Si le parece a la
Cámara, se aproban
de las modificaciones
cidas por el Honora
do.

El señor VALENTE
qué artículo, señor
te?

El señor ACEVEDO
señor Presidente, qu
ten.

El señor ISLA (V
dente).— No hay a
En discusión la mo
al artículo 4º.

**—Puestas sucesiv
discusión y votació
ficación del Honora
do al artículo 4º y
consisten en agreg
tículos 2º, 3º, 6º y
fueron aprobadas p
miento tácito.**

El señor ISLA (
dente).— En discu
tículo 8º nuevo,
por el Senado.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Corresponde
en votación secreta.
Solicito el asentim
nime de la Sala pa
la.

Acordado.

Si le parece a la
Cámara y no se
ción, se aprobará el

Aprobado.

En discusión el
nuevo, introducido p
norable Senado.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la S
se pide votación,
El señor ACEVEDO
se vote, señor Pre
El señor ISLA (
dente).— En votac

**—Efectuada la v
forma económica,
guiente resultado: p
mativa, 30 votos;
gativa, 20 votos.**

El señor ISLA (
dente).— Aprobada
cación.

En discusión el
nuevo, introducido
norable Senado.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la
se pide votación,
el artículo.
El señor VALENTE
se vote, señor Pres
El señor ISLA
dente).— En vota

**—Efectuada la v
forma económica,
guiente resultado:
mativa, 30 votos;
tiva, 18 votos.**

El señor ISLA
dente).— Aprobada
ficación.

En discusión el
nuevo.
Ofrezco la pa
Ofrezco la pa
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece
aprobará.
El señor VALENTE
se vote.
El señor ISLA
dente).— En vo

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión el artículo 12, nuevo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor VALENTE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En discusión el artículo 13 nuevo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente señores Diputados.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay quórum. Se va a repetir la votación. Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 5 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 14 y 15, nuevos, introducidos por el Honorable Senado, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión el artículo 16 nuevo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Corresponde votarlo en forma secreta.
Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la votación secreta.
Acordado.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación.

En votación el epígrafe de artículos transitorios.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.
Aprobado.
En discusión el artículo 3º transitorio nuevo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.
Aprobado.
En discusión el artículo transitorio nuevo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.
Aprobado.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto de los artículos transitorios nuevos.
Aprobados.
Terminada la discusión del proyecto.

—FIJACION DE LAS RENTAS DE ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES RAICES FISCALES DESTINADOS A LA HABITACION.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL

El señor ISLA (Vicepresidente).— A continuación, corresponde discutir, en tercer trámite constitucional, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que autoriza al Presidente de la República para fijar las rentas de arrendamiento de los bienes raíces fiscales destinados a la habitación, en un monto inferior a un 11% del avalúo vigente para el año 1964.

—Las modificaciones del Senado, impresas en el Boletín Nº 10.481—S, son las siguientes:

ARTICULO 2º

Ha sido rechazado.

ARTICULOS 3º, 4º, 5º y 6º.
Han pasado a ser artículos 3º, 4º y 5º, respectivamente, sin modificaciones.

A continuación, ha consultado como artículo 6º, el siguiente nuevo:

"Artículo 6º— Sustitúyese el artículo 44 de la Ley Nº 13.908, de 24 de diciembre de 1959, por el siguiente:

"Artículo 44.— En los contratos de venta a que se refieren los artículos 6º, 7º, 8º, 8º y 9º transitorios y de Lotes Ganaderos de la Corporación de la Reforma Agraria, se impondrá al comprador la obligación de vender para el consumo de la provincia de Magallanes una cuota de carne hasta de un 10% de la dotación ganadera de cada predio, en la forma, cantidades y condiciones que determine la Corporación de Magallanes, previos informes de la Dirección Zonal de Agricultura y Pesca y de la respectiva Jefatura Provincial de la Dirección de Industria y Comercio. Esta obligación se hará efectiva desde la fecha de la respectiva escritura de compraventa.

La obligación señalada en el inciso anterior se hará extensiva a la totalidad de los lotes y predios ganaderos de dicha provincia, cualesquiera que sean los regímenes legales o contractuales a que se encontraren sujetos, en la misma forma, cantidades y condiciones antes mencionadas.

El precio del ganado en pie correspondiente a la cuota señalada en los dos incisos anteriores, será fijado por la respectiva Jefatura Provincial de la Dirección de Industria y Comercio."

A continuación del artículo 7º, ha consultado como artículos 8º y 9º, los siguientes, nuevos:

"Artículo 8º— Reemplázase el artículo 54 del DFL. R. R. Nº 19, de 1963, por el siguiente:

"Artículo 54.— Los terrenos pertenecientes a una comunidad estarán exentos de la parte fiscal del impuesto territorial por el término de los diez años calendarios siguientes a aquel en que se hubiere solicitado la intervención de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, Departamento de Títulos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º del presente Decreto con Fuerza de Ley. La circunstancia de haberse presentado la solicitud se acreditará mediante certificado otorgado por el Jefe-Abogado del Departamento de Títulos, previa calificación de que ella dice relación a una comunidad de las definidas en el artículo 1º.

Si la comunidad dejare transcurrir más de 18 meses sin efectuar gestión útil alguna en el expediente respectivo caducará el beneficio que se le otorga por este artículo. La caducidad será declarada por el Director de Tierras y Bienes Nacionales, previo informe del Departamento de Títulos.

Igualmente cesará este beneficio respecto de aquellas comunidades que con motivo de obras de riego o mejoramiento de riego efectuadas por el Estado, en todo o en parte, la productividad de sus tierras aumente de tal manera que permita subvenir a las necesidades esenciales de subsistencia de los grupos familiares que las integren."

"Artículo 9º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley General de Ferrocarriles, cuyo texto definitivo fue fijado por decreto supremo Nº 1.157, de 13 de julio de 1931, expedido por el Ministerio de Fomento:

a) Agréganse al artículo 11 los siguientes incisos:

"Las rentas anuales que se fijen por el uso de los terrenos fiscales o nacionales de uso público a que se refiere el inciso precedente no podrán ser inferiores al 2% ni superiores al 4% del capital inmovilizado que represente el valor del tendido de la respectiva línea férrea o desvío y el valor de los terrenos que ocupen, aprobado en vigencia.

Los concesionarios de terrenos fiscales o bienes nacionales de uso público, destinados a la explotación de líneas férreas o sus anexos, a la vigencia de la presente ley, con excepción de los que no tengan un plazo especial de término, deberán pedir la renovación de sus concesiones dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que ésta empiece a regir. En el decreto que se dicte renovando dichas concesiones, se fijará el respectivo capital inmovilizado debidamente actualizado.

Estas concesiones deberán ser renovadas, salvo que los beneficiarios no hicieren valer sus derechos en el plazo establecido en el inciso anterior, caso en el cual quedarán ellas extinguidas.

El Presidente de la República dictará, también dentro del plazo señalado en el inciso tercero, un nuevo reglamento que reemplazará a los vigentes sobre esta materia, los cuales serán expresamente derogados."

b) Reemplázase el artículo 55 por el siguiente:

"Artículo 55.— Para subvenir a los gastos de inspección gubernativa de los ferrocarriles, las empresas aportarán anualmente una cuota de dos (2) centésimos de escudo por cada 1.000 unidades de tráfico y fracción superior a 500 (pasajeros kilómetro o tonelada kilómetro).

Durante la construcción y a contar desde la fecha de aprobación de los planos definitivos, las empresas abonarán anualmente la cantidad que corresponda a un sueldo vital, escala "A", fijado para el departamento de Santiago, más un vigésimo de dicho sueldo por cada kilómetro de ferrocarril por construir.

Los aportes de las empresas se entregarán por trimestres anticipados en la Tesorería Provincial de Santiago."

c) Sustitúyese en el inciso primero del artículo 64, la frase que dice: "con una multa de 50 a 500 pesos por cada día que subsista la infracción", por la siguiente: "con una multa de un 10% a un 50% del sueldo vital, escala "A", fijado para el departamento de Santiago, por cada día que subsista la infracción."

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión la primera enmienda que consiste en rechazar el artículo 2º.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.
Cerrado el debate.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 6º y 8º, nuevos, introducidos por el Honorable Senado, fueron aprobados por asentimiento tácito.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En discusión el artículo 9º, nuevo, propuesto por el Senado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor VALENTE.— Con mi abstención.

El señor PALESTRO.— Y con la abstención de los Diputados del Partido Socialista.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado, con la abstención del Honorable señor Valente y de los Honorables Diputados socialistas.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—PROTECCION DE MENORES.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.— OFICIOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En conformidad con un acuerdo de la Corporación, corresponde considerar, de preferencia, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre protección de menores.

Diputada informante de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene es la Honorable señorita Saavedra.

El informe de esta Comisión está impreso en el boletín Nº 10-232-S-A.

La modificación del Senado sustituye íntegramente el proyecto.

— La modificación del Senado, impresa en el boletín Nº 10.232-S, es la que a continuación se indica:

"Artículo 1º.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley Nº 14.907, de 5 de octubre de 1962:

I) Sustitúyense los artículos 1º a 11, por los siguientes:

"Artículo 1º.— Créase una persona jurídica de derecho público, denominada Consejo Nacional de Menores, encargada de planificar, supervigilar, coordinar y estimular el funcionamiento y la organización de las entidades y servicios públicos o privados, que presten asistencia y protección a los menores en situación irregular.

En cumplimiento de lo anterior, estará especialmente encargada de propiciar:

a) Acciones preventivas de las situaciones irregulares en los menores;

b) Medidas de asistencia y protección para atender las diversas formas de irregularidades que puedan sufrir los menores y, principalmente, las sustitutivas, cuando sus medios familiares adolezcan de deficiencias o no existan;

c) La supresión de la vagancia y la mendicidad de los menores, y

d) La unificación definitiva de la legislación sobre menores, se encuentren o no en situación irregular.

Esta persona jurídica constituirá un servicio público funcionalmente descentralizado, se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio de Justicia, y quedará sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Artículo 2º.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de Menores tendrá las siguientes funciones:

a) Planificar la protección de los menores en situación irregular, salvo en lo referente a su salud física o psíquica, en lo cual se estará a las normas que establezca el Ministerio de Salud Pública;

b) Coordinar la protección que presten a los menores en situación irregular las instituciones fiscales, semifiscales, de administración autónoma, municipales y privadas;

c) Elaborar los programas de tareas mínimas que deben realizar según su naturaleza y de acuerdo con sus estatutos y leyes orgánicas, los establecimientos de protección de menores, y supervigilar su observancia;

d) Propiciar la creación, mantenimiento y desarrollo de los servicios y establecimientos proteccionales que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades de la presente ley;

e) Adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza, administrarlos y celebrar toda clase de actos y contratos.

Los créditos que obtenga el Consejo Nacional de Menores de organismos nacionales y extranjeros deberán, previamente, ser autorizados por el Presidente de la República, y podrán contar con la garantía del Estado;

f) Destinar recursos a las entidades mencionadas en la letra b) de este artículo, que colaboren al cumplimiento de los objetivos del Consejo, y fiscalizar su inversión;

g) Reconocer la calidad de colaboradoras a las personas jurídicas que cooperen a las finalidades mencionadas en el artículo 1º de esta ley, cuando cumplan, a lo menos, con los programas a que se refiere la letra c) de este artículo, y suspenderles este reconocimiento.

Sin el reconocimiento a que se refiere el inciso anterior, las instituciones privadas no podrán percibir las subvenciones que de acuerdo a la letra f) de este artículo, les corresponda.

En todo caso, la suspensión o denegación del reconocimiento se hará por resolución fundada, la que se notificará por carta certificada.

De la resolución que ordene la suspensión y de la que deniegue el reconocimiento en el caso del inciso tercero de esta letra, podrá reclamarse ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro del plazo de veinte días, contado desde la notificación a que se refiere el inciso anterior.

Las reclamaciones se considerarán por las Cortes de Apelaciones en cuenta, y su interposición no suspenderá los efectos de la resolución del Consejo;

h) Llevar un registro de los menores en situación irregular y de las entidades existentes para asistirlos;

i) Informar, cuando el Ministerio de Justicia lo estime conveniente, las solicitudes de concesión de personalidad jurídica o modificación de estatutos que se refieran a entidades de asistencia o protección de menores en situación irregular, y solicitar la cancelación de la personalidad jurídica de las mismas, cuando no cumplan las finalidades para las cuales fueron creadas o con resoluciones que, en uso de sus atribuciones, dicte el Consejo;

j) Auspiciar la organización de cursos permanentes o temporales de capacitación para padres de familia y reeducadores de menores en situación irregular, seminarios, congresos e investigaciones a cargo de universidades u otros organismos;

k) Crear y suprimir Consejos Provinciales de carácter consultivo, integrados por miembros ad honores, pudiendo reglamentar sus funciones, y

l) Designar anualmente en los lugares en que no exista Casa de Menores, previo informe del Juez de Menores respectivo, a cualquier funcionario del Estado para los efectos indicados en los artículos 19, 20 y 20 bis.

Artículo 3º.— Corresponderá a la Junta Directiva del Consejo Nacional de Menores cumplir las funciones asignadas a éste por la presente ley.

La Junta Directiva estará formada por las siguientes personas:

a) El Vicepresidente del Consejo;

b) Un representante de cada uno de los Ministros del Interior, de Educación, de Justicia y de Salud Pública, elegidos por los respectivos Secretarios de Estado de entre los funcionarios de los Servicios de su dependencia que tengan relación con menores;

c) El Jefe del Departamento de Policía de Menores de la Dirección General de Carabineros;

d) Tres miembros de las Instituciones Privadas que presten atención o asistencia social a los menores en situación irregular, uno de los cuales será el Presidente del Consejo de Defensa del Niño, y los dos restantes deberán ser elegidos por la Federación Nacional de las Instituciones Privadas de Protección de Menores, de modo que resulten elegidas las dos personas que en una sola votación obtengan las más altas mayorías relativas;

e) Un representante directo del Presidente de la República y de su libre elección, de entre los profesionales y técnicos de la Universidad de Chile especializados en el trabajo con menores;

f) Un representante del Colegio de Asistentes Sociales;

g) Un representante de la Unión de Profesores de Chile, y

h) El Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del Servicio Nacional de Salud.

Artículo 4º.— Los consejeros indicados en las letras b), e), f) y g) del artículo anterior y los que representen a la Federación Nacional de Instituciones Privadas de Protección de Menores durarán dos años en sus cargos y podrán ser designados nuevamente al término del período respectivo.

Los consejeros, a excepción del Vicepresidente, percibirán como única remuneración el equivalente a un cuarto de sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago, por cada sesión a que asistan, no pudiendo percibir mensualmente una suma equivalente a más de uno de dichos sueldos vitales.

Si alguno de los miembros de la Junta Directiva cesare en sus funciones por cualquier causa, será reemplazado por el tiempo que falte de su período, por la persona que designe la autoridad o entidad a quien correspondió el nombramiento del titular.

Artículo 5º.— Los Ministros de Justicia, Salud Pública, Educación Pública e Interior, podrán concurrir a la Junta Directiva por derecho propio y, en tal caso les corresponderá presidirla en el orden señalado. En ausencia de todos ellos la Presidencia Corresponderá al Vicepresidente o a quien lo subrogue.

Cuando concurra alguno de los Ministros referidos en el inciso anterior, el representante del respectivo Ministerio a que se refiere la letra b) del artículo 3º sólo tendrá derecho a voz.

Artículo 6º.— La Junta Directiva no podrá sesionar sin la asistencia de seis de sus miembros a lo menos.

Las resoluciones de este organismo se adoptarán por mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, decidirá el asunto el voto de quien presida la sesión.

Artículo 7º.— Los acuerdos de la Junta Directiva y las resoluciones del Vicepresidente serán comunicados a los Ministerios o a las entidades particulares correspondientes para su cumplimiento.

No obstante, éstos podrán representar al Consejo su ilegalidad o imposibilidad de cumplimiento, dentro de los veinte días siguientes a su recepción. El Consejo podrá prorrogar este plazo en casos calificados.

El Consejo se pronunciará sobre la representación aludida y podrá mantener, modificar o derogar su acuerdo. Si lo mantuviere, elevará los antecedentes al Ministro de Justicia para su resolución definitiva.

Los funcionarios públicos que retardaren culpablemente el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Nacional de Menores, serán sancionados con algunas de las medidas disciplinarias establecidas en las letras c) a g) del artículo 177 del DFL. Nº 338, de 1960.

Artículo 8º.— La Dirección Ejecutiva del Servicio estará a cargo de un Vicepresidente que tendrá las siguientes atribuciones:

a) Representar judicial y extrajudicialmente al Consejo Nacional de Menores;

b) Dar cumplimiento a los acuerdos de la Junta Directiva;

c) Desempeñar las funciones necesarias para el cumplimiento de los fines de la Institución, que no estén especialmente entregadas a la resolución de la Junta Directiva, y

d) Ejercer las demás funciones que la Junta Directiva le encomiende.

El Secretario General asistirá a las reuniones de la Junta Directiva sin derecho a voto, y subrogará al Vicepresidente.

Artículo 9º.— Fíjase la siguiente planta de funcionarios del Consejo Nacional de Menores:

PLANTA DIRECTIVA, PROFESIONAL

Categoría o Grado	Cargo		Sueldo anual
Fuera de Categoría	Vicepresidente (1)	Eº	16.800
Fuera de Categoría	Secretario General, Abogado (1)		15.600
3ª Categoría	Contador (1)		10.308
3ª Categoría	Psicólogo (1)		10.308
3ª Categoría	Asitente Social (1)		10.308
3ª Categoría	Sociólogo (1)		10.308
3ª Categoría	Profesor (1)		10.308
Grado 1º	Administrador Público (1)	Eº	6.228
Grado 4º	Administradores Públicos (2) (Eº 5.016 cada uno)		10.032

PLANTA ADMINISTRATIVA

7ª Categoría	Oficiales Administrativos (2) (Eº 4.682 cada uno)	Eº	9.364
Grado 6º	Auxiliares (2) (Eº 2.892 cada uno)		5.784

Además, integrará la Planta Directiva, Profesional y Técnica un Médico Cirujano, grado 5º del Estatuto Médico Funcionario, con 24 horas semanales.

Para ser designado Vicepresidente se necesitará:

a) Estar en posesión, a lo menos cinco años de título profesional de Abogado, Médico Cirujano, Sociólogo, Psicólogo, Profesor Primario o Secundario con título reconocido por el Estado o Asistente Social;

b) Contar con conocimientos especializados en materia de tratamiento de menores en situación irregular, que deberán acreditarse mediante estudios prolongados en Universidades nacionales o extranjeras, debidamente certificados, complementarios de la respectiva formación profesional, o por medio de servicios profesionales prestados a lo menos durante cinco años en instituciones o entidades de protección o asistencia de menores, y

c) Reunir los demás requisitos exigidos por las leyes para el ejercicio de la función pública.

Para ser nombrado Secretario General se requerirá ser Abogado.

El Vicepresidente y el Secretario General serán de libre designación del Presidente de la República.

Los funcionarios de las plantas establecidas en los incisos anteriores se regirán por el DFL. Nº 338, de 1960, sobre Estatuto Administrativo, y por el DFL. Nº 40, del mismo año, ambos con todas sus modificaciones posteriores.

Los funcionarios de la Planta Directiva, Profecional y Técnica, percibirán una asignación equivalente al 50% de sus remuneraciones, la que formará parte de su sueldo para todos los efectos legales.

A los funcionarios mencionados en este artículo no les será aplicable el DFL. Nº 68, de 1960, y sus modificaciones posteriores.

Artículo 10.— Por decreto supremo, a protesta de la Junta Directiva, podrán contratarse profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias, a honorarios, cuando deban realizarse labores accidentales y que sean las habituales del Servicio.

Se entiende por profesionales o técnicos las personas que posean el título universitario respectivo otorgado por las Universidades de Chile, Técnica del Estado o reconocidas por el Estado. Los expertos deberán acreditar sus conocimientos especiales ante la autoridad competente.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, podrá también contratarse a honorarios, a extranjeros que posean el título correspondiente a su especialidad.

Este personal no será considerado empleado del Consejo para ningún efecto legal.

Artículo 11.— La presente ley se aplicará a los menores de dieciocho años de edad, sin perjuicio de las disposiciones especiales que establecen otra edad para efectos determinados.

En caso de duda acerca de la edad de una persona, en apariencia menor, se le considerará provisionalmente como tal, mientras se compruebe su edad.

Artículo 12.— En el asiento de cada Juzgado de Letras de Menores, habrá un establecimiento que se denominará Casa de Menores, destinado a recibir a éstos, cuando sean detenidos o deban comparecer ante el Juez. Este establecimiento desempeñará, también, las funciones de centro de observación, tránsito y distribución.

Las Casas de Menores tendrán dos secciones totalmente separadas. En una de ellas, ingresarán los menores que hubieren cometido hechos constitutivos de crimen, simple delito o falta, permaneciendo en ella hasta que el Juez resuelva acerca de su discernimiento o adopte una resolución a su respecto. En la otra, que se denominará Centro de Observación, Tránsito y Distribución, ingresarán los menores que sólo necesiten asistencia y protección, debiendo permanecer en ella mientras se adopte alguna medida que diga relación con ellos.

Artículo 13.— En cada Casa de Menores funcionará un Consejo Técnico integrado por las siguientes personas:

a) El Director de la Casa de Menores, quien lo presidirá;

b) Un psiquiatra infantil;

c) Un psicólogo;

d) Un Asistente Social;

e) Un representante de los establecimientos particulares de menores que funcionen en el distrito jurisdiccional del Juzgado de Menores respectivo;

f) Un profesor, y

g) El funcionario a cargo directo del menor respectivo.

El reglamento fijará las normas necesarias para el funcionamiento de los Consejos, la forma en que se designarán sus integrantes y las calidades que éstos deben reunir.

Artículo 14.— Los Consejos Técnicos, tendrán las siguientes atribuciones:

a) Apreciar la clase de irregularidad que afecta al menor;

b) Aplicar las medidas del artículo 20 en los casos indicados en el inciso segundo del artículo 20 bis, y

c) Asesorar al Juez de Menores, cuando éste lo requiera.

Artículo 15.— En la provincia de Santiago, el Politécnico Elemental de Menores "Alcibíades Vicencio", tendrá un carácter industrial y agrícola, para niños varones y deberá desarrollar sus actividades en ambiente familiar.

Su funcionamiento será regido por un reglamento.

Artículo 16.— El Plan escolar de los establecimientos o servicios regidos por esta ley deberá permitir a los alumnos continuar sus estudios en otros establecimientos educacionales."

II) Reemplázanse los incisos sexto y séptimo del artículo 14, por los siguientes:

"El Presidente de la República podrá crear uno o más Juzgados de Menores, a medida que los recursos fiscales lo permitan, en las comunas, agrupaciones de comunas, departamentos y agrupaciones de departamentos que, por el número de habitantes, las dificultades de comunicación o el movimiento de causas relacionadas con menores, hagan necesario encomendar a funcionarios especiales la administración de justicia en lo relativo a menores."

"El distrito jurisdiccional de los jueces de Letras de Menores será el territorio del departamento en que tenga su asiento el Tribunal, o el de la comuna, o agrupación de comunas o departamentos que determine el Presidente de la República, previo informe de la Corte de Apelaciones respectiva."

III) Sustitúyese el inciso segundo del artículo 19, por el siguiente:

"La declaración previa acerca de si ha obrado o no con discernimiento, deberá hacerla el Juez de Letras de Menores, oyendo al Consejo Técnico de la Casa de Menores o a alguno de sus miembros en la forma que determine el reglamento. En caso de no existir Casa de Menores, deberá oír al funcionario indicado en la letra l) del artículo segundo"

IV) Reemplázase el número 2 del artículo 20, por el siguiente:

"2.— Someterlo al régimen de libertad vigilada, lo que se efectuará en la forma que determine el reglamento".

V) Sustitúyese el inciso final del artículo 20, por el siguiente:

"Estas medidas durarán el tiempo que determine el Juez de Letras de Menores, quien podrá revocarlas o modificarlas, si variaren las circunstancias, oyendo al Consejo Técnico de la Casa de Menores o a alguno de sus miembros en la forma que determine el reglamento. En caso de no existir Casa de Menores, deberá oír al funcionario indicado en la letra l) del artículo 2º"

VI) Agrégase el siguiente artículo 20 bis:

"Artículo 20 bis.— Cuando se recoja un menor por hechos que no sean constitutivos de crimen, simple delito o falta, el Juez de Letras de Menores podrá, sin necesidad de llamarlo a su presencia, aplicarle alguna de las medidas indicadas en el artículo anterior según más convenga a la irregularidad que presente.

En casos calificados, el Juez podrá autorizar al Consejo Técnico de la Casa de Menores respectiva para que aplique la medida procedente, en el plazo que indique que, en ningún caso, podrá exceder de veinte días.

Estas medidas podrán ser revocadas o modificadas en la misma forma indicada en el inciso final del artículo 20."

VII) Sustitúyese el inciso primero del artículo 29, por el siguiente:

"Artículo 29.— El Juez podrá ejercer las facultades que le otorga esta ley, a petición de la Policía de Menores, de los organismos o entidades que presten atención a menores, de cualquier persona y aún de oficio. En el ejercicio de estas facultades podrá el Juez ordenar las diligencias e investigaciones que estime conducentes."

VIII) Reemplázase el inciso segundo del artículo 30, por el siguiente:

"En estos casos, el Vicepresidente del Consejo Nacional de Menores podrá figurar como parte, por sí o por medio de apoderados, en los procesos que se instruyan."

IX) Suprímense los incisos primero y segundo del artículo 32.

Artículo 2º.— Créase en la Dirección General de Carabineros un Departamento denominado "Policía de Menores", con personal especializado en el trabajo con menores. Este Departamento establecerá en cada ciudad cabecera de provincia y en los lugares que sean asiento de un Juzgado de Menores, Comisarías o Subcomisarías de Menores.

La Policía de Menores tendrá las siguientes finalidades:

a) Recoger a los menores en situación irregular con necesidad de asistencia o protección;

b) Ejercer, de acuerdo con las instrucciones que imparta el Consejo Nacional de Menores, el control de los sitios estimados como centros de corrupción de menores;

c) Fiscalizar los espectáculos públicos, centros de diversión o cualquier lugar donde haya afluencia de público, a fin de evitar la concurrencia de menores, cuando no sean apropiados para ellos, y

d) Denunciar al Juzgado de Menores los hechos penados por el artículo 42 de la Ley 14.907.

Artículo 3º.— Los menores de 18 años, sólo podrán ser retenidos en las Comisarías o Subcomisarías de Menores, o en los establecimientos que determine el Presidente de la República en el reglamento.

Si se retuviere a una persona visiblemente menor en un establecimiento distinto de los señalados en el inciso anterior, en los lugares en que los hubiere, el Jefe respectivo será sancionado con la medida disciplinaria de suspensión de su empleo por 30 días. En caso de reincidencia, esta suspensión será de tres meses. Estas sanciones son sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir por esta infracción.

La Policía de Menores entregará a los menores dentro de las 24 horas siguientes, a la Casa de Menores respectiva o al establecimiento indicado en el reglamento, salvo que éstos hayan cometido una mera infracción y se compruebe que viven en hogares regularmente constituidos, en cuyo caso serán devueltos a sus padres o guardadores, notificándoles la infracción cometida.

Los menores detenidos por el Servicio de Investigaciones serán trasladados de inmediato a los establecimientos indicados en el inciso primero de este artículo.

Artículo 4º.— Los establecimientos que dependan del Servicio Nacional de Salud, del Ministerio de Educación Pública o de otros organismos fiscales o autónomos, deberán recibir a los menores enviados por los Juzgados de Menores o los Consejos Técnicos de acuerdo a las normas que fije el reglamento.

Artículo 5º.— Los establecimientos que nubieren sido reconocidos según lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º de la Ley Nº 14.907, deberán disponer de un 20% de sus plazas, a lo menos, para admitir a los menores que el Juzgado de Menores o el Consejo Técnico respectivo destine para su internación en ellos.

Si el Director del establecimiento estima inconveniente el ingreso o permanencia de alguno de estos menores, podrá pedir a la autoridad que haya dictado la medida, la reconsideración de ésta.

Los Directores de establecimientos particulares que estimaren inconveniente la permanencia en ellos de algún menor ingresado por motivos distintos de los indicados en el inciso primero, deberán ponerlos a disposición del Juez de Menores, a fin de que éste adopte, si lo estimare pertinente, las medidas señaladas en el artículo 20 de la Ley Nº 14.907, en las mismas condiciones establecidas en él.

Artículo 6º.— Los establecimientos de protección de menores y hogares sustitutos deberán mantener a los menores de 18 años de edad, sin perjuicio de la facultad del Juez de Menores establecida en el inciso final del artículo 20 de la Ley Nº 14.907.

Artículo 7º.— Las capellanías, clases de religión y moral o asesorías religiosas o espirituales que se creen en los Hogares, Casas de Menores o Centros de Defensa o rehabilitación pertenecientes al Estado o subvencionados por éste, y las que existan en la actualidad en esos mismos establecimientos, podrán ser ejercidas y solicitadas, conjunta o separadamente, a título gratuito, por cualquier entidad o Iglesia, sin discriminación alguna, que ejercite la función religiosa o espiritual.

Artículo 8º.— La pena privativa de libertad que el Juez del Crimen aplique al menor de edad declarado con discernimiento, será cumplida en centros de readaptación.

Artículo 9º.— Cuando un menor de edad deba egresar de un Centro de Readaptación, el Juez de Menores determinará si queda en libertad o debe ser enviado a los Centros de Rehabilitación, donde permanecerá hasta su mayoría de edad, sin perjuicio de las facultades del Juez establecidas en el artículo 20, inciso final, de la Ley Nº 14.907.

Los Directores de los Centros de Readaptación remitirán mensualmente al Juez de Menores la nómina y antecedentes de los menores que deban egresar en los treinta días siguientes.

Los Centros de Rehabilitación tendrán por finalidad posibilitar la integración definitiva del menor en el medio social.

Artículo 10.— La asignación familiar que corresponda a los padres del menor, la percibirán los establecimientos o personas naturales que por disposición de la ley, del Juez o del Consejo Técnico de la Casa de Menores, tengan a su cargo al menor.

En el caso indicado en el inciso anterior, la asignación familiar sólo podrá pagarse a los establecimientos o personas que indique el Juez de Menores.

Artículo 11.— El Juez podrá ordenar, dentro de las normas del juicio de alimentos y sujeto a las mismas disposiciones de procedimiento y apremio que el padre, madre o la persona obligada a proporcionar alimentos al menor, paguen la respectiva pensión al establecimiento o persona que lo tenga a su cargo.

Si los menores que se encontraren en la situación indicada en el inciso anterior, tuvieren bienes propios, su representante legal deberá destinar, de las rentas provenientes de dichos bienes, las cantidades que fueren necesarias para su cuidado y educación, de acuerdo con el monto y plazo fijados por el Juez de Menores.

Artículo 12.— En tanto un menor permanezca en alguno de los establecimientos u hogares sustitutos regidos por la presente ley, su cuidado personal, la dirección de su educación y el derecho a corregirlo, corresponderán al Director del establecimiento o al Jefe del hogar sustituto respectivo.

Artículo 13.— Las resoluciones que se dicten de acuerdo a los artículos 10, 11 y 12 serán apelables ante la Corte de Apelaciones respectiva. Este recurso se concederá en el sólo efecto devolutivo y su tramitación se regirá por lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 40 de la Ley Nº 14.907.

Artículo 14— Créase en cada uno de los Juzgados de Letras de Mayor Cuantía que se desempeñen como Juzgados de Letras de Menores, una plaza de Asistente Social, con las remuneraciones asignadas a la 8º categoría del personal superior del Poder Judicial en los Juzgados que funcionen en el asiento de una Corte de Apelaciones, y de la 5a. y 6a. categorías del personal subalterno, en los juzgados de capital de provincia y de departamentos respectivamente.

Cuando se creen juzgados de Letras de Menores en los territorios jurisdiccionales de los Tribunales a que se refiere el inciso anterior, la plaza de asistente social respectiva pasará a la planta del nuevo Juzgado y seguirá siendo servida por su titular sin necesidad de nueva designación.

Artículo 15— Reemplázase el artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales por el siguiente:

"Artículo 261— Las funciones judiciales son incompatibles con toda otra remuneración con fondos fiscales, semifiscales, con excepción de las de profesor en las escuelas dependientes de la Universidad de Chile, de la enseñanza secundaria y especial hasta un límite de diez horas semanales y de consejero de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y del Consejo Nacional de Menores."

Artículo 16— Para el cumplimiento de las finalidades de la presente ley, destínanse los siguientes recursos:

a) El mayor ingreso del impuesto a la compraventa de monedas extranjeras destinadas a viajes, para lo cual se elevará del 4 % al 6 % el actual impuesto.

b) Los fondos establecidos en el inciso primero del artículo 55 de la ley Nº 15.231;

c) El 70 % del impuesto a los viajes, y

d) Las sumas que anualmente se contemplen en la Ley de Presupuestos de la Nación, en el Ministerio de Justicia, como aporte al Consejo Nacional de Menores.

Artículo 17— La Ley de Presupuestos de la Nación consultará anualmente un ítem en el Presupuesto del Ministerio de Justicia que se denominará "Aporte al Consejo Nacional de Menores". Este aporte no podrá ser inferior a la suma que, de conformidad a las letras a), b) y c) del artículo 16, se recaude en el año anterior.

Este ítem deberá especificar la inversión que del aporte referido hará el Consejo Nacional de Menores e individualizará las instituciones o personas a quienes subvencionará o designará recursos de conformidad a la letra f) del artículo 2º.

Los aportes o ayudas a instituciones o personas del sector privado no podrán exceder en conjunto el 10 % de los recursos que, de conformidad al inciso anterior, se destinen a subvenciones.

El aporte al Consejo Nacional de Menores se depositará en el mes de enero de cada año, en una cuenta especial en la Tesorería General de la República, que se abrirá a nombre del Consejo Nacional de Menores y sobre la cual podrán girar, en forma conjunta, el Vicepresidente y el Contador, en los casos y con los requisitos que determine el reglamento.

Derógase el inciso segundo del artículo 55 de la ley Nº 15.231.

El Consejo Nacional de Menores enviará copia a las Oficinas de Informaciones de ambas ramas del Congreso Nacional, de la rendición de cuentas anual que hará de la inversión de sus fondos, a la Contraloría General de la República.

Artículo 18.— Los bienes pertenecientes a la Comisión Interministerial de Protección de Menores creada por Decreto de Justicia N.o 6.673, de 11 de diciembre de 1960, cualquiera que sea su naturaleza u origen, pasarán, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, al patrimonio del Consejo Nacional de Menores.

Artículo 19.— Reemplázase el artículo 1º transitorio de la ley Nº 14.836, por el siguiente:

"Artículo 1º— Los chilenos y extranjeros domiciliados en Chile o que hayan residido en el país por más de un año, que viajen a países que no sean latinoamericanos, deberán pagar un impuesto de Eº 310.

No regirán las disposiciones de este artículo para los menores de dieciocho años de edad que viajen acompañando a sus padres o a uno de ellos.

Facúltase al Presidente de la República para establecer las exenciones a este impuesto respecto de los chilenos que viajen al exterior.

Deberán figurar en estas exenciones los beneficiarios de becas, participantes de congresos científicos, artísticos o culturales o en torneos deportivos internacionales de aficionados o profesionales; los periodistas; los estudiantes universitarios y los obreros que viajen al exterior en representación de sus respectivas organizaciones, y los personales de las líneas aéreas, marítimas y de los ferrocarriles."

Artículo 20.— El personal del Servicio Nacional de Salud destinado a la protección de menores no perderá su empleo por la aplicación de las disposiciones de esta ley.

Artículo 21.— Los recursos que se produzcan en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la presente ley se destinarán, en primer término a financiar la reconstrucción de la Casa de Menores de Valparaíso, de la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana y del Hogar de Niñas "Gabriela Mistral" de Limache, establecimientos pertenecientes al Servicio Nacional de Salud, obras que se ejecutarán de acuerdo con los presupuestos aprobados por dicho Servicio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1º.— El Consejo Nacional de Menores asumirá los derechos y obligaciones emanados de los convenios suscritos por la Comisión Interministerial de Menores o que se encuentren pendientes para su suscripción, a la fecha de vigencia de la presente ley.

Artículo 2º.— Los menores que, a la fecha de vigencia de la presente ley, se encuentren recluídos por medida de protección en los establecimientos penales de la República, deberán ser puestos a disposición del Juez de Menores respectivo, a fin de que éste determine su internación en alguno de los establecimientos indicados en la presente ley o le aplique algunas de las otras medidas indicadas en el artículo 20 de la ley Nº 14.907.

Los que se encuentren detenidos, procesados o condenados por crimen, simple delito o falta, pasarán a los respectivos Centros de Readaptación, a medida que ellos sean creados, disponiéndose, entretanto, las medidas para obtener su total segregación del resto de la población penal en los establecimientos en

que actualmente estuvieren recluidos.

Artículo 3º— Lo dispuesto en la letra g) del artículo 2º, respecto al cobro de subvenciones, entrará en vigencia después de un año de la fecha de publicación de la presente ley.

Artículo 4º— Los funcionarios que se designen en las plantas del Consejo Nacional de Menores podrán optar, en el plazo de seis meses, contado desde la fecha de publicación de esta ley, por su actual régimen de previsión, siempre que estén afiliados a alguna institución del sector público. Esta disposición se aplicará a los empleados que primeramente se nombren en los mencionados cargos.

Artículo 5º— Facúltase al Presidente de la República para refundir en un solo cuerpo legal las disposiciones de la ley Nº 14.907, de 1962, y sus modificaciones posteriores, con las de la presente ley, dándole la numeración correspondiente. Al fijar dicho texto el Presidente de la República podrá coordinar y sistematizar la titulación del articulado de la ley y dar la ubicación más conveniente a sus disposiciones, sin alterar su contenido.

Artículo 6º— Los sueldos anuales que se determinan para los funcionarios del Consejo Nacional de Menores en el artículo 9º de la presente ley, deberán reajustarse en el año 1966, en la misma proporción que se establezca para las remuneraciones de los empleados de la administración civil del Estado.".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la modificación del Senado.

La señorita SAAVEDRA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable Diputada informante.

La señorita SAAVEDRA.— Señor Presidente, me corresponde informar el proyecto, en tercer trámite constitucional, que modifica la legislación vigente sobre protección de menores, iniciativa que presentara en la Cámara el Honorable señor Morales Adriasola.

La Comisión celebró sesión especial el 28 de enero, en la que conoció de la modificación del Senado al proyecto de la Cámara, a la cual prestó su aprobación en forma unánime. Previamente había celebrado una sesión en Comité.

En estas sesiones la Comisión fue asesorada por el señor Ministro de Justicia, don Pedro Jesús Rodríguez; el Subsecretario de ese Ministerio, señor Enrique Evans; el Subdirector Abogado del Servicio de Prisiones y Asesor de esa Secretaría de Estado en materia de protección de menores, señor César Pinochet; la Presidenta de la Asociación de Mujeres abogados, señora Adriana Olguín de Baltra; doña Marta Ossa, Juez del Quinto Juzgado de Menores de Santiago; el Doctor Carlos Nassar, Jefe de la Sección de Menores en situación irregular del Servicio Nacional de Salud; el Prebístero Alfredo Ruiz Tagle, Director de la Fundación "Mi Casa"; el padre Carlos Hurtados S. J., Presidente de la Federación Nacional de Instituciones Privadas de Protección de Menores, y el Mayor de Carabineros señor Alfredo Vicuña Ibáñez, Jefe del Hogar de Menores de esa institución.

Antes de entrar a analizar detalladamente el proyecto en debate, considero indispensable dar a conocer algunos aspectos de otras legislaciones sobre la materia.

Desde las más remotas civilizaciones, las costumbres primero, y las legislaciones después, han contemplado y establecido la necesidad de protección de la infancia. Ya el Código romano se refiere a la patria potestad y a los derechos y obligaciones entre padres e hijos, y, avanzando en la evolución de las sociedades modernas, todos los códigos, leyes y reglamentos que regulan la vida de la comunidad han establecido normas tendientes a la protección, defensa y atención de los menores desde el momento de su nacimiento hasta su crecimiento y desarrollo. Dentro de esta filosofía, la ley ha considerado la responsabilidad penal de los menores, la defensa de sus bienes materiales, los derechos esenciales del niño, la atención de los menos capacitados física y mentalmente, el derecho a la educación moral y cultural y, en general, la posibilidad de brindarles la oportunidad de una preparación básica para que puedan afrontar más tarde las responsabilidades inherentes a su condición humana y constituirse en personas útiles para la sociedad.

Esta preocupación por los derechos del niño aumentó a fines del siglo pasado, como consecuencia de la intensificación de la delincuencia precoz. En esta etapa histórica aparecen iniciativas para la creación de patronatos e instituciones particulares dedicadas especialmente a la educación de los menores abandonados. Es entonces cuando, entre otras consideraciones, se piensa en la necesidad de mantener cárceles de menores separadas de las de los adultos, y cobra fuerza la teoría de que el menor debe ser sometido a un tratamiento punitivo diferente del que se aplica al adulto.

Estados Unidos, precursor mundial de la protección de menores en situación irregular, fundó en 1899, en la ciudad de Chicago, la "Juvenile Court". Este fué un tribunal especializado para menores delincuentes —el primero en su género— y puso en práctica procedimientos de enjuiciamiento totalmente diferentes, tendiendo a corregir y reeducar a los menores que cometían actos fuera de la ley. En 1909, estas "Juvenile Courts" funcionaban en casi todos los Estados de la Unión.

Los jueces de estos tribunales poseían conocimientos especiales sobre pedagogía e imperaba un criterio reformador y tutelar, dejándose de lado la aplicación de penas represivas. Todo este sistema fué revolucionario para la modalidad existente en esa época. Además, se entregaba a la competencia de los jueces de menores asuntos no estrictamente penales.

La influencia de las "Juvenile Courts" fué determinante en las demás legislaciones del mundo y, en un lapso de treinta años, pocos eran los países de Europa y América Latina que no contaban con un trubunal de menores.

Inglaterra, en base a la legislación penal norteamericana sobre la delincuencia juvenil, fué el primer país europeo que adoptó las premisas renovadoras para enfrentar el problema y, en 1905, fundó el primer "Juvenile Courts" inglés. Pero la ley inglesa no dejó enteramente de lado la aplicación de penas represivas, sino que combinó este sistema con el de reeducación. En 1908, Inglaterra dicta el "Children Act" que, además de establecer las bases legales de los Tribunales de Menores, legisla sobre la protección de la vida de éstos y la represión de actos de crueldad cometidos en su contra. Conjuntamente con la ley llamada "Prevention of Crimen Act", también en 1908 se organiza en Inglaterra el funcionamiento de Escuelas de Reeducación.

Pocos fueron los países europeos, apegados a tradiciones y limitaciones de siglos de historia, que hicieron, en tan breve plazo, innovaciones tan revolucionarias como la de los ingleses. Posteriormente, en 1933, Inglaterra, al dictar el "Children and Young person Acts", da a las "Juvenil's Courts" competencia en algunas cuestiones civiles; suprime la pena represiva y otorga carácter educativo al tratamiento de los menores delincuentes.

Francia creó los Tribunales de Menores en 1912, pero, para los niños entre 13 y 18 años. Estos Tribunales son los mismos ordinarios de Justicia en lo Criminal, de Primera Instancia, que se constituyen en audiencia especial, para juzgar a los menores. Deben realizar una investigación sobre la situación moral del menor y de su familia para resolver y deben establecer si el menor obra con o sin discernimiento. Los menores de 13 años son juzgados por el Tribuanl Civil Ordinario, que no puede ordenar la prisión del menor y sólo resuelve medidas de tutela, vigilancia, educación o asistencia.

Posteriormente, en 1939, Francia dicta el Código de la Familia, que es un texto maestro donde en encara la protección integral no sólo del niño en situación regular o irregular, sino que se establece la atención y formación de la familia misma, base de la sociedad. El Código de la Familia francés muestra al mundo una fuente más de cultura en la evolución de esa civilización privilegiada.

Rusia, por ley de 1918, estableció comisiones compuestas por representantes de las Comisarías de Instrucción Pública, Asistencia Social y Justicia, que juzgan a los menores delincuentes hasta le edad de 17 años, estableciendo medidas médico-pedagógicas. En 1935, una orden del Comité Ejecutivo Central y del Consejo de Comisarios del Pueblo dispuso el enjuiciamiento por los Tribunales Ordinarios y la aplicación de penas comunes a los menores autores de delitos que hayan cumplido 12 años.

Holanda, en 1821, instituyó los Tribunales de Menores para el juzgamiento de niños hasta los 18 años, inculpados de delitos.

La legislación respectiva establece la aplicación de medidas tutelares y educativas.

Las naciones de más reciente formación, como los países americanos, realizaron reformas profundas en la legislación de menores, desde principios de este siglo. Justicieramente, debemos citar a Uruguay, Brasil, Ecuador y Perú por sus Códigos de Menores.

Sin embargo, es el Código del Niño de Uruguay el que merece una mención especial. Fue dictado en 1934. El espíritu de la ley establece, en síntesis, que el niño debe ser, en cierto modo "previsto", procurándose que los padres posean salud completa y buenas condiciones de subsistencia. La madre debe recibir los cuidados necesarios para que el ser engrendrado llegue a feliz nacimiento; nacido éste, ha de ser asistido para que pueda desarrollarse normalmente en lo físico, moral y espiritual. Como parte integrante de la familia, debe propenderse a que el niño no sea separado del hogar; debe ser sometido, durante toda la niñez, a exámenes médicos periódicos; ha de ser atendido en sus enfermedades; debe gozar de condiciones higiénicas y alimenticias suficientes. Si el menor es abandonado por cualquier causa, debe encontrar la protección del Estado. El Código asegura la educación infantil de 6 a 14 años. Si el niño comete falta social no puede ser tratado como delincuente, sino que se le aplican métodos educativos. Se impide su trabajo en edad de aprender; y si trabaja, ha de ser protegido y controlado por el Estado. Además, el Código del Niño de Uruguay establece que al menor delincuente de 18 años no le es imputable falta: lo deja sujeto a régimen de vigilancia y asistencia que se prolonga hasta los 23 años elimina la aplicación de penas represivas; somete al niño a examen médicopsiquiatrico y crea el Servicio Social, que colabora con el Tribunal de Menores. El Código del Niño de Uruguay es una de las legislaciones sobre menores más completas y fundamentales y significa un ejemplo a seguir para las otras naciones del mundo. La Organización de las Naciones Unidas, consecuente con el imperativo de la hora presente, que precisa que todos los países del mundo revisen sus legislaciones de menores, con el fin de procurar la protección y la asistencia de la infancia, reafirmando los principios contenidos en la Carta y confirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos, formuló, el 20 de noviembre de 1959 la Declaración de los derechos del Niño, que fué aprobada y proclamada por unanimidad. En esta declaración se consignan los derechos y libertades de que todo niño debe disfrutar. En uno de sus considerandos establece que "el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

El principio sexto manifiesta que "la sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencias", y el principio noveno reafirma que "el niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación".

No obstante esta preocupación general y específica de algunos países sobre los derechos del niño, manifestada, como hemos visto, a través de diversas etapas de la evolución de la sociedad y ratificada universalmente, en la edad actual la legislación de menores no está concretada y es necesario estructurarla aplicando las nuevas técnicas que aconseja la sociología moderna.

Se ha dicho que la legislación de menores tiene tres etapas históricas características: la primera, punitiva; la segunda, reformatoria, y la tercera, de prevención del delito, que es la etapa que vivimos. Para ésta deben ser adecuados los preceptos legales pertinentes.

El niño presenta caracteres enteramente propios y no es precisamente "un adulto en miniatura". La sicología infantil estudia lo peculiar de su vida síquica y anímica y estas escuelas conducen al verdadero tratamiento a que debe ser sometido el menor en conflicto, para adaptarlo e integrarlo al medio social.

Nuestro país, señalado universalmente por el alto grado de su evolución cultural, no puede quedar al margen en esta hora de revisionismo y, por ello, en estos momentos, el Congreso se aboca al estudio del proyecto de ley que analizaremos más adelante. Pero, previamente, me permitiré hacer una sucinta historia de la legislación de menores en Chile.

En 1896, se manifiesta la primera preocupación de la legislación social chilena frente al problema de la protección legal del menor en situación irregular. En esa echa se creó la Escuela Correccional de Niños de Santiago, con el propósito de corregir y educar a los niños varones abandonados, menores de dieciséis años.

Posteriormente, en 1912, se dictó la ley Nº 2.675, hoy derogada, sobre protección de la infancia desvalida, que se preocupó de los menores abandonados, aplicando normas generales para el tratamiento de los niños entregados a instituciones particulares y de iniciativa privada. Esta ley no trató el caso del menor delincuente y fue dictada con el criterio imperante en la época, que desconocía la responsabilidad del Estado en la formación moral, física, cultural y espiritual del menor.

En 1920, surgen algunas iniciativas de protección de menores, que se concretan en 1925 con la promulgación de un decreto ley que crea establecimientos especiales para prevenir la delincuencia juvenil y permite la internación de menores de 14 años, de ambos sexos, que se encuentren en situación de abandono; de los que no asistan a la escuela por desobediencia expresa a los padres, y de los menores que recibieran malos tratos de sus progenitores. Esta ley tampoco considera, específicamente, el caso del menor delincuente, ni su necesidad de protección.

Sólo en 1928, la ley Nº 4.447 aborda el problema de la asistencia de menores y también la protección y prevención de la delincuencia juvenil. La promulgación de esta ley permitió que, a la sazón, nuestro país tuviera una de las legislaciones más avanzadas sobre la materia.

La ley Nº 4.447 introdujo innovaciones de importancia, porque hace consciente al Estado de las funciones y responsabilidades que le deben en el cuidado y la educación de los menores abandonados o delincuentes; reemplaza el concepto de la sanción represiva por el de protección; tiende a eliminar o reducir las causas de la delincuencia de menores; establece tribunales especiales de menores, reformando las leyes civiles y penales, y crea establecimientos de readaptación y reeducación. Para aplicar las disposiciones que contiene, esta ley creó la Dirección General de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia.

Posteriormente, en el año 1942, el Decreto con Fuerza de Ley 20-1412 fusionó la Dirección General de Protección de Menores con otros servicios de beneficencia y educación, encargados de la atención de la madre y el niño. Este decreto creó la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, dependiente del Ministerio de Salubridad, en el ánimo de encargar de la asistencia de los menores a un solo organismo.

En 1952, la ley Nº 10.383 incorporó la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia al Servicio Nacional de Salud.

En 1960, el decreto 6.673 creó la actual Comisión Coordinadora Interministerial de Protección de Menores en Situación Irregular, con las finalidades de:

a) Coordinar la asistencia social que las instituciones fiscales, semifiscales, municipales y privadas presten al menor, en situación irregular;

b) Supervigilar el cumplimiento de los programas elaborados, para asistir a los menores y la aplicación de la legislación respectiva;

c) Fiscalizar la adecuada distribución de los recursos destinados a esta asistencia, y

d) Planificar la asistencia integral de los menores en situación irregular.

Un informe de la Comisión Interministerial llega a la conclusión de que el déficit asistencial de Chile se debe a deficiencias del sistema proteccional mismo y a causas de orden socio-económico-educativo. Entre las deficiencias proteccionales menciona:

a) Carencia de una política asistencial, porque la ley N.o 4.447, vigente en su mayor parte, fue un cuerpo dictado sobre bases de posiciones doctrinarias definidas, pero no creó los medios para una política operativa, clara y precisa;

b) Falta de integración de la protección con la política de desarrollo económico y educacional;

c) Desorganización administrativa, por la cantidad de organismos con funciones similares, algunas veces, y contradictorias, otras;

d) Falta de coordinación en la acción, por carencia de atribuciones de los organismos rectores para imponer sus resoluciones a la diversidad de instituciones públicas y privadas encargadas de la protección;

e) Déficit de cantidad y capacidad del personal encargado, y

f) Falta de recursos económicos.

Continuando cronológicamente en el estudio de la legislación de menores, debemos recordar la ley N.o 14.550, de 1962, que modificó las disposiciones legales sobre protección de menores, abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, introduciendo modificaciones a la organización y competencia de los Juzgados de Menores.

Finalmente, la ley Nº 14.550 a que nos estamos refiriendo, en su texto refundido con la ley Nº 4.447, es la actual ley Nº 14.907. A ella modifica el proyecto de ley en debate.

En concordancia con nuestra realidad, por el artículo 1º de este proyecto de ley se crea el Consejo Nacional de Menores que estará encargado de patrocinar acciones preventivas de las situaciones irregulares de los menores y medidas de asistencia y protección, para atender las diversas formas de irregularidad que puedan presentarse entre estos menores, y, principalmente, adoptar aquellas resoluciones destinadas a reemplazar o sustituir el ambiente familiar cuando éste no exista o acuse deficiencias.

Es decir tiene como primer objetivo patrocinar acciones preventivas de la situación irregular, las que, indiscutiblemente, tienden a reforzar el nexo familiar y proteger al menor dentro del ámbito de su propio hogar; pero cuando esta situación de irregularidad ya se ha producido, debe patrocinar medidas de asistencia y protección, principalmente, destinadas a cambiar el ambiente familiar en que vive el menor, cuando ese ambiente adolezca de deficiencias o no exista.

El proyecto coordina bajo un sólo organismo ejecutivo, que es el Consejo Nacional de Menores, todos los esfuerzos que nuestra comunidad está desplegando tanto en el campo estatal como en el privado, para dar solución al grave problema que significa, en este momento, proteger a más de 400.000 niños en situación irregular y evitar que se repita o aumente el número de menores detenidos por Carabineros que sobrepasó el año recién pasado los 60.000.

Los Honorables colegas pueden examinar las cifras en detalle en los cuadros estadísticos incluidos en el informe.

El proyecto de ley en debate tiene como objetivo fundamental poner término a la mendicidad de los menores y planificar y coordinar la acción de las instituciones fiscales, semifiscales de administración, autónoma, municipales y particulares relativa a la protección de los menores. Se destinan los fondos necesarios para realizar esta labor, cuya inversión estará sometida a fiscalización. Esas instituciones deberán elaborar los programas de tareas mínimas, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y conforme a sus respectivos estatutos.

En relación con este aspecto, debe señalarse que existen en el país 331 establecimientos encargados de proteger a los menores en situación irregular, de los cuales 235 son privados y 95 públicos. En ellos se alberga a 29.188 menores, de los cuales 21.217 son atendidos por instituciones privadas y 8.951 lo son en establecimientos estatales. Estos datos estadísticos emanan de la Comisión Interministerial de Protección de Menores y fueron controlados por la Sección Técnica de ese organismo.

El proyecto hace más ágil y dinámica una protección que se ha mantenido casi estacionaria a través de los años. Podemos citar, como ejemplo, la Casa de Menores para varones de Santiago, creada en 1928, con capacidad para atender a 250 niños; en la actualidad cuenta con 170 camas y tiene una población de 234 menores. La Casa de Menores para Niñas, creada en diciembre de 1961, con capacidad para recibir 30 niñas, atiende en la actualidad el insignificante e increíble número de 32 niñas. El Politécnico de San Bernardo "Alcibíades Vicencio", creado en el año 1929, con capacidad para 460 niños, tiene en la actualidad una población de 310 y atiende a las necesidades de casi la totalidad del país.

Podríamos seguir señalando cifras y destacando hechos, pero sin lugar a dudas que con este ejemplos que se refieren a Santiago, donde, precisamente, por el desproporcionado aumento de la población, se produce el mayor número de problemas, dan una idea clara de la realidad.

El proyecto de ley en debate ha sustituido al aprobado por la Honorable Cámara, como lo destacaba anteriormente. El Senado acogió las modificaciones e indicaciones hechas por el Ejecutivo. En su articulado se encara en forma seria, en profundidad y a nivel nacional, uno de los problemas que requieren más urgente solución. Propicia la unificación definitiva de la legislación sobre menores, se encuentren o no en situación irregular y, en esta forma, traza, con toda claridad, el camino para llegar al Código del Niño o de la Familia, tal como existe en Uruguay, Canadá, Francia, Rusia, Bélgica, Holanda, naciones que están a la vanguardia en esta materia.

El proyecto, en consecuencia, responde ampliamente a una orientación general respecto a este problema y concuerda con las recomendaciones adoptadas en el XII Congreso Panamericano del Niño, efectuado en diciembre de 1963, en Mar del Plata, en el sentido de que es necesario que se adopten las medidas dirigidas a la creación de un organismo ejecutivo que debe tener facultades legales para orientar la acción de la sociedad respecto a la protección y asistencia de todos los sectores de la comunidad, para fomentar y coordinar la acción privada en este sentido, para lo cual requiere contar con recursos propios y adecuados.

La ley Nº 14.907, fija normas en materia de protección de menores y, además, sobre la organización de los Juzgados de Letras de Menores, fijándoles su competencia y atribuciones y determinado el procedimiento en los asuntos sometidos a su conocimiento, respecto de los menores de 21 años de edad.

El artículo 1º del proyecto sustituye los artículos 1º al 11 de la ley Nº 14.907 por las disposiciones contenidas en los números 1º al 16, en los que se establecen las normas de protección, de acuerdo al nuevo criterio que se ha indicado.

En el número 1 del artículo 1º se crea el Consejo Nacional de Menores, persona jurídica de derecho público, con funciones específicas, tendientes a prevenir situaciones irregulares en la vida de los menores; a asistirlos y protegerlos y, fundamentalmente, a suprimir definitivamente la vagancia y la mendicidad infantil situaciones éstas últimas motivo básico del proyecto presentado por el Honorable señor Morales Adriasola.

Por esta disposición, además, se dota al Consejo, de las facultades legales necesarias; se le autoriza para contratar créditos internos o externos, previa aprobación del Presidente de la República, créditos a los que se otorgará la garantía del Estado. Además, se autoriza al Consejo para reconocer o denegar la calidad de colaboradores de la protección de menores a las personas jurídicas o privadas, que atienden a menores.

Se establece también que es función de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Menores cumplir con las funciones específicas de ese organismo. La Junta está compuesta por representantes de los Ministerios del Interior, de Educación Pública, y de Justicia y de Salud Pública; del jefe del Departamento de Policía de Menores de la Dirección General de Carabineros; de las instituciones privadas; un representante directo del Presidente de la República, uno del Colegio de Asistentes Sociales, uno de la Unión de Profesores de Chile y el jefe de la Sección Menores en Situación Irregular del Servicio Nacional de Salud.

Es necesario destacar algunas medidas que se establecen en este artículo, entre las cuales debo mencionar, en formar especial la creación de Casas de Menores en los lugares asiento de Juzgados de Menores. En estas casas se crean dos secciones totalmente se- privadas y 8.951 lo son en es- bieren cometido hechos constitutivos de crimen, simple delito o falta; y la otra, en la que ingresarán los menores que sólo necesiten la asistencia y protección.

Este artículo es muy digno de ser destacado, porque pone fin a una costumbre que es altamente perjudicial para los menores, como lo es el reunir menores avezados a veces en actitudes antisociales con aquellos que sólo necesitan el apoyo de la comunidad, a los que hay que evitar que sufran el impacto de llegar a un tribunal. Es importante destacar que en cada Casa de Menores funcionará un Consejo Técnico, integrado por el Director de la Casa de Menores, que lo presidirá, un psiquiatra infantil, un psicólogo, un asistente social, un representante de los establecimientos particulares de protección de menores que funcione en el territorio jurisdiccional del Juzgado de menores respectivo, un profesor y el funcionario a cargo directo del menor. Un reglamento regulará su funcionamiento, siendo sus atribuciones apreciar la irregularidad que afecta al menor; aplicar las medidas contempladas en el artículo 20 de la ley Nº 14.907 (devolver al menor a sus padres, guardadores o personas a cuyo cargo estuviere, previa amonestación) y también asesorar al Juez de Menores, cuando éste lo requiera.

También es importante destacar en este proyecto la creación de la Policía de Menores, que lleva a la legislación sobre esta materia a una línea de perfeccionamiento. Hasta ahora, Carabineros ha hecho una laudable obra en favor de los menores, sin ninguna ley especial, y ha ido creando conciencia en la ciudadanía sobre el problema de la protección de menores. De esta manera Carabineros ha enriquecido su experiencia, especialmente a través de la formación de Clubes en las Comisarías y Hogares.

La presente ley acentúa la labor de la policía, que deberá ser especializada, asignándosele responsabilidades específicas, como ser recoger a los menores, ejercer control sobre sitios inadecuados, fiscalizar los espectáculos y centros de diversión, denunciar a los juzgados de menores los hechos penados por la ley. Se crean comisarías o subcomisarías en las ciudades cabeceras de provincia o que sean asiento de un Juzgado de Menores. Es responsabilidad de la Policía entregar, en el plazo de 24 horas, al menor a la Casa de Menores respectiva, salvo que se compruebe que el menor ha cometido una mera infracción y que vive en hogar regularmente constituído, caso en que debe entregarlo a sus padres o guardadores.

La policía debe denunciar a los juzgados los casos en que se ocupare a menores de 21 años en trabajos u oficios que los obliguen a permanecer en cantinas o casas de prostitución o de juego; al empresario de espectáculos públicos en que menores de 16 años hagan exhibiciones de fuerza u otras semejantes con propósitos de lucro y a los padres o personas que maltraten a un menor habitualmente, que lo abandonen sin velar por su crianza o que lo corrompan.

El artículo 3º dispone que los menores de 18 años sólo podrán ser detenidos en las Comisarías o Subcomisarías de Menores y que cuando una persona visiblemente menor esté detenida en otro lugar, el jefe respectivo será sancionado con la suspensión de su empleo.

Es digno de hacer notar el artículo 8º, que establece que los menores declarados con discernimiento deberán cumplir la pena privativa de libertad en Centros de Readaptación. Así se evitará que estos menores estén junto a los adultos en los establecimientos penales. El mismo espíritu se advierte en el artículo 2º transitorio, que establece que los menores recluídos en los establecimientos penales deberán ser puestos a disposición del Juez de Menores, o bien pasarán a los respectivos centros de readaptación, a medida que ellos sean creados, para obtener su total separación del resto de la población penal. El Juez, al ordenar su egreso del Centro de Readaptación podrá dejarlo en libertad o enviarlo al Centro de Rehabilitación.

También es importante destacar el contenido de los artículos 10 y 11, que se refieren a la asignación familiar, la que podrá ser percibida por los establecimientos o personas naturales que tengan a su cargo al menor y podrán, también, pedir las pensiones alimenticias. Es una innovación en esta materia.

El artículo 13 declara apelables las resoluciones de los Jueces de Menores en los casos de asignación familiar, pensiones alimenticias, dirección o educación de los menores, apelación que se concede en el solo efecto devolutivo y tiene una tramitación especial.

El artículo 14 crea la plaza de Asistente Social en cada Juzgado de Letras de Mayor Cuantía que funcionen como Juzgados de Menores, la cual, cuando se creen los Juzgados de Menores, pasará a la dependencia de éstos.

En cuanto al financiamiento de este proyecto, se basa en el aumento del impuesto a la compraventa de monedas extranjeras destinadas a viajes que sube del 4% al 6%. Se mantiene el actual impuesto creado por la ley 15.231 del Juzgado de Policía Local, que destina el 20% del producto de las multas, a la protección de menores, y se aumenta el impuesto de viajes a países fuera de Latinoamérica, que sube de Eº 60 a Eº 310. En este mismo artículo se establecen las exenciones. Del producto del impuesto a esos viajes se destina un 70% para financiar el proyecto.

Hemos destacado las partes fundamentales del proyecto en estudio. En lo esencial, él crea un organismo especializado y ejecutivo, que permitirá hacer más ágil y dinámica la protección de menores. La tendencia actual es que la asistencia de menores no esté a cargo de un solo servicio, sino que un organismo coordine la labor de todos los demás, a fin de afrontar este complejo problema en sus diversos aspectos, en sus múltiples facetas. Indiscutiblemente, en el problema de la familia y del niño influyen factores de educación, salud, gobierno interior, justicia y servicios de la comunidad. Este proyecto no debe ser considerado en forma aislada, sino integrado dentro de la comunidad, la que debe unir sus esfuerzos con los del Gobierno para buscar las fórmulas y las acciones orientadas a un mejoramiento de la formación y de las condiciones de vida del menor.

Por último, debo informar que, por la urgencia del problema y por la necesidad de remediar cuanto antes la mendicidad y la vagancia infantiles, en la Comisión hubo acuerdo unánime para aprobar sin ninguna modificación el proyecto propuesto por el Senado. Sin embargo, oído el parecer de los asesores invitados y de los miembros de la Comisión, se estableció que el proyecto puede ser mejorado en algunos aspectos, por lo cual se acordó acoger las observaciones y proponerlas al Ejecutivo, a fin de que, por la vía del veto, sean subsanados los vacíos. Todo esto, con la finalidad de no atrasar la promulgación de la ley. El señor Ministro y el señor Subsecretario de Justicia, allí presentes, estuvieron totalmente de acuerdo con este procedimiento.

Cabe recordar, en esta ocasión, las palabras de Gabriela Mistral: "Al niño no se le puede responder mañana. El niño se llama ahora."

Concedo una interrupción al Honorable señor Raúl Morales.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor MORALES (don Raúl).— Muchas gracias.

Señor Presidente, el informe ha sido bastante completo y, en consecuencia, no es necesario abundar en explicaciones acerca del proyecto de ley o de las causas que lo han motivado.

Pero vale la pena hacer constar en el debate que esta iniciativa no pretende ser un código del menor, ni iniciar el derecho de menores. Sería presuntuoso e ilusorio así proponérselo, porque, durante largo tiempo, la realidad chilena ha estado profundamente divorciada de la legislación y, por lo tanto, una ley no puede en ningún caso reparar o reemplazar lo que no se ha hecho en el transcurso de los años.

Sin embargo, la aplicación de este proyecto y la organización que sus primeros artículos establecen darán oportunidad para que el Consejo Nacional de Menores recoja experiencias y aborde paulatinamente los diversos aspectos de este complejo problema, hasta llegar a preparar un código del menor que comprenda todas las situaciones y permita extirpar la lacra social del niño vago, mendigo o explotado.

Creo útil recordar que un estudioso ha dicho que "este problema no es sólo antropológico, psicológico, psiquiátrico, jurídico, penitenciario, pedagógico o sociológico: es la armonía de todos estos, conjugándose en bien del niño".

Considero también oportuno citar algunos conceptos contenidos en el trabajo del abogado señor Julio Pérez Núñez, titulado "El menor imputado de delito y la realidad chilena". En este objetivo y claro trabajo, el autor enumera y analiza las causas de la situación actual, que determinaron la presentación del proyecto de ley que, después de casi dos años de tramitación parlamentaria, llegará a fines de esta semana a manos del Presidente de la República, para que revise sus disposiciones.

Las causas señaladas por el abogado señor Julio Peña Núñez son las siguientes:

"La falta de una adecuada política proteccional.

"La falta de integración de las acciones que se desarrollan con la política de desarrollo económico y educacional.

"La falta de coordinación en el trabajo de los diversos organismos, públicos y privados, que intervienen, lo que importa, consecuencialmente, desorganización administrativa.

"La falta de establecimientos, en especial diferenciados, para ciertos tipos de niños.

"La existencia de un déficit "cuanti" y cualitativo de personal para la observación y tratamiento de los menores.

"La falta de recursos suficientes para una acción eficaz en extensión y profundidad.

"La inversión deficiente de los recursos actualmente comprometidos, y

"La insuficiencia del actual aparato legal."

Creo que, precisamente, éstos han sido los motivos que el Congreso ha tenido en cuenta para crear un organismo que se dedicará exclusivamente a resolver el problema y tendrá a su cargo la distribución de fondos a las instituciones públicas y privadas que colaboren en esta tarea.

Para ilustración de la Cámara, me parece sumamente útil dar a conocer algunos datos estadísticos que, seguramente, también están en poder del Gobierno, y en especial, del señor Ministro de Justicia, aquí presente. Carabineros de Chile me ha enviado la copia de un informe, con la advertencia de que "los detenidos, tanto de Santiago como del país, corresponden sólo a una parte de los que debieron haber sido detenidos, ya que de haberse procedido a la detención de todos los que obedecen a las características de abandonados y vagos, no habría sido posible hacerlo, por falta de personal, por escasez de ubicación en las unidades policiales y porque las autoridades judiciales materialmente no pueden resolver este problema".

Para no cansar a la Cámara, no voy a leer todas las cifras, sino sólo algunas.

En 1962, los menores de 15 a 20 años de edad detenidos, es decir, que delinquieron, fueron 73.570; en 1963, 80.180; en 1964, 75.440. En 1965, disminuyeron a 62.850, porque prácticamente no había establecimientos capaces de contener a tantos muchachitos que habían incurrido en algún delito o que vagaban por las calles de la capital y de otras ciudades.

Estas cifras demuestran lo pavoroso que es el problema. Pero el proyecto me infunde optimismo y esperanza de una pronta solución.

La Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene acordó un procedimiento singular, gracias al cual el proyecto podrá promulgarse como ley en marzo. Recomienda aprobar todas las modificaciones propuestas por el Senado, a fin de enviar el proyecto al Ejecutivo para que lo someta a una última revisión. La Comisión comunicará las observaciones de los señores Diputados al Ejecutivo, con objeto de que las considere en el veto.

En la Comisión, el Mayor de Carabineros, señor Vicuña nos dijo enfáticamente que, tres meses después de promulgada la ley, no quedará un sólo niño vago en Chile. Se trata de la circulación de niños vagos, porque las fuentes generadoras de la vagancia infantil son un problema de suyo complejo que, por cierto, debe abordarse científica y planificadamente.

En la institución creada por el proyecto recaerá la responsabilidad de que los hoy niños vagos reciban pan, techo, abrigo e inclusive, orientación. Carabineros está a cargo de la primera etapa en la solución del problema. Recogerá a los niños y los llevará a las casas de menores, desde donde pasarán a disposición del juez, con el fin de que éste, previos los informes técnicos, determine el tratamiento pedagógico o médico.

Al presentar este proyecto, sus autores tuvimos presentes, fundamentalmente, dos hechos. El primero es que en Chile no había ni hay ninguna institución directiva dedicada exclusivamente a la materia.

Si un particular, impresionado y conmovido por algún niño que pide limosna y declara no tener padres y vivir en la calle, decide ayudarlo, se encuentra con el primer tropiezo: no halla una institución dedicada exclusivamente a solucionar este problema y debe empezar a golpear las puertas de los Ministerios, porque todos ellos tienen alguna limitada ingerencia en esta materia, y de todas las instituciones privadas que, con gran esfuerzo, están construyendo hogares para albergar a los niños a quienes sus reducidos presupuestos les permiten dar amparo.

El proyecto tiende a resolver este problema a través de la creación del Consejo Nacional de Menores, que ha suscitado polémicas, debates y opiniones encontradas. El Consejo será regido por una Junta Directiva integrada por personas que recibirán una remuneración y destinarán todo su horario de trabajo a atender el problema de los menores en situación irregular, a elaborar un plan y a coordinar las labores de la

AHORA FRACASA ALDO MORO, ...ALIA LLAMARA A ELECCIONES

...alistas facilitaron nueva tentativa para formar gobierno de centro izquierda

...MA, 9 (UPI).— Los so... ...tas acordaron hoy sin ...o entusiasmo hacer un ...intento para lograr una ...ón de centro-izquierda ...los demócratacristianos, y terminar así con la crisis gubernamental que ya lleva 19 días. Pero previnieron que si vuelven a fallar, la única salida que quedará será convocar a elecciones.

...NADO DE EE. UU. APLAZO AYER LA ...SIGNACION DE J. HOOD VAUGHN

...o duelo político protagonizó el senador Wayne Morse, al criticar política exterior de Johnson

...ASHINGTON, 8 (UPI).— La Comisión de Relaciones ...iores del Senado aplazó hoy la aprobación del nombra... de Jack Hood Vaughn, Secretario de Estado Adjunto ...Asuntos Latinoamericanos, como Director del Cuerpo ... cargo para el que fue designado recientemente por el ...ente Lyndon B. Johnson.

...PLAZAMIENTO

...enador J. William Ful... presidente de esa Co... dijo que una cuestión ...cedimiento elevada por ...ador Wayne Horse —la ...de quórum—, bloqueó la ...n sobre el nombramien... ...dando aplazada para la ...oportunidad posible.

...O POLITICO

...omisión interrumpió hoy ...bates sobre la política ...Estados Unidos en Viet... ...para considerar el nom... ...ento de Vaughn como ...r del Cuerpo de Paz.

...udiencia, sin embargo, ...ó convirtiéndose en un ...verbal entre el Secretario ...o para Asuntos Latino... ...anos y el senador De... ...Morse, quien desde ...tiempo viene criticando ...tica desarrollada por los ...Unidos en la América ...

...O INTENTO ...ORO

...dirigente demócratacris... Aldo Moro, derrotado ...Primer Ministro el 21 de ... que desde entonces no ...ado reconstruir la coa... ...pareceria ser la selec... ...todos para una nueva ... El Presidente Giusep... ...ragat, que es quien de... ...a los Primeros Minis... ...sta noche comenzó otra ...de conversaciones con di... ...s políticos, y parecía ca... ...o que cuando éstas ter... ...n el viernes, pedirá a Moro que vuelva a intentar formar el Gabinete.

Tras de esta crisis —potencialmente la peor de Italia— hay una acumulación de intrigas dentro del Partido Demócrata Cristiano de Moro.


LOS ANGELES.— El Presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson, luce gesto de cansancio al regresar de Honolulú, donde sostuviera conversaciones con gobernantes de Vietnam del sur, en relación con la guerra en ese país. Johnson escucha al Vicepresidente norteamericano, Humphrey (izquierda), durante una entrevista que sostuvieron en el aeropuerto internacional de esta ciudad, al partir Humphrey para una jira por Asia.— (Radiofoto UPI).

Isabel II estaría a punto de abdicar el trono en favor del Príncipe Carlos

Diario francés "Paris Jour" afirma que la soberana británica se halla frente a grave dilema

PARIS, 9 (ANSA).— "Abnegación o abdicación: dilema de Isabel", tal el título a cinco columnas con que el diario de esta capital, "Paris Jour", pro-gaullista, publica una serie de artículos según los cuales la Reina Isabel de Inglaterra podría hallarse pronto frente a dicha alternativa.

El diario francés declara: "Sí, Isabel ya no puede más. La corona de Inglaterra es definitivamente demasiado pesada para una esposa, madre de cuatro niños, que trabaja más de doce horas por día desde hace catorce años y que jamás conoció un momento de verdadero reposo".

CUATRO EXISTENCIAS

"Paris Jour" prosigue afirmando: "Desde hace catorce años, Isabel lleva al mismo tiempo cuatro existencias: Jefe de Estado, gran personalidad, esposa y madre. Por cierto que "el rey reina pero no gobierna" pero si la soberana no puede obrar, nada puede hacerse sin la soberana.

DRAMA DE ISABEL

"Isabel II, sigue diciendo "Paris Jour", vive un drama: el de la mujer de cuarenta años en el sentido que se daba a tal expresión en el siglo pasado: gastada, terminada, que no puede más. La Reina se apoya sólo en su sentido del deber, tradicional en la familia real británica y que cimentó la grandeza de una mujer como la Reina Victoria.

Por otra parte, Isabel se encuentra expuesta a las críticas, que desde hace algunos años se han vuelto comunes (...)"

INTERVENCION MEDICA

Siempre, según "Paris Jour", "los médicos deben intervenir constantemente para que la Reina descanse un poco. Desde hace unos años, Isabel II sufre disturbios no explicados, que se atribuyen a la gripe. Pero el año pasado, Isabel tuvo que ceder parte de sus atributos a la Princesa Margarita o a su prima, la Princesa Alejandra, porque aparentemente el mal es más profundo (...).

CONSEJO DE LA CORONA

"La soberana es consciente de esta amenaza sobresl corona. Recientemente reestructuró el círculo de sus consejeros, con hombres más jóvenes, en condiciones de ayudarla más eficazmente que los viejos lores (...).

EL PRINCIPE CARLOS

"Por último, existe un hecho que preocupa notablemente a quienen aman a la Reina. Isabel envió al Príncipe heredero, Carlos, a Australia, para que concluyera sus estudios con mayor rapidez. Es necesario que el Príncipe esté preparado cuanto antes para suceder a la soberana. Dentro de un año, Carlos tendrá 18 años y el derecho a reinar en caso que el trono quede vacante. Esta posibilidad no se excluye, en caso que la Reina de Inglaterra, como algunos piensan, e inclusive se animan a decirlo, se vea obligada a abdicar".

El mismo "Paris Jour", en otro artículo, afirma que si la Reina tuviese que abdicar, se retiraría al castillo de Sandringham, en Norfolk, que en estos momentos está siendo restaurado.

...HARD DESEA SUCEDER A KONRAD ...DENAUER COMO JEFE DE PARTIDO

...su parte, el líder democristiano parlamentario Barzel, quiere ser heredero del Canciller Erhard

BONN, 9 (UPI).— Después de un silencio de una sema... ...Canciller Ludwig Erhard anunció hoy que quiere suce... al ex Canciller Konrad Adenauer como Presidente Nacio... de la Unión Democrática Cristiana.

...S DOS POSTULANTES

Erhard regresó en tren de París por la noche, y esta ...ñana abandonó una sesión de Gabinete para celebrar una ...unión con Rainer Barzel, líder parlamentario de los demo... ...cristianos. Quizás malinterpretando el silencio de una se... ...ana de Erhard, ayer por la tarde Barzel anunció que no ...ndría inconveniente en ser el presidente nacional si así se ...pedía el partido.

...PIRACIONES DE BARZEL

Los observadores políticos de Bonn estaban anoche de ...acuerdo en que Barzel aspiraba el puesto para sí, y que tam... se aseguraba para sí la sucesión de Erhard, cuando el ...actual líder resuelva retirarse de la Cancillería.

Habiendo finalmente Erhard hecho pública su aspiración ...a presidencia nacional, es muy difícil que el partido se la ...ue al hombre que lo condujo a la victoria electoral hace ...meses. Pero se calcula que la semana entrante la lu... ...interpartidaria será brava.

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS

Propuestas Públicas en Forrajes

Solicítanse propuestas públicas por pasto alfalfa de primer corte o trébol de segundo corte, pasto alfalfa de segundo corte, avena, afrecho, paja, pasto verde y zanahorias, para el Ejército, por el período comprendido entre el 1º—IV—1966 y el 31—III—1967.

Las propuestas se abrirán el día 21 de febrero de 1966, a las 16 horas, en la Dirección General de los Servicios del Ejército, 8º piso del Ministerio de Defensa Nacional, Santiago y en los Cuarteles Generales Divisionarios de Iquique, Antofagasta, Concepción, Valdivia y Punta Arenas.

Bases y mayores antecedentes en el Departamento de Intendencia del Ejército, 8.o piso del Ministerio de Defensa Nacional, Santiago y en los Cuarteles Generales mencionados.

El Director General de los Servicios del Ejército

CURSOS GRATUITOS PARA MUJERES
CENTRO DE CONFECCION INDUSTRIAL

Cursos diurnos de formación
Empiezan el 21 de Febrero de 1966

- CAMISERIA Duración: 4 meses
  Horario: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.
- SASTRERIA Duración: 3 1/2 meses
  Horario: Lunes a Viernes de 13.00 a 18.00 hs.

Requisitos: Saber leer y escribir
Dominar las 4 operaciones aritméticas
Tener entre 17 y 30 años de edad

BECAS EN DINERO PARA QUIENES ACREDITEN NECESITARLAS

Inscripciones y consultas: Hasta el 15 de Febrero de 1966 en CENTRO DE CONFECCION INDUSTRIAL, Bravo de Saravia 2980, Carretera Panamericana Norte, frente Bomba Copec. Bus 56 Mapocho—Quilicura. — Teléfono 376083.



ASI ESTABA...



LA SOLUCION QUE UD. ESPERABA
ASOMBROSO TRATAMIENTO CAPILAR

La señora Eliana Flores García, Directora del Instituto ENNAILET ha encontrado la fórmula para devolverle su desaparecido cabello, y esto no es un sueño, sino un hecho real, lo cual Ud. puede comprobarlo, consultando a la señora Eliana no importa la edad que tenga ni el tiempo que haya transcurrido desde que Ud. perdió su cabello. En sólo 10 días podrá ver la efectividad de este tratamiento.
Esto está garantizado con un contrato, tanto para su calvicie total como para tratarle todos los males de su pelo.
Las personas que deseen consultar por este tratamiento pueden hacerlo personalmente, o por carta, a la Casilla 7512, Correo 3 - Santiago:

Instituto Ennailet
ARTURO PRAT Nº 1016
SANTIAGO — CHILE

BENEFICIOS DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LOS OBREROS MUNICIPALES

El H. Consejo de la Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, en sus últimas sesiones, tomó el acuerdo, basado en los informes del señor Actuario de la Institución, de fijar para el año 1966, los siguientes valores para los beneficios que se indican:

Cuota Mortuoria de imponentes activos o jubilados	Eº 720.—
Cuota Mortuoria de beneficiarias de pensión de viudez ...	480.—
Asignación Familiar (por carga)	22.—
PRESAMO ESCOLAR.— Estudiante primario (cada uno)	53.—
Estudiante secundario o comercial (cada uno)	79.—
Estudiante técnico o universitario (cada uno)	105.—

El Préstamo Escolar, que se otorga por primera vez a todos los obreros municipales de la República, ha sido fijado en base al Salario Vital Mensual de Santiago, Escala "A".
Estos valores vienen a significar un considerable aumento pecuniario con relación a los que se cancelaban hasta el año 1965, ya que en casi todos los casos han llegado a ser superiores en un 50 y hasta un 70%.

Policía quemado vivo y cinco estudiantes muertos a tiros ayer en Santo Domingo

43 HERIDOS DURANTE LOS DISTURBIOS OCURRIDOS EN LA CAPITAL DOMINICANA

SANTO DOMINGO, 9 (UPI).— Jóvenes izquierdistas realizaron hoy violentas demostraciones antinorteamericanas en el centro de esta capital, durante dos horas, después que la policía dominicana diera muerte a cinco personas e hiriera a otras 43, en un cruento choque ante el Palacio Nacional.

Los graves incidentes con la policía se desarrollaron al término de una concentración estudiantil contra Estados Unidos. Luego de la refriega, los jóvenes se lanzaron sobre el centro de la ciudad, donde dañaron un automóvil de las Naciones Unidas, que no tenía distintivos visibles, y dos vehículos de la Embajada canadiense. El conductor del automóvil del organismo mundial fue arrancado de su asiento y golpeado por la turba, que a continuación incendió el vehículo.

Posteriormente, la intervención de tropas brasileñas y norteamericanas integrantes de la Fuerza Interamericana de Paz, permitió restablecer el orden.

BLOQUEOS E INCENDIOS

Luego de huir de los incidentes frente al Palacio Nacional, los estudiantes se reagruparon en la zona céntrica, donde comenzaron a bloquear el tránsito y tratar de incendiar vehículos.

La policía se vio impotente para restablecer el orden en la calle El Conde, principal avenida de Santo Domingo, donde los revoltosos paralizaron el tráfico formando barricadas de escombros y desperdicios, mientras otros jóvenes apedreaban los automóviles.

INTERVENCION MILITAR

Se dispuso entonces la intervención de las tropas brasileñas, que lograron dispersar momentáneamente a los revoltosos. Estos, sin embargo, volvieron a agruparse en las proximidades y reanudaron los desórdenes.

La mayor parte de los incidentes se originaron en los accesos a un hospital de esta capital, adonde habían sido conducidos los heridos, en el sangriento choque frente al Palacio Nacional.

ORIGEN DE LOS SUCESOS

Los confusos sucesos frente al Palacio comenzaron durante una demostración antinorteamericana de unos 800 estudiantes, encabezados por izquierdistas. Los manifestantes guardaron un minuto de silencio por los guerrilleros comunistas muertos en Viet-Nam, por las tropas norteamericanas y luego lanzaron estribillos pidiendo la unidad y solidaridad entre dominicanos y el Vietcong.

A continuación, uno de los cabecillas del grupo se negó a descender de un muro de piedra, donde se aprestaba a pronunciar un discurso.

Un policía, irritado por esa negativa, trató de sacarlo por la fuerza y al caer el muchacho, intentó arrastrarlo hacia la turba. Al ocurrir esto, unos 40 agentes policiales comenzaron a disparar sus armas automáticas y pistolas de gas lacrimógeno.

POLICIA QUEMADO VIVO

SANTO DOMINGO, 9 (UPI).— Una turba callejera roció hoy con gasolina a un policía en Santo Domingo y le dio fuego, causándole la muerte.

El incidente ocurió cerca del céntrico hospital donde eran atendidas varias de las personas que resultaron heridas hoy mismo durante el tiroteo.

Testigos presenciales dijeron que la muchedumbre golpeó al agente antes de quemarlo vivo. Una vez empapadas sus ropas con el combustible alguien le echó encima un fósforo encendido. El individuo murió poco después.

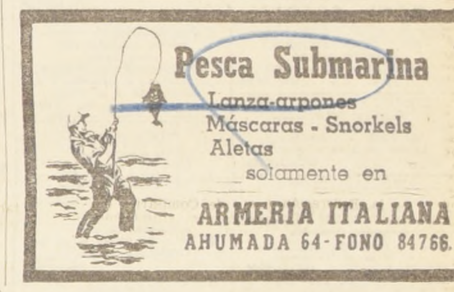
El fotógrafo de prensa Julio Pimentel de la United Press Internacional intentó fotografiar la escena pero la multitud se volvió contra él atacándolos a puñetazos. El fotógrafo logró ponerse a salvo.

"CONCURSO"

Llámase a Concurso para proveer la plaza de Escribiente masculino o femenino en la Dirección General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas.

Los interesados (as) deberán retirar los antecedentes en la Ayudantía General de la Dirección. Blanco Encalada Nº 1550, a partir del 12 de febrero, de 08.00 a 13.00 horas. Exigencia mínima, 4º Año de Humanidades.

EL DIRECTOR



POBLACION MUNDIAL LLEGARA A 7.000 MILLONES PARA EL AÑO 2000

Resultado de encuesta realizada por Instituto Privado norteamericano

WASHINGTON, 9 (ANSA).— La población mundial es de tres mil trescientos ocho millones de personas, pero con el porcentaje de crecimiento actual, el año dos mil será de siete mil millones de personas. Así lo afirma un informe publicado en esta capital por un instituto privado de investigación sobre la población mundial.

EN AMERICA LATINA

Los porcentajes más altos del aumento de población continúan registrándose en América Latina, Africa y Asia.

El país más poblado del mundo, de acuerdo al informe, es China comunista, que a mediados de 1965 sumaba 710 millones de personas.

Alemania Oriental e Irlanda son los únicos países del mundo donde el porcentaje de nacientos disminuye cada año, respectivamente, con un promedio del 0,2 y del 0,1%.

La población de la Unión Soviética asciende a 234 millones de personas, la población de los Estados Unidos a 194,6 millones, la de Alemania Federal a 59 millones y la de Alemania Oriental a 16 millones.

RENTA "PER CAPITA"

Del informe se desprende que entre los 131 países investigados el pequeño reino de Kuwait, en el Golfo Pérsico, cuenta con la más alta proporción del producto bruto nacional por persona, con tres mil trescientos dólares por cada ciudadano.

En el segundo lugar se encuentran los Estados Unidos, con tres mil ochenta y tres dólares por persona, seguidos por Suecia y Suiza (poco más de dos mil dólares).

La renta por persona en Alemania Federal es de 1.635 dólares, en la Unión Soviética de 1.202 dólares, en Alemania Oriental de 363 dólares y en la República Popular China de 117 dólares, de acuerdo al informe.

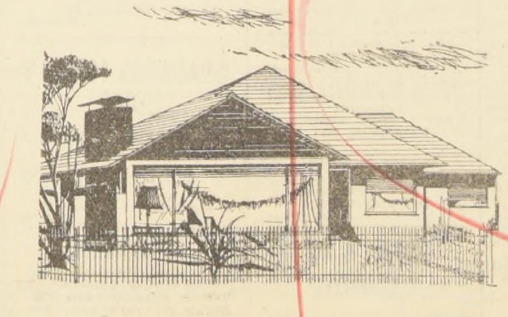
PAISES SUBDESARROLLADOS

En la mayoría de los países en etapa de desarrollo la renta por persona del producto bruto nacional es de cien dólares en los casos más favorables.

El único país de entre Asia, Africa y América Latina, con una renta por persona de más de mil dólares es Israel, con 1.111 dólares.

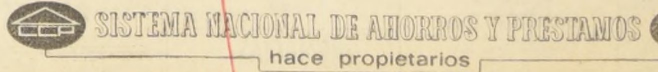
Pesca Submarina
Lanza-arpones
Máscaras - Snorkels
Aletas
solamente en
ARMERIA ITALIANA
AHUMADA 64-FONO 84766.

EL AHORRO REAJUSTABLE UNICO CAMINO A SU PROPIA CASA



Prosperidad y seguridad le dará a Ud. una Cuenta de Ahorro en cualquiera Asociación de Ahorro y Préstamo a lo largo del país.

- ★ Buenos intereses
- ★ Exenciones tributarias
- ★ Toda suma depositada es reajustable por alta o baja que sea.



AHORA hace negocio el que AHORRA

SU ALMANAQUE COMERCIAL

RAMONA

POR LINO PALACIO

¿ESTÁ LA SEÑORA?

SÍ, PASE

SEÑORA, LA BUSCA UNA SEÑORA

ENTRETÉNGALA UN MOMENTO

6554

ARMERIAS

"CASA ITALIANA"
Reparaciones armas de fuego.
La casa del anafe Primus.
Lámparas.
Petromax, Coleman, Sun Flame.
REPUESTOS EN GENERAL
Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24|IV|66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE"
Esmaltado,
Regalos finos, decorativos.
F A B R I C A :
Alonso Ovalle 713.
GC. 24|IV|66

ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLLI"
Romanas — Cortinas Metálicas,
Cerrajería.
Arturo Prat 1464 — 51995
G.C. 30/III/66

"CASA BOVE"
Broncería
Manillas - Lápidas
Reparaciones.
Plaqué - Plata - Bronce.
Plateados.
San Francisco 363 - 383363
GC. 24|IV|66

AUTOMOVILES

"ADOLFO SANVILEVICH"
Compra-venta, consignaciones.
Desde 1945.
Arturo Prat 776 - 383454
GC. 17-IX-66

"PAGES & DEL REAL"
Ventas — Consignaciones.
Mecánica — Tapicería.
Arturo Prat 331 — 32937
G.C. 30/III/66

"SOLARI".
Compra - Ventas, Consignaciones.
Anticipando dinero. Negocios rápidos. COPIAPO 1379.
GC.-12-IV-66

"AUTOS STOP"
Consignaciones.
Autos - Camiones - Camionetas
Negocios rápidos.
San Francisco 347.
GC. 24|X|66

"LEAL AUTOS"
COMPRA-VENTA, CONSIGNACIONES, FINANCIAMIENTOS.
ANTICIPO DINERO.
SAN ISIDRO 600 — 36587.
GC.-2-V-66

"CATALAN & MENESES LTDA."
Repuestos Automóviles.
Camiones.
"BEDFORD — VAUXHALL"
SANTA ROSA 96 — 392479.
GC.-12-VI-66.

"CONSIGNACIONES"
Adelantamos dinero.
Compramos Contado. Permutamos.
Cualquier Operación
Financiamientos.
10 DE JULIO 374—36712.
GC.-12-VI-66.

BICICLETAS

"CICLISTAS"
Bicicletas y repuestos.
CASA MENA
ARTURO PRAT 1802.
ESQUINA ÑUBLE.
GC. 31 (5) 66

"EGAÑA"
Taller ciclista, pinturas, cromados, repuestos, reparaciones.
Avenida Ossa 146.
19|8|66.

CAMISERIAS

CAMISAS
"MONTREAL"
Fábrica, venta exclusivamente al detalle:
Bandera 851 —ıı— Fono 66212.
G.C. 10/III/66

"TABAL".
INAUGURA.
Ventas-Detalle a comerciantes precios especiales.
LORETO 341.
GC.-23III-66.

"COMERCIANTES"
Fábrica Camisas, Calcetines,
Perfumes. Tipo americano.
San Diego 2061 — Local 39
G.C. 30/III/66

"RIUS"
Ventas al detalle.
Vicuña Mackenna 999.
San Antonio 309.
GC. 24|IV|66

CASAS DE REMATES

En sus tres grandes locales
Remate todos los lunes
de: Automóviles, camionetas,
Camiones, Motos, Motonetas,
Maquinarias: Industrial, Agrícola.
Muebles, Menaje.
CONSIGNACIONES
ANTICIPOS
Informes: Arturo Prat 544,
Fono 39225.
OSCAR ZARATE OYARZUN
MARTILLERO PUBLICO
GC. 25|3|66

REMATES PARTICULARES DE: Industrias, casas particulares, Fuentes de soda, carnicerías, etc. Ventas rápidas. Pago contado.
Anticipos.
Informes: Arturo Prat 544
Fono 392250
GC. 25|3|66

"CECILIA ROMERO CADIZ"
Avenida Matta 777 — 392960.
Remates, Consignaciones. Venta privada. Living, Comedores, Dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC.-2-V-66

COCINAS

"TECNIGAS".
Transformaciones. Cocinas gas licuado. ARTURO PRAT 1085.
SAN PABLO 1444.
GC.-23III-66.

"METALCO"
Transformaciones.
Cocinas para gas licuado.
San Francisco 485.
GC. 24|IV|66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL"
FABRICA
Colchones — Ropa de cama
Ventas mayor y menor
MEIGGS 66
G.C. 6/IV/66

"LA URUGUAYA"
Colchones — Marquesas
Muebles — Pino
Vicuña Mackenna 830
Teléfono 391345
GC. 14-V-66

CONFECCIONES

"CORONA"
Lo mejor en confecciones para
Damas, Caballeros y Niños
CREDITOS
San Diego 862
Alameda 2826
San Diego 253
GC. 25|3|66

"SILMAR"
Hechuras finas.
Batas — Trajes dos piezas,
Abrigos.
Mayor — Menor
Franklin 1116
G.C. 30/III/66

"TUTTO"
Pintoras . . . . . 6,00.—
Detallamos precios mayoristas.
San Diego 2061, Local 46.
GC. 24|IV|66

CONFECCIONES
"CONDOR"
Damas: Somos fabricantes. Precios especiales. Comerciantes
CONDOR 1035.
GC.-2-V-66

"EIFFEL"
Fábrica Confecciones
Señoras
Ventas solamente a comerciantes.
IRARRAZAVAL 2308.
GC.-27-V-66

ESCANILLA 106 — 374424.
Recibo hechuras.
Tejidos máquina.
Costuras overlock.
Borbados.
GC. 27 (5) 66.

"PILAR"
AVENIDA MATTA 324
Frente Calle Cuevas.
OFRECE.
Vestidos, Faldas, Blusas, Pintoras.
VENTAS POR MAYOR — MENOR.
GC.-12-VI-66.

CONFITERIAS

CONFITES
"DON RAUL".
Precios para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención. San Alfonso 43. Estación Central, Andrés Bello 659, Costado Vega Central.
GC.-12-IV-66

"COLO COLO"
Fábrica confites — dulces,
Precios especiales para
comerciantes,
Especialidad Pan de Pascua,
Reparto a domicilio.
ESPERANZA 9 — 94287.
GC. 12|IV|66

CUADROS Y MARCOS

"RING"
Irarrázaval 3357.
El Taller del Marco Elegante.
CUADROS — MARCOS
GC.-1-V-66.

DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA"
Fábrica artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha, en ESPERANZA 5. Teléfono 93166.
GC.-12-IV-66

MESAS PIMPON
Reglamentarias.
Entrega inmediata.
FABRICA "VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"RESBALINES - COLUMPIOS"
Balancines metálicos,
Barras para ejercicio,
"VADELL"
Moneda 1549.
GC. 24|IV|66

"TACA-TACAS, BILLARINAS"
Poolinas comerciales,
Entrega inmediata.
"VADELL"
Moneda 1549 - 81394
GC. 24|IV|66

"KINDUR"
Fábrica poleras,
Mallas ballet.
Buzos.
Trajes de baño.
Irarrázaval 470.
GC. 31 |(5) 66

"MISAEL ESCUTI"
Al servicio de los deportistas.
BANDERA 767, Fono 81715.
G.C. 22/III/66

DISCOS

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach.
Discos, Tocadiscos, Radios, Televisores, Grabadoras. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

ELECTRICIDAD

"INTERMEZZO"
Manfredo Walach.
Ventiladores, Enceradoras, Aspiradores, Licuadoras, Lavadoras.
SERRANO 144.
GC.-12-IV-66

"MONACO"
Toda clase artículos eléctricos.
Teléfonos 66280-65373.
Teatinos 717
GC.-23III-66.

"INSTALACIONES"
Citófonos — Teléfonos.
Reparaciones.
ROSAS 1277
GC. 25|3|66

"CASA LIBERTAD".
Reparación de radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76.
GC.-12-IV-66

"GALDAMES"
Chacabuco 9 (Estación Central)
Artículos eléctricos
Reparaciones planchas.
GARANTIDAS
GC. 24|IV|66

"OFICINA ALBERT"
Instalaciones eléctricas, en general. Reparaciones: Jugueras, Planchas. Enceradoras. ARTURO PRAT 827.
Fono 31943.
GC.-2-V-66.

"CASA AMERICA".
Electricidad, reparaciones.
Ventas, artefactos.
Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31 |(5) 66

"CASA MARTINEZ"
Radios Philips.
Refrigeradores.
COCINAS GAS LICUADO.
Lámparas, enceradoras, marqueras
Avenida Matta 360.
GC. 31 |(5) 66

"GUIMAR"
Lavadoras, enceradoras,
Aspiradoras, jugueras.
Repuestos.
Trabajos garantidos.
Irarrázaval 230 — 494261.
GC. 31 (5) 66

FABRICA DE CALCETINES

"CALCETINES"
Soquetes stretch
Fantasía - Blanco
Dos pares 2 000 - 3 000 -
4 000 - 5 000
García Reyes 428
GC. 14-V-66

FABRICAS DE CARPAS

"BUSTOS"
Ofrece: Carpas campañas, playa, sillas, quitasoles telones.
Rosas 2010 — Teléfono 83677
GC. 17-III-66

"TELONES PARA TERRAZA"
Armado cañería.
Carpas: Campaña, Playa.
Arturo Prat 1892 — Teléfono 55989
GC. 25|3|66

"LAUTARO"
Telones para terraza
con armazón de cañería
Carpas campaña
Nataniel 2001
GC. 14-V-66

FABRICA DE EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR"
Sus únicas fábricas.
Antonio Varas 2487, fono 251559.
Covarrubias 40, fono 497205.
LAS CONDES 6740 — Fono 485266.
EN VIÑA DEL MAR:
Edificio Montecarlo,
Avenida San Martín.
GC. 12|IV|66

FABRICAS DE COLCHONES

"SAN PEDRO"
Fábrica Colchones.
Ventas por mayor — menor.
MEIGGS 79 — TELEFONO 95022.
GC. 12|IV|66

"HIDALGO"
FABRICA COLCHONES
Marquesas cromadas.
Ropa de cama.
Ventas por mayor — menor.
SAN ALFONSO 54 — 95183.
GC. 12|IV|66

COLCHONES DE NOMBRE
DESCONOCIDO
Los nuestros: Algodón — Lana
Fábrica "EL SUR"
San Diego 1852
GC. 14-V-66

FABRICA DE PANTALLAS

"PANTALLAS"
Arreglo, Transformaciones, Pantallas, Lámparas. AVENIDA MATTA 203.
FONO 380367.
GC.-2-V-66

FABRICA DE FAJAS

"FAJAS — SOSTENES"
Batas mañanitas
Especialidad sobre medida
ARTURO PRAT 165
G.C. 7/X/66

FABRICAS DE ROPA INTERIOR

"OSO"
Poleras-Ropa Interior. Damas-caballeros-niños. Venta al detalle.
LORETO 352.
GC.-23III-66.

"TEXTIL LIBERTAD".
Antigua-Fábrica. Ropa Interior.
Ventas por kilos. ROSAS 1367.
GC.-23III-66.

"SIMAHK".
OFERTAS A COMERCIANTES
Entre otros artículos:
Enagua Nylon de calidad 3.40
Blusa Batista con tiras . 6.70
Blusa Monaguillo 8.00
Cuadro Strech . . . . . 16,50 Doc.
LASTRA 612.
GC.-23III-66.

"CUPIDO"
Depósito ropa interior.
"FAJAS", medias, calcetines.
San Diego 1948.
GC. 24|IV|66

"FABRICA DE SOSTENES"
y Ropa Interior Tipo Americano.
"SENY"
Ventas comerciantes. Precios especiales. Avenida Matta 163-187
Teléfono 383205
GC.-2-V-66

DEPOSITO DE FABRICA TEJIDOS DE PUNTO SURTIDO PERMANENTE PRODUCTOS
MOTA- CUPIDO, VICTORIA.
IRARRAZAVAL 2764.
GC.-27-V-66

"TEJIDOS DE PUNTO"
Damas, Caballeros. Ventas Mayor, Detalle. Precios REBAJADISIMOS.
IRARRAZAVAL 2249.
GC.-27-V-66

FABRICA DE PAÑUELOS

"CIERVO"
Regalos por tradición. Ventas Mayor - Menor. Irarrázaval 2310.
460559
GC.-27-V-66

FARMACIAS

"ALHAMBRA"
Prestigiada desde 1921
ENRIQUE VIVANCO EDDING
Químico — Farmacéutico.
LIRA-DIEZ DE JULIO, fono 34936.
GC.-1.o-V-66

FABRICA DE ROPA DE NIÑOS

"DANNY"
Línea Moderna, para niños-niñitas,
Diseños exclusivos. IRARRAZAVAL
2254
GC.-2-V-66

FERRETERIAS

"LA SAN PABLO"
Latex, temples, pinturas.
San Pablo esquina Esperanza.
G.C. 10/III/66

"VEGA NORIEGA"
Importadores:
Propietarios, cerrajería Deva.
PUENTE 701.
Estacionamiento gratis en Rosas 948.
G.C. 10/III/66

"AUSIN HNOS. LTDA."
IMPORTADORES
Tiros "TEX", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291-91774. Casilla 4605.
EXPOSICION 32.
GC.-12-IV-66

FOTOGRAFIAS

"KODAK PARKER"
Jorge Garcés y Cía.
Ex Ahumada 200.
AHORA:
Ahumada 254, Local 19 - 80058
San Isidro 6, esquina Alameda.
FONO: 380174
GC. 24|IV|66

"ELEODORO SOTO"
Irarrázaval 323 — 465751.
Foto, cine, color.
Fotografía general.
GC. 31 (5) 66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA"
Brasil 896 - Teléfono: 85829
ATENCION ASEGURADOS
Con su cuota servicio con urnas.
Atención diurna y nocturna.
GC. 24|IV|66

FUNERALES "SAN AGUSTIN"
Atención diurna y nocturna.
SANTOS DUMONT 960.
GC.-2-V-66

"LA BENEFICENCIA"
Servicio diurno y nocturno
Atiende asegurados
Independencia 1054
GC. 14-V-66

"LA SANTIAGO"
Atención pensionados
Seguro Social
Independencia 1044
Teléfono 371430
GC. 14-V-66

"MUNDUS"
Atención permanente
Irarrázaval 1796
Teléfono 494086
GC. 14-V-66

"LA NACIONAL"
ARTURO PRAT 699.
Teléfono 382432. DESCUENTOS
Instituciones - Sindicatos.
GC.-27-V-66

URRUTIA R.
Descuento Asegurados,
Instituciones.
Atención Nocturna.
SAN FRANCISCO 70.
GC.-12-VI-66.

"LA HUMANITARIA"
Atención Permanente,
SERIEDAD.
SAN DIEGO 1897.
FONO 52452.
GC.-12-VI-66.

"SAN JOSE"
ESPECIALIDAD
Servicio para niños. Atención
Diurna — Nocturna.
SANTA ROSA 1176.
GC.-12-VI-66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ",
GUITARRAS
Finas Tizonas.
ARPAS
CONDOR 791 — 392330
GC. 12|IV|66

"MESKO GUITARRAS"
Reparaciones finas, Guitarras eléctricas, Micrófonos
SAN FRANCISCO 371
GC.-2-V-66

GRABADOS METAL Y GOMA

"CASA DAVILA"
Banderines
Parches en Paño Lenci
Timbres de goma
San Diego 119 — Local 29
G.C. 6/IV/66

Timbres de goma
"BOLTON"
Somos fabricantes
Atendemos provincias
Teléfono 52980 — Casilla 7100
Nataniel 2129, altos Depto. 2144
GC. 14-XI-66

GARAJES

"SERVICIO SKODA".
Técnicos especializados.
Reparaciones - Repuestos.
Trabajos Garantidos.
EMILIO VAISSE 784.
GC.-12-VI-66.

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE
ECONOMIA
"TEXTIL CHUAQUI"
Con su Sistema Revolucionario de
Ventas.
"Ofertas Especiales"

Poleras Hilo 1 3 Años	2.500.—
Poleras Hilo 4 7 Años	3.500.—
Chalecas Hilo	23.000.—
Chalecas para guaguas gran calidad cada una	7.500.—

DESCUENTOS DEL 10 %.
INSTITUCIONES Y CENTROS DE
MADRES
EN SU EXTENSA RED DE LOCALES

PROVIDENCIA	2353
SAN ANTONIO .. .. (Local 7).	726
SAN ANTONIO	790
SAN ALFONSO	.73
DIAGONAL CERVANTES ...	875
LOS TRES ANTONIOS	77
IRARRAZAVAL	2490

(Esq. de Pedro de Valdivia).
GC.-27-V-66

IMPRENTAS

"JES"
Impresos en general.
Timbres, bautizos. Diplomas.
ARTURO PRAT 1698-53598.
GC-23-III-66.

"PERFEX"
Calendarios, Facturas, Boletas,
Formularios, Rapidez, Calidad
Bascuñán 76 — 92441.
GC.-12-IV-66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO"
Arreglo florales.
Iglesias, Canastillos.
Bouquets, Coronas.
Irarrávazal 2314.
GC. 31 |(5) 66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA"
Mayoristas
EN
Juguetes — Menajes.
MEIGGS 40 — TELEFONO 92271.
GC. 12|IV|66

LENCERIA Y PAQUETERIA

DEPOSITO FCA. NACRUR
Precios de Fábrica.
Puente 613 — Fono 64595.
G.C. 10/III/66

"EL ROSAL".
San Diego 1138.
Surtido completo en lanas.
DEPOSITO EDILIO.
GC-23-III-66.

ELIAS NAZAR NASER
Tienda y Paquetería
Meiggs 72 — Teléfono 93819
G.C. 6/IV/66

LETREROS

"FABRICA"
Letreros, acrílicos luminosos.
Silk-Screen, Display, Affiches.
Arturo Prat 663 - 393561
GC. 17-III-66

"CASTRO"
Camineros
Dibujos SILK-SCREEN.
Exposiciones.
Diez de Julio 1067
GC. 25|3|66

"RUBEN"
Stand.
SILK-SCREEN
Dibujos — Affiches
San Francisco 711 — 31551
G.C. 30/III/66

"NATANIEL 2035 — 568802"
Dibujos — Pintura Lisa
Reparaciones muebles
Tapicería — Barniz
G.C. 30/III/66

"ARTELO PUBLICIDAD"
Letreros camineros plásticos
SILK-SCREEN
Plaza Egaña 38, 275230.
1|8|66

LIBRERIAS

"PROFESOR — MONMAR"
GRATIS
Solicite catálogos, libros.
Ciencias ocultas, Joyas simbólicas.
Arturo Prat 1o19
Casilla 5111 — Fono 54131
GC. 25|3|66

"PERFEX"
Artículos escritorio. Utiles escolares. Papel deportivo volantín.
BASCUÑAN 76.
GC.-12-IV-66

"AUSTRAL LTDA."
San Francisco 36 — 381758.
OFRECE
Publicaciones de Unión Soviética.
GC.-2-V-66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER
Repuestos legítimos.
Precios de Fábrica.
Pedro Valdivia 3398.
GC.-27-V-66

LAVANDERIAS

"LIBERTY"
Lavados en 48 horas.
"CAPITOL"
DRY CLEANING.
Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
GC.-12-VI-66.

MAQUINARIAS

"ORNAVEN"
Refrigeración, Balanzas, Bombas Aceiteras. Reparamos. San Francisco 50. Fono 383119.
GC.-2-XI-66.

MALETERIAS

EL VIAJANTE
La madre de todas las maleterías.
PUENTE 741.
G.C. 10/III/66

"SANTIAGO"
Maletas — Bolsas
Composturas — Teñidos.
Brasil 25-B — Fono 64345
G.C. 30/III/66

"MALETERIA"
SAN DIEGO 111.
Fabricación propia. Mayor y menor.
Artículos de cuero.
GC.-12-IV-66

REPADORA DE MALETAS Y
CARTERAS "SYLVIA".
Composturas, teñidos.
Cambios de cierre eclair.
Fundas para maletas.
Transformaciones de carteras
de cocodrilo
Alameda 980, Local 41.
GC. 24|IV|66

"ATENCION"
Para sus vacaciones. El Excursionista. Reparaciones en general.
VICUÑA MACKENNA 853.
GC.-2-V-66

"MALETERIA BRASIL"
Servicio diurno y nocturno
Estuches, Guitarras, Maletas, Bolsos.
FABRICANTES Cóndor 1060—81605.
GC.-2-V-66

MENAJE

"CASA HIDALGO"
Artefactos para el hogar
Fensa, Sindelén, Hoover.
Radios Philips.
Amplias facilidades de pago.
Alameda 1993
GC. 17-III-66

"CASA FAURE"
Artículos para el hogar.
Muebles cocina.
CARMEN 315
GC. 12|X|66

"HIDALGO"
Cristalerías, losa, enlozados,
Artículos regalo, cocinas.
San Alfonso 4.
GC. 31 (5) 66

MUEBLERIAS

"PRINCETON"
Enchapados funcionales normandos,
Dormitorios, Livings, Comedores
CREDITOS
Arturo Prat 1042 - 34726
GC. 17-III-66

"EL CIRCULO".
ARTURO PRAT 571
Muebles de calidad. Precios bajos.
GRANDES FACILIDADES.
GC.-23III-66.

"VALMOY"
Depósito Fábrica
Dormitorios, Comedores, Living
Precios sin competencia
Arturo Prat 480
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL"
San Pablo 2863.
Ofertas para comerciantes.
TODO E° 10.—
Sillas, veladores.
Mesas centro.
GC. 31 (5) 66

"HONG—KONG"
Muebles finos de cañas.
Modelos exclusivos.
CARMEN 558
GC. 12|IV|66

"NOVIOS"
VISITEN ACAPULCO
Muebles Acapulco.
Le dan realce a su hogar.
Surtido completo en:
Líneas modernas y de estilo.
Envíos a provincias.
CARMEN 135 — 34064.
GC. 12|IV|66

"LA NACIONAL"
Modernos estilos. Sólidos, Enchapados, Comerciantes, particulares.
Facilidades. NATANIEL 485.
GC.-12-IV-66

"FABRICA MUEBLES",
AUSTRAL
Modernos y Estilos.
CREDITOS
CARMEN 55 — Fono 382778.
GC.-12-IV-66

FABRICA
"MUEBLES - MINOND"
Estilos y Modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos.
CARMEN 25.
GC.-12-IV-66

MUEBLERIAS

"MUEBLES"
Reparaciones
Tapicería - Transformaciones
Restauración de Barniz
Ñuble 1424 - 569617
GC. 24|IV|66

"MARFIL"
Muebles de pino,
Dormitorios,
Comedores, Living,
Camarotes.
San Isidro 192.
GC. 24|IV|66

"SUPER MUEBLES".
Modernos, estilos,
Radios, enceradoras.
Refrigeradores.
Lavadoras, máquinas coser,
CREDITOS.
Cuotas iguales.
Arturo Prat 414.
GC. 24|IV|66

"JEFS"
Muebles de mimbre
y
muebles de caña.
Carmen 319.
GC. 24|IV|66

"FABRICA MUEBLES"
DE CAÑA
"JOHNSON".
Decoración arte moderno.
Living, bares, comedores.
Dormitorios, Chaise Longue.
Muebles sueltos.
Modelos europeos.
Santa Rosa 684.
GC. 24|IV|66

"MOROCCO"
Especialidad
muebles Pino
Colchones
Catres cromados
San Pablo 2901
GC. 14-V-66

"BRISTOL"
Living, Comedores, Dormitorios,
Estilos Modernos.
Muebles Cocina.
INDEPENDENCIA 869.
GC.-12-VI-66.

MUEBLES METALICOS

"ESTANTERIAS"
Sillas, Mimbre. Mesas centro.
Licoreras, Repisas, Cajoneras.
CONDOR 962.
GC.-2-V-66

MODAS

"CORONA"
Vestidos desde 15,90
y todo para la dama elegante.
CREDITOS
San Diego 862
San Diego 253
Alameda 2826
GC. 25|3|66

"PRINCESA"
Exclusividad chaquetones
con espuma Trevira.
CARMEN 687, ALTOS — 34504.
GC. 12|IV|66

OPTICAS

"TALLER PRAT"
Cambio cristales.
Toda clase composturas.
Repuestos.
Arturo Prat 829.
GC. 24|IV|66

PERFUMERIAS

"CHIPRE"
Ofrece: Polvos, Extractos, Colonias, Lacas sueltas, Surtido completo del ramo.
Recoleta 143 — No confunda.
GC. 29-XII-65

PINTURAS

"NUEVA GRANADA"
Pinturas en general
Precios especiales
SAN DIEGO 994
GC. 25|3|66

"OFICINA ALBERT"
Pinturas en general. Departamentos, Casas, Oficinas. Letreros. Afiches, Decoraciones, Barnices
ARTURO PRAT 827 — 31943.
GC.-2-V-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS"
Por kilos
San Alfonso 33 — Santiago
Estación Central
G.C. 30/III/66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI"
Surtido completo para cazadores, Pescadores. Reparaciones Generales,
ARTURO PRAT 265.
GC.-12-VI-66.

PERSIANAS

"VENECIANAS"
Venta de repuestos.
10 de Julio 488 — Teléfono 35727
G. C. 23—VI—66

RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ
Radio — Televisión — Repuestos.
Fono 51614
San Diego 1999
GC. 25|3|66

"INTERMEZZO"
Manfredo Wallach
Phillshave. Autorradios Transistor,
radios, Planchas. SERRANO 144.
GC.-12-IV-66.

SERVICIO RADIOS
DE AUTOS
Transistores, radioelectrolas.
Atención a domicilio.
Roy del Solar
Santa Rosa 270 — 35887.
GC. 24|IV|66

...ancia otorga créditos a Chile por 52 millones de dólares

...ente interés de las sociedades francesas por intervenir en el proceso del desarrollo económico e industrial de Chile. Entre ellas figuran la Schnei... le Creusot, la Jeumont-Schneider, la Alsthom, la Cie. Generale D'Enterprise y la Sociedad Pearson-and-Wittmore. Destinación de los créditos gestionados por la misión chilena, que también visita Moscú

...ARIS, 9 (ANSA).— Francia otorgará a Chile un ...mo de cerca de 260 millones de francos (más de ...llones de dólares), conforme con los términos del ...o financiero que estipularon los dos países, y que ...rmado formalmente en el Ministerio francés de ...as por el Ministro de Finanzas de Francia, Michel ...y el Embajador de la República de Chile en París, ...e Bernstein Carabantes.

SATISFACCION CHILENA

...n portavoz de la Embajada chilena en París, al ...tar con el corresponsal de ANSA la noticia del acuerdo, expresó la profunda satisfacción de los medios oficiales chilenos por la estrecha cooperación que se concretó entre Francia y Chile en el sector económico y financiero, la que contribuirá apreciablemente a la realización del programa de desarrollo adoptado y aplicado por el Gobierno de Chile.

FREI Y DE GAULLE

"El acuerdo —declaró el portavoz— debe considerarse como una feliz consecuencia del viaje efectuado en octubre de 1964 a Chile por el general Charles de Gaulle, y de la visita oficial que efectuó el Presidente Eduardo Frei a París en junio último. Las conversaciones que mantuvieron el Jefe del Estado chileno y el general De Gaulle permitieron encaminar hacia su conclusión definitiva las negociaciones que ya estaban en marcha sobre dicha cooperación."

ENTENDIMIENTO FRANCO-CHILENO

El portavoz subrayó también que este acuerdo constituye el primer entendimiento de este tipo suscrito por el Gobierno francés después de comenzar el segundo mandato presidencial del general Charles de Gaulle.

...TOS FRANCESES

...o a los detalles del ...se dio a conocer que ...nos que serán otor... Francia se dividen ...ategorías: ante todo ...ionará un "crédito ..." de 50 millones de ...partido en un perío... años, que será ...a la adquisición de ...rumentales para la ...privada. Se otorgará ...préstamo guberna... 20 millones de fran...tido en un período ...años. Este préstamo estará asociado con otro crédito de 90 millones de francos repartido en diez años, bajo forma de "créditos proveedores" para la adquisición de material para el sector público.

PLAN DE DESARROLLO

Por otra parte, Francia se compromete a participar con cien millones de francos a la financiación de algunos grandes proyectos industriales considerados por el plan de desarrollo chileno. Esta participación de cien millones de francos incluye un préstamo gubernamental de 33 millones de francos y un "crédito proveedores" de 67 millones de francos.

Se informó que los proyectos chilenos para los que Francia está dispuesta a conceder una financiación son muy numerosos. Se anticiparon también algunas precisaciones: una fábrica de acero en Huachipato, una central terminal en Bocamina, una fábrica de celulosa en Arauco, y un establecimiento para la fabricación de pasta tipo "Kraft" en Constitución.

INTERES DE FRANCIA

Pero los franceses podrían también interesarse en muchos otros proyectos.

Fuentes locales dijeron que algunas sociedades francesas manifestaron ya su interés por una participación en los proyectos de desarrollo de Chile. Figuran entre dichas sociedades la Schneider-Le Creusot, la Jeumont-Schneider, la Alsthom, la Compaknie Genérale d'Entreprise, y la Sociedad Pearson-And-Wittmore, etc.

VIGENCIA DE ACUERDOS

Teóricamente el protocolo firmado por los dos Gobiernos debería entrar en vigor de inmediato, pero en la práctica, según explicó una fuente chilena, tendrá que ser completado próximamente por los relativos protocolos bancarios que permitirán la realización del acuerdo. Dichos protocolos, se precisó, son ya objeto de negociación y se considera que podrán ser perfeccionados muy pronto.

DELEGACION CHILENA

Como se sabe, las últimas fases de la negociación que llevó a la estipulación del acuerdo fueron desarrollados de parte chilena, por una delegación presidida por José Zabala, presidente de la "Corporación de Fomento", y por Carlos Villarroel, vicedirector del Banco Central de Santiago.

La delegación chilena permaneció varios días en París durante la segunda semana de enero último, concluyendo las negociaciones el 20 del mismo mes, fecha en la que se habían firmado los puntos principales del acuerdo.

La delegación presidida por Zabala se halla ahora en Moscú, y volverá a detenerse en París el martes próximo, 15 de febrero, para regresar luego a Chile. Sin embargo, se precisó por parte chilena, se trata sólo de una escala en el aeropuerto de Orly.

...nación de BH china espera Occidente

...Será el tercer experimento nuclear de la República Popular de China

...NDRES, 9 (UPI).— Se afirma que ...omunista está terminando los preparativos para una nueva explosión nuclear. ...tera detonación china podría tener ...en los primeros mese de este año, ...ez dentro de sólo algunas semanas, ...ugieren las informaciones de que se ...

TERCER ENSAYO

...ia esperaba hacer su tercer ensayo ...losión nuclear el otoño pasado, pero ...lo aplazó, debido a su preocupación ...guerra de Vietnam, o tal vez por ...a que los norteamericanos bombar... sus instalaciones nucleares. ...se cree que China está continuando ...grama nuclear con creciente énfasis, ...por razones de prestigio como con el ...to de perfeccionar sus armas a la ...d posible.

SERIA UNA BH

Hasta ahora no se dispone de mayor información respecto a la posible fecha de la explosión, ni la naturaleza de ésta. Pero hay razone para creer, dicen las informaciones, que se está empeñando en lograr la bomba termonuclear (de hidrógeno).

Sin embargo, en opinión de los expertos, llevará algún tiempo a China conseguir desarrollarla, a pesar del aparente progreso alcanzado por ese país últimamente en energía nuclear.

ENSAYOS PREVIOS

Pekín hizo detonar su primer artefacto nuclear el 16 de octubre de 1964 y el segundo, en cierto modo más perfeccionado y poderoso que el primero, el 14 de mayo de 1965.

...mba de arroz" destruye amistad chino-cubana

...ocamente rotas están las relaciones entre La Habana y Pekín, según se infiere del discurso del Primer Ministro Fidel Castro

...BANA, 9 (Especial). ...inequívoco discurso ...por Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, ...referente a las relaciones ...su Gobierno con la ...Popular China, ha ...al mundo el virtual ...entre ambos ...del mismo bloque po...

...llamada "bomba de ...que hizo explosión ...lar estrépito mun...comienzos del año, cuando Fidel Castro anunció la reducción de las importaciones de arroz chino y la consiguiente privación del pueblo cubano, culminó con un segundo discurso del Primer Ministro sobre el tema, cuyo contenido es aún más violento y explosivo.

ACUSACIONES DE FIDEL

Para referirse a las reacciones chinas frente a los planteamientos sobre el interrumpido intercambio comercial, Fidel Castro señaló que el Gobierno chino hizo dos declaraciones tratando de justificar su conducta, y dijo:

Estas declaraciones del Gobierno chino puestas en boca de un supuesto "funcionario" del Ministerio de Comercio Exterior de ese país son en grado sumo insidiosas.

Nadie creerá jamás que en China un simple y desconocido funcionario del Ministerio de Comercio Exterior pueda hacer declaraciones en las que se califica de mentiroso al Primer Ministro de un Estado socialista con el que se mantienen relaciones formales y diplomáticas y que entrañan, por su fondo político y su forma irrespetuosa, la posibilidad de afectar seriamente las relaciones entre dos países como Cuba y China.

HIPOCRESIA Y DESPRECIO

Añadió más adelante: "Hay que decir antes que nada dos cosas, primero: que esta forma de proceder encierra una gran hipocresía, porque tales pronunciamientos sólo pueden emanar de los niveles más altos del Gobierno chino.

Segundo: que a la vez que deshonesto, tal método revela un sentimiento de menosprecio hacia otros pueblos, porque equivale que las declaraciones del Primer Ministro de un Estado pequeño, aunque la cuestión que se discuta afecte seriamente a ese Estado, sólo merecen la respuesta de un funcionario subalterno y anónimo del Ministerio de Comercio Exterior de China.

No utilizaremos nosotros tales procedimientos hipócritas y despectivos, porque no acostumbramos a ello ni distinguimos entre naciones grandes y naciones pequeñas, tanto en lo que se refiere a la defensa de la dignidad de nuestro país como en el respeto que debemos a los demás, sean cuales fueran las consecuencias que se deriven de ello.

Esta actitud del Gobierno chino rebasa los límites de una discusión estrictamente basada en cifras y datos relativos al intercambio comercial. Habiéndose llegado a este punto, casi resulta ocioso argumentar sobre tales datos y cifras. Sin embargo, tampoco deben quedar sin respuesta las afirmaciones y conclusiones que pretende defender el Gobierno chino."

BOMBA DE ARROZ

Después de referirse ampliamente a las negociaciones de intercambio de azúcar por arroz, a razón de 100 toneladas de arroz chino por 200 toneladas de azúcar cubana, afirmó Fidel Castro que las respuestas de Pekín tildaron de falsas las afirmaciones numéricas cubanas, que demostraban que no hubo mermas en la producción china, razón principal por la que se le negaba el suministro de tan importante alimento.

En su extensísimo discurso, el Primer Ministro cubano calificó la conducta de China como "un acto criminal de agresión económica" y dijo que el "Gobierno chino trata de sembrar la duda con la peor especie de veneno, en forma insinuante, taimada y sutil".

LA MADRE DEL CORDERO

Reconociendo la "penetración" china en Cuba, dijo Fidel: "Nos culpamos también nosotros por haber creído en el espíritu internacionalista del Gobierno chino", para agregar más adelante: "El Gobierno chino redujo la cuota de arroz, porque el Gobierno cubano condenó la propaganda divisionista que los diplomáticos chinos hacían en las Fuerzas Armadas de Cuba". Dijo también Fidel Castro que había protestado oportunamente por "las calumnias que elementos vinculados al Gobierno chino" propalaban en diversas partes del mundo contra la revolución cubana.

La respuesta de los representantes chinos, según dijo Fidel Castro, consistió en aumentar la propaganda indeseable, "con insolencia de omnipotente y un desprecio absoluto hacia nuestro país".

PREGUNTAS DE FIDEL CASTRO

A través de su extensa exposición, se preguntó Fidel Castro: "Lo fundamental que hay que preguntarse es si en mundo del mañana —que los revolucionarios luchan por establecer— van a imperar también los peores métodos de piratería opresión y filibusterismo que implantaron en el mundo, desde que la sociedad de clases existe, los regímenes esclavistas, feudales, la monarquía absoluta, los estados burgueses y en el mundo contemporáneo los estados imperialistas". "Le dijimos al Encargado de Negocios que esos procedimientos eran iguales a los de la Embajada de Estados Unidos cuando quería inmiscuirse en los asuntos internos de Cuba".

DEFUNCIONES

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable ...hija, sobrina y nieta,

...ANDA VILLASECA LEMUS
(Q.E.P.D.)

...rales se efectuarán hoy, ...cortejo desde su casa ...calle ... y Medio Nº 1829 ...tiendo el cortejo a ... hacia el Cementerio

La Familia

...Tenemos el sentimiento de ...unicar el fallecimiento de ...tra querida e inolvidable ...a, suegra y abuelita, se...

...EFA M. vda. de MICHEA
(Q. E. P. D.)

...les se efectuarán hoy en ...rio General, por Recoleta, ...una misa a las 9.30 horas ...Parroquia Natividad del ...Casa 479. El cortejo partirá ...casa habitación, Avenida ... a las 16 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano, nieto y sobrino, señor

JORGE GUSTAVO WHITTLE VARGAS

Sus funerales se efectuaron ayer en el Cementerio General.

La familia.

Ha fallecido nuestro querido deudo, señor

EMILIO CASTRO ALISTE

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (Recoleta), partiendo el cortejo desde su casa habitación, San Pablo 2264, a las 10 horas.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hermano, sobrino e hijo, don

HECTOR FAUNDEZ BARRIOZ

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio Metropolitano, después de una misa que se oficiará hoy en Fundación "Mi Casa" (Pedro Aguirre Cerda N.o 0394, La Cisterna), a las 10 horas. Se ruega no enviar flores.

Fundación "Mi Casa".

EXPRESION DE GRACIAS.—

Damos nuestros infinitos agradecimientos a los señores socios de los Almacenes París Ltda., por todas las atenciones de que fue objeto en sus funerales nuestro inolvidable deudo, don

LORENZO FERRER SUAU
(Q. E. P. D.)

Asimismo hacemos extensiva nuestra eterna gratitud a los jefes, empleados y obreros de la fábrica de los expresados Almacenes París.

Juana Silva de Ferrer y familia.

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a todas las personas y familiares que nos acompañaron en los momentos de dolor y en los funerales de nuestra querida madre, abuelita y suegra, señora

ELVIRA CONCHA vda. de MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Agradecemos en forma muy especial las ofrendas de los señores Gilberto Verdugo, regidor de la Ilustrísima Municipalidad de Renca, Asociación de Fútbol de Renca; Renca Sporting Club, Industria de Metales Ferriloza S. A. y Tejidos Caupolicán.

La familia.

PERDIDAS AGRICOLAS SOVIETICAS ATRIBUIDAS A "GRAVES ERRORES"

MOSCU, 9 (UPI).—Algunos "errores graves" fueron la causa de que las cosechas de cereales sufrieran daños en la vasta zona soviética de "Tierras Vírgenes".

EROSION DE LA TIERRA

Entre los errores —según los especialistas agrícolas soviéticos— figuran las siembras en suelo salado, lo que produjo la erosión de la tierra, y la aplicación de métodos tradicionales de cultivos sin tener en cuenta las condiciones especiales de las tierras vírgenes.

Las tierras vírgenes fueron roturadas en el decenio de 1950 por el ex Primer Ministro, Nikita S. Khrushchev, bajo un programa intensivo destinado a aumentar la producción agrícola. La región, sin embargo, no ha producido a la altura de las cifras oficiales previstas.

KHRUSHCHEV Y LOS ERRORES

Los peritos agrícolas, que hablaron en una sesión de la Academia Soviética de Agricultura, no atribuyeron los "errores graves" a Khrushchev, pero afirmaron que fueron motivo de la disminución de las cosechas de cereales e inclusive produjeron tormentas de arena en la región.

Johnson planteó posibilidad de una guerra larga y difícil contra agresión en Vietnam

India dio respuesta a la misiva de Ho Chi Minh, asegurándole su ferviente esperanza de que se halle una base para resolver pacíficamente el conflicto

LOS ANGELES, 9 (ANSA).— El Presidente Johnson habló brevemente en el aeropuerto de esta ciudad, antes de seguir viaje a Washington. Johnson planteó la posibilidad de una guerra larga y difícil en Vietnam. Enunció sintéticamente los objetivos de su país: vencer en la guerra contra la "agresión" y la lucha por la "reconstrucción social" en todo el mundo. Luego, los Estados Unidos vencerán "la batalla por la paz".

La policía había dispuesto un apreciable servicio de seguridad.

Johnson afirmó que los Estados Unidos, en colaboración con las autoridades de Saigón, se proponen efectuar "transformaciones extraordinarias" en Vietnam del Sur, en el campo social. Este programa "no puede esperar a que los cañones callen", agregó.

El Presidente norteamericano hizo también un llamado a su pueblo, para que mantenga su solidaridad tras sus soldados que "combaten, sufren y mueren por salvar la libertad", en el Vietnam.

Mientras Johnson hacía uso de la palabra en el aeropuerto de esta ciudad, centenares de personas hicieron una manifestación en los alrededores contra la guerra en Vietnam. Johnson explicó que Humphrey, luego de una permanencia de treinta y seis horas en Saigón, hará una jira por diversos países asiáticos, para ilustrar las conclusiones de las reuniones de Honolulu.

INTERVENCION HINDU

NUEVA DELHI, 9 (UPI).— Un portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores anunció hoy que la India expresó su "ferviente esperanza de que se halle una base" para la resolución pacífica del conflicto de Vietnam, al contestar a una carta del Presidente de Vietnam del Norte, Ho Chi Minh.

También dijo que el Presidente indio, Sarvepalli Radhakrishnan, aseguró hoy que, la India cumplirá meticulosamente sus obligaciones como presidenta de la Comisión Internacional de Control (ICC), encargada del mantenimiento de una tregua en Vietnam.

CARTAS DE HO CHI MINH

Ho dirigió una carta al Presidente indio el mes pasado, pero la comunicación no se dio a conocer aquí hasta ayer. Se tiene entendido que Ho señaló que incumbe a la India, como presidenta de la ICC, la "responsabilidad" de poner término a la "agresión" estadounidense en Vietnam e iniciar gestiones de paz.

SUGESTION BRITANICA

(Un grupo de destacados parlamentarios británicos dirigió un cable a Ho, ayer noche, urgiéndole a aceptar la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, de "acceder a negociar, abandonando el campo de batalla para sentarse a la mesa de la Conferencia". El llamamiento se produjo después que el Primer Ministro británico, Harold Wilson, defendió el apoyo de su Gobierno a la política estadounidense en Vietnam y amonestó a los miembros rebeldes del alza izquierda de su partido por no insistir cerca de Ho para que asienta a participar en conversaciones de paz").

DESMENTIDO HINDU

NUEVA DELHI, 9 (ANSA).— La India desmintió hoy en forma oficial que Hanoi le haya solicitado mediar en la crisis vietnamita. Ayer corrieron rumores en todo el mundo sobre un mensaje del Presidente Ho Chi Minh a la India.

Un vocero del Gobierno indio destacó que el mensaje, con fecha 24 de enero, no pedía una mediación a la India, sino que exponía la posición de Hanoi. Además, dicho mensaje no fue dirigido al Primer Ministro, sino al Presidente de la India, Servapalli Radhakrishnan, que oportunamente envió su respuesta.

RESTAN IMPORTANCIA

NACIONES UNIDAS, 9 (UPI).— En círculos diplomáticos de diversas capitales alrededor del mundo se restó hoy importancia al hecho de que Vietnam del Norte haya enviado una carta al Presidente de la India, Sarepalli Radhakrishnan, indicándole que a este país le cabía una "particular responsabilidad en cuanto a mantener la cesación de hostilidades en Vietnam", por ser Presidente de la Comisión de Control establecida con esa finalidad.

En Washington, Tokio, Londres y París, los observadores de la escena internacional expresaron que la misiva en cuestión no entraña significación especial.

GESTION COMUNISTA

LONDRES, 9 (UPI).— El "Congreso del Partido", señalado para el mes próximo en Moscú, podría brindar a la Unión Soviética la oportunidad de obtener el apoyo de los partidos comunistas del mundo en favor de la celebración de una conferencia para resolver el conflicto de Vietnam.

Una fuente diplomática autorizada indicó que el Vietnam del Norte prometió enviar una delegación al "Congreso" a pesar de que China comunista haya resuelto boicotearlo. Se infiere que la presencia de los norvietnameses podría, por lo tanto, tener consecuencias de gran trascendencia.

OTRO SINSABOR ELECTORAL A BOB KENNEDY, PROPINO J. V. LINDSAY

NUEVA YORK, 9 —(UPI) — Theodore Kupferman, el candidato repúblicano apoyado por el Alcalde de esta ciudad, John V. Lindsay, conquistó la banca en la Cámara Federal de Representantes que había dejado vacante el mismo Lidsay, derrotando por ajustadísimo margen a Oren Lehman, el candidato demócrata.

BALANZA PRESIDENCIABLE

La elección en un distinguido distrito electoral de Manhattan, el corazón de la ciudad de la Nueva York al que se llama tradicionalmente "el de las medias de seda" había sido interpretada por algunos comentaristas políticos como un choque directo entre Lindsay y el senador demócrata Robert F. Kennedy posibles aspirantes a las candidaturas presidenciales de sus respectivos partidos para las elecciones generales de 1972 a 1976.

COMPUTOS EXTRAOFICIALES

Los cómputos completos aun que extraoficiales asignan 44.225 votos a Kupferman y 43.230 a Lehman que contó con el apoyo público de Kennedy.

UNA "PALOMITA" DE ANTOLOGIA, permitió al "Rey" Pelé poner en ventaja a Santos frente a la "U" en el primer tiempo, justo cuando los azules presionaban. El golazo del astro brasileño, cuya precisión refleja el grabado, fue como un balde de agua fría, para las pretensiones del equipo local, que estaba igualando en el marcador y creaba muchos problemas a la discreta defensa de Santos en el primer tiempo. EN EL GRABADO: Ya el celebrado delantero ha enviado el cabezazo imparable, a entrada de Marcos y ante la desesperación ... tini, que hizo un excelente partido.

Con un Segundo Tiempo "a Giorno" Santos Apabulló a la "U"

Durante los primeros 45 minutos U. de Chile luchó de igual a igual frente a su calificado adversario. Buena marcación y eficiente trabajo de ataque permitieron a los azules tener a mal traer la defensa santista. La etapa final señaló un cambio total: se soltó Pelé, los locales no tuvieron fuerzas ni coraje para sobreponerse y los visitantes se pusieron en un cómodo 6 a 1 a los 17 minutos del lapso final. Pelé (3), Lima, Del Vecchio y Dorval, anotaron por Santos. Oleniack, el del honor, para U. de Chile

A Estadio Nacional lleno, nuevamente se presentó Santos ante Universidad de Chile brindando un espectáculo, cuyo equilibrio sólo duró los 45 minutos iniciales, mientras los azules trabajaron aplicadamente en defensa y tuvieron fuelle para apoyar a sus delanteros donde Oleniack y Beirut se convirtieron en arietes que crearon confusión y problemas a la defensa santista.

Mientras la "U" mantuvo una atinada y cerrada marcación zonal e individual sobre Pelé y demás astros del Santos, el campeón chileno no sólo luchó bien, sino que pudo haber tenido mejor fortuna en el marcador. Pero bastaron algunos cambios, y las intervenciones del astro máximo Edson Arantes Nacimentos, Pelé, para que el equilibrio se rompiera y ante la sorpresa de todos, en 12 minutos Santos liquidó el partido y no encontró una respuesta de fuerza aguerrida de los azules que fueron perdiendo todas esas virtudes y hasta la "garra" para entregarse casi sin lucha a su suerte y perder por un abultado marcador que no estaba en la bitácora de los universitarios, por lo menos en nuestro Estadio Nacional.

Con la ventaja parcial de dos tantos a uno en favor de Santos se fueron al descanso ambos conjuntos, luego de haber brindado a la concurrencia una brega intensamente disputada, y a través de la cual Universidad de Chile lucho con entereza y señorío, prodigándose incansablemente en procura de una mejor suerte en el indicador.

Quien hizo el gasto del match fue, sin lugar a dudas, el cuadro local, luego de estar prematuramente en desventaja de uno a cero cuando apenas se había inicado el cotejo, por falla del joven golero Neff. Los azules, sin embargo se sobrepusieron para entrar luego a dominar a su calificado rival.

Hubo, eso sí, en los primeros minutos, falta de entendimiento entre Beirut, Valdés y Reinoso, situación que muy pronto superaron, entrando de paso a congeniar todas las líneas del elenco universitario, que, de esta manera supo desbaratar airosamente los mayores intentos santistas.

La marcación implacable de Marcos sobre "Pelé" rindió los frutos anhelados, al frenar con buenas armas al siempre hábil delantero brasileño, que no pudo desarrollar su juego habitual. Pese a ello, Pelé fue el autor en espectacular jugada, a los 29 minutos, del segundo gol de Santos en ese primer período. La fuerza defensiva de la "U" y la atinada acción del ataque, pusieron la nota grata de la noche, que si bien cerró en desventaja para la "U", quedó en la retina de los espectadores el agrado de un espectáculo de alcurnia.

La rapidez del conjunto campeón chileno creó ciertas zozobras a la defensa visitante, que



SE LE SOLTO LA PELOTA A NEFF, el arquero de Universidad de Chile, y Lima, atacante de Santos, anotará el primer gol del equipo visitante. Sólo en ese tanto pudo haber responsabilidad del joven meta El resto, fue una serie de goles ante los que nada pudo ha... po chileno, abrumado por el juego de "Pe...

a pesar de ser superada en muchos aspectos, se resguardó bien en su sector, impidiendo que la ofensiva local entrara con soltura.

Hubo, sin embargo, situaciones de gol clarísimas en favor de la "U" que no pudieron concretarse por apresuramiento de sus delanteros.

En lo que concierne al desempeño de Santos, no hay dudas que sus jugadores son hombres de reconocida experiencia, que al no poder seguir el tren vertiginoso de la "U" se contentaron con aprovechar al centímetro las éscasas desinteligencias de sus rivales para salir airosos.

Habiendo cumplido mejor el cuadro dueño de casa sin embargo fue la oncena de Santos la que mejor provecho sacó en los primeros 45 minutos. El primer gol de apertura conseguido por LIMA, fue logrado luego de escapársele el balón al golero Neff, que al intentar coger un centro enviado desde la línea de corner por Dorbal, golpeó la esférica en su hombro, lo que facilitó la acción oportuna del delantero visitante.

Cuando corrían recién los 11 minutos hubo de abandonar el campo el defensa Villanueva, por lesión a una rodilla, siendo reemplazado por el porteño Valentini, que cumplió a satisfacción confirmando el buen momento por que atraviesa.

Todo cambió en la etapa final. El atinado cambio del entrenador sacando a Mauro, que se había visto mal ante Beirut, poniendo al violento Overdan en el centro de la defensa y pasando Orlando al mediocampo, señaló una levantada en el trabajo defensivo de Santos.

En escasos minutos, Pelé, totalmente suelto de marcación, con la colaboración de Del Vecchio y Abel, logró estructurar un marcado, desastrosos de 6 a 1, y la sorpresa del público fue manifiesta, ante los errores claros de la defensa azul, en la que Donoso, Contreras y Marcos "aflojaron" claramente, sin ofrecer una resistencia digna a los arrestos ofensivos del campeón brasileño.

Ya a los 18' no había nada que hacer, y el elenco santista se limitó a realizar algunas maniobras de joyería, aprovechando la tranquilidad que daba el expresivo marcador y tuvo a su merced a Universidad de Chile, sin defensa, y que en el medio campo no tenía a nadie con fuelle como para iniciar una recuperación que el público quedó esperando.

Cierto es que con una goleada de esas proporciones, es difícil mantener una lucha sostenida, por falta del factor moral, pero lo menos que se esperaba era una reacción, que, repetimos, no vino nunca.

Luego de esos 18 minutos, bajó el partido. Santos no quiso más problemas, inició una seguidilla de cambios en la que se incluyó al propio Pelé, para cuidarlos para futuros compromisos. La "U" no consiguió romper el buen planteo defensivo de Santos y el encuentro terminó como expresión de lucha.

Los locales intentaron a través de algunos cambios, mejorar un poco el panorama, pero era ostensible que no había fuerzas ni "ñeque" como para buscar mejor suerte, lo que también comprendió el público, que sin ninguna duda, empezó a retirarse del Estadio.

Por mucho tiempo quedará la duda qué factores pudieron incidir en esa baja del rendimiento de nuestro campeón y esa falta de aplicación a un trabajo que por lo menos durante 45 minutos dio resultados.

¿Fue la levantada de Santos, su tremenda ... de ataque, la ... Pelé lo que des... Chile? ¿O se ... baja consecuen... ga campaña lo... cional? Lo ciert... ta presentación ... sólo permitió ve... de lucha atract... go dar paso ... apabullante del ... dro Bicampeón ... de Clubes.

JUAN CARLO...



GILMAR NO ALCANZA a neutralizar el centro de Leonel, pero ni Juan Carlos Oleniack que jugó un gran partido, ni el defensa de Santos, Geraldinho, lograrán quedarse con la pelota. En esos minutos la "U" jugaba mejor que el Campeón brasileño.

SANTOS	6
U. DE CHILE	1

CANCHA: Estadio Nacional— PAGARON 69.966 personas. SOCIOS: "U" 2.862; Colo Colo 2.564. RECAUDACION: Eº 263.639. ARBITRO: Domingo Massaro.

SANTOS: Gilmar; Geraldinho, Mauro y Carlos Alberto; Zito y Oberdam; Dorval, Lima, Del Vecchio, Pelé y Abel. Entrenador: Luis Alonso Pérez (Lula).

UNIVERSIDAD DE CHILE: Neff; Eyzaguirre, Donoso y Villanueva; Contreras y Marcos; Oleniack, Reinoso, Beirut, Valdés y Sánchez.

Entrenador: Luis Alamos.

GOLES: Primer tiempo: A los 2' **LIMA** abre la cuenta para Santos; 13' **OLENIACK** iguala a uno para la "U" y a los 29' **PELE** eleva a 2-1 para Santos. Segundo tiempo: A los 4' **PELE**, 9' **PELE**; 10' **DEL VECCHIO** y a los 18' **DORVAL**. Cuenta final: Santos 6; U. de Chile 1.

CAMBIOS: Primer tiempo: A los 11' Valentini por Villanueva. Segundo tiempo: Orlando por Mauro; Berly por Contreras en la "U"; Salomón por Zito; Pepe por Abel; Hodge por Valdés, en la "U" y Toninho por Pelé y Zecarlos por Geraldinho.

MEXICO NOMINO SELECCION PARA EL MUNDIAL: DE NUEVO CARBAJAL SERA EL ARQUERO

CIUDAD DE MEXICO, 9 (Inter Press Service). — Veinticuatro jugadores fueron elegidos por el Comité Técnico de la Selección Nacional, para ser incluidos en el equipo preseleccionado mexicano que se prepara para intervenir en los octavos de final de la Copa Jules Rimet a iniciarse en julio en Inglaterra.

El grupo nominado será susceptible de cambios si así lo aconsejara la práctica. El plantel llamado es el siguiente:

Arqueros: Antonio Carbajal Ignacio Calderón y Javier Vargas; **defensas:** Arturo Chaires, Marco Antonio Ramírez, Jesús del Muro, Gustavo Peña, Guillermo Hernández, Guillermo Sepúlveda, Gabriel Núñez e Ignacio Jáuregui; **medio zagueros:** Isidoro Díaz, Luis Regueiro, Felipe Ruvalcaba y Magdaleno Mercado; **delanteros:** Elías Muñoz, Fernando Bustos, Salvador Reyes, Javier Fragoso, José Luis Guerrero, Enrique Borja, Ernesto Cisneros, Aarón Padilla y Ramiro Navarro.

TORNEO DE VERANO:

SEGUNDA ETAPA ATLETI... CUMPLIRA EN EL NACIO...

La 2.a etapa del Torneo Atlético de Verano se efectúa esta tarde en el Estadio Nacional con la participación de la totalidad de los clubes de la Asociación Santiago.

Este torneo es el primero de las competencias de preparación que ha programado la asociación metropolitana para la temporada de verano y se efectuará de acuerdo al siguiente programa:

18.00 horas, 300 metros planos series c|tpo. varones.

18.30 horas, 15... nos, series c|tpo. ...

Disco, varones.

Jabalina dam...

Salto Triple, v...

18.50 horas, ... planos, varones c...

Salto largo, d...

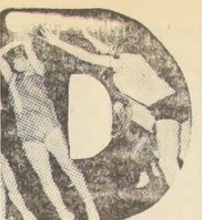
17.10 horas, 60... nos series c|tpo.

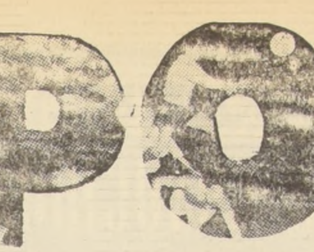
17.20 horas, 2... planos, series va...

17.40 horas, 8... posta, damas.

20.00 horas, ... 200, 400, 800 y 1... planos.

Suplemento









DEPORTIVO

LA NACION

SEGUNDA SECCION

SANTIAGO DE CHILE— JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1966 —

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Grupo 4: Chile Probará Si Realmente Vale

Alejandro Scopelli termina su análisis de lo que será el Mundial de Inglaterra, estudiando el grupo en que actuará nuestro equi po.— ¡Ah no confundir términos!: la potencia física es algo lejano, por ahora, para los nu estros.— Ventajas y desventajas de conocer a los rivales.— Rusia e Italia, tras la conquista del título.— El fútbol chileno deberá mostrar su madurez en canchas del Viejo Continente.— Corea del Norte se espera que sea la víctima del "lote"

Tal como lo explicamos en el grupo 2, éste tiene la particularidad de contar también con una segura víctima, si la bomba no explota. Y, además, es el que pertenece a Chile. Casi diríamos, sin temor a equivocarnos, que es el único que interesa a los chilenos por el momento. En Italia, cuando supieron la suerte del sorteo, comenzaron a especular sobre aquel encuentro del 62 en Santiago. Esto trajo como consecuencia que el mundo entero del fútbol demostrara preocupación por lo que podría suceder en Inglaterra y hasta que se dijeran o fijaran medidas especiales para evitar una repetición de los hechos. Es decir, a todos se les pasó la mano, porque tenemos la seguridad de que en ese encuentro no habrá ni "vendetta" ni "cosa nostra". Lo que puedan decir algunos exaltados ni significa que sea el pensar de todo un pueblo futbolista cien por cien y lo que presenciaremos al final será un partido en que se extremarán los cuidados y los jugadores se lo pasarán abrazándose y pidiendo perdón. Ya pasó algo parecido en otro mundial



NUESTRO afamado colaborador, Alejandro Scopelli, pone término con esta nota a sus interesantes observaciones sobre el Mundial de Inglaterra. EN EL GRABADO: Con la gloriosa camiseta albiceleste que tan brillantemente defendió otrora.

entre equipos que en este momento no recuerdo y sucedió que tanto se esmeraron en no chocar, que el partido parecía un baile de gala, aburrido y lleno de cumplidos.

Siendo la víctima segura Corea, a quien las últimas noticias se empeñan en considerarla ausente del torneo por cuestiones políticas, nos encontramos con que los dos adversarios que se oponen a Chile son dos ilustres conocidos ya vencidos en esta tierra. También se dice que Rusia irá buscando el "desquite" y esto da idea de que, más que de un campeonato de fútbol, estuviesemos tratando de combates y guerras. No deja de ser favorable el hecho de conocer al adversario y haberlo superado en alguna ocasión, por lo que a moral se refiere, pero deben tener bien presente los chilenos que éste es otro mundial y que se juega fuera de casa, en un ambiente completamente extraño. A mí personalmente no me gusta Rusia, por ejemplo, pero eso no quiere decir que no esté capacitada para ser primera en su grupo. Estos partidos que viene jugando en dos jiras consecutivas, arriesgando prestigio y casi dando fuertes esperanzas a sus rivales que la ven perder con equipos de clubes, puede ser algo definitivo en favor de ello. Algo vienen buscando y como no podemos enterarnos porque desconocemos el idioma ruso, lanzamos el alerta.



SERIO COMPROMISO, es para el fútbol chileno su participación en la Copa Jules Rimet 1966. Dígase lo que se diga, nuestro balompié, deberá demostrar en canchas lejanas, que lo de 1962, no fue sólo una casualidad. EN EL GRABADO: una de las últimas formaciones de la Selección criolla; arriba, de izquierda a derecha: Contreras, Hodge, Donoso, Godoy, Villanueva y Eyzaguirre. Agachados: Araya, Prieto, Campos, Marcos y Sánchez.

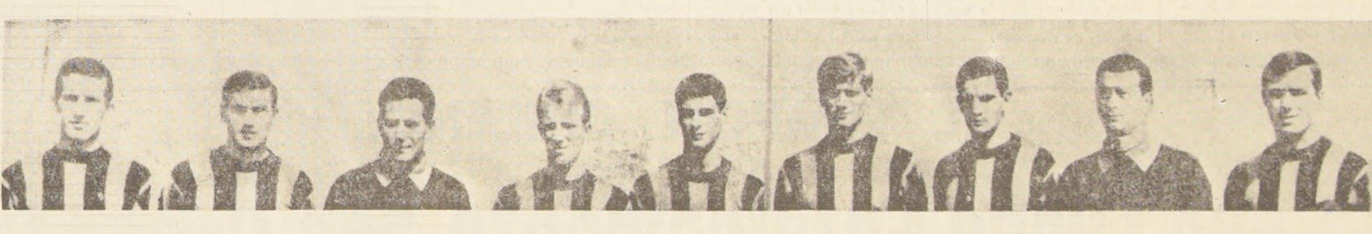
Don Pedro Escartín siempre ha dicho que el fútbol ruso es perfecto en su mecánica, pero le falta alma. En Sudamérica somos exuberantes en ese sentido y no es difícil que los soviéticos hayan venido a buscar "su alma" a costa de derrotas que a veces no se explican. Sobre los italianos, cuando de ellos se habla, sale enseguida la palabra "catenaccio" con su "batittore libero". Se clasificó en una serie que no era nada fácil y, aunque jugando muy mal, según dijeron todos, ganó el pase en ese último partido con los escoceses en Nápoles. No es ningún secreto que en Italia no hay equipo que practique fútbol más feo, para el espectador que el del Inter, y, sin embargo, va acumulando copas tras copas. El Inter juega para ganar, no para entusiasmar a los hinchas. Viendo actuar al Milán, salta inmediatamente el contraste y no nos explicamos cómo no es ese el verdadero campeón de Italia. El resultado lo práctico se impone. También es así el fútbol del seleccionado italiano y no nos dejemos convencer con aquello de que en esos países superiores los equipos nacionales a la selección. Unos y otros... es mejor estar precavidos que no caer como inocentes. Ambos son igualmente fuertes. Cuando se entra en un ambiente de "contagio de opinión", lo más fácil es que haga su entrada la desorientación y que terminemos todos echándonos la culpa unos a otros. El grupo es difícil, no es ningún regalo para Chile y lo mejor es recordar que tiempo pasado... pasó. Hay sí que tener fe y confianza, porque la tarea no es imposible y se viene viendo en las confrontaciones recientes con equipos extranjeros de gran categoría, donde se les juega de igual a igual y hasta por momentos se les supera. El grupo 4 da optimismo, pero es más cuerdo tomarlo con calma. Este puede decidirse por "gol average", igual que el grupo 2, y por eso es importante meditar y prepararse bien. Esto último, base indispensable para lograr algo. De esto ya diremos algo más adelante.

CHILE

Chile no podrá contar con un equipo como el del 62 que, con un trabajo de cinco años de anticipación, jiras al extranjero y una concentración prolongada, amén de contar con grandes valores individuales, había logrado una verdadera fuerza de equipo y una madurez envidiable. Pero nadie puede negar que el jugador chileno ha ganado mucho en técnica y se muestra seguro con el balón en los pies, lo que aumenta sus posibilidades. La incógnita reside en el momento en el plan de preparación, ya que Alamos no ha podido contar con los jugadores, debido a la programación del campeonato. Existe una confusión en el ambiente que conviene aclarar rápidamente, porque no hay nada peor que una afición engañada. Se está pidiendo y hasta exigiendo que el amigo Graeff, nuestro preparador físico de la selección, procure a la brevedad posible de dotar a los jugadores chilenos de un físico que les permita enfrentar con éxito a los fuertes atletas europeos. Ni él ni nadie puede realizar este milagro.

La potencia física es patrimonio de una raza y a veces también del hábito. Es por lo tanto imposible pedir lo que no puede lograrse, a menos que se piensa ya para el Mundial del 2050 y se comience a trabajar desde ahora.

Lo que sí se puede exigir, y a esto únicamente habría que dedicarse, es a dar una excelente preparación física al equipo, dentro de las posibilidades de asimilación, otro problema que a veces pasa desapercibido. Hay que confiar en Alamos y en Graeff, por la sencilla razón de que se han mostrado capacitados para sus cargos. Dicen que el equipo chileno no debe ir "al choque", por su inferioridad física y eso es verdad. Cuando jugamos en Viña del Mar contra los checos, recomendamos a los jugadores mexicanos justamente eso, que no fueran al choque y todo salió bien. Hace pocos meses atrás, cuando después de haber estado en Chile los checos fueron a México, me tocó jugar contra ellos con mi equipo América, y, naturalmente, repetí el consejo. Pero la desgracia fue que los checos no se enteraron y fueron ellos al choque y nos masacraron, además de darnos el baile más grande de los últimos años. La idea puede ser buena, pero la práctica lo determinará y los chilenos no pueden ir confiados a jugar contra Italia y Rusia dispuestos a evitar el choque, porque eso depende del genio con que encuentren al rival. Decididamente, lo ideal es no chocar, pero hay que ir pensando que eso puede también producirse. En el partido contra el Spartak, en una jugada que Leonel Sánchez creyó hacerse de la pelota, opuso la resistencia de su cuerpo a la entrada del Nº 7 y vimos asombrados cómo caía "desparramado", mientras el Nº 7, muy tranquilo, se llevaba la pelota. Eso no se puede evitar, porque equivaldría a indicar al jugador de que cuando vea la cosa mal, deje el balón y esto significaría renunciar al juego. Por eso, insistimos, todo es relativo. Lo evidente es **que hay que darle al equipo nacional chileno un juego propio, táctico, constructivo, destructivo, técnico, etc., pero que sea un juego con personalidad definida.** Esa será a mi entender, la mejor arma para la selección chilena. Y en el otro aspecto, desconfiar de los adversarios y olvidar lo que ya se hizo una vez. Es un nuevo juego, donde el pasado da ánimos, pero el presente exige hechos.



LA DEFENSA DEL INTER, el club italiano bicampeón mun- dial de clubes, aportará varios hombres a la "squadra azzurra" que Chile tendrá como rival en el torneo de Inglaterra. EN EL GRABADO: de izquierda a derecha: Picchi, Burgnich, Bugatti, Tagnin, Guarneri, Fachetti, Della Giovanna, Sarti y Malatrassi.

RUSIA

Después de su primera aparición en el fútbol mundial, los soviéticos han ido poco a poco para atrás, hasta llegar a veces a decepcionar. Siempre figuran como favoritos y luego defraudan. Han evolucionado mucho en los aspectos tácticos y quizá eso les resultó perjudicial, pues abandonaron la forma de jugar, que iba bien para su mentalidad y adoptaron los sistemas modernos, sobre todo el 4-2-4, que acaba con el juego de todos. Si no tenían "alma", como dice Escartín, perdieron hasta el cuerpo últimamente. De lo que no hay duda es que en los últimos mundiales y también en el fútbol en general, han sido los animadores número uno, porque pareciera que el hincha estuviera esperando afanosamente una confirmación sensacional para dedicarle el aplauso que se merecen. Su gran figura, Yashin, fue admirada en todas partes y su clásica costumbre de vestirse totalmente de negro, ha creado la nueva moda para los arqueros del mundo entero. Es posible que no hayan logrado aún reeditar otro equipo como el que fue a Suecia, que sin discusión ha sido el mejor que han tenido. Su incorporación al fútbol europeo fue exitosa y trajo nuevos moldes de entrenamientos, como así también de precalentamiento. Aún recuerdan en Londres cuando, poco después de la guerra fue un equipo soviético a jugar ahí, los escasos espectadores que habían madrugado para ver el partido, observaban extrañados cómo un grupo de jugadores corría y hacía ejercicios en la cancha. No se imaginaban que esos eran nada menos que los componentes del equipo que media hora después tenía que jugar contra el Arsenal. Ese intenso precalentamiento fue decisivo, pues en los primeros minutos resolvían siempre los partido a su favor. Eso que causó risa, lo practican hoy todos los equipos del mundo. En este cuadro que se está formando, brilla, indiscutiblemente, un hombre, Voronin. Pero por su condición de medio, no alcanza a ser una razón fundamental dentro del equipo, como sucede con Luisito Suárez. Los rusos siguen siendo para el mundo futbolístico, una esperanza. Por eso, son siempre peligrosos y en esta oportunidad, difíciles de vencer.

ITALIA

Cuando vino el Mundial de Chile, Italia traía, posiblemente, el mejor equipo de todos los participantes. Creo que pocas veces se cometieron tantas anormalidades como en esa oportunidad y se puede decir que se hundieron solos, con un suave empujoncito que les dio Chile. Los que venían a cargo del equipo, olvidaron que la "scuadra azurra" tenía un pasado glorioso en estos torneos, bajo la mano del gran Comisario Unico, Vittorio Pozzo. Tal vez si él hubiese dirigido en esa oportunidad, la historia sería distinta. Su selección, pese a lo mucho que se dice, es tan difícil de vencer, como lo son sus equipos nacionales, especialmente el Inter. Su "cerrojo", siendo defensivo, es positivo cuando pasa al contraataque y no renuncia jamás a la victoria, como creen muchos. Su juego destruye mucho más de lo que construye, pero a veces se basta con dos o tres cosas bien hechas y tomar la delantera. Cuando logra ventaja, es casi imposible marcarle algún tanto, pues sus defensas se transforman en esclavos del deber y ni el aire pasa por ahí. Es curioso con qué tranquilidad y sapiencia dicen algunos críticos: "Italia no es de peligro, porque su selección es infinitamente más débil que sus equipos, como el Inter, por ejemplo". Engañar al hincha no conduce a nada. Tenemos que partir de la base de que Italia es un señor equipo, que puede constituirse en la sorpresa del torneo, porque cuenta con que, si Brasil va por su tercera y definitiva copa, también van con esa idea los italianos.

COREA DEL NORTE

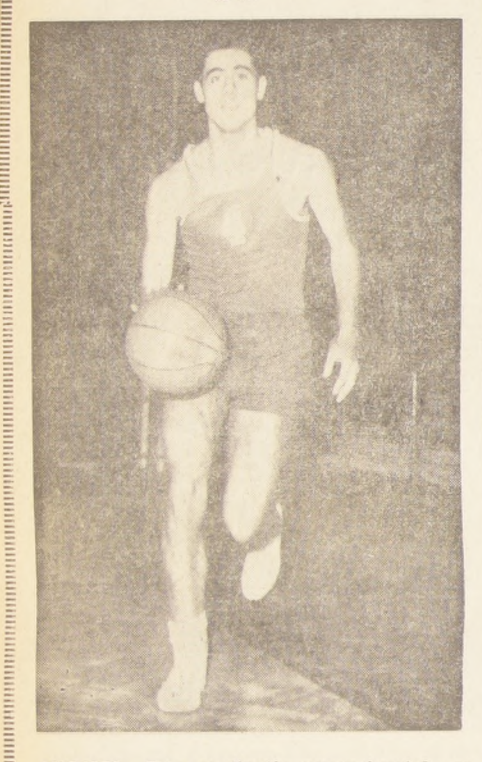
Sobre Corea del Norte nada sabemos, salvo lo que le escuchamos a aquel estudiante chileno que pasó varios años allá. No podemos atribuirle alguna chance, porque pensamos, lógicamente, que su fútbol debe estar muy lejos del de los demás. Serán entusiastas, correrán los noventa minutos, tendrán una gran voluntad y sacrificio para encajar los goles, pero, hasta ahí hay que llegar. Pese a sus buenos entrenadores que deben haber tenido, rusos, checos, etc., no podemos creer en su asombroso progreso.

EL GRAN LEONEL, puntero izquierdo inamovible de la Selección Chilena, que deberá enfrentar con fútbol a los fuertes combinados de Italia y URSS, en Sunderland.



"LA ARAÑA NEGRA", Yashin, el meta de la Selección de Unión Soviética, deberá enfrentar nuevamente a los delanteros chilenos en el Mundial de Gran Bretaña. EN EL GRABADO: el famoso meta junto al "Rey Pelé".

BOMBERG.— Indudablemente no es un buen jugador, pero su estatura superior a los dos metros, su gran juventud y la inteligencia que ha demostrado fuera de la cancha y la dedicación en ella, permiten esperar algo de él.



MORALES.— Físico, coordinación, extrema juventud y ya adecuados fundamentos, reúne el jugador más joven de la selección chilena. Como punto negativo tiene su inexperiencia, pero puede ser señalado como la única auténtica revelación de la actual temporada.

BASQUETBOL

LOS CONOCIDOS DE SIEMPRE INTERVENDRAN EN EL MUNDIAL

Doce hombres emergen como posibles en el equipo chileno que tomará parte en el Torneo Mundial Extraordinario de Básquetbol.— Todos cumplirán su prueba de fuego en el Campeonato Confraternidad de los Pueblos en Argentina

En dos meses más comenzará en el rectángulo instalado en el Estadio Nacional un nuevo Campeonato Mundial de Básquetbol organizado por chilenos, presenciado en su inmensa mayoría por chilenos y... jugado por chilenos.

¿Jugado por chilenos? Sí, jugado por chilenos, aunque nuestro seleccionado alcance una participación muy breve y los triunfos no sean muchos, si hemos de atender a la lógica que se da con mucha más frecuencia de lo que se cree en el deporte.

Y tratando de que esta participación sea de más brillo que aquel a que nos tiene acostumbrado el básquetbol chileno, se ha hecho una preparación que no es habitual y que también por ello debe dar resultados mejores que de otra manera, contando con los mismos elementos humanos.

La Federación contrató a un entrenador soviético el veterano Stephan Spandarian y prescindiendo a la mayor o menor conveniencia de la venida del ruso o de un norteamericano, tenemos que aceptar que ha sido netamente favorable el nuevo concepto de disciplina y preparación que impuso el coach foráneo y que ya habíamos alcanzado a atisbar en el atletismo nacional.

El sistema de Spandarian en cuanto a preparación física, un "power training" que se ha llamado de distintas maneras; el trabajo de las pesas, del foso de arena, del aumento de la capacidad pulmonar y cardíaca de los cracks y un estricto sistema que "el que puede puede" implantado por el técnico soviético sin duda ha dado resultados positivos, que sin embargo representan solo un factor de la campaña de preparación de los seleccionados nacionales.

En otros aspectos, por el contrario se ha procedido en forma menos adecuada. Lo dijo Alfredo Leonel Parra, y concordamos plenamente con él: Se ha vuelto a la arcaica política de designarle e imponerle nombres al entrenador extranjero y contra ello estamos, desprejuiciadamente, porque hay hombres que no pueden figurar en un seleccionado nacional con miras al Mundial.

Hay jugadores en el cuadro nacional, que luego de ser figuras por algún tiempo, han cumplido nula campaña en el último año, y sin embargo han sido considerados, en perjuicio de algunos jugadores jóvenes de estimables condiciones que sólo esperan la oportunidad para demostrar que valen.

Por supuesto que hablamos de una nominación que ya se insinúa como definitiva y posterior a la designación de los doce hombres que concurrirán a Cosquín.

Doce hombres están integrando la nómina que jugará en Argentina, y se presume que la totalidad de ella, casi sin variaciones, será la que entre en el mes de abril a la cancha del Nacional para jugar en el mundial. De ellos, están figurando casi en su totalidad "los conocidos de siempre".



SPANDARIAN.— Tiene la responsabilidad del cuadro nacional, y tendría que actuar muy mal para que el balance fuera desfavorable. Ha incorporado factores valiosos a la preparación de un team de básquetbol y sólo por ello habría que aplaudirlo.

Juan Guillermo Thompson, Mario Donoso, Luis Salvadores, Jaime Figueroa, Sánchez, Juan Lichnovsky, Manuel Torres, ya han tenido sus oportunidades en la selección, y uno que otro ha demostrado capacidad.

Thompson de nuevo ha sido considerado porque nadie puede discutir la gravitación que reviste en todo seleccionado. Lo malo es que en virtud de su capacidad Thompson ha entrenado cuando ha querido o "podido" y llega a dos meses del torneo con una preparación deplorable.

Mario Donoso, de reconocida capacidad conductora y de gran personalidad, tiene atributos solo hasta allí. No es un hombre fundamental en la selección y perfectamente podía haberse prescindido de él, no por capacidad porque en su función de conductor están también Salvadores, Carrasco y especialmente Valenzuela, que no debe jugar en otra labor y es inmensamente superior a todos.

Cuatro conductores en un equipo no pueden haber, y si consideramos que Salvadores, ni Donoso ni Carrasco por velocidad y por físico pueden jugar atacando, tenemos que llegar al convencimiento de que dos de ellos por lo menos están de más.

A Valenzuela no se le puede dejar de alero, supeditado al juego que puede darle cualquier jugador que conduzca. Además consideremos que el pequeño ex alero de Valparaíso hace desde cualquier posición tantos puntos como lo ha demostrado y aparte de ello jugando atrás, da lugar a que las líneas de ataque ganen en estatura.

Por lo dicho, Carrasco y Salvadores tienen a nuesto juicio pocas posibilidades de cumplir con exito en un certamen de categoría mundial.

Es cierto que ambos, especialmente Carrasco, son hombres rendidores, pero Carrasco es un jugador que no tiene gravitación en un equipo por estatura y temperamento y Salvadores, a su edad, y con su físico, no puede ni debe estar en una selección nacional con pretensiones de trabajo serio y renovación.

Analizado Thompson y los conductores que figuran en el equipo, hay que convenir que entre los hombres de ataque Lichnovsky, y Torres por estatura y por mentalidad agresiva y goleadora, deben estar en cualquier seleccionado, aunque últimamente el pivot de la Unión Española haya estado jugando muy mal.

Los restantes, Abugoch, jugador de escasísima habilidad, Sánchez y Figueroa elementos de limitado físico y el último de pobrísima actuación en la última temporada, son blanco fácil, para cualquiera crítica, aunque hay que reconocer en Sánchez espíritu de lucha, de sacrificio y capacidad para partidos bravos.

Aparte de los mencionados, quedan los dos únicos jugadores auténticamente nuevos que ha logrado pasar todos los cedazos. Carlos Romberg y Juan Morales, de distintas características y de los cuales se puede decir que su inclusión está justificada plenamente.

Para nadie es un misterio que Romberg es el jugador de cartel menos hábil de todo el país. Porque no tiene condiciones de coordinación neuromuscular, por su físico y por ser demasiado nuevo no puede ser buen jugador. Pero en el reverso de la moneda tiene la única estatura superior a los dos metros, su extrema juventud y la suficiente inteligencia y espíritu de lucha como para que en un futuro no inmediato, nadie pueda arrepentirse de haberlo dejado actuar en el Mundial.

Juan Morales es otro caso positivo. De físico aún incompleto, pero generoso, tiene el nortino una estimable coordinación, y aunque no esté realizado por su juventud es un jugador hábil, aceptablemente fundamentado, de excelente estado físico y que está luciendo además bastante temple de luchador.

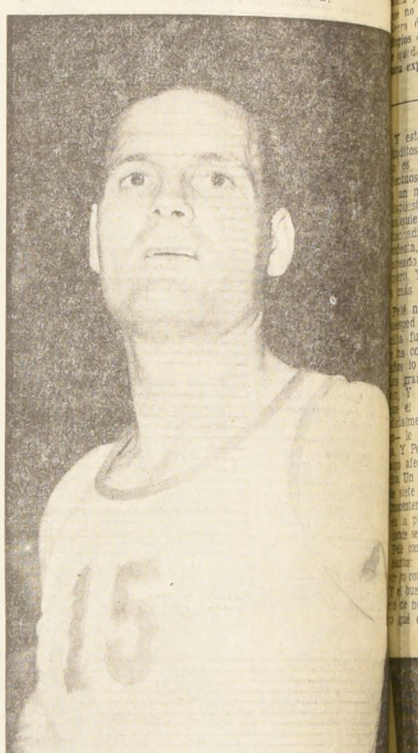
Esa es la nómina. Resumiendo desde luego no están todos los que son: Están bien Thompson, Torres, Lichnovsky, Morales, Romberg, Valenzuela, un conductor más que podría ser Donoso, siempre que no alcanzaran a "ponerse" Sibilla o Aravena que buscan de nuevo su inclusión luego de lesiones y... pare Ud. de contar.

Por otro lado, quedan los inexplicablemente postergados: Los porteños "Ruso" González y Pando, el universitario Viedma, el sureño Wilberto Díaz, Juan Bohemwald y uno que es superior a todos y que lamentablemente recién se apresta a volver: Humberto Vásquez, el astro de Municipal.

CESAR FREDES R.



THOMPSON. Con los defectos de preparación de siem[...]pre, el astro de la Universidad Católica, sigue tenien[do una] inmensa gravitación que le hace indispensable en cual[...]quiera selección chilena de la actualidad.



SALVADORES.— Representa un lastre del que ha [...] muy difícil de desprenderse: la edad y los pergam[inos] que aún pesan mucho. De excelente puntería y gra[ndes] fundamentos, a pesar de ellos, es un hombre que [...] principios no debe estar en una selección de proyecc[ión].

EL PIMPON CHILENO:

Deporte que Lucha Estoicamente por Reencontrars[e]

En su época fue grande en el concierto sudamericano, llegando a clasificar a los dos primeros campeones: Raúl Riveros y Marta Zamora.

Ultimamente, Brasil ha sacado muchos cuerpos de ventaja, por su mayor roce internacional y su intervención en los Mundiales.

Durante el presente año, Bolivia será sede del XIV Campeonato Sudamericano de Tenis de Mesa, y nuestro país se apresta a concurrir en las mejores condiciones, para tratar de recuperar el terreno perdido en los últimos años.

La superioridad de los pimponistas brasileños se ha hecho notoria en cada evento donde prácticamente no tiene rivales de verdadero riesgo, que amaguen sus laureles. Sin duda que el progreso evidenciado por los actuales campeones sudamericanos se debe en gran parte a la presencia continua de éstos en los torneos mundiales, donde el contacto con chinos, japoneses y demás calificados jugadores ha influido considerablemente en su mejor rendimiento.

Por su parte Chile, ha debido luchar en forma desmedrada por la insuficiente capacidad económica de este deporte, paliando en parte su ausentismo mundial con una creciente actividad nacional, buscando no quedar rezagados en Sudamérica.

Por estimarlo de interés, ofreceremos a los lectores la lista de los campeones de los 13 torneos sudamericanos efectuados, dos de los cuales tuvieron por sede, Santiago de Chile.

1943.— Buenos Aires, Argentina. — Individual varones: Raúl Riveros, de Chile. Equipos varones: Argentina.

1945. — Santiago de Chile. Individual varones: Egidio Consentino, de Argentina. Dobles varones: Egidio Consentino y Juan Vergo, de Argentina. Equipos varones: Argentina.

1947. Mar del Plata. Argentina. Individual varones: Raúl Riveros, de Chile. Dobles varones: Raúl Riveros y Blahsolav Pazdirek, de Chile. Equipos varones: Argentina.

1949. Río de Janeiro, Brasil. Individual varones: Egidio Consentino, de Argentina. Individual femenino: Marta Zamora, de Chile. Dobles varones: Geraldo Pisani y José Walter Ventriglio, de Brasil. Dobles femeninos: Marta Zamora y Silvia Toledo, de Chile. Dobles mixtos: Blahsolav Pazdirek e Iris Verdugo, de Chile. Equipos varones: Brasil. Equipos femeninos: Chile.

1950, Santiago de Chile. Individual varones: Hugo Severo, de Brasil. Individual femenino: Marta Zamora, de Chile. Dobles varones: Batista Borderone y Wilson Severo, de Brasil. Dobles femeninos: Marta Zamora e Iris Verdugo, de Chile. Dobles mixto: Raúl Riveros y Marta Zamora, de Chile. Equipos varones: Brasil y Chile. Equipos femeninos: Chile.

1952: Asunción, Paraguay. Individual varones: Hugo Severo, de Brasil. Individual femeninos: Marta Zamora, de Chile. Individual juvenil, varones: Carlos Román, de Chile. Dobles varones: Eduardo Prado y Salomón Rossoschik, de Argentina. Dobles femeninos: Marta Zamora y Silvia Toledo, de Chile. Dobles mixtos: Hugo González y Silvia Toledo, de Chile. Equipos varones: Chile. Equipos femeninos: Chile.

1963. Montevideo. Uruguay: Individual varones: Osvaldo Flores, de Chile. Individual femenino: Iris Verdugo, de Chile. Individual juvenil varones: Sergio Cajarville, de Uruguay. Dobles varones: Osvaldo Flores y Ernesto Loch, de Chile. Dobles femeninos: Iris Verdugo y Bernardita Navarrete, de Chile. Dobles mixtos: Raúl Riveros e Iris Verdugo, de Chile. Equipos varones: Chile. Equipos femeninos: Chile.

1954: Lima, Perú. Individual varones: Alberto Kurdoglian, de Brasil. Individual femenino: Iris Verdugo, de Chile. Individual juvenil varones: Arturo Donoso, de Chile. Dobles varones: Waldemar Duarte y Jacques Roth, de Brasil. Dobles femeninos: Iris Verdugo y Bernardita Navarrete, de Chile. Dobles mixtos: Rubén Riveros y Bernardita Navarrete, de Chile. Equipos varones: Brasil. Equipos femeninos: Chile.

1955, Medellín, Colombia. Individual varones: Juan M. Dellacha, de Argentina. Individual femenino: Nora Montoya, de Colombia. Individual juvenil varones: No se hizo. Dobles varones: Juan M. Dellacha y Juan P. Tafuro, de Argentina. Dobles femeninos: No se realizó. Dobles mixtos: Víctor Jiménez y Beatriz Velásquez, de Colombia. Equipos varones: Argentina. Equipos femeninos: No se realizó.

1957: Buenos Aires, Argentina. Individual: Iván Severo, de Brasil. Individual femenino: Nakma Cruz de Brasil. Individual juvenil varones: Ubiracy Da Costa, de Brasil. Dobles varones: Iván Severo y Wilson Severo, de Brasil. Dobles femeninos: Nakma Cruz y Edith D'Avila, de Brasil. Dobles mixtos: Iván Severo y Nakma Cruz, de Brasil. Equipos varones: Brasil. Equipos femeninos: Brasil.

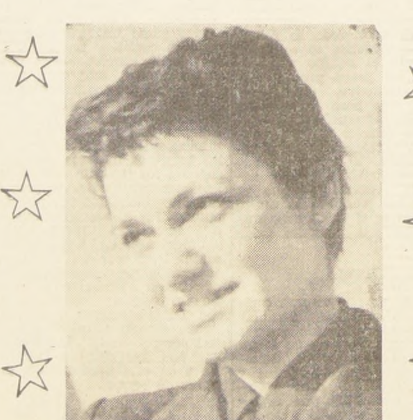
1958, Caracas, Venezuela. Individual varones: Ubiracy Da Costa (Biriba), de Brasil. Individual femeninos: Nakma Cruz, de Brasil. Individual juvenil varones: Gilson Viera, de Brasil. Dobles varones: Jacques Toth y Ubiracy Da Costa (Biriba), de Brasil. Equipos varones: Brasil. Equipos femeninos: Brasil.

1960, Sao Paulo, Brasil. Individual varones: Ubiracy Da Costa, de Brasil. Individual femenino: Emiko Takadati, de Brasil. Individual juvenil varones: Hugo Takadati, de Brasil. Individual juvenil femenino: Nelly Aguilar, de Paraguay. Dobles varones: Jacques Toth y Ubiracy Da Costa, de Brasil. Dobles femeninos: Nakma Cruz y Emiko Takadati, de Brasil. Dobles mixtos: Ubiracy Da Costa y Emiko Takadati, de Brasil. Dobles mixtos juvenil: Luis Vásquez e Hilda Avaria, de Chile. Equipos varones: Brasil. Equipos femeninos: Brasil.

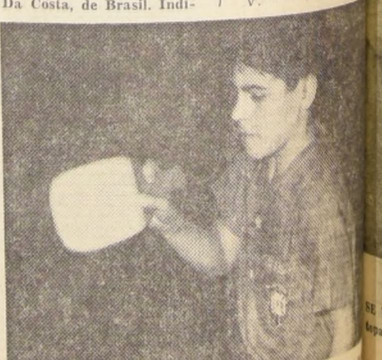
1964: Lima, Perú. Individual varones: Ubiracy Da Costa, de Brasil. Individual femenino: Ma[...] Da Costa, de Brasil. In[di]vidual juvenil var[ones]: Jorge Freile, de Ecua[dor]. Individual juvenil fem[eni]no: Luisa Yokomizo, [de] Brasil. Dobles var[ones]: Ubiracy Da Costa y [Al]berto Kurdoglian, de B[ra]sil. Dobles feme[ninos]: Bartira Da Costa y [Emi]ko Takadati, de B[rasil]. Dobles mixtos: Ubira[cy Da] Costa y Bartira Da C[osta], de Brasil. Dobles m[ixtos] juvenil: Felipe Roj[as y] Lucía González, de C[hile]. Equipos varones: Br[asil]. Equipos femeninos: [Bra]sil.— CARLOS BON[...] V.



RAUL RIVEROS el más grande pimponista nacional. Fue el primer campeón sudamericano en el torneo realizado en Buenos Aires, Argentina, en 1943.



MARTA ZAMORA brilló durante tres Sudamericanos, ocasión en que ganó para Chile el galardón máximo.



BIRIBA, actual campeón continental, es sin duda [...] completo pimponista que ha producido Brasil. [...] grandes satisfacciones a su patria en competencia[s mun]diales.

Pelé Puede Dejar Definitivamente la Copa Jules Rimet en Poder del Scratch de Brasil

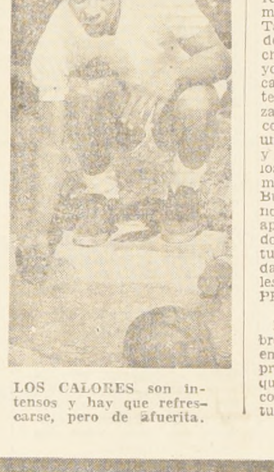
El Rey aportará lo increíble de su calidad en la conquista de una hazaña única en la historia del fútbol mundial. La nueva visita del más grande jugador que se ha visto, ha convulsionado como siempre a la afición chilena.— A los 25 años, con más riqueza y fama, próximo a contraer matrimonio, es el mismo muchacho sencillo que nació en cuna modesta.

Escribe MANUEL EMILIO COSSA
Fotos de Fernando Pavez

Tenemos nuevamente en casa a Su Majestad el Rey Pelé. El crack del fútbol sobre el cual más se ha hablado, y más se ha escrito. Y sobre el cual mucho más se hablará y escribirá. Ya casi no hay adjetivo que no se le haya brindado a esta perla del fútbol mundial. Y por muchos elogios que se le hayan prodigado, siempre se quedan cortos. Y nunca habrá palabras para expresar gráficamente lo fabuloso que es. No ha habido nunca un futbolista de su talla. (Y difícilmente lo habrá, porque parece venido de otro planeta.) Lo que cualquier jugador ha soñado con ejecutar alguna vez en una cancha, Pelé lo desarrolla con toda soltura, sin ningún esfuerzo. Siempre está brindando una acción que para un ser humano parece imposible de efectuar. Con toda razón es, pues, el Rey del Fútbol.

Y este Rey que más súbditos tiene en el mundo es un ser humano virtuoso, querido. Porque es un muchacho sencillo. Dispuesto a acceder a cualquier solicitud de su hinchada. Nacido en cuna modesta, nunca se ha mareado con la fama y el dinero. Y es por ello que es más idolatrado aún.

Pelé nuevamente es un huésped de lujo, y la familia futbolística chilena ha convulsionado. Los niños lo quieren "tocar". Los grandes lo quieren ver. Y las damas aunque el Rey ya anunció oficialmente su noviazgo, le piden una sonrisa. Y Pelé tiene siempre algo afectuoso para todos. Un niñito, de no más de siete años, preguntó inocentemente a su padre en la puerta del hotel donde se hospeda el Rey Pelé con su Corte de Santos: ¿Cómo podría ser yo como Pelé, papito? Y el buen señor se encogió de hombros, y no supo qué contestarle.

LOS CALORES son intensos y hay que refrescarse, pero de afuerita.

Y la verdad que la pregunta de ese niño, que es una pregunta que se deben hacer miles de niños en el mundo, no tiene respuesta. Porque ser como Pelé es imposible. Tan solo la Divina Providencia puede haber hecho a Pelé. Ya que lo suyo no entra casi— en los cánones de lo real. Y este crack brasileño —quizas— sí así también lo ha comprendido, siguiendo una vida que es ejemplar, y que lo hace más fabuloso aun, y lo indica como un predestinado. Buen hijo, buen hermano, buen brasileño, se apresta a ser buen marido. Un conjunto de virtudes humanas, que unidas a sus extras naturales de futbolista, hacen de PELE algo fabuloso.

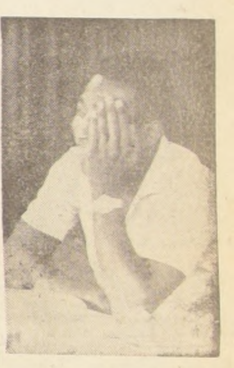
Decíamos que todo sobre Pelé se ha dicho. Sin embargo, hay algunas preguntas de actualidad que el Rey ha contestado con su cordialidad habitual.



TIENE FE PELE en la conquista del tri campeonato mundial, por parte del equipo de Brasil. Aunque sabe que en Inglaterra la cosa será más difícil que en Chile. Sangre joven unida a la vieja extirpe del fútbol brasileño, irá tras la conquista de una hazaña única en la historia.







¿QUE HABRA DE COMIDA?— Parece que está bueno el menú. Sabrosa la sopa. Estaba todo muy rico, y muy bueno el chiste. Y se avergüenza él mismo, porque parece que era de color subido.

Me casaré antes del Campeonato Mundial. No he fijado oficialmente la fecha. Pero puede ser en marzo. Todos están invitados, porque pienso celebrarlo en el Estadio Maracaná... Mi adorada Rosemarie comparte mi pasión, aunque no le gusta el fútbol.

—La cosa será muy brava en Inglaterra. Porque hay algunas selecciones que han progresado una enormidad. Entre éstas, las de Inglaterra, Italia, Rusia y Alemania, de Europa, y las de Argentina y Chile, de Sudamérica, han dado saltos tremendos. Por lo tanto, para Brasil será una tarea bastante difícil mantener el cetro. De todos modos tengo confianza y fé, en que lograremos el tri campeonato.

—A Chile le ha correspondido una serie muy difícil. Pero si los chilenos trabajan para Inglaterra como lo hicieron para el Mundial del 62 creo que pueden clasificarse. Ese partido de Chile con Italia decidirá la clasificación. Yo no me lo perderé, si ese día no nos toca jugar. Los italianos buscarán la venganza de la derrota que sufrieron aquí. Pero mis amigos chilenos tienen armas para vencerlos. Seguramente no irán al choque, y dejarán con las ganas a los italianos de hacer de las suyas.

—En este bello país hay muy buenos futbolistas. No recuerdo los nombres de todos los buenos jugadores chilenos que conozco. Pero Sánchez, Fouilloux y Eyzaguirre son jugadores en cualquier cancha del mundo.

—Moriré en Santos. No me moveré jamás de mi club ni de mi país, por muy buenas que sean las ofertas que se me hagan. Y que ya se me han hecho desde Italia y España. Soy feliz con los míos. Quiero a mi club. Allí logré todo lo que tengo. Sería un ingrato si me fuera.

Y el Rey, hace cariño a los niños. Firma autógrafos. Y muestra sus dientes como perlas. No se cansa de lo sacrificado que en cierto modo resulta ser famoso. Comprende la euforia que su permanencia produce a los hinchas. Tan solo lamenta, a veces, tener que retraerse en los hoteles para descansar, sin poder —como sus compañeros— visitar los hermosos lugares de los países que visita.

Sus anhelos más preciados son, hacer feliz a su esposa, tener los hijos que Dios le quiera brindar. Y... traer la tercera Copa Mundial de Fútbol a Brasil.

Y a este muchacho —que hace ocho años era sólo un jugador más del scratch brasileño—, se le construyen puentes, calles y paseos con su nombre, y hasta una estatua se le erige. ¡Pero teniendo el mundo a sus pies, con riquezas y halagos, no ha perdido el sentido de las proporciones. Y con sus 25 años es para sus compatriotas Edson Arantes Dos Nascimento. El Rey del Fútbol que es idolatrado por blancos y negros, querido y estimado, por sus fabulosas dotes de crack, y por su corazón lleno de calidad humana. —MANUEL EMILIO COSSA. (Fotos de FERNANDO PAVEZ).



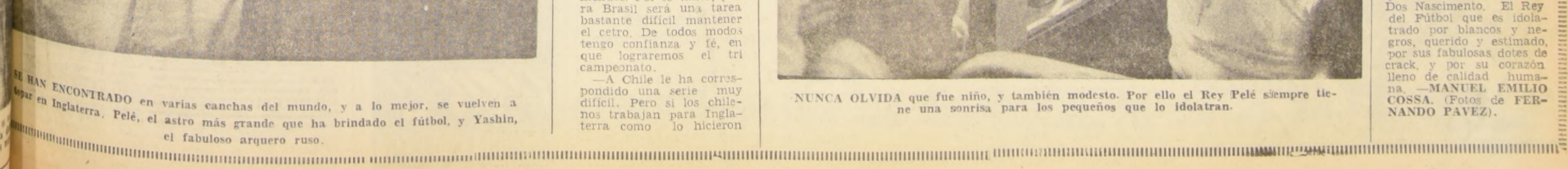
ESCUCHA las instrucciones del coach. Porque aunque sea el Rey del Fútbol, sabe obedecer.



ENCADENADO en un ejercicio de preparación física. Pelé está de novio, y orgulloso luce la argolla en su mano derecha. Su compañero ya es casado.



NUNCA OLVIDA que fue niño, y también modesto. Por ello el Rey Pelé siempre tiene una sonrisa para los pequeños que lo idolatran.



SE HAN ENCONTRADO en varias canchas del mundo, y a lo mejor, se vuelven a topar en Inglaterra. Pelé, el astro más grande que ha brindado el fútbol, y Yashin, el fabuloso arquero ruso.

Norcorea Participará en el Mundial

UN CABLE EN TAL SENTIDO SE RECIBIO EN LONDRES

LONDRES, 9 (UPI).— La Asociación de Fútbol de Corea del Norte comunicó hoy a los organizadores del Campeonato Mundial que "antes de que transcurra mucho tiempo" enviará delegados a Inglaterra para preparar la participación de ese país en la competencia.

En la sede de la Comisión Organizadora en Londres se recibió hoy un cablegrama de la Asociación, ratificando la decisión norcoreana de intervenir en el campeonato.

Corea del Norte enfrentará a Chile, Italia y la Unión Soviética, en el grupo eliminatorio cuatro. Todos sus partidos tendrán por sede a Middlesbrough.

Hoy mismo, antes de recibirse la notificación coreana, el presidente de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), Sir Stanley Rous, había indicado que si los deportistas asiáticos no se ponían en contacto con el organismo mundial, corrían el riesgo de ser reemplazados por un país ya eliminado.

Posteriormente Sir Stanley expresó: "Naturalmente, me agradó mucho saber hoy que Corea del Norte enviará algún representante antes de que transcurra mucho tiempo. Sin embargo, no sabemos precisamente cuándo ocurrirá".

La Asociación Inglesa ya ha reservado alojamiento e instalaciones para el entrenamiento de los norcoreanos, que residirán en las inmediaciones de Middlesbrough. Un representante de la entidad dijo hoy que los visitantes serán objeto de la misma hospitalidad que se brindará a las restantes delegaciones.

El problema inicial planteado por la participación coreana fue que Gran Bretaña no mantiene relaciones diplomáticas con el régimen de Pyongyang. El Gobierno británico, sin embargo, dio seguridades a los organizadores del torneo que se otorgará el visado necesario para que los norcoreanos intervengan en la competencia.

Hodge se compraría su pase

Roberto Hodge estaría dispuesto a comprar su pase, y buscar nuevos horizontes, en vista que en las conversaciones que ha tenido con el directorio de U. de Chile no ha habido acuerdo para la renovación de su contrato. Existe bastante diferencia entre lo que pide el crack, y lo que parece está dispuesto a abonarle el club universitario.

Por el mediovolante azul hay varios institutos interesados, incluso uno "grande", popular y poderoso. Pero para agilizar la operación, Hodge tendría que comprar su pase. Pues bien, todo esto siempre y cuando el calificado jugador —integrante de la Selección— en definitiva no llegue a arreglo para la renovación de su contrato. Serán, en consecuencia, los próximos días, "claves" para el futuro del citado crack.



EL JOVEN CRACK de U. de Chile, Roberto Hodge cambiaría de club.

Regresan promesas del tenis



AYER REGRESARON a Santiago, vía Aerolíneas Peruanas, los promisorios tenistas juveniles Federico Gildemeister y Juan Carlos Esguep, luego de intervenir con singular éxito en torneos internacionales juveniles que se realizaron en Estados Unidos, México y Costa Rica. (Foto Cerrillos.)

SIGUEN LAS RENUNCIAS EN EL PLANTEL BASQUETBOLISTICO

Cinco nuevas renuncias se produjeron a la preselección nacional de básquetbol que se prepara para intervenir en el torneo de El Cosquín y el Mundial Extraordinario de Santiago. Los jugadores que voluntariamente se marginaron del plantel son: Carlos Zarges, Luis Suárez, Wiberto Díaz, Juan Bohemwald y Eddio González. La razón del alejamiento de estos noveles elementos es de carácter personal.

Esta es una consecuencia de la sicosis de renuncias que en forma exclusiva adelantáramos hace algunos días. Ella se debe al hecho que se han llamado jugadores sin ningún antecedente, cuyas primeras consecuencias fueron las renuncias de Constanzo Bernardi y Jorge Pizarro.

De los cinco jugadores renunciados, la Comisión Equipo consiguió retener solamente a Eddio González y Juan Bohemwald, gestión que le fue encomendada a Carlos Salomovich.

VIENE SECRETARIO DE LA FIBA

R. William Jones, Secretario General Ejecutiva de la FIBA, confirmó su participación en las tareas del Campeonato Mundial y presidirá la Comisión Técnica que controlará el Campeonato y el Congreso Técnico que funcionará en Santiago paralelamente a la rueda final.

REFUERZAN ALIMENTACION

El doctor Antonio Losada, facultativo que tiene la responsabilidad de la salud de los jugadores preseleccionados, recomendó a la Comisión Equipo que refuerze la alimentación de los basquetbolistas, ya que luego de un período de intenso entrenamiento han entrado ahora a un trabajo mayor, dada la cercanía del torneo para el que se están preparando.

River ofrece a Santos el entreala Delém por puntero Dorval

BUENOS AIRES, 9 (UPI). — Se informó autorizadamente, que el club River Plate inició gestiones ante el club paulista de fútbol, Santos, para concretar un trueque de jugadores.

El winger Dorval Rodríguez pasaría a militar en el club argentino, a cambio del insider Delem, por quien habría manifestado interés el Santos.

Arquero valdiviano Segovia firmaría en Arica para Colo Colo

ARICA, (Por Humberto Crossa, Corresponsal).— Trascendió la noticia que el arquero Germán Segovia, que ha tenido brillante actuación en este Campeonato Nacional Amateur, que se desarrolla en esta ciudad, habría firmado contrato para Colo Colo, ya que el presidente de la institución alba, Guillermo Herrera, habría autorizado al veedor Enrique "Tigre" Sorrel, para contratar a alguna de las figuras que están brillando en este Torneo Nacional.

Por otra parte ya ha quedado demostrado el gran éxito económico que ha resultado este torneo, dada las grandes asistencias registradas en el Estadio Carlos Dittborn, en el cual se han constituído en "regalones", los equipos de Valdivia, Alejo Barrios, Antofagasta y hasta el codicioso equipo sureño de Castro que ha bregado intensamente en este certámen.

Hoy se cerrarán las inscripciones para prueba regularidad

Al mediodía de hoy quedarán cerradas las inscripciones para participar en la prueba de Regularidad anunciada para el próximo 19 y que se denominará "Confraternidad Transandina", y que realizará entre Rancagua, Santiago y San Martín, Mendoza, República Argentina.

Numerosos pilotos, tanto chilenos como argentinos se encuentran inscritos ya en tan importante evento mecánico, que es organizado por el Auto Club de Regularidad de Rancagua.

Al término de la segunda etapa de la prueba, una delegación de volantes argentinos acompañará a los pilotos chilenos, desde Uspallata hasta San Martín de Mendoza.

Fútbol santiaguino proclamó campeones

La Asociación de Fútbol de esta capital procedió a proclamar a los equipos campeones y vicecampeones de sus diferentes competencias, cuyas clasificaciones fueron las siguientes:

SERIE DE HONOR: Por clubes: Campeón COPAL; vice MADECO. Por equipos. Primera división: Campeón, MADECO. Vice, COPAL. **2ª DIVISION:** Campeón: COPAL. Vice, MADECO. **3.a DIVISION:** Campeón: COPAL. Vice Ilharreborde. **SERIE UNION:** Por Clubes.— Campeón: LA CRUZ. Vice, Caupolicán. **Por equipos: 1a.** División:— Campeón, LA CRUZ. Vice Caupolicán. 2.a División: Campeón NACIONAL EL SALTO. Vice: La Cruz. Tercera División: Campeón: CAUPOLICAN. Vice, (en empate), Nacional El Salto y Fortín Mapocho. **SERIE REPUBLICA** Por Clubes.— Campeón, TENIENTE GODOY. Vice: Primero de Mayo y Veloz. Por equipos: Primera División: Campeón (triple empate): Teniente Godoy, Primero de Mayo y Unión Arauco. Segunda división: Campeón: Veloz. Vice: Teniente Godoy. Tercera división: Campeón, Veloz. Vice: Teniente Godoy.

¿ALÓ, 82222?

—Nación, buenas tardes...

—Buenas tardes, señorita; deme con Deportes, por favor.

—Aló, ¿Deportes?

—Sí, señor, ¿qué desea?

—Soy yo, ¿me recuerda?

—¡Ah, Ud. otra vez!

—¡Cómo!, ¿así se saluda a un amigo como yo?

—Mire, don Juan, lo que pasa es que Ud. con sus "datitos" ya nos ha creado algunos problemitas.

—No le haga caso al mundo, amigo periodista. Eso pasa siempre cuando se dicen verdades, como la que ahora le voy a contar...

—Pero, es que...

—Oiga, ¿no quedamos en que Ud. escuchaba y escribía?

—Así es...

—Bueno, al grano entonces. Esta que le voy a contar es para demostrarles que soy un verdadero "ojos y oídos del mundo", y que mis "nombradas" serán incluso de noticias producidas más allá de las fronteras. Al mismo tiempo, es un aviso para los que atravesando la cordillera se largan a hacer declaraciones "p'al mundo"...

—Oiga, don Juan, no nos vaya a meter en un enredo internacional ahora.

—Tranquilo, tranquilo y escuche. ¿Se acuerda Ud. de ese delantero argentino con una tremenda nariz y que estuvo en San Luis, La Serena y, por último, en el sentenciado Coquimbo?

—Claro que lo recordamos, se llama Roque Mercury.

—Ese mismo. Pues bien, yo, como buen lector de LA NACION que soy leí las declaraciones de Mercury al diario de por qué se iba de Coquimbo. Pues bien, en una revista de por qué se iba de Coquimbo. Pues bien, en una revista de fútbol de Buenos Aires, que se publicó el 5 de enero recién pasado (¿vé como me documento?), el jugador dijo textualmente lo siguiente: "No quiero seguir en Chile, porque aunque pagan puntualmente pagan muy poco. Además el campeonato ya no interesa (faltaban nada menos que 9 fechas), porque Universidad de Chile ya tiene ventajas para ganar el título, no va público a los estadios y no habrá fútbol oficial hasta después del Mundial".

—Bueno, don Juan, hasta ahora aparte de algunas inexactitudes, no hay nada grave.

—Ud. siempre tan precipitado. Escuche esto. A una pregunta del periodista argentino, Mercury respondió: "Sí, recién en agosto comienza el campeonato 1966. **Los clubes han licenciado a sus jugadores** y se olvidaron de todo. **Creo que también van a dar los contratos por nulos y la Federación autorizó a no pagar sueldos.** Aproveché y me vine". ¿Qué le parecen estas últimas frases?

—Muy graves, si se toma en cuenta que menoscaban el prestigio en el exterior de las autoridades del fútbol, máxime si todo eso es absolutamente falso.

—Así es amigo periodista, y le repito que estas son frases textuales de la entrevista, que tiene como único objeto "publicitar" a Mercury, como dicen los de "allende los Andes", o promocionar, como diríamos nosotros.

—¿Eso es todo lo que me tiene que contar?, mire que tengo mucha "pega".

—No, quiero hacer una aclaración para uno de esos problemas que Ud. dice les he creado. Efectivamente, he sabido por un querido amigo y colega, que la señora de Enrique Fernández está enferma, de tal manera que el hecho existía, lo que no desmiente en ningún caso cuando le dije que está ahora contratado en Gimnasia de La Plata, club que le da facilidades para viajar a Montevideo y cuidar a los suyos; en cuanto a lo de los "combos", lo invito a que converse con el jugador de marras y veamos qué dice, le parece?

—Me parece, Don Juan.

—Entonces trabaje y no sea "vagoneta". Hasta la próxima.

FUTBOLERIAS

¿JOSE RAMOS DELGADO A CHILE?

Existe una directiva de un club de Primera División, cuyo nombre omitimos por razones obvias, que está empecinada en conformar un equipo de "rutilantes estrellas" para la próxima competencia de fútbol profesional.

Y en círculos allegados a esa entidad se supo que entre esos planes figura la contratación de José Ramos Delgado, zaguero central de River Plate, que quedó en libertad de acción y que fuera destacada figura de varias selecciones argentinas.

Al respecto, se puede aclarar que los personeros del club en cuestión ya entablaron contacto telefónico con un representante de ellos en Buenos Aires, quien estaría sondeando el negocio. Si es factible la contratación de Ramos Delgado, en el curso de la próxima semana viajará un emisario, con el dinero, para que el crack firme el documento mediante el cual se incorporaría al fútbol de nuestro país.

EVERTON INTERESADO EN CANTATTORE

DANIEL TORRES, entrenador de Everton, manifestó a sus dirigentes la necesidad de contratar a un mediozaguero de apoyo para el próximo torneo y, al mismo tiempo, recomendó a Vicente Cantattore, jugador de Santiago Wanderers.

Por esta razón, los personeros viñamarinos conversarán en breve con sus colegas "caturros" para ver si se puede llegar a una transferencia.

RENOVO ALAMOS

Pese a que aún Luis Alamos, entrenador de Universidad de Chile, no ha firmado el nuevo contrato con el club, ya está todo solucionado.

El técnico aceptó la contraoferta de los directivos azules y seguirá otro año en la tienda universitaria, previo pago de una prima de E° 24.000 y una remuneración mensual de E° 1.800.

Cabe destacar, eso sí, que mientras el profesional preste sus servicios al frente del Seleccionado chileno que competirá en Inglaterra, no percibirá sueldo de la "U".

LA SERENA PIDIO PRECIO POR OSCAR COLL

Los dirigentes del Club de Deportes Serena, pidieron oficialmente a sus colegas de la "U", precio por el delantero Oscar Coll.

Como Alamos no se opondría a la transferencia, las posibilidades de que el "Muñeco", defienda en la próxima competencia, la camiseta nortina, son muchas.

¿PINO A COQUIMBO?

Ahora que Donato Hernández firmó contrato con Wanderers, los personeros de Coquimbo Unido, dirigieron su "puntería" a otro entrenador.

Como se recordará los dirigentes de Coquimbo le habían hecho una oferta a Hernández para que se hiciera cargo de su plantel y ellos estaban casi seguros que el técnico la aceptaría.

Al tener conocimiento del contrato con Wanderers, estudiaron una lista de entrenadores y se decidieron por Raúl Pino, con quien tomarán contacto en breve.

RENOVACIONES EN COLCHAGUA

La nueva directiva de Deportes Colchagua, procedió hace algunos días a citar a los jugadores cuyos contratos habían vencido y conversó con ellos, sobre una posible renovación.

La gestión tuvo ... éxito y renovaron ... trato, con la entidad ... San Fernando, los ... tes jugadores: Naz... zo González, Ripoll, ... y Urbano.

WANDERERS Y LA ... JUGARAN EL SAB... EN PLAYA ANC...

No prosperaron las ... tiones que se hacían ... que Wanderers-U. de ... le, y Calera-Magallanes ... garán en programa ... próximo sábado en ... tadio Sausalito de Viña ... Mar. Intervinieron ... dades porteñas, dando ... guridad de mayor ... dad en Playa Ancha ... Wanderers, con U. de ... le jugarán en ... simple en el Estadio ... ño. Por su parte, Calera ... Magallanes se enfrentarán ... el domingo en cancha ... nera.

FERRO NO HA CONCRETADO NINGUN CONTRATO

Contrariamente a lo que se ha informado, el presidente de Ferrobádminton, Joaquín Dueñas, ... que su club no ha ... do ninguna contratación, ... pues está a la espera ... término del torneo de ascenso ... nor. Ya que entonces ... cracks quedarán en ... ciones de ser contratados.

Por su parte, Arm... voa, gerente del ... negro, viajó ayer ... te a concretar la ... campeón de ascenso ... debe encontrarse ... nar. Ferro debutará ... jira, el 6 de marzo ... piapó, y luego ... canchas peruanas.

Julio Varela, coach ... badmintino, ha citado ... el próximo martes ... tegrantes del plantel ... del período de ...

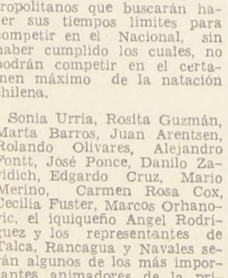
HOY EN EL STADE FRANCAIS:

CON ONCE PRUEBAS PARTE METROPOLITANO DE NATACION

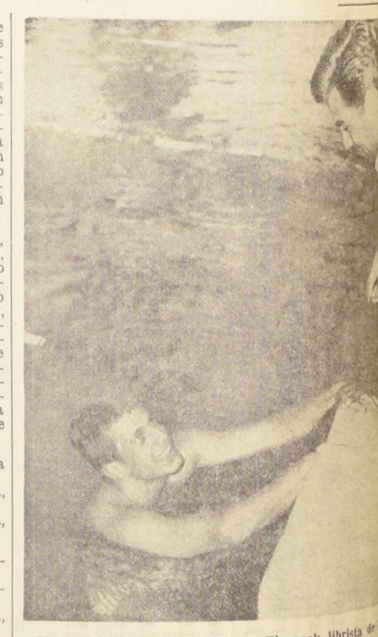
Con la participación de la totalidad de los clubes de la Asociación Santiago, las Universidades de Chile y Católica y nadadores de Talca, Rancagua y Asociación Naval se inicia esta tarde la primera etapa del Campeonato Metropolitano de Natación, que se efectuará los días jueves, viernes y sábado y domingo, con la organización de la Asociación Santiago y el control de la Federación Chilena de este deporte.

En este torneo, en el cual se cotejarán los más destacados elementos de la natación nacional con miras al Campeonato Nacional a efectuarse dos semanas más tarde, estarán presentes todos los cracks metropolitanos que buscarán hacer sus tiempos límites para competir en el Nacional, sin haber cumplido los cuales, no podrán competir en el certamen máximo de la natación chilena.

Sonia Urria, Rosita Guzmán, Marta Barros, Juan Arentsen, Rolando Olivares, Alejandro Fontt, José Ponce, Danilo Zavidich, Edgardo Cruz, Mario Merino, Carmen Rosa Cox, Cecilia Fuster, Marcos Orhanovic, el iquiqueño Angel Rodríguez y los representantes de Talca, Rancagua y Navales serán algunos de los más importantes animadores de la primera jornada que se inicia, a las 18 horas, con el siguiente programa:



1.500 metros, estilo libre para varones, T. C.
100 metros, estilo mariposa, damas, T. C.
50 metros, estilo mariposa, damas, infantiles.
200 metros, estilo libre, varones, juveniles.
200 metros, estilo pecho, damas, juveniles.
100 metros, estilo espalda, varones, T. C.
400 metros, estilo medley, damas, T. C.
100 metros, estilo pecho, varones, infantiles.
200 metros, estilo mariposa, varones, T. C.
100 metros, estilo mariposa, varones, juveniles.
Posta 4x100 metros, libre, damas, T. C.



JUAN JORGE ARENTSEN.— El crack librista de la Universidad de Chile, que esta tarde inicia su participación en el Campeonato Metropolitano de Natación, que se realiza en el Stade Francais. Junto a la pileta, el técnico universitario José Villarroel, que también parte en el Congreso de Entrenadores paralelo al torneo.

AERONAUTICA:

ALEJO WILLIAMS PARTE MAÑANA A ARGENTINA

Alejo Williams, el notable piloto chileno de planeador, que ha sido el primero en el mundo en cruzar la Cordillera de Los Andes, competirá en Argentina en un torneo que se efectuará en Rafaela, provincia de Santa Fé, el próximo fin de semana.

Williams piloteará nuevamente el planeador Blaniff, con el cual cruzó la Cordillera. El planeador será remolcado durante el viaje, por un avión Piper, piloteado por Juan Lyon, quien llevará como ayudante a Federico Velasco.

La delegación nacional, en representación de la Federación de Chile, ... jará mañana a Argentina.

El 15.o ... peonato de ... Sin Motor ... se efectuará ... país hermano ... teresa ... nera a los ... cionados ... deporte.

UEDO APROBADO CALENDARIO E CARRERAS EN RUTA DE LA SOC. CICLISTA DE SANTIAGO

iniciará el 20 de febrero con un torneo en el Parque Cousiño y finalizará el 27 de marzo con el Circuito Cerro San Cristóbal.— Otros acuerdos

Quedó aprobado por el Consejo Superior de Delegados de la Asociación Ciclista de Santiago, el calendario de Carreras en Ruta, elaborado para la presente temporada, por el directorio de dicha entidad.

EL CALENDARIO

El programa de prueba es el que sigue:

13 de febrero de 1966: Circuito Cerro San Cristóbal, organizado por Audax C. S. Italiano: Partida a las 7 horas de Escuela Derecho; con novicios, 1 y media vuelta, continuando con cuarta categoría, 2 y media vueltas, y para primera, segunda y tercera categorías, 10 y media vueltas, teniendo por meta todas las categorías en El Castillo.

20 de febrero de 1966: Torneo Parque Cousiño. Asociación Santiago.

27 de febrero de 1966: Torneo organizado por el Bata-Peñaflor.

5 de marzo (sábado): Torneo Parque Cousiño, organizado por el Chac[illegible]ico, en homenaje a las Bodas de Oro de la Sociedad "Dávila Baeza".

6 de marzo de 1966: El Club "Fatucén" de la Asociación San Bernardo, realizará un torneo en Puente Alto, para corredores de 1a., 2a., y 3a. categoría.

13 de marzo de 1966: Doble Los Andes, organiza el Club "Conchalí".

20 de marzo de 1966: Doble Malloa, organiza ASOCIACION SANTIAGO, que a petición de la I. Municipalidad de Malloa, esta gran prueba se denominará "DOBLE MALLOA EXEQUIEL RAMIREZ", recordado campeón hijo de ese pueblo.

27 de marzo de 1966: Circulto Cerro San Cristóbal, organizado por el Club Carteros.

OTROS ACUERDOS

El señor Atilio Folchi, ex campeón nacional y sudamericano, se hizo presente para ofrecer el trofeo "Liberatto Folchi", en memoria de su señor padre, quien fuera gran pionero del ciclismo y en nombre de los ex co[illegible]dores y campeones de la entidad itálica, para ser disputado en el Campeonato Metropolitano próximo.

Asimismo, el señor Jorge Hidalgo, en representación de los ex corredores metropolitanos solicitó que la Asociación organizara, cuando dispongamos del nuevo velódromo, un torneo en pista, a beneficio de la familia de Salomón Orellana (Q. E. P. D.), para cuyo evento estos ex pedaleros donarán la totalidad de los premios.

RGE HIDALGO: Al ex presidente de la Asociación Ciclista de Santiago corresponde la hermosa iniciativa de realizar en la presente temporada una reunión a beneficio de la familia del recordado entrenador nacional Salomón Orellana (Q. E. P. D.), en la pista de ciclismo del Estadio Nacional.

BASQUETBOL FEMENINO:

Confirmada la participación de las "estrellas albas" en torneo peruano

Intervendrán en certamen internacional de Chiclayo, en el cual jugarán los equipos campeones de Paraguay, Brasil y Argentina, aparte de los seleccionados de Lima y Chiclayo

Quedó definitivamente confirmada la participación del equipo femenino de básquetbol de Colo Colo, campeón de Chile por muchos años, en un torneo internacional llamado "Torneo de Estrellas Sudamericanas", que se efectuará en el Perú y que organiza la Liga de Básquetbol de Chiclayo, entre el 17 y el 27 de marzo próximo.

La participación de Colo Colo quedó confirmada luego de que la propia Liga de Chiclayo, por intermedio de la Federación Peruana, consiguió la autorización para que las "estrellas" chilenas viajen al vecino país del norte.

Posteriormente al torneo de Chiclayo, los tres equipos mejor clasificados, viajarán a Lima para participar en un Campeonato Cuadrangular en el que actuará también el seleccionado de la Liga Femenia de Lima.

Los equipos extranjeros, cada uno de los cuales es el campeón de su país que participarán en el certamen internacional son Boca Juniors, de Buenos Aires; Flamengo, de Río de Janeiro; Olimpia, de Asunción, más las Ligas de Chiclayo y Lima.

Cabe destacar que en los términos en que fue redactada la invitación al campeón chileno, Colo Colo, se hace especial hincapié en la concurrencia de la estrella máxima del baloncesto chileno de los últimos tiempos, Ismenia Pauchard, por lo que las estrellas albas viajarán con Ismenia a la cabeza.

ISMENIA PAUCHARD.— La máxima estrella alba que estará presente en el torneo internacional de básquetbol femenino a realizarse en el Perú a mediados de marzo.

Hablemos de HIPICA

PROLOGO REBAJADO

Se nos argumentaron derechos, causas y razones, pero nuestra opinión será la misma. Prólogo, el mejor valor de nuestras pistas (eso nadie lo discute), se ve rebajado en calidad con la presencia de los rivales que le salieron al paso, en los 3.000 metros del "Saint Leger". Lo decimos antes de la carrera. No después. Lo decimos arriesgándonos un poco, porque en las competencias puede, y se ha visto, lo inesperado. En el papel, lo vemos, hubo mucha audacia. Aceptamos, a medias, la presencia de Caperuzo, sin méritos, pero menor es aún la de Quilmen y Acida, ésta última una hembra tan sólo ganadora de su cambio de categoría después de bregar por mucho tiempo... Lo lógico hubiera sido que el Paresa estuviera solo en la pista. Saliendo sólo a mostrarse. Sus más cercanos escoltadores (...como Invisible, Figura y otros...), teniendo méritos, prefirieron dejarle el camino libre, pues, a su lado, nada tenían que hacer. Así lo comprendieron sus allegados, pero la verdad es que ello fue un estimulante para que se anotaran otros en busca de la recompensa secundaria. No importa, como se puede apreciar, el honor de ganar o hacer un buen papel: más poder tiene la cantidad de escudos. Desapareció, totalmente, el sentido deportivo. Este "Saint Leger" como aquel de Par de Ases, mucho tiene de parecido: cuatro rivales; uno que destaca; valores sin méritos y un "Premiado" en acción, sólo que esta vez se llama Acida. Todo es cuestión de recuerdos. Y todo cuestión de enfoque.

INCENDIO Y MENDOZA

No conocemos las bases de los encuentros "palmeños-mendocinos", pero vemos que aún está lento el camino de la elección de rivales y por ello sugerimos un nombre. Tiene gran campaña en esa pista y es un elemento de méritos ya reconocidos. Se llama Incendio, y es, en la pista palmeña, un valor que se dio maña para escoltar, incluso, al recordado campeón Yumbel. Estamos seguros que el "cenizo" hijo de Oribero, en pistas mendocinas, podría defender, con enorme opción, el prestigio de nuestro elevage. No se vaya a pensar que en Mendoza hay elementos malos o regulares. Allí, como en todas las provincias argentinas, hay fina sangre de mucha capacidad. Recordamos que un año, en Lima, una de las pruebas internacionales, la ganó Andino, un elemento al que nadie cotizaba por ser "rosarino". En la pista demostró que en Rosario, en Palermo y Monterrico, no se necesita ni de títulos ni de lugares para ganar. Sólo bastan las condiciones. Y ganó a lo guapo. Nuestros elementos que vayan hasta Menedoza tienen que ser auténticamente capaces. Decir lo contrario, o mirar las cosas en otro cristal, es ir a un fracaso. Hemos adquirido mucho prestigio. Donde vayamos tenemos la obligación de ir a defenderlo. Nos parece.

GRAN POBLACION

El problema cada día es mayor. Basta con mirar las inscripciones de esta semana y se comprobará cuántos son los que corren y los que no corren. El Hipódromo Chile tuvo más de 250 inscritos. El Club Hípico sobre los 200. Ambos programas quedaron con muchos rivales formando un panorama más complicado y de mayor estudio. Pero no es eso lo que queremos señalar. Deseamos indicar que nuestra población caballar, cada día, es mayor. El mercado se está copando y hay poca salida. Lugar donde ubicar a nuevos valores es un problema de marca mayor. El material no se puede ir renovando totalmente y, es así, como las series bajas cada día se ven recargadas de inscritos y participantes. Se debe ir a una rápida eliminación de valores de pocos méritos, ello —estamos seguros— descongestionaría un poco el medio de actividad. Hay que hacer un estudio de cuantos elementos, de décima serie para abajo, se mueven en nuestros hipódromos, y buscar la manera de enviarlos a provincias para tonificar la hípica de aquellos lados, los débiles programas que allí se confeccionan. Un problema de peso, que necesita un rápido estudio. Todos, absolutamente todos, saldrían ganando.

MIQUEL BLACK

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

No se pueden quejar. Este fin de semana me tendí con siete ganadores y con qué dividendos. La suerte anda por estos lados y conviene seguirme. No callo ni guardo nada, aunque a muchos les extrañe. Les di en fija MELITON, con foto y todo. Pago cerca de nueve veces lo apostado y todavía hay algunos que se quejan. Esta semana he redoblado mis esfuerzos, ya que los dividendos están "del uno" y ello me indica que en Papudo no hay sucursal, si no los dividendos habrían bajado considerablemente. ¿O no, Chif?

Vamos al grano. En el Hipódromo Chile hay programa de 1.200 metros. Hay que buscar animales ligeros y a los palos. No se preocupen por las montas. En estas carreras los que agarran punta ya no la sueltan más y... "buenas noches los pastores". En la inicial, y apartándome de la línea, me inclino por TARSIANA, que está jugando los descuentos. Por su buena partida y jinete de la casa, me entusiasma mucho. El corral del "Feliciana" Don Ernesto, Don Nicolás, deben tener abrumador favoritismo. En la de guaguas, BIRIKINA, era la que más corría en la ganada por Descontenta. Tuvo contratiempos en la curva. De las debutantes, ojo con Ghiluz. Para comenzar la triple, elegir entre Madoc, Alguacil y Narses. Un golpe de muchas posibilidades, Queluxy. Para la segunda válida, sin temor con La Más Linda, que viene de "comerse" 330 mil ganadores y con pésima conducción del líder palmeño, que se lució con la pupila de José Santos. Enemigo-Milord son bravos y ambos vienen de ganar. Un golpe. Homérico, que ya asomó quinto en distancia que no le acomoda. Para el remate, aseguran que repite Cítula. No teman a la monta. La yegua está como "reloj" y debe repetir su último triunfo. Un gusto personal, ALCINO. Es mejor de lo que muchos creen y por ser primera actuación en handicap lo vemos muy bien handicapeado.

En la triple final recomiendo comenzar con vales de CORZANA, que sorteó la mejor partida para su modalidad de correr. Debe ser una de las fijas de la mañana. En la segunda válida, ojo, pestaña y ceja con Relajante. Ahora va en su mejor distancia y con jinete que aunque la regaló una vez tratará de hacerlo mejor ahora. El remate se presenta un poco complicado. Gold Vase debió ganar en la de Fornido, pero lo "timbraron" a 20 metros de la meta. Stephanie sorteó muy buena salida y es una bala. La sorpresa, Clío, un dato que se divulgó en las extraordinarias.

Para salir con plata, Raspadura. Un "toque" bien preparado y en excelente estado. La jugarán por fardos en Copiapó. Averigüen, que el sobrino está muy diablo.

La prueba central parece ser un duelo de liviano. A simple vista, me quedo con SIETE CARTAS que dejó la "escoba" con su apronte de 1.200 en 1.13 clavado del lunes en La Palma. Digan lo que digan, que la trabajó la "oblea" de Avelino Parra, que la pista estaba liviana, no es apronte que se ve muy a menudo.

CLUB HIPICO

Nuevamente Juan Martínez remató la Triple millonaria y de paso botó la mala que lo perseguía largo tiempo. No es jinete que se eche a morir por un fracaso más o un fracaso menos, tiene paciencia el hombre y esta vez le llovieron las montas. Dura tarea tendrán los partidarios de la triple. En la inicial, Córcel será el gran favorito, por su segundo de Promovido. Si no sale, cualquier vale quedará costando una fortuna. En la segunda me gusta Azogues y en el remate Britannicus con la monta del momento. Para la triple final, Abordaje, Baurú y Pimentón deben ser los preferidos. En la segunda válida, Chicharrón, Símbolo o Cuchilla, serán los seguros animadores de la llegada. En el remate me quedo con Gary, que atravesará el Mapocho con malas intenciones. Mientras estudio los "firmezas" les entrego estos presuntos, faltando aún el porcentaje que aplico por aprontes que saco semanalmente. ¿Cómo estoy?

PRONOSTICOS DE JHON TIMBA

HIPODROMO CHILE

- 1a. Don Nicolás, Bulgaria, Otala.
- 2a. Barbilla, Birikina, Prudence.
- 3a. Rau, Ahita, Tanteo.
- 4a. Argelia, Morelia, Antonia.
- 5a. E. Real, Ensueño, Humildad.
- 6a. Alguacil, Madoc, Stout.
- 7a. S. Cartas, D. Ciro, Chiconel.
- 8a. Enemigo, Homérico, La Más Linda.
- 9a. Disculpa, Monacal, I. Segundo.
- 10a. Mireille, Corzana, Pescadito.
- 11a. Reservado, Suntuosa, Okhrana.
- 12a. D. Princess, Fornido, Magdalena.
- 13a. Cortador, Santoña, Sabatina.
- 14a. Martiné, Picarda, S. Ren.

CLUB HIPICO

- 1a. Gustador, Puntal, Chimbote.
- 2a. Córcel, Conforme, Matutino.
- 3.a Azogues, Sopesur, Cumplido.
- 4a. Enfermera, Trapisonda, Reloca.
- 5a. Empeño, Paradilla, G. Poupée.
- 5a A. Macarincho, Aucana, Zas.
- 6a. Audina, Unión, Nababbo.
- 7a. S. Listo, Enoschima, Viareggio.
- 8a. Fango, Marinka, Panguecillo.
- 9a. Tolondrón, Chicarrón, Símbolo.
- 10a. M. Rosarito, Dugazón, Fulgurante.
- 11a. Martillito, G. Vase, El Parásito.
- 12a. Durazno, G. Tryal, Lonjista.

QUE RABIA EN "EL ESTRENO"

Doña Margarita, Llano Rojo, Tambita y Diccionario, eliminados para Peñuelas. Enyesaron a Track Master. Operados Merilupo, Amir el Turf, Agriluz y El Patriota

QUE RABIA, colorado hijo de Manipour y Quennella, está por Amontillado, que tiene a su cargo Juan Melero, viajó a Viña del Mar, para disputar el próximo 27 los 1.300 metros del clásico "El Estreno", competencia para elementos de "dos años", con una recompensa de Eº 6.800 al vencedor.

OPERADO

El hijo de Serpenyoe y Phigalia, Merilupo, perdió su calidad de reproductor en la clínica veterinaria del Club Hípico.

ULTRATERMIAS

Con aplicaciones de ultratermia en la frente, se encuentran Benavides, New Sing, Tamarindo y Chipal.

TRATAMIENTOS

Potentado: yodo cáustico en los carpos.
Bismuto: remedios carpos.
Flotador: remedio rodillas.
Venerada: remedios cañeras.

ANTIPARASITARIOS

Purgante antiparasitario se le dio a Cumberland, Trago de Vino, La Doro y Guindas Verdes.

ELIMINADOS

Para el Club Hípico de Peñuelas, fueron eliminados: DOÑA MARGARITA, LLANO ROJO, TAMBITA y DICCIONARIO.

NO SERAN REPRODUCTORES

AMIR EL TURF, AGRILUZ y EL PATRIOTA, perdieron su calidad de reproductores en la clínica veterinaria del Hipódromo Chile.

TRATAMIENTOS

SECILO, fue infiltrado en las paletas; MALTRATO, recibió aplicaciones de cáustico en las paletas; MEA CULPA, fue tratada con puntas de fuego en el carpo derecho y yodo cáustico en ambos carpos; SKYBOLT, recibió infiltraciones en las paletas; a MAE WEST, se le aplicó ultratermia en la grupa izquierda; a DOMINGUITA, se le aplicaron puntas de fuego y yodo cáustico en el nudo anterior derecho.

ENYESADO

TRACK MASTER, fue enyesado en los tendones flexores del miembro anterior izquierdo.

ANTIPARASITARIOS

Se les suministró a EL SOLIDARIO, ENGAÑOSO, AMERICO VESPUCIO, LOS OLMOS, MERIN MONTAN, DIDI, KUNSTLER, LA GINDA, OESTE y SAULLO.

SE RECUPERA

LA NENA, pupila de Enrique Beuzenberg, se recupera de un cólico.

INFILTRADOS

PATAGON y DRAGONERA, fueron infiltrados en las paletas.

SIN MONTA

El jinete **HUGO PILAR** no firmó compromiso para correr al ejemplar PETTITERO, haciéndolo en su lugar su preparador Esteban Barticevic.

Nuevas Montas

Los siguientes compromisos de montas se registraron para la reunión del Hipódromo Chile:

1a. Carrera: Nº 3 SECUESTRO, V. Bravo; N.o 10 OTALA, José Sepúlveda; N.o 14 POLICASTA, Hugo Pilar.
3a. Carrera: Nº 13 BON MARCHE, A Salas, y N.o 14 GRANATA, J. Martínez.
4a. Carrera: Nº 11 MOROMAR, N. González, y N.o 15 APLAUDIDO, E. Naranjo.
5a. Carrera: Nº 13 MATIZADO, M. Alquinta, y N.o 14 PENSADOR, C. Ibarra.
6a. CARRERA: Nº 6 BLACK NIGHT, J. Toro, y N.o 15 MERCEDES B., J. Salinas.
9a. Carrera: Nº 8 MONACAL, J. Martínez, y N.o 11 VIRGILIO, J. Eguren.



EDUARDO SUAREZ, que estuvo actuando con poca fortuna, se constituyó ayer en figura máxima de la reunión extraordinaria del Sporting Club. Llevó a la victoria a tres ejemplares: Mofa (Eº 31,90); Ciriaco (Eº 6,70) y Trilogy, que abonó Eº 5,10.

RESULTADOS GENERALES DEL SPORTING

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice: 9-20

1.o MOFA (13), 46 kilos; por Monty II y Fontana, del señor Uldaricio Duque. Jinete, E. Suárez	186	
2.o Ciba (9), 52; J. Bórquez	1690	5,40
3.o Batista (3), 54; C. Jorquera	1681	5,30
4.o Monte Nevado (4), 54; L. Mejías	442	20,60
5.o Tarinna (6), 54; B. Parra	1488	6,10
6.o La Menace (2), 55; R. Pinto	1172	7,70
7.o Bacari (10), 51; V. Lobos	667	14,60
8.o Bauchita (1), 56; E. Frías	464	19,60
9.o Liat (8), 53; S. Valenzuela	1045	8,70
10.o La Furibonde (7), 53; L. Vásquez	916	9,90
11.o Mendicante (11), 51; J. Sepúlveda	748	12,20
12.o Dorogoy (14), 45; O. 2º Castillo	705	12,90
13.o Morena (5), 54; P. Hernández	1033	8,80
	12337	

GANADA por 2 cuerpos; el tercero, a 1 cuerpo.— Tiempo: 1.03 3/5.— Preparador: Uldaricio Duque.— No corrió: (11) Erly.— DIVIDENDOS: Eº 31,90 y 6,50; 1,90 y 2,80.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.

1.o FORTUNATO (13), 50 kilos; por Country Life y Pimientita, del Stud "Soñador". Jinete, Juan Parra	700	
2.o Muzana (2), 49; B. Parra	914	11,40
3.o Corso (8), 55; O. Saavedra	2498	4,10
4.o Orihuai (15), 47; E. Suárez	1362	7,60
5.o Mala Cara (11), 50; S. Azócar	5313	1,90
6.o El Valiente (6), 51; L. Yáñez	2395	4,30
7.o Epi d'Or (1), 57; E. Frías	——	11,40
8.o Buonasegna (12), 50; J. Santos	208	50,30
9.o Bohemio (5), 55; F. Toro	——	4,30
10.o Chagual (7), 50; J. Monardes	——	4,30
11.o La Voz (9), 55; J. Bórquez	746	14,00
	14136	

GANADA por 1 pescuezo; el tercero, a 1 cabeza.— Tiempo: 1.27 1/5.— Preparador: Hugo Jara.— No corrieron: (3) Piquete; (4) Honoraria; (10) Don Leonoro y (14) Lavandera DIVIDENDOS: Eº 14,90 y 3,70; 2,90 y 1,60.

TERCERA CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.

1.o REDIABLO (1), 60 kilos; por Hipo y G. Lady, del señor Gustavo Rivera B. Jinete, Gustavo Farfán	2215	
2.o Polémica (5), 55; S. Azócar	3026	4,10
3.o Freud (4), 57; C. Astorga	1449	8,50
4.o Premiado (9), 45; C. Ocampo	1221	10,10
5.o Don Baucha (3), 57; G. Saavedra	2894	4,20
6.o Orituco (7), 46; J. Sepúlveda	2610	4,70
7.o Paladino (8), 45; O. 2º Castillo	1841	6,70
8.o Senilita (6), 53; F. Toro	1523	8,10
	16779	

GANADA por 1/2 cuerpo; el tercero, a 1/2 cabeza.— Tiempo: 1.39 3/5.— Preparador: Francisco Castro Cid. No corrieron: (2) Gengis Khan y (10) Tontona.— DIVIDENDOS: Eº 5,60 y 1,90; 1,80 y 2,20.

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice: 21—27.

1.o IVONNE (7), 52 kilos, por Boara e Irawady, del señor Manuel Suárez R. Jinete, Carlos Astorga	5311	
2.o Oidora (11), 50; J. Amestelly	2684	6,80
3.o Rosita Chandía (2), 54; S. Azócar	1852	9,90
4.o Chinesca (6), 52; C. Pezoa	6270	2,90
5.o Manifiesto (10), 50; E. Suárez	799	23,00
6 o Congelación (9), 50; C. Jorquera	907	20,30
7.o Tangerine (12), 48; J. Bórquez	——	6,80
8.o Churruquita (14), 48; O. Leiva	2004	7,10
9.o Miss Mora (1), 54; I. Saavedra	1362	13,50
10.o Rapiñita (3), 53; F. Toro	——	9,90
11.o Rifeño (5), 51; B. Parra	2090	8,80
12.o Casi Gana (13), 49; J. Sepúlveda	769	23,90
13.o Buena Vista (8), 51; R. Arredondo	836	22,00
14.o Saeta (4), 53; J. Santos	——	8,80
	24886	

GANADA por 2 cuerpos; el 3.o a 1/2 cuerpo. Tiempo: 0,59 1/5. Preparador: Rolando Carvajal. Corrieron todos. DIVIDENDOS: Eº 3,40 y 1,60; 2,80 y 3,90.

QUINTA CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.

1.o EL BOMBO (5), kilos, por Atophan y La Bamba, de la Suc. Gregorio Mancilla M. Jinete, Isidoro Saavedra
2.o Confidente (3), 59; F. Toro
3.o Pomposo (8), 46; J. Aliaga
4.o Monte Alegre (7), 48; S. Azócar
5.o Ganancioso (2), 60; G. Saavedra
6.o Aracajú (4), 52; C. Astorga
7.o El Sol (1), 60; P. Ulloa

GANADA por 1/2 pescuezo; el 3.o a 1 1/2 [illegible] po: 1.36 2/5. Preparador: Gregorio Mancilla [illegible] (6) Naipe de Oro. DIVIDENDOS: Eº 12,00 y [illegible]

DESARROLLO.— Pomposo tomó el mando. En los otros lugares se ubicaron Ganancioso, Confidente y Aracajú. En la recta, el puntero [illegible] no, 2.o quedó Confidente, 3. El Bombo y [illegible] A 200 metros de la meta, atropellaron [illegible] Bombo, más efectivo este último, logró el [illegible] caso margen.

SEXTA CARRTRA.— 1.000 metros.— Indice: [illegible]

1.o CIRIACO (9), 49 ilos, por Serpenyoe y La Celeste, del Stud "Andacollo". Jinete, Eduardo Suárez
2.o Tahiti (2), 54; C. Pezoa
3.o Glenda (5), 51; C. Astorga
4.o Reidor (1), 54; F. Toro
5.o Jujuy (6), 51; R. Arredondo
6.o Kalisa (11), 49; E. Vásquez
7.o Negrito (13), 48; L. Vásquez
8.o Chumilla (3), 52; J. Amestelly
9.o Financiera (10), 49; C. Jorquera
10.o Muñeco Negro (8), 50; B. Parra
11.o Sertorito (4), 52; J. Monardes
12.o Stamina (7), 51; P. Hernández
13.o Doña Tita (12), 48; J. Bórquez

GANADA por 1 cabeza; el 3.o a 1 pescuezo [illegible] 0,59 4/5. Preparador: Emilio Bravo. Corrieron [illegible] DENDOS: Eº 6,70 y 2,40; 3,80 y 1,80.

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice [illegible]

1.o FILS DE ROI (1), 55 ilos, por Fils Rouge y Paz, del Stud "Inesita". Jinete, Pedro Ulloa
2.o Ilearia (6), 52; S. Azócar
3.o Pinta Fina (11), 48; E. Suárez
4.o Sócrates (5), 53; F. Toro
5.o Torniquete (4), 54; J. Toro
6.o Jajaja (2), 55; E. Vásquez
7.o Verde Mar (13), 46; J. Sepúlveda
8.o Bisturí (10), 50; L. Yáñez
9.o Ojo de Aguila (3), 54; R. Arredondo
10.o Lunik (7), 51; J. Parra
11.o Kala (8), 51; V. Lobos

GANADA por 3/4 cuerpo; el 3.o a 3/4 cuerpo [illegible] 0,59 2/5. Preparador: Guillermo Sarmiento. [illegible] (9) Tilden y (12) Remembrancer. DIVIDENDOS: [illegible] 1,50; 1,60 y 1,50.

OCTAVA CARRERA.— 1.000 metros.— Indice [illegible]

1.o TRILOGY (11), 47 kilos, por Bristol y Titbit, del Stud "Toty". Jinete, Eduardo Suárez
2.o Sguaró (2), 58; C. Astorga
3.o Fricassé (4), 55; G. Saavedra
4.o Larky (6), 51; S. Azócar
5.o Yasa (3), 55; P. Ulloa
6.o Chúcaro (7), 52; J. Toro
7.o Fontenoy (5), 54; I. Saavedra
8.o Coronada (12), 46; O. 2º Castillo
9.o Deleite (13), 45; J. Sepúlveda
10.o Itata (8), 52; L. Yáñez
11.o Doña Pepa (10), 48; R. Clavería
12.o Mocambo (1), 59; O. Saavedra
13.o Malva Rosa (9), 49; J. Monardes

GANADA por 1 pescuezo; el 3.o a 1 cuerpo [illegible] 0,59 1/5. Preparador: Alejandro Martínez. [illegible] dos. DIVIDENDOS: Eº 5,10 y 2,00; 8,00 y [illegible]

Pondrán en marcha importante plan para reforestar 40 cerros de Valparaíso

Ayer quedó acordado en una reunión celebrada por el Alcalde Juan Rodríguez, con el Director Nacional de Fomento Agrario, Eugenio Green; el oficial de Planeamiento de la NU y la FAO, y personeros del Centro de Estudiantes. En su desarrollo tendrá especial importancia colaboración de la comunidad

VALPARAISO.— Un amplio Plan de Reforestación de los cerros de Valparaíso, que tomará a la brevedad acelerada actividad en este puerto, fue el tema central de la reunión sostenida en la mañana de ayer en la Alcaldía de nuestra ciudad, entre el Alcalde Juan Rodríguez, y el Director de la Corporación Nacional de Fomento Agrario, Eugenio Green; Donald Campbell, Oficial de Planeamiento de la NU y la FAO y personeros del Centro de Estudios de la Universidad de Chile. También se hallaban presentes en esta importante reunión, que marca una resolución decisiva en esta iniciativa, el coronel Alberto Aranda de la Operación de Emergencia, y los arquitectos Carlos Mena y Patricio Aguayo, del Plano Regulador Intercomunal; Sergio Paravic, del Plano Regulardor Comunal y Gustavo del Fierro como representante de los pobladores de Valparaíso.

La entrevista se inició a las 11.30 horas y en ella se analizó la proyección de la idea de reforestar los cerros de esta ciudad, que en tal sentido exhiben necesidades dramáticas, que cada invierno pone de relieve al mostrar el avance de la erosión en las partes altas, especialmente y toda la serie de consecuencias que se deriva de esta inestabilidad de los terrenos en que faltan el arraigo y protección de los árboles que en otro tiempo formaron un techo vegetal en nuestros cerros y que paulatinamente fueron desapareciendo, creando problemas cada vez más grandes: En sus orígenes y cuando Valparaíso era sólo una caleta indígena habitada por los primeros porteños, los cerros se hallaban recubiertos de una forestación espesa que ahora, a más de 400 años, se pretenderá crear de nuevo en la parte alta de la ciudad.

El Plan se estimó de carácter inmediato y en él tendrá activa participación la comunidad porteña, incorporada a los trabajos que se realizarán en provecho de los propios pobladores afectados por los problemas derivados de esta carencia arbórea. Es así como en esta labor, cooperarán todos los organismos nombrados, quienes proveerán de todo lo necesario a los pobladores para llevar adelante esta gran faena en pro de Valparaíso y sus poblaciones. La FAO y la NU se encargarán de proporcionar víveres a los habitantes que colaboren en el esfuerzo y las herramientas requeridas les serán facilitadas por la Operación de Emergencia, en la forma en que ya se ha hecho con otras faenas en que han tomado parte activa los propios pobladores en labores de reconstrucción. La Universidad de Chile y la Municipalidad de Valparaíso cooperarán con personal técnico. "Estamos seguros que la comunidad cooperará con entusiasmo en este trabajo que favorece a todos por igual", declaró a LA NACION, Sergio Valenzuela, Coordinador de la Operación de Emergencia y que en tal calidad ha podido apreciar que la gente reacciona siempre con buena disposición y espíritu de trabajo cuando se le sabe estimular en la participación de grandes obas. "Esto lo hemos podido constatar en la Operación de Emergecia", nos expresa, "donde hemos visto que la gente coopera al saber que con ello se protege a sí misma, a sus familiares y esto creo que lo verán fácilmente los porteños. La reforestación de los cerros va en su auxilio directo, protegerá sus terrenos, impedirá que se tapen sus cauces y se inunden sus viviendas, en fin, comprobarán la utilidad de su trabajo y sé que contaremos con ellos".

El Alcalde Juan Rodríguez ha tomado con entusiasmo esta idea que se gestó la pasada semana en nuestra ciudad y que ayer quedó delineada y acordada en la reunión efectuada en su despacho. Valenzuela, a quien conocemos como el principal impulsor de esta idea en el puerto, nos agrega que ella no es sino el resumen de muchas iniciativas que se han tomado al respecto, sin que hasta la fecha llegaran a concretarse y que por largo tiempo representa una necesidad que ha estado en la mente de todos los porteños.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA: Un espía con mi cara, y Mujeres en peligro.
BRASILIA: En busca del placer.
COLON: Becket.
CONDELL: El mundo está loco, loco, loco, loco, y Un reparto estelar.
IMPERIO: La reina y su zángano.
METRO: Operación Grossbow.
PACIFICO: Morituri.
REAL: Extásis prohibido.
VALPARAISO: Socorro.
VICTORIA: Calles de Laredo, y El secreto de la isla maldita.
VELARDE: Morituri.

EN VIÑA DEL MAR:
HOY:
OLIMPO: El señor Doctor.
ORIENTE: El príncipe y el dragón de ocho cabezas, y Amor en la frontera.
REX: La novicia rebelde.
RIALTO: El tirano de la frontera, y Por puro gusto.

VALPARAISO.— Gran cantidad de niños, hijos de los funcionarios aduaneros de este puerto han gozado de algunos días de vacaciones, en colonias establecidas por la Sección Bienestar de la Aduana en colaboración con la Asociación Cristiana de Jóvenes. El último grupo de niños partió recientemente a la colonia de la localidad de Olmué, en donde permanecerán por espacio de dos semanas. A su partida de la Esracion Puerto, las niñas fueron despedidas por sus familiares. EN EL GRABADO, se pueden apreciar las niñas que, ya instaladas en el tren se preparan a partir a sus vacaciones a la Colonia de Olmué.

[illegible]PU.— REINA DEL DE[illegible]TE. Cuatrocientos cin[illegible] mil votos obtuvo Glo[illegible] Esther Fuentes Ruminot, [illegible] reina del deporte del [illegible] Unión Cerrillos. En el [illegible]ado, la encantadora soberana.

[illegible]ipú:

[illegible]ina del deporte [illegible]gen en barrio [illegible] Los Cerrillos

[illegible]IPU.— Reina del depor[illegible] Club Unión Cerrillos de [illegible] comuna, salió elegida [illegible] Esther Fuentes Ruminot, [illegible] de 17 años, estudiante se[illegible], la cual será coronada el próximo sábado en un [illegible] que se realizará en la [illegible] del Club, ubicada [illegible] Camino Melipilla a un [illegible] de la tenencia de Ca[illegible]eros.

[illegible] domingo proseguirán las [illegible]dades aniversarias del [illegible] Cerrillos, con un en[illegible] de fútbol entre sol[illegible] y casados, las que fina[illegible] con un coctel que [illegible] el directorio a las nu[illegible]des locales en la sede [illegible] (Bustos Cubillos, corresponsal).

[illegible]BAJADA DE POLONIA PARTICIPA [illegible] FERIA EXPOSICION DE TALCA

TALCA.— La Embajada de Polonia confirmó su par[illegible]ción en la Tercera Feria Exposición, que se iniciará [illegible] 22 de marzo, con la presencia del Presidente de la Re[illegible], don Eduardo Frei Montalva Así lo informó a LA [illegible]CION, Osvaldo Araya Olivares, gerente del Comité de [illegible] Feria.

[illegible]lonia —agregó Osvaldo [illegible]— se hará representar a [illegible] de los más modernos [illegible] en maquinarias agrí[illegible] culturales e, incluso, [illegible]ficos. Con tal objeto — [illegible] el vocero de la Fe[illegible] acaba de firmar el con[illegible] respectivo el funcionario [illegible] Embajada de Polonia, [illegible] Sergio Meza, quien, asi[illegible], procedió a visitar los [illegible].

[illegible] señalar que hasta este [illegible] está asegurada la [illegible] de la mitad de los stands [illegible] exposición de marzo ve[illegible].

Araya terminó destacando la activa participación del Subsecretario de Relaciones Exteriores, el talquino Oscar Pinochet, para interesar a numerosos países, en la participación de esta Tercera Feria Exposición. (Veloso, corresponsal).

Valparaíso:

Se constituyó la nueva directiva de EE. de Aduana

VALPARAISO.— El nuevo directorio de la Asociación Nacional de empleados de Aduana, elegido en la VI Convención, realizada en Valparaíso, quedó constituido totalmente, luego de que el lunes pasado se efectuó una reunión con el objeto de asignar ciertos cargos que habían quedado sin representación.

El directorio quedó constituido como sigue: presidente, Mario Maas; primer vicepresidente, Leopoldo Zuljevic; segundo vicepresidente, Luis Piquinil; secretario general, Luis Azún; secretario de finanzas, Luis Marmolejo; protesorero, Osvaldo Guillén; delegado de frontera, David Saavedra; delegado de la zona sur, Carlos Castilla; delegado de la zona norte, Dante Nassi; secretario de organización, Juan Blacker; de bienestar, Luis Alvarez; de prensa y propaganda, Fortunato Alvarez. Delegado ante la CUT, Héctor Tollander, delegado ante la ANEF, Humberto Escobar y secretario de actas y correspondencia, Carlos Cabezas.

PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE EE. PP. REALIZO SU PASEO ANUAL

VALPARAISO.— Sesenta y cinco personas de la Cooperativa de Empleados Particulares realizaron su paseo anual en el alto del puerto, desarrollando un intenso programa de actividades de esparcimiento.

El personal de la cooperativa, que asistió al paseo, fue acompañado por el presidente de la entidad, Luis Buney.

OTRO PASEO

Para el sábado próximo, el Círculo "Los Planetas" está preparando otro paseo, en el mismo lugar. A esta reunión asistirán alrededor de cien personas.

CAMPAMENTOS

La temporada de campamentos del Valparaíso Country Club —actualmente se lleva a cabo el tercero de este período— ha dado oportunidad a ciento cincuenta niños de tomar parte en las más diversas actividades para el mundo infantil, que se han desarrollado en el alto del puerto.

Actualmente se encuentran en campamento cincuenta niñas, el cual se prolongará hasta el lunes próximo, y el domingo a las 20 horas se llevará a cabo la gran fogata de clausura de la temporada.

DESTRUCTOR BRITANICO ARRIBA EL 28 A VALPSO.

VALPARAISO.— El destructor "Jaguar", modernísimo barco de la Real Marina Británica, arribará a Valparaíso el 28 del mes en curso, y permanecerá en nuestro puerto varios días. El "Jaguar" trae a nuestra costa al Comandante en Jefe de las Unidades Navales Británicas en aguas del Atlántico Sur y América del Sur, vicealmirante, J.M.D. Gray.

LO MANEJARA OFICIAL CHILENO

El teniente 1º Adolfo Carrasco de la Armada Nacional, tendrá bajo su cargo la navegación del destructor británico "Jaguar" en la zona de los canales australes que, como se sabe presentan dificultades en la travesía para quienes no están debidamente capacitados para realizarla, e inclusive, para nuestros marinos, que poseen esta capacitación y gozán en justa fama, de buen prestigio mundial en este sentido. En forma especial ha sido solicitada a la Armada chilena que uno de sus hombres tome bajo su responsabilidad la nave inglesa durante el viaje desde el extremo sur a nuestro puerto.

CARACTERISTICAS DEL "JAGUAR"

Fue construido en los astilleros de W.M. Denney and Bros Ltd. en el año 1958, y está destinado a proteger convoyes de ataques aéreos y también a operaciones ofensivas. Su largo es de 340 pies, tiene 16,5 de calado y 1.095 toneladas de desplazamiento. Trae a bordo 190 tripulantes y 15 oficiales y es comandado por el capitán de fragata T. C. Cottön. Permanecerá en nuestra ciudad hasta el 6 de marzo próximo. La Comandancia en Jefe de la I Zona está preparando un programa de actividades en honor de los visitantes. A su zarpe, el barco seguirá rumbo al Callao, Guayaquil y Panamá.

Pronto entrará en funciones un nuevo cine de Valparaíso

VALPARAISO.— Rápidamente se está dando término a la sala del Cine Club Limitada, ubicada en la Galería "Vicuña Mackenna" en Viña del Mar, cuyos personeros se trasladarán hoy jueves, a la capital, para continuar las gestiones de internación de los equipos de proyectoras y otros, que están liberados de derecho, y serán traídos al país desde Alemania e Inglaterra.

FARMACIAS DE TURNO PARA HOY Y MAÑANA EN VALPARAISO

HOY:

SERRANO: en calle Serrano 440.
PRINCIPAL: en calle Condell 1574.
MAGNA: en calle Av. Pedro Montt 1999.
MUNNICH: en calle Victoria 2811.
INGLESA: en calle Pasaje Quillota 20.

MAÑANA:

LONDRES: en calle Esmeralda 1084.
AMERICANA: en calle Independencia 1702.
ITALIA: en calle Victoria 2229.
VIENESA: en calle Colón 2763.
COLON: en calle Av. Argentina 318.

EN VIÑA DEL MAR:

HOY:

CASINO: en calle 3 Norte 241.
VIÑAMARINA: en calle Valparaíso 656.

MAÑANA:

PRAT: en calle Valparaíso 213.
EL AGUILA: en calle 5 Oriente 909.

[illegible]80 arados para [illegible] FAO llegaron [illegible] a Valparaíso

[illegible]PARAISO.— Ayer lle[illegible] a Valparaíso, en el va[illegible] "Kepwick Hall", un total [illegible] 180 arados reversibles de [illegible]ción animal que, proceden [illegible] del Japón y por interme[illegible] de la Campaña Mundial [illegible] Liberación del Hambre, que [illegible] a cabo la FAO, serán [illegible]ibuidos entre los pequeños [illegible]cultores del país.

[illegible] total de 150 serán dis[illegible]buidos, en el curso de los [illegible]ximos días, entre los agri[illegible]tores de la zona sur del [illegible], en una ceremonia que [illegible] realizará en la ciudad de [illegible]muco, y a la que asistirá el [illegible] de la Misión de FAO en [illegible], Ian Kelton.

[illegible] treinta restantes, serán [illegible]ribuidos en Santiago. Con [illegible]tivo de la recepción de es[illegible] arados que llegaron ayer a [illegible]paraíso, viajó a esta ciu[illegible] el funcionario de la Mi[illegible] de FAO en Chile, Luis [illegible]laños, y el Jefe del Depar[illegible]mento de Informaciones, [illegible] Juan España.

FACILITAN ENTRADA DE TURISTAS POR EL PASO DE PEHUENCHE: TALCA

TALCA.— Muy provechosa resultó la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Oscar Pinochet, del Intendente Bernardo Mandiola, y altos jefes de la Administración Pública, al paso internacional "El Pehuenche", que une a Talca con la República Argentina. La comitiva acordó —en general— la organización del sistema aduanero y policial para facilitar el tránsito de turistas desde y hacia Argentina.

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Intendente, funcionarios y periodistas visitaron los puntos más importantes del paso El Pehuenche: La Planta "Cipreses" de la ENDESA, la Aduana, y los retenes de policía. En particular, se acordó designar un Agente de Aduana en el lugar; modificar el sistema de fianza, por otro nominal; y la simplificación del control, que hasta ahora se hace en tres puntos diferentes. En adelante sólo habrá que detenerse en dos puntos: En la Laguna del Maule, para el control de Carabineros; y en la localidad de La Mina, donde funcionarán los servicios de la Interpol y de Aduanas. (VELOSO, corresponsal.)

San Miguel:

Jtas. de Vecinos del sur poniente de Stgo. celebran aniversario

SAN MIGUEL.— Su primer año de actividad cumple la Agrupación General de Juntas de Vecinos del Sector Sur-Poniente de Santiago, motivo por el cual ha programado hoy una visita de periodistas a fin de agradecer a las autoridades y a la prensa la colaboración recibida en la solución de diversos problemas de interés vecinal.

La visita está programada para las 11 horas, y durante ella se hará un rápido reconocimiento a algunas de las obras obtenidas, como Posta, Retén, Escuelas y Oficina bancaria. Finalizará esta visita con un asado al palo que ofrecerán los Centros de Madres.

Impulsan programa cultural: Melipilla

MELIPILLA.— En la Municipalidad de esta localidad se reunió ayer la directiva del Grupo Escolar "Cóndor", con el objeto de poner en funcionamiento las Asesorías de Folklore, Teatro y Coros, patrocinadas por la Delegación Regional de Promoción Popular.

Estas asesorías forman parte de un programa de desarrollo cultural iniciado recientemente por el Grupo "Cóndor", integrado por representantes de las organizaciones populares de toda la comuna.

3) Aves, animales y pájaros

GRANJA MANQUEHUE HA RENOVADO totalmente sus reproductores y ofrece pollitos de un día Rhode, Plymouth, Broile", New Hampshire, hembritas, patitos Pekín y Rouen. Alimentos Compañía 1271, fono 83591.
A-20-III-66|3

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? ENtregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

COMPRO AUTO 4 PUERTAS C|S TAxímetro, pago E° 1.000 mensual; garantizado. Ofertas a A. F. S., casilla 4152 Santiago.
Z. 31|4

VENDO CAMIONETA CHEVROLET 1951 500 kg. Perfecto estado, neumáticos gastados. Precio, E° 10.000, al contado. Ver hoy jueves, de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas. Los Jazmines 1386, Depto. 209, Villa Olímpica.
Z. 28/4

9) Compraventas varias

SE VENDE MAQUINA SOLDADORA. Ver y tratar en José Joaquín Pérez 7262.
A. 10|9

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS, PUERTAS plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincia. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C-10-III-10

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL. SANtiago. Concedió posesión efectiva María Pacheco Gómez, a hermanos legítimos Mariana, Emiliano y Francisca Pacheco Gómez, sin perjuicio otros herederos. Practicará inventario solemne 14 actual, dieciséis horas.
A. 10/14

PRIMER JUZGADO CIVIL.— MOdificó posesión efectiva de Inés Gandarillas Bruce en sentido que Ernesto de la Fuente Gandarillas, es heredero testamentario, y a doña Rosario Medina Silva, heredera usufructo cuarta libre disposición y heredero en nuda propiedad dicha cuarta, hijo ya nombrado.
A. 10/14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL. CONcedió posesión efectiva Luisa Núñez García a hermanos legítimos Carlos, Lizandro Luis, María Isidora, Teresa Jesús y María Julia Morales Núñez.
A. 10/14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONcedió posesión efectiva Miguel Etchepare Etchart, a hijo legítimo Jaime Antonio Etchepare Jensen, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Margarita Jensen.
A. 10/14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque de pensión emitido por la Tesorería Provincial de Santiago a nombre de Sergio Montt Rivas, número K-O7-39108, de fecha 20 de enero de 1966, por E° 1.166,30, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10/14

POR HURTO CHEQUE Nº 40374 Banco Osorno y La Unión. Mercado Central queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A. 10/14

EN BUIN A 16 DE ENERO DE 1966, ha quedado constituido el Sindicato Profesional de Empleados Particulares de la Comuna de Buin. Asistió a su constitución el Inspector del Trabajo, señor Raimundo Vergara Guzmán. La mesa directiva quedó compuesta de la siguiente forma: Presidente, don Carlos Briones Artigas; Secretario, Carlos Silva Durán; Tesorero, señora Hilda Lamich Vidal; Director, don Juan Peñaloza Vilches; y Director don Alberto del Valle Sotomayor. Se hacen estas publicaciones en conformidad a lo dispuesto en el Código del Trabajo.— El Directorio.
A. 10|14

POR EXTRAVIO DE LIBRETA CORVI Nº 418, de oficina Puente Alto, se da aviso correspondiente y queda nula.
A. 10|14

POR HABERSE EXTRAVIADO LIBRETA del Seguro Social N.o 76831950, perteneciente, a Luis Reyes Pávez, se ruega su devolución a este diario.
Z-10-14

SE EXTRAVIO LIBRETA CORVI N.o 3758, a nombre Leonardo Brito V., queda nula por haber dado aviso correspondiente.
A-11-14

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO CERTIFIcados N.o 16493 x 1.625, y N.o17619 x 3.250, acciones, Banco Italiano, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-11-14

ANTE LA INSPECTORA DEL TRABAJO, señorita Nancy Olivares, el 1.o de febrero de 1966, a las 17 horas en Agustinas 1127, se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados y Obreros del Banco Continental, quedando integrada su directiva provisoria como sigue: Presidente, Mario Ilufi Ilufi, secretario, Mario Darrouy Henríquez; tesorero, Roberto Jorquera Armijo, directores: Angel Galoppo Jiménez y Edison Morales Granadino. Se hace la presente publicación para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
A-11-14

CUARTO JUZGADO CIVIL.— SANTIAgo, concedió posesión efectiva testamentaria Juan Abbatte Contreras a cónyuge Aída Alvarez Bonilla.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Guillermo Cox Lira a hijos legítimos José Guillermo, —Carlos Germán,— Germán Eduardo,— Rafael Fernando, Mario José, Patricio Gonzalo, Manuel José, Pedro Ignacio, María Inés, y doña Teresa Cox Urrejola, sin perjuicio derechos cónyuge Inés Urrejola Mulgrew.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Manuel Terraza Chaparro, a hijos legítimos Mario Alberto, María Violeta, Mireya del Carmen, Luis Enrique, Rosa Angélica, Norma Elisa y María Luisa Terraza Muñoz, sin perjuicio otros herederos.
A-11-14

TERCER JZGADO CIVIL, CONCEDIO posesión efectiva testamentaria Alberto Bunster Robles, a hijos legítimos Alberto, María Graciela, Eliana, Jaime y Ximena Bunster Iñiguez, sin perjuicio cónyuge testamentaria Graciela Iñiguez Larraín. Practicaré inventario solemne día 15 actual, once horas.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Guillermo Pincheira López a hija natural María Teresa Pincheira Alvarez, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Rebeca Onfray Tobar. Practicaré inventario solemne 16 actual, once horas.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva testamentaria Augusto Vicuña Subercaseaux a hija legítima Adriana Vicuña García Huidobro de Fanjul. Practicaré inventario solemne día 15 actual, diez horas.
A-11-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL.— CONCEdió ampliación posesión efectiva Carlos Werner a hijo legítimo Heinz Leo Werner Gross, sin perjuicio derechos cónyuge Erna Gross Kallman.
A-11-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Julia Inés del Canto Molina a hijos legítimos Patricio, Jorge Octavio, Sergio Oscar, María Gloria, Olga Inés y Hernán Larraín del Canto, sin perjuicio otros herederos.
A-11-14

TITULO 493726 POR 380 ACCIONES, Compañía Manufacturera Papeles y Cartones a nombre Emma Ghelfi vda. de Gartner, queda nulo por extravío.
A-11-14

SINDICATO PROFESIONAL DE CHOFEres de Taxis de Puente Alto.— En Puente Alto, a 25 de enero de 1966, ante la presencia de la inspectora del Trabajo, señora Violeta Christi, se procedió a elegir la directiva, que regirá los destinos de la institución durante el período 1966-1967, quedando compuesta de la siguiente forma: Presidente, Manuel Ibarra Allende; secretario, Carlos Infante Díaz; tesorero, Roberto Quintanilla Martínez; director, Octavio Orellana Orellana; director, Octavio Orellana Orellana; director, Jorge Roldán Vargas. Se hace la presente publicación conforme a las disposiciones del Código del Trabajo.
A-12-14

EL COMITE ORGANIZADOR DE LA Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Auro-Chile" Ltda., tiene el agrado de citar a los señores socios a junta general constitutiva, para el día 13 de febrero de 1966, a las 10 horas, en primera citación, y a las 10.30 horas en segunda, en el local de la calle Salzburgo N.o 4202. Tabla: 1.o.— Acuerdo de constituirse; 2.o.— Aprobación de los estatutos sociales, incluyendo los artículos transitorios; 3.o.— Elección de Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y de sus respectivos suplentes; 4.o.— Designación Gerente provisional; 5.o.— Designación de la persona que reducirá escritura pública los estatutos, y tramitará la P. Jurídica; y 6.o.— Varios.— El Comité Organizador.
A-11-14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica vejez. Avenida Bulnes 377., Departamento 605. Fono 67176.
GP. 31/1

DOCTORA NAVARRETE
Señoras Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923. Teléfono 35917 Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 68823.
H|O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Reyes X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601 Martes, jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745. Pedir hora.

DOCTOR DIAZ
Medicina General. Trastornos sexuales. Agotamiento nervioso. Rancagua 253, Depto. 31. Reservar hora: 381972.
A 9|3|1

LABORATORIOS CLINICOS

DR. BENJAMIN FICH
Exámenes sangre — Orina. Hematología — Bacteriología. San Antonio 418, Depto. 1003. 392843—Domicilio 497797.
GP.-(66)-4-III

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobremedida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas. Aparatos Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas Vendas. Sillas ruedas. Pantinas. CARMEN 105 — 382068.
GP. 15-IV-66

VETERINARIOS

DR. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 32356.
A 18-II-66 GP.

DR. ARMANDO ROSATTI
ATENCION A DOMICILIO LAS 24 HORAS. FONO 382215. CONSULTAS EN LONDRES 54.
GP. 29|IV|66

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, prótesis, inmediatas, coronas, fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. Fono 85702.
GP. 31/1

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas. CLINICA DENTAL EDWARDS Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111, Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central", Compañía 1068, Oficina 1103 — 85702.
Fono 85702.
GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

DR. AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

EDUCACION

INSTITUTOS
PSICOPEDAGOGICOS
PREUNIVERSITARIOS
BACHILLERATOS
HUMANIDADES
IDIOMAS.
Valentín Letelier 20, segundo piso (junto Ministerio Educación). Av. Antonio Varas 731. — 88315.
GP.-8-III-66

EDITORIAL PEDAGOGICA INTERNACIONAL
Valentín Letelier 20. 711415. (Junto Ministerio Educación.
GP. 10-III

INSTITUTOS
Física, Bioquímica, Matemáticas, Idiomas, Letras.
Valentín Letelier 20.— 88315 (Junto Ministerio Educación)
A. GP. 16 marzo

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6—7 30 P. M. SABADOS 12—1 P. M.
A. GP. 6/III

MATRONAS

SEÑORA PHERINT
Lord Cochrane 114.
H|O C GP

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres Cobranza, cheques Moneda Nº 1137, Oficina 78 Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, Oficina 318. Teléfono 88387.
G.-GR 9|I-66

NULIDADES MATRIMONIALES
Defensas penales, excarcelaciones, cheques —con atención del 3 de marzo de 12 a 13— de 18.30 a 20 horas. San Antonio 427, Of. 1003
C. 3|366

CONTADOR

PRISCILIANO ORTIZ
Bellavista 7166 . V. Mackenna, Paradero 12 1|2 - La Florida.
A. 6|G.P.

FOTOGRAFIAS

"FOTO EVANS"
Albumes de matrimonio americanos empastados, fiestas, etc. Monjitas 822, Oficina 5. Teléfono 382907.
C. 6-II-66-GP

TRADUCTORES

TRADUCCIONES INA
33 idiomas.
Los primeros en traducciones Fundada en 1954.
Agustinas 972, Ofs. 317-318. Teléfono 88892
GP. C/12

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL AMERICANA. IDIOMAS.
TECNICO - PROFESIONALES Valentín Letelier 20. 88315. (Junto Ministerio Educación)
GP. 10-III

CLINICAS

CLINICA PINARD
Servicio Médico de urgencia. Atención en Clínica y Domicilio. Medicina y Cirugía. Atención Dental Nocturna. Sábado y Domingo. Vicuña Mackenna Nº 615 Teléfono: 36729.
A. 6|G.P.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

A R A Y A — S A L A Z A R
Recoleta 320 — 372515
C.-2-V-GP.

RADIO Y TELEVISION

RADIOS REPARACIONES,
amplificadores, tocadiscos, arriendo amplificadores. San Pablo Nº 1741 y 2836. TELEFONO 712695.
C. 24-III (66)

LABORATORIO RADIOTECNICO
Especialidad Reparaciones
24 años experiencia
Victoria 722 Fono 52348
GP.3-IV-66

"REPARACIONES"
Radios, Tocadiscos, Amplificadores. Televisión — Transistores. Trabajos domicilio. Catedral 1049, Local 16. fono 64333.
GP. (66) 1.o|III

INSTALADOR AUTORIZADO

ENEAS GRISOLIA
Eleuterio Ramírez 1025 Fono 393395 Instalaciones eléctricas en toda clase de edificios e industrias Planos presupuestos
GP. 3-II-66|C.

"TECNIGAS"
EDUARDO ORREGON O.
Servicio autorizado por la D. G. de S. E. y Gas Ofrece transformar su cocina califont, estufa a gas licuado San Pablo 1444 y Arturo Prat 1085 Teléfonos 374912-32175
C GP 18-II-66

ELECTRICIDAD
Instaladores autorizados. Iluminación luz, fuerza, instalaciones reparaciones. San Pablo Nº 1741 y 2836 TELEFONO 712695
C. 24-III (66)

"SIME"
Servicio - Industrial - Metalurgico - Eléctrico - Herramientas de torno - Cepillos con placas metales duros
LIBERTAD 640.
GF.-11-II-66

PEDICUROS

AVILES
Indoloro. Estudio. Domicilio. Cumming 662 — 65842.
GP.-10-III

SEÑORA MARIA ISABEL
Atención 8 a 13 horas. Avenida España 107, fono 93173.
1|5|66

47) Radios y Discos

CAMBIE SU RADIO USADA POR UNA moderna Saba, Blaupunkt. Recibimos la parte de pago, cancelando saldo 12, 15 meses. Radiofonógrafos de la famosa Saba Internacional Freiburg 14. Automática, control remoto, con F. M. Stereo y multiplex incorporado. Solicite un avalúa a "RADICAMBIO" teléfono 32273 ó vea modelos en Mac Iver 711 esquina Esmeralda.
C. 19-II-66-47

48) Remates y citaciones.

REMATE MAQUINARIAS, MOTORES, compresora, repuestos bicicletas instalaciones, tinas baño, mangos herramientas, San Pablo 1441, jueves 10 febrero 4 P. M., orden señores Industria Maderera Cerrillos, Pacific Filling, Dgo. Mondino, Comba, Serra y Stefanelli, Juan Guido, Agema, Manuel Zegers, Oscar Hamersley, Josefina del Sol, Antonio Ortiz, Eraclio Valenzuela, Raquel Morales, Ernesto Reyes, Pedro Hann, José Valdés, Elsa Mardones, Yolanda Muñoz, Simex S. A. A la vista Carlos Schmidt Roeste, Carlos Schmidt Vouriot, Martilleros.
C-10-48

REMATE SEMANAL DE MENAJE DE casa.— Viernes 11 de febrero a las 3.30 P. M. Orden señores Nicolás Ibarra, Marta Opazo, Angélica Ureta, Renato Alvear, Rosa Zúñiga, Juan Carrasco, Blanca de Merino, Armando Mandujano, Edmundo Riveros, Olaf Brandt, Luisa de Miño, María Urzúa, Mario Gldsmith, Humberto Labayrú, Jorge Carvallo, Remington Rand, Jorge Jiménez, Caupolicán Palma, Luis Donoso, Carlos Peñafiel, Olga Saavedra, Herminia Olcese, Carmen de Quiroz, Arturo Alzamora, Manuel Orellana, Lola Somavía, Renato Alvear, Juan Torres, Roberto Montt, Ana Benavente, Máximo Espinoza, Alberto Melelli, Ludmila Laurent, Isabel de Segovia, Emma White, Enrique Durán, Osvaldo Quezada, Mariana Sibisa, Aída Zembo, Michel Agar, Agustín Miñoz, Emilio Weintraub, Adolfo Dodson, María Rebolledo, José Toyos, Benzión Nadel, Jaime Melnich, Alberto del Solar, Alberto Melleli, Eduardo Montero, Mario Muratti, Compañía 1518. A la vista, Alfredo Recart, Gustavo Echeverría, Ricardo Araya, Martilleros Públicos.
C-11-48

REMATE CASIMIRES, ORDEN Antonio Ceruzzi, Bandera 665 Hoy 11 y 6 tarde. Manuel Montero, Martillero Público.
A. 26|48

CITACION.— EL SINDICATO PROFEsional de Matarifes de Maipú, cita a sus socios a reunión para el 21 de febrero de 1966, en su sede social de calle 5 de abril N.o 315, de Maipú, a las 11 horas, en única citación. Se encarece la asistencia por ser renovación de directorio.— El secretario.
A-12-48

50) Sastrería y confecciones

51) Servicio para el hogar.

"BAZAR DOS MUNDOS" — ... ría, menajes, cuchillería, ... tículos para regalos. ... promiso, San Pablo 1666.

52) Talleres diversos

TECNIGAS SAN PABLO Ofrece transformar a gas su califont, cocina ... de parafina para gas ...
C. 18 Feb.

"VIKTOR", (PROFESIONAL) ... gía camisas, hechuras, ... puños caballeros y niños. ... 767, local 19.

TECNIGAS, ARTURO PRAT Transforma su califont a gas licuado.
C. 18 Feb.

TECNIGAS, SAN PABLO Trasforma su cocina ... cañería a gas licuado ... escudos.
C. 18 Feb.

53) Varios no clasificados

CECILIA: CONSEJOS ... gicos; cartomancia; ... Todas horas. París ... 384815.

CALZADO, CALLE ... 822, oficina 14.

FORRADO DARCY'S ... va la badana sucia. ... oficina 14 fono 39229 ...

FORRADOS DARCY'S, ... 822 oficina 14.

SE CAMBIA SUELA Y ... jitas 822, oficina 14.

CALZADO FIESTA ... 822 oficina 14.

SE TRANSFORMA EN ... calzado fiesta. Monjitas ... cina 14.

MANDE SU CALZADO ... Monjitas 822 oficina 14 ...

55) Citaciones Cía. Bomberos

SEXTA COMPAÑIA DE ... "Salvadores y Guardia de ..." Cito a la Compañía a ... ordinaria para el jueves ... sente, a las 20 horas.— ...

11ª COMPAGNIA DI POMPIERI "... pa Italia".— D'ordine ... pitano, convocasi la Com... esercizio per giovedi 10 ... ore 21. Punto di riunione ... Tenuta di lavoro.— L'Ai...

58) Joyerías y relojerías

"BELLO HORIZONTE" ... yo 617, local 6, entrepiso ... 380301, se tallan piedras ... y semipreciosas, aguas ... pacios, etc. Agatas ... no olvide para su ...

"AVELLAN RELOJERO" — ... turas cronómetros, despertadores ... Antonio 442, segundo piso ...

14) Estatutos y legales

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 970129 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Armando Fontane Gómez, queda nula por haberse dado aviso.
A-12-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Félix Osvaldo Meneses Torres a hijos legítimos María Teresa, Liliana Angélica, Félix Osvaldo, Marcos Daniel, Misael Enrique, Juana Victoria y Elisa del Carmen Meneses Núñez, sin perjuicio derechos cónyuge Elisa del Carmen Núñez Durán. Practicaré inventario solemne 17 actual, once horas.
A-12-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva Julia Josefina Contreras Naranjo a hija legítima Carmen Julia Barrenechea Contreras, sin perjuicio otros herederos.
A-12-14

TERCER JUZGADO CIVIL.— CONCEDIO posesión efectiva María Saavedra Torres a cónyuge Juan Antonio Vega Véliz, sin perjuicio otros herederos.
A-12-14

HABIENDOSE EXTRAVIADOS CERTIFIcados Nº 16493 x 1.625 y Nº 17619 x 3.250, acciones Banco Italiano, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-12-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

"FABRICA DE MARMOL RECONSTIuido".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrarrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

18) Instrucción y Educación

"ARMANDINI".— PRIMERAS academias profesionales del peinado. Curso 5 alumnas máximo. Seriedad, Ahumada 131, 7.o Piso.
A. 4.III|18

"ACADEMIA HENRY" CURSOS rápidos, Peluquería, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", INTERNADO MODERno, Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY", CABALLEROS Y NIÑOS Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PERMANENTES, PEINAdos, corte Teatinos 750.
C. 28|18

"HENRY" PELUQUERIA SEÑORAS, Bascuñán 333.
C. 28|18

PREPARATORIAS, HUMANIDADES, PRImer ciclo E° 4, hora, Almirante Barroso 655, fono 87808.
A-11-18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO VENDO, REvistas y novelas "El Rebelde" Gabriel Jerez Mena Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|2(

30) Muebles y útiles.

ANTONIO GUICHE B.— DECORADOR de interiores, livings, comedores y dormitorios. Antigüedades. Agustinas 1494, Santiago.
C-15-III-30

32) Negocios compran

COMPRO TALLER DE CROMADO. Ofertas a Casilla 1062.
A. 12|32

33) Negocios venden

PRONEI, NEGOCIOS E INDUSTRIAS, vende por órdenes de mandantes exclusivos Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57. PRONEI, garantiza lo que ofrece.
A. 11/33

36) Ocupaciones buscan

CAJERO DE BANCO, CON DOCUMENtos de chofer profesional al día, se ofrece para trabajar en las tardes en cobranzas o bien como chofer de liebre o auto. Llamar fono 87812, cualquier hora.
Z. 17/46

38) Peinados, belleza y modas.

CARTERAS; TRANSFORMACIONES EN general, teñidos lavables, arreglos de maletas "Reparadora de Carteras Carmen" Esmeralda 869, local 18, al llegar a 21 de Mayo.
C. 16/38

"PESTAÑAS POSTIZAS", LIQUIDO IMportado, Maquillaje. Pedir hora al fono 86081, Ejército 102, Depto. 15.
C-28-38

40) Propiedades venden

VENDO, E° 45.000, ALGUNAS FACIlidades. Parcela en La Reina, Onofre Jarpa 257 (50 mt. más arriba parcela 257-A) 6.500 mt2 aproximadamente. Casa patronal madera, dos dormitorios, dependencias, 2 casas cuidadores, seis pabellones gallineros con un total de 625 mt2. construido, piscina, frutales, chacra, flores, 2 bodegas, garage. Tratar con su dueño, sin intermediarios. Sábados y domingos, de 10 a 13 y de 15 a 19 horas. Semana, en la tarde.
Z. 28/40

PERMUTO DEPARTAMENTO CENTRAL con teléfono por casa Barrio alto. Tratar fono 398384.
Z-12-40

40) Propiedades venden

PRONEI, PROPIEDADES EN TODOS los sectores, vende por órdenes de mandantes exclusivos. Atención de 10 a 18 horas. Teatinos 371, oficina 57.
A. 11/40

MINISTERIO DE EDUCACION

Reforma Educacional

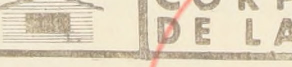
CONCURSO PARA PROFESORES DE ESTADO, PROFESORES DE EDUCACION SECUNDARIA Y PROFESORES DE EDUCACION PRIMARIA

Llámase a contratación para servir horas de clases para atender 7º año de Educación General Básica en los Establecimientos Educacionales que se crearán a partir de marzo de 1966 en el Programa de Reforma Educacional, en los siguientes lugares del país:

1.— CALAMA.
2.— ANTOFAGASTA.
3.— COQUIMBO.
4.— VICUÑA.
5.— LIMACHE.
6.— VALPARAISO.
7.— VALPARAISO.
8.— VALPARAISO.
9.— VALPARAISO.
10.— VIÑA DEL MAR.
11.— QUILPUE.
12.— RENCA.
13.— RENCA.
14.— CONCHALI.
15.— BARRANCAS.
16.— QUINTA NORMAL.
17.— QUINTA NORMAL.
18.— ÑUÑOA.
19.— ÑUÑOA.
20.— LAS CONDES.
21.— LA REINA.
22.— MAIPU.
23.— SAN MIGUEL.
24.— SAN MIGUEL.
25.— LA CISTERNA.
26.— LA CISTERNA.
27.— LA GRANJA.
28.— LA GRANJA.
29.— SAN BERNARDO.
30.— PUENTE ALTO.
31.— RANCAGUA.
32.— RANCAGUA.
33.— TALCA.
34.— CONSTITUCION.
35.— CHANCO.
36.— CAUQUENES.
37.— TOME.
38.— TALCAHUANO.
39.— CONCEPCION.
40.— CORONEL.
41.— LOTA.
42.— ARAUCO.
43.— VALDIVIA.

PLAN DE ESTUDIOS.— Castellano, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Históricas, Idioma Extranjero, Artes Manuales, Artes Plásticas, Educación Musical, Educación Física y Religión.
REQUISITOS.— Los establecidos en las disposiciones legales vigentes, además, el compromiso de asistencia a los Cursos de Perfeccionamiento que funcionarán con este objeto.
REGIMEN DE TRABAJO.— Se ofrecerán de preferencia horarios completos. Sólo podrán presentarse postulantes con una disponibilidad no inferior a 12 horas semanales. Estos deberán indicar su disponibilidad de horario y el o los establecimientos en que se desempeñan, con indicación del número de horas que sirven actualmente y la calidad del nombramiento.
SISTEMA DE CONTRATACION.— Los contratos regirán a partir del 1º de marzo del presente año hasta el 28 de febrero de 1967.
PRESENTACION DE ANTECEDENTES:
A.— Lugar: Ministerio de Educación. Oficina de partes.
B.— Plazo: Hasta el 19 de febrero del año en curso.
SELECCION.— Se realizará sobre la base de los antecedentes presentados.
PERFECCIONAMIENTO.— Los profesores seleccionados deberán concurrir a los Cursos de Perfeccionamiento que funcionarán en el Centro de Perfeccionamiento en Enseñanza Media.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

CORPORACION DE LA VIVIENDA

A los señores

INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCION

Se comunica a los interesados que la Corporación de la Vivienda ha abierto los siguientes Registros Especiales relacionados con la Industria de Viviendas Prefabricadas:

REGISTRO A.— Para la provisión de paquetes, compuesto cada uno de los elementos básicos para el armado de Viviendas Prefabricadas.

REGISTRO B.— Para la provisión de paquetes, compuesto cada uno de los elementos básicos para el armado de la vivienda y la construcción de la ... incluyendo además aquellas partidas que permitan su completa habilitación (excavaciones, fundaciones, radieres, bases de pavimentos, gradas, pavimentos, instalaciones generales, etc.).

Los interesados podrán inscribirse independientemente en los Registros A y B, o también en ambos Registros, debiendo entregar en la Sección Registros de Contratistas del Departamento de Construcción (Serrano Nº 45 - 3er. piso), hasta el día ... marzo de 1966, los siguientes antecedentes y documentos:

I.— Antecedentes técnicos necesarios para la toma de conocimiento, por parte de esta Corporación, del sistema propuesto (planos, especificaciones y memoria explicativa).
II.— Nómina de las obras construidas por el sistema prefabricado propuesto, indicando localidad, cantidad de viviendas, programa y metros cuadrados de la vivienda, y metros cuadrados totales construidos.
III.— Declaración de capacidad de producción, señalando listas de maquinarias disponibles para ejecutar estos trabajos, y ubicación de la industria.
IV.— Nombre de los profesionales, si es que lo hubiesen, que colaboran con la industria en el sistema de prefabricación.
V.— Escritura de constitución de la Sociedad, cuando proceda.
VI.— Certificado bancario que acredite el capital de la industria.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

NOTAS SOCIALES

por Jorge Rojas Fergie

COMIDA.—



LA COMIDA ofrecida por el personal de ...pectores a los miembros ascen... y destinados a otros puestos en el ...nco del Estado, asistieron los festejados, ... ahora tendrán los siguientes cargos: se... Guillermo Rodríguez León, gerente del ...rsonal del Banco: señor Raúl León Orre... agente de Punta Arenas: señor Hernán ...ub Honorato, subgerente de la Casa Ma...; señor Osvaldo Riquelme Enríquez ...nte de Temuco, y señor Oscar Aguirre ...rrealba, subgerente de Valparaíso. Fueron ...tados especiales: el señor Diógenes Sali... Muñoz, ascendido a inspector general ... Banco; el subgerente zonal, señor Mi... Huerta Celis, y el subgerente del Personal, señor José Cortés Sepúlveda. Excusó su asistencia el gerente general, señor Carlos Carvajal Walker. Asistieron además las siguientes personas: Ernesto Jiusán, Arturo Astudillo, Washington Bertrand, Santiago Stevenson, Jesús Vásquez Andueza, Julio González, David Jiménez, Isaac Rojas, Félix Elorza, Luis León, Hernán Riffo, Humberto Guzmán, Eduardo Venegas, Jorge Rojas, Fernando Olguín, Guillermo Igayman, Jorge Sepúlveda, Hugo Retamal, Edmundo Foweraker, Mario Rivera, Mario Benavides, Gene Vinaixa, Augusto Salvo, James Bradford, Humberto Bianchi, Miguel Maurelia, Alfonso Ubilla y Ricardo Cabrera.

...UB DE JARDINES DE LAS ROCAS ...E SANTO DOMINGO.—

El Club de Jardines de las Rocas de ...to Domingo cita a asamblea general de ...os para el próximo lunes, en primera ci...ón y para el jueves 24 del presente., en ...nda citación, a las 18.30 horas, en el ... de Golf de Santo Domingo. En esta ...ón, se procederá a la elección del nue... directorio de la institución por el período ...

...UTIZO.—

Ha sido bautizada María Francisca, hija ... señor Enrique Alcalde Yrarrázaval y de ... señora Pilar Undurraga de Alcalde. Fue... sus padrinos, el señor Jaime Cerda Gar... y la señora Hortensia Alcalde de Valen...

...AJEROS Y VERANEANTES.—

Pasan una temporada en Constitución, ... señoritas Emma, Leonor y María Luisa ...lle Rodríguez.

—Han viajado a Parral, el Sr. Lucas Sie... Infante, señora María Isabel Iribarren ... Sierra y familia.

—En el fundo Santa Gabriela de Teno, se ...entra la señora Julia Vergara de Bus...

—Se encuentra veraneando en Viña del Mar, la familia Palma Valenzuela.

—En Curicó, don Mario Edwards Yrarrá... y señora María Garcés de Edwards'

—En su fundo en Graneros, pasa esta temporada, la señora Anita González Cer...

...ESPEDIDA DE SOLTERA.—

Las amigas de la señorita Victoria Ca... ...eva Mujica, que contrae próximamente matrimonio, le ofrecieron una despedida de ...tera en casa de la señorita Fernanda ... Fernández.

EN MEMORIA DE LA SEÑORA ALICIA BAÑADOS DE GOYCOOLEA.—

Mañana, se oficiará en memoria de la señora Alicia Bañados de Goycoolea, una mi... por el eterno descanso de su alma, a las ... horas, en la Iglesia de San Agustín.

A CORDOBA.—

Se ha dirigido por una temporada a Cór... el señor Gonzalo Puga Concha.

COCTEL EN LA DIPLOMACIA.—

El Embajador de Panamá y señora de Fábregas, ofrecieron ayer un coctel a un grupo de amistades, en su residencia de la Avenida Pedro de Valdivia.

CURSO DE PEDIATRIA.—

Se comunica a los interesados en ingresar al quinto Curso de Pediatría Clínica y Social, que las solicitudes y antecedentes se recibirán solamente hasta el martes 15 del presente, en calle Monjitas 665, tercer piso. Las clases se dictarán en la Cátedra del profesor Julio Meneghello, que funciona en el Hospital Roberto del Río, entre el 2 de mayo próximo y el 30 de julio.

MATRIMONIO KRAHN PARADA-URIBE ARCE.—

Hoy será bendecido estrictamente en privado, el matrimonio de la señorita María de la Luz Uribe Arce, con el señor Fernando Krahn Parada. **NOTA:** No se enviarán partes.

DE EUROPA.—

Después de permanecer una temporada en Europa, ha regresado, el señor Luis Gubler Escobar.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido un hijo del señor Jaime Fernández Rodríguez y de la señora Bernardita Valdés de Fernández.

Ha nacido una hija del señor Gonzalo Montes Echeverría y de la señora Verónica Rodríguez de Montes.

EN VIÑA DEL MAR.—

Entre las personas que últimamente han viajado por una temporada a Viña del Mar, recordamos a las siguientes: Carolus Brown y señora Victoria Bauzá de Brown; Jorge Correa Villalobos y señora Eugenia Somavía de Correa; Gonzalo Cuevas Valdés y señora Angélica Hurtado de Cuevas; señora Paulina Puga de Figueroa; Luis Cousiño Mac Iver y señora Ada Noé de Cousiño; Alfonso Errázuriz Gandarillas y señora Soledad Orrego de Errázuriz; Jorge Barceló Pinto y señora Blanca Rudolphy de Barceló; Leonardo Vicencio Cousiño y señora Carmen Eyzaguirre de Vicencio; Eugenio Amenábar Ruiz y señora Isabel Matte de Amenábar; Ramón Bellalta Bravo y señora Isabel Valenzuela de Bellalta; señora Raquel Barceló de Barrie.

MISA.—

Con motivo de cumplirse un año del lamentable fallecimiento de la señora Julia Ruiz de Rubio, se efectuará hoy una misa por el eterno descanso de su alma. La ceremonia religiosa se efectuará hoy a las 8.30 horas, en la Iglesia Parroquial de Cartagena.



SOLICITA CONCESION

La Sociedad Fundación Chilena de Difusión y Cultura, ha solicitado concesión para instalar y explotar, en la ciudad de Valparaíso, una estación radiodifusora de onda larga.

Se hace la presente publicación, con el objeto de que en el plazo de 30 días, se presenten las oposiciones a que haya lugar.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS



TEATROS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Arturo Moya Grau: "La noche del coberde".
SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— Descanso de la compañía.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). 19.10 horas.— Cía de Comedias Susana Bouquet. Presenta: "Coco"
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — Descanso de la Compañía.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio Nº 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales. BIM BAM BUM presenta: "Mujeres 1966).
PICARESQUE, Recoleta Nº 348 (372606).— 19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas: Strip-Tease.

CINES

CALIFORNIA, Irarrázaval Nº 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: ¿Dónde están los espías? Noticiarios y agregados, mayores de 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Sammy, la foca loca. EE. UU. Walt Disney. Comedia. Mayores y menores.
DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14 30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia. Musical. Mayores y menores.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026). 19 y 22 horas: Matrimonio a la italiana. EE. UU Drama. Mayores 21 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Los nuevos practicantes, EE. UU., drama, mayores de 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.30 y 21.30 horas: Mi bella dama. (My Fair Lady). Noticiarios y agregados. Mayores y menores.
HUERFANOS, Huérfanos Nº 930 (33555).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Amor al estilo sueco. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.
LAS CONDES, Noruega Nº 6316 (484067).— 19 y 22.15 horas: El profesor y el león. EE. UU. Cómica. Menores.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18 45 y 22 horas: El paraíso perdido. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366) — 13,30, 16, 19 y 22 horas: Las muñecas, italiana, comedia, mayores de 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura Nº 2284 (481981).— 18.45 y 22.15 horas: La guerra y la paz, La antesala del infierno.
METRO, Bandera 137 (83361).— 13, 16, 19 y 22 horas: ¿Dónde están los espías? Mayores de 21 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Amor al estilo sueco. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22.15 horas: Becket. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
ESPAÑA (Estado y Huérfanos).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Los tarantos. Española. Drama. Musical. Colores. Mayores de 14 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097). — 18.45 y 22 horas: Zorba el griego. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144).— 15, 19 y 22 horas: La casa de Madame. Mayores de 21 años.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: Las siete maravillas del mundo, EE. UU., cinerama, menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Avda. Bernardo O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo Desde las 13 horas: Scotland Yard acepta desafío, Johnny X. Embrujo de amor.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Rotativo desde las 13 horas: La pantera Rosa, Sangre de rosas, Su pecado fue jugar, 6.o Cap. "Camino de Oregón".
ASTOR, Estado 257 (392112).— Rotativo desde las 11 horas: Las muñecas. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.
A. ALESSANDRI, Avda. Bernardo O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: La mujer de paja EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.
ALHUE, Población Dávila (581427). — Rotativo desde las 14 horas: Tierra de faraones. Gigante. Trece audaces.
AMERICA, Ñuble 390 (52443).— Rot. de 14 horas: Un par de sinvergüenzas, El padre diablo, Festival de dibujos animados.

GUIA DEL ESPECTADOR

ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rot. de 14 horas: Almas en tinieblas. La trampa de oro. La revista M. G. M. de la comedia.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 15 horas: Espejismo, Noche trágica, Loquibambia.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 14 horas: Trece audaces. Gigante. Tierra de faraones.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río, Buenas noches Buenos Aires, agregados.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Rotativo desde las 14 horas: Rómulo y Remo. Sangre sobre la flecha, Noticiarios.
CARRERA, Avda. Bernardo O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Rómulo y Remo. Sangre sobre la flecha.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Mary Poppins. EE. UU. Walt Disney. Musical. Mayores y menores.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Rotativo desde las 13 horas: Canción del alma. La verbena de la paloma. Noticiarios y agregados.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Guerrilleros de Creta, mayores de 14 años.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Rotativo desde las 13 horas: Marisol rumbo a Río. Buenas noches Buenos Aires, agregados.
CONTINENTAL, Plaza Buines 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: El señor doctor. Mexicana. Cómica. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rot. de 14 horas: Loco por las muchachas. Solteros en luna de miel. La colina de la deshonra.
DANTE, J. Washington 26 (494359) — Rotativo desde las 16 horas: Kali-Yug. Noticiarios y agregados. Mayores de 14 años.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: El hipo del pistolero. Sandokán. El precio de la fama.
FLORIDA, Estado 226 (34389).— Rotativo desde las 10.30 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia musical. Mayores y menores.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan. Dos caminos al infierno. Agregados.
HOLLYWOOD, Irarrázaval Nº 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: Aventuras en Malaya. La otra mentira. La brigada de los valientes.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rot. de 14 horas: La revista M. G. M. de la comedia. La trampa de oro. Almas en conflicto.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). Descanso del personal.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba el Griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— Rotativo desde las 11 horas: La hora señalada. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— Rot. de 14 horas: Roma contra Roma, Malaya. Jinetes intrépidos.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). — Rot. desde las 13 horas: Cleopatra, Asesinato S. A., Festival de Terry Tomms.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). —Rot. de 14 horas: Jinetes intrépidos. Roma contra Roma. Malaya.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Rot. de 14 horas: El hijo del pistolero. Sandokán. Ivanhoe.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: Viaje al séptimo planeta, El marido de su mujer, El capitán Newman, 2.o Cap. "Camino de Oregón".
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cerrado por reparaciones.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rot. desde las 10 horas: ¿Dónde están los espías?, EE. UU., comedia.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Rot. desde las 13 horas: ¿Por quién doblan las campanas?, Tanganyika, Rica, bonita y casadera.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Rot. de 13 horas: ¿Por quién doblan las campanas? Tanganyika? Rica, bonita y casadera.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253, La Cisterna).— Rot. desde las 14 horas: Aventuras en Malaya, La otra mentira, La brigada de los valientes.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845).— Rot. desde las 14 horas: Sangre sobre la flecha, Rómulo y Remo.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rot. desde las 14 horas: Escuela de verano, Viva Villa, grito de muerte, Carta de amor, 6.o Cap. "Camino de Oregón".
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rot. desde las 14 horas: La viudita indomable. El padrecito. Festival de dibujos y los 3 Chiflados.
NILO, Monjitas 879 (392078).— Rotativo desde las 11 horas: Amor en cuatro dimensiones. EE. UU. Drama. Mayores de 21 años.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rot. desde las 14 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Suspenso. Mayores de 14 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rot. desde las 14 horas: El último cuplé. La bella Lola. El paso maldito.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) — Rotativo desde las 13 horas: ¿Dónde están los espías? EE. UU. Comedia. Mayores de 21 años.
PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rot. desde las 13 horas: Dile que la quiero, Los apuros de dos gallos, Los siete invencibles.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rot. desde las 14 horas: El expreso de Von Ryan, Dos caminos al infierno. Not. y agregados.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rot. desde las 13 horas: Tierra de faraones, Gigante, Trece audaces.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — El vivo del escuadrón, Zulú, Un loco con suerte.
REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: El señor doctor. Noticiarios y agregados. Mexicana. Cómica. Menores.
REPUBLICA, República 239 (93613). —Rot. de 14 horas: El padrecito. La viudita indomable. Festival de dibujos y los 3 Chiflados.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rot. desde las 11 horas: Más allá de la tierra, El profesor y el león. Not. y agregados.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rot. desde las 11 horas: La cigarra no es un bicho, Mujeres en la noche. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rot. desde las 13 horas: Esposas infieles, Violación. Mayores de 21 años.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: Fuego en el corazón, Infierno en la tierra, Lanzarote y su dama, serial "El jinete escarlata".
ROXY, Huérfanos 105 (80809).— Rot. desde las 11 horas: Operación Crossbow. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rot. desde las 13 horas: Nuevo festival de Tom y Jerry. EE. UU. Dib. animados. Menores.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093).— Rot. desde las 14 horas: La hora señalada, El desertor. Not. y agregados.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rot. desde las 13 horas: La hora señala, El desertor. Not. y agregados.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rot. desde las 14 horas: Regreso del agente 007, La séptima aurora, El tren.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Rot. desde las 14 horas: ¿Tengo el derecho de matar?, El tren, Buda.
SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rot. desde las 13.15 horas: El hijo del capitán Blood. Mayores y menores.
SAO PAULO, Merced 772 (397946). — Rot. desde las 11 horas: La diosa impura. Mexicana. Drama. Mayores de 21 años.
NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Descanso del personal.
SUR, San Diego 935 (61524).— Rot. de 13 horas: Scotland Yard acepta el desafío. Johnny X. Embrujo de amor.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rot. desde las 14 horas: Marisol rumbo a Río, Buenas noches Buenos Aires, Not. y agregados.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rot. desde las 11 horas: El abombado. Not. y agregados. Mayores y menores.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rot. desde las 10.45 horas: 007 contra Goldfinger. EE. UU. Acción. Mayores de 14 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rot. desde las 14 horas: El vivo del escuadrón, Zulú, Un loco con suerte.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rot. desde las 14 horas: ¿Tengo el derecho de matar?, Buda, El tren.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — Rotativo desde las 11 horas: Ipcress, archivo confidencial. EE. UU. Suspenso. Colores. Mayo.
YORK, Ahumada 166 (66687).— Rot. de 11 horas: Jugarretas de cupido. EE. UU. Comedia. Colores. Mayores 18 años.

CINES COMUNALES

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530), Maipú.— Rotativo desde las 17 horas: ¿Quién durmió en mi cama? El profesor y el león, Noticiarios.

…EVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS …966, A DOS PISTAS SIMULTANEAS, HOY …EVES 10, EN PUERTO MONTT; EL 14, …N PUERTO VARAS: EL 15, EN …RUTILLAR: EL 17, EN OSORNO

…ables y elegantes gimnastas franceses DAFNE y …OLO, que por primera vez visitarán el sur de …ile, presentándose en el …RCO 1966, a dos pistas simultáneas.

…la progresista ciudad de …o Montt, los técnicos alemanes que dirige el especialista Karl Dobritch, contratado en Europa por la Empresa …a "Cóndor", del Teatro …licán de Santiago, realizan el montaje del nuevo Circo …66, a dos pistas simultáneas, doble combinación de …ones artísticas y fieras …as y animales amaestrados.

…uevo Circo "LAS AGUILAS HUMANAS 1966", recorre toda la zona sur, presentando esta notable innovación del doble circo a dos pistas simultáneas, con los mismos procedimientos técnicos de Alemania, constituyendo una agradable sorpresa y …ad para adultos y niños del extremo sur de la …blica.

…elenco internacional 1966 …a a los extraordinarios …tas cómicos estadounidenses sobre patines rodantes …Mitchell Bross, los Skaters …de New York; Dafne …lo, elegante dúo gimnastico franceses, exaltación de la belleza física del …rpo femenino perfecto; …in, malabarista; Gimar, trapecista uruguayo de ca…abajo; los magníficos rollistas franceses "Les Dorval"; Berenice y Jean, magníficos rollistas franceses sobre pedestal aéreo; el gracioso acróbata de los trapecios, Chaplin Volador, con la nueva troupe de trapecistas voladores españoles "Los Castilla"; los excéntricos en bicicleta, The Williams; los parodistas "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas"; Miss Gladys Walton, ecuestre inglesa, con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; el árabe Atak Yasiff, con los dromedarios, camellos y cebras rayadas de Africa; el Capitán Frank Marek, el domador suicida con los 10 leones africanos, todos juntos en el redondel; el trainer alemán Franz Schumann, con "Jumbo" y "Dumbo", elefantes twisteros que encantan a los niños; Marek Junior, con la tropilla de ponies —caballitos enanos de Shetland—; el gran alambrista juvenil estadounidense "Teddy, el Relámpago del Alambre Alto", y los graciosos tonies Zapatín, Chamaco, Matitta, Cumparsita, Pim Pim y Chicharrón.

El nuevo Circo 1966, a dos (2) pistas simultáneas, viaja con sus 22 instrumentistas de la aplaudida Sonora "Cuba", y el orfeón chileno "Cóndor".

En Puerto Montt, hoy jueves 10, noche, debut porteño; mañana viernes 11, vermut y noche; sábado 12, triples penúltimas fiestas Puerto Montt, matinée infantil, vermut y noche, y el domingo 13, tres despedidas portomontinas. En Puerto Varas, el lunes 14, único día en vermut y noche; en Frutillar, el martes 15, única noche, siguiendo a Osorno. El jueves 17 debutarán en Osorno, hasta el domingo 20. Después seguirán a Río Bueno, La Unión, Valdivia, San José de la Mariquina, Loncoche y Temuco. A continuación seguirán al norte, a Ovalle, Coquimbo, La Serena, Vallenar, Copiapó, Calama, Pedro de Valdivia, María Elena, Tocopilla, Antofagasta, Iquique, Arica y Bolivia.

Notas de Cine Americano

LA ULTIMA VEZ UE VI A BUSTER KEATON.— Tenía rostro triste, ojos melancólicos. Era delgado, lampiño y —no se sabía la razón— su cara, con solo mirarla, causaba risa. Decía que nació así y fue fácil adquirir fama mundial como el hombre-payaso que daba alegría. Y el nombre de Buster Keaton llenó el mundo.

Pero al cómico le interesaban los animales, especialmente las gallinas. Había construido un gallinero lleno de escalerillas, baños, nidos, calefacción, etc., a punto yue sus aves poseían más comodidades que muchas gentes. Todas las mañana armado de un canasto, recogía los huevos, sentábase después bajo un árbol secular y los contaba sopesándolos con cuidado. Ahora ha muerto de cáncer a los 70 años después de haber trabajado desde su primer año. ¡69 años de artista es record!

AL LADO DE MICKEY ROONEY.— Todos están junto a Mickey Rooney en este momento de espantosa tragedia. El asesinato de su esposa y madre de cuatro niños pequeños ha dejado al famoso actor de Hollywood en estado de choque mental; no recibe ni habla con nadie apenas llora; desde su sillón de convaleciente mira el juego de los niños. Debe recordar que su grande y último amor está muerto.

Mickey nació feo y de corta estatura, pero con extraordinario talento histriónico que le permitió saltar la valla de actor infantil a estrella del firmamento de Hollywood. Amaba por sobre todas las cosas la belleza femenina, y por eso se casó siempre con mujeres muy hermosas, (Ava Gadner, Betty Jane Rase, Martha Vickers y Elaine Mahnken); la última Mrs. Rooney era Bárbara Ann Thomanson, belleza rubia que le dio a Mickey: Kelly, de 5 años; Kerry, de 4; Kyle, de 3 y el baby de pocos meses, Sue.

El aseino-suicida fue un yugoslavo joven, de temperamento violento que trabajaba como actor en Hollywood bajo el nombre, quizás ficticio, de Milos Milos. Estaba casado con una joven estadounidense de la cual aún no se había divorciado y que declaró "temerle por su carácter celoso que irrumpía en explosiones de cólera loca".

"Hace siete años que estoy casado con Bárbara Ann y me siento tan feliz, que temo pueda ocurrirme alguna desgracia", contó no hace mucho tiempo Mickey, añadiendo con su sonrisa peculiar: "al fin tengo una esposa más baja que yo".

Todo Hollywood comparte la desgracia que quizás tronche la vida de Mickey Rooney.

La Prensa Extranjera otorga "GLOBOS DE ORO".— La versión cinematográfica de la novela de Boris Pasternak "Dr. Zhivago", fue la que obtuvo mayoría de trofeos otorgados por la Prensa Extranjera en su festival anual. Cinco "Globos de Oro" fueron entregados a Omar Sharif, como mejor actor; a David Lean, como Director; a Robert Bolt por el guión y al músico francés, Maurice Jarre por la partitura que es verdaderamente magnífica. Mejor actriz fue aclamada Julie Andrews (musical)); mejor actriz dramática, Samantha Eggar. Mejor actor (musical) Lee Marvin; en drama, Oskar Werner.

Galardón especial instituido por Cecil B. DeMille, para ser entregado exclusivamente al artista que mejor contribuye al mejoramiento de la cinematografía fue entregado a John Wayne. La serial más popular en televisión "THE MAN FROM U.N.C.L.E.", se consideró como la mejor y a su actor principal, David Jassen, el actor más importante de la temporada.

El Festival se realizó en el Hotel Ambassador ante más de mil personas, habiendo sido televisado y dirigido por el famoso cantante Andy Williams, el cual cantó cinco de los temas musicales de las obras que entraban a la competencia.

SAMANTHA EGGARS y OMAR SHARIF fueron nominados este año por la Asociación de Prensa Extranjera para los Globos de Oro. Omar Sharif fue nominado como Mejor Actor, por su papel en el "Dr. Zhivago", y Samantha Eggars, como mejor actriz dramática, por su actuación en "The Collector".

Universal descubrió la fórmula más eficaz en el plano del espionaje y el contraespionaje. Harry Palmer, el Agente secreto de ARCHIVO CONFIDENCIAL... ¡Seis semanas en el Windsor! ¡Un suspenso no igualado hasta hoy!

Michael Caine se ha consagrado en la producción en tecnicolor de Universal: "ICPRESS - ARCHIVO CONFIDENCIAL". Ha creado a Harry Palmer, un tipo inconfundible de Agente Secreto, cuyas aventuras son VEROSIMILES. El espectador del Windsor no contempla un mundo de fantasías. Ve algo que puede proyectarse cual una imagen de una vida cualquiera. Con censura mayores de 14 años, se exhibe esta película, que la crítica chilena elogia sin reservas.

"Las Siete Maravillas" En el cine Santa Lucía

"Las Siete Maravillas del Mundo", el éxito de Cinerama, vuelve por pocos días al Cine Santa Lucía. Esta reposición de la más taquillera de las cintas en Cinerama, se presenta a pedido de numeroso público que aún no la ha visto. Estará sólo por pocos días en cartelera, porque esta sala de cine tendrá modificaciones que permitirán la presentación de nuevos estrenos en forma mejorada, en 1966.

Breves de Cine

NATI MISTRAL A BUENOS AIRES

VIGO.— La actriz española Nati Mistral partió a bordo del transatlántico francés Lumiere, con dirección a Buenos Aires. En Argentina representará al teatro español.

JOHN GAVIN EN "PEDRO PARAMO".

Después de mucho trabajo, el galán norteamericano-mexicano, John Gavin, que había sido señalado desde un principio como el actor ideal para interpretar el personaje central de "Pedro Páramo" pudo aceptar, previo permiso de la compañía norteamericana que lo tiene contratado en exclusividad. "Pedro Páramo", es una historia fuertemente dramática, inspirada en la novela del mismo nombre y adaptada por Carlos Fuentes y Carlos Velo, el encargado de dirigirla. En la cámara está el gran Gabriel Figueroa y se filma totalmente en exteriores, en el campo, puesto que se trata de una obra de ambiente campirano. Carlos Velo, que hizo "Torero", vuelve a la dirección.

GLENN FORD EN FILM MEXICANO

Dos estrellas internacionales de la categoría de Glenn Ford y Stella Stevens, aumentan la lista de los artistas que se incorporan al cine mexicano. Es en la película "El Mal", argumento del escritor y luchador "El Murciélago" Velásquez, adaptada para el joven director Gilberto Gazcón. Primero en Baja California y ahora en las agrestes regiones de Durango, se lleva a cabo el rodaje de este film ambicioso, donde junto a Glenn Ford y Stella Stevens, principales protagonistas, figuran actores mexicanos de la categoría de José Elías Moreno, Armando Silvestre, Enrique Lucero y otros.

La dirección es del joven Gilberto Gazcón, que brindó películas como "El Boxeador", "Los Desarraigados" y "La risa de la ciudad". La más importante, es "El Mal", con un reparto excepcional, ocho semanas de filmación y la colaboración en fotografía a colores, de Rosalío Solano.

Argentinos ganaron en Festival Latinoamericano de la Canción

MONTEVIDEO, 7 (ANSA). — En las primeras horas de esta madrugada, culminó en el balneario Parque del Plata, con el fallo emitido por el jurado, el Tercer Festival Latinoamericano de la Música y la Canción.

Como en sus dos ediciones anteriores, en que los primeros premios fueron para Violeta Rivas y Palito Ortega, en la presente edición también el lauro fue para un argentino, Jacco Monty, autor e intérprete de la canción "Siempre Te Recordaré", que se adjudicó la suma de cien mil pesos uruguayos.

Culmina así con el galardón máximo en Parque del Plata, la meteórica carrera artística de este joven intérprete. Nacido en la provincia de San Luis, hace sólo nueve meses que llegó a la capital argentina para iniciarse como profesional. Trabajó en radio y televisión, y según lo relató él mismo esta madrugada, su primera sorpresa fue recibir la invitación para presentarse en el Festival de Parque del Plata.

Público, que colmó las instalaciones del Club Parque del Plata, premió con una ovación al triunfador.

El fallo del jurado fue por unanimidad.

Otras nueve menciones especiales, a las que correspondió una plaqueta, fueron discernidas a otras tantas composiciones.

El segundo premio, mención especial, plaqueta "Pino de Oro", se lo adjudicó el veterano cantor de tangos Alberto Podestá, interpretando la composición "No Habrá Final".

Luego, por su orden, los restantes premios ("Pinos de Plata") correspodieron a:

—Pepe José, "Melodía para un Olvido".
—Claudio Berger, "Frente al Estano".
—Hugo Manzanares, "La Máscara".
—María Alexandra, "Recuérdame".
—Cholo Aguirre, "Carta para el Chaco".
—Luis Ordóñez, por "Siete Colinas".

Todos los nombrados son artistas argentinos.

Las restantes menciones, correspondieron al trío Campaqui, por "Carita de Sol" y "Quiero Morir de Amor", por Silvia Maru, ambos de Uruguay.

Treinta canciones inéditas, representando a cinco países latinoamericanos, fueron presentadas en el Festival, de ellas, veinte pasaron a la instancia final y, finalmente, diez fueron premiadas por el jurado.

GRAN FESTIVAL: LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS, MARCO AURELIO, MARISOLE; DOMINGO 13 EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

Oscar Arriagada, el entusiasta artista creador de la guitarra electrónica de doce cuerdas y director del "SUPER SHOW 0007", es el encargado del Gran Festival del domingo 13, en vermut y noche, en el Teatro Caupolicán, en base a Luis Dimas y sus Twisters.

Esta noticia concita gran entusiasmo e interés público. Porque Luis Dimas, el showman múltiple, cantante, bailarín y parodista cómico nuevaolístico, es el favorito de moda, que entre nuestra juventud goza de amplias simpatías.

Luis Dimas y sus Twisters harán suceso el domingo 13 en el "Caupolicán", pues darán a conocer nuevas canciones de su vasto repertorio y brindarán un show cómico de graciosas parodias.

En el Super Show 0007, además, actuará la magnífica favorita disquera Marisole, la estrellita de Radio Minería; Marco Aurelio, la voz romántica de Chile; graciosos "Los Hiltons", elegantes y divertidos fonomímicos musicales; el dúo de la risa Iza Lira-Eduardo Aránguiz, de "Residencial La Pichanga"; Oscar Arriagada, con sus Dixons Electrónicos, interpretando las canciones de "Zorba, el Griego" y otros aplaudidos elementos juveniles de la Nueva Ola.



MARISOLE, la pequeña gran estrellita, cuyas actuaciones el DOMINGO 13 en la despedida de LUIS DIMAS, marcarán la nota de mayor jerarquía en el Festival.

1 LUIS DIMAS y Sus TWISTERS



DOMINGO 13, EL "CAUPOLICAN" DE GALA... ENTREGA DEL DISCO DE ORO PHILIPS 1966... FESTIVAL DESPEDIDAS DE CHILE DE LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS... MARISOLE... MARCO AURELIO... OSCAR ARRIAGADA Y SUS DIXONS ELECTRONICOS... ¡¡FIESTAZA GRANDAZA!!

Y como deben partir a Colombia y países centroamericanos en larga jira, LUIS DIMAS Y SUS TWISTERS, este DOMINGO 13, en vermut 6.40 y noche 9.40, en el prestigioso y popular TEATRO CAUPOLICAN, serán homenajeados con FESTIVAL DESPEDIDAS DE CHILE, en que la gran productora DISCOS-PHILIPS CHILENA, le hará entrega del aguinaldo DISCO DE ORO 1966, premiando a Luis por su más alto record disquero en toda la República.

¡Qué gran fiestaza!

Con las últimas actuaciones finales en Santiago de LUIS DIMAS, también actuarán MARISOLE, la pequeña y gran cantante MARISOLE; el notable MARCO AURELIO, la voz romántica de Chile; OSCAR ARRIAGADA Y SUS DIXONS ELECTRONICOS, interpretando todas las canciones del film "Zorba el Griego"; WENDY, la Reina de la Cumbia; el regocijante grupo de cómicos LOS HILTONS, graciosos fonomímicos musicales; IZA LIRA-EDUARDO ARANGUIZ, la pareja de la risa criolla, y el alegre Gabito Serena, "EL PA'TRAS PA'ELANTE" de la mayor fuerza cómica popular..., y será un desfile, así, grandazo, selecto, muy importante y digno de verse y aplaudirse.

Desde HOY conviene adquirir la platea numerada en el "Caupolicán" a E° 4 y E° 2 balcones. Evitarse dolosas reventas y colas.

LA NACION

JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

HISTORIA DE NUESTRA AVIACION

Si esta idea fuera de la aceptación de US., propongo que una reunión del Presidente de la República, el Ministro de Guerra y Marina, los Jefes del Ejército y Marina sea convocada, tan pronto sea posible, con el objeto de discutir la formación de un Servicio Aéreo separado, a la cual me gustaría asistir personalmente con el objeto de contestar a cualquiera pregunta en este sentido y dar mis razones por qué es conveniente hacer este servicio separado. Saluda a US. (Fdo.) H. Huston, Mayor."

Huston comenzó sus actividades en el mes de noviembre, procediendo a dirigir el arme de los 12 monoplanos Bristol llegados a Chile, asesorado por los mecánicos ingleses Arthur Oakes y William Preston.

El 19 de noviembre de 1918, Huston efectuó su primer vuelo en Chile en uno de los Bristol, causando la admiración de jefes, pilotos, mecánicos y personal en general, de la Escuela de Aeronáutica de "El Bosque". Esta prueba permitió conocer las características de velocidad, rapidez de ascensión y maniobrabilidad del moderno material, comparativamente con las condiciones de vuelo de los viejos aparatos antes de la guerra, en que los aviadores militares chilenos cumplieron pruebas de una heroicidad digna de la raza. Los alrededores de El Bosque y Santiago entero vieron surcar el veloz aparato que, conducido por el Mayor Huston, anunciaba el advenimiento de una nueva era en la historia de la aviación militar, mientras los pilotos, en tierra, anhelaban el momento de poder demostrar sus condiciones en tan moderno material.

El "spin", el "roll", el "deslizamiento" y el "Looping", fueron ejecutados por Huston, con absoluto dominio, finalizando la sesión acrobática con un aterrizaje impecable.

(CONTINUARA)

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO:	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,610	Eº 3,620
Libra	" 10,136	" 10,165
Dólar futuro	" 3,690	" 3,700
MERCADO DE CORREDORES:		
Dólar	Eº 4,370	Eº 4,380
Libra	" 12,270	" 12,300

Santiago, 9 de febrero de 1966.

Informaciones Comerciales

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, Corredores de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Con reducida actividad, pero con sus precios firmes, observándose un apreciable mayor número de alzas que de bajas, se desarrolló el Mercado Bursátil en el día de ayer.

Los principales conformes correspondieron a Bco. Chile, Bco. Italiano, Carampangue, COPEC, Tattersall, Vapores, CAP y MADEMSA.

Los Bonos Hipotecarios con transacciones de cierto interés, mantuvieron sus cotizaciones anteriores.

El volúmen operado alcanzó a 330.065 acciones y 19.420 con Valparaíso, nominales en bonos a Eº 3.000.

El cierre acusó 22 alzas contra 6 bajas, tendencia firme, de alza.

CRECINCO .. .. 1.613.—
CAPITALES UNIDOS .. .. 1.820.—
IMPULSA .. .. 0.877.—

PRECIOS AL CIERRE

BONOS Eº NOMINALES

Deuda Interna 7-1 84 c
Garantía F. 7-1 84 c
Pavimentación 7-1 84 •
Municip. Stgo. 8-140 n
Bco. Estado 6-3|4 65 c
Bco. Estado 10-6 83 t
Hipot. Chile 6-1 65 n
Hipot. Chile 10-6 75 c

BANCARIAS

Central 2.000 n
Concepción 120 t
Constitución 82 c
Continental 10 n
Crédito 80 n
Chile 279 t
Edwards 29 c
Español 120 t
Hipotecario 75 n
Israelita 72 n
Italiano 8 3|4 t
Nac. del Trabajo 12 n
O'Higgins 8 n
Osorno 110 c
Pacífico 6 c
Panamericano 87 n
Sud Americano 15 1|8 t
Talca 270 n

MINERAS

Andacollo 2 1|8 n
Aucanquilcha 36 1|2 t
Chañaral 30 n
Cerro Grande 483 1|2 n
Del. Punitaqui 15 c
Disputada 109 v
Espino 8 n
Lota Schwager 6 1|4 t
Manganesos 300 n
Merceditas 2 n
Minas y Fert. 20 n
Monserrat 6 n
Ocuri
Ocuri 95 n
Oruro 25 n
Presidenta 6 n
Punta de Lobos 4 c
Tamaya 4 1|4 c
Tocopilla 500 n
Totoral 29 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Agric. Chilena 29 n
Aisén 800 n
Carampangue 13 t
Cisnes 350 c
Colcura 25 v
Copihue 26 n
Formio Chileno 4 1|4 n
Gente Grande 78 c
Laguna Blanca 112 c
La R. Sofruco 120 n
Rupanco 55 n
T. del Fuego 49 c
Viña Casa Blanca 1 3|4 n
Viña C. y Toro 100 n
Wagner Stein 18 n

SALITRERAS

Lautaro —A— Nom. 3.600 n
Lautaro —C— Nom. 365 n
Iquique Port. 38 c
Iquique Nom. 36 c

TEXTILES

Bellavista-Tomé 50 n
Caupolicán 90 n
Chiteco 37 1|2 n
Fiap 26 n
Lino 100 n
Paños Concepción 4 t
Paños de Tomé 40 n
Rayonhil —A— 15 1|2 c
Sedylán —A— 2 n
Sedylán —B— 2 n
Sumar 65 c
Tejidos El Salto 1 c
Textil Progreso 33 n
Textil Viña 3 1|2 c
Vestex 13 n
Victoria P. Alto 8 n
Yarur 140 c

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 7 n
Arrocera EGA 10 t
Bima 8 n
Carozzi 18 n
Cementos Bío Bío 63 c
Cervecerías 65 c
Club de Golf 75.000 n
Club Hípico 430.000 n
Club de Polo 16.000 n
Codina 258 n
Coia 225 n
Colorantes 37 n
Cía. Industrial 45 c
Copec 21 1|2 c
Cristalerías 15 c
Chilectra 20 1|2 n
Chiprodal 100 t
Distrib. Talca 15 1|2 n
Electricidad I. 8 3|4 v
Electromat 64 n
Embotelladora A. 21 1|2 c
Eperva 100 t
Farmo Química 39 n
Fósforos 37 1|2 t
Gas de Santiago 25 3|4 c
Hucke Hermanos 39 1|2 OCV.
Industrias Varias 5 1|4 n
Inmob. Huelén 275 n
Insa 214 v
Interamericana 4 n
Interoceánica 35 v
La Rural 12 3|4
Loza de Penco 28 t
Lucchetti 7 c
Mc Kay 100 n
Maderas Cholguán 8 3|4 c
Melón 106 c
Mol. S. Cristóbal 4 v
Muelles 3 3|8 n
Naviera Arauco 16 1|2 n
Pacífico Sur 20 1|2 t
Papeles y Cartones 96 t
Pesquera Iquique 18 v
Pizarreño 72 c
Polpaico 110 n
Quimifarm 170 c
Refractarios 5 1|2 v
Refinería Viña 74 c
Renta Urbana 60 c
Saavedra Benard 51 n
Sanitas 5 1|2 n
Sintex 95 n
Sogeco 6 c
Soprole —B— 2.000 v
Tabacos 81 n
Tattersall 40 t
Teléfonos 14 t
Vapores 76 c
Vidrios Planos 9 3|4 c
Volcán 41 1|2 t

METALURGICAS

Cap 130 v
Cap —D— 330 n
Cic 100 n
Cobre Cerrillos 85 c
Elecmetal 179 t
Envases 3 5|8 n
Fensa 80 c
Ferriloza 60 n
Indac 4 3|4 c
Indesa 4 n
Indura 10 n
Madeco 41 t
Mademsa 20 1|2 t
Mecánica Ind. 14 n
Socometal 42 n

SEGUROS

Adriática 17 n
Alsacia 20 1|2 n
Cantabria 28 n
Confianza 7 n
Estrella 30 n
Industrial 110 n

INDICE GENERAL DE PRECIOS DE ACCIONES: 1.667,2

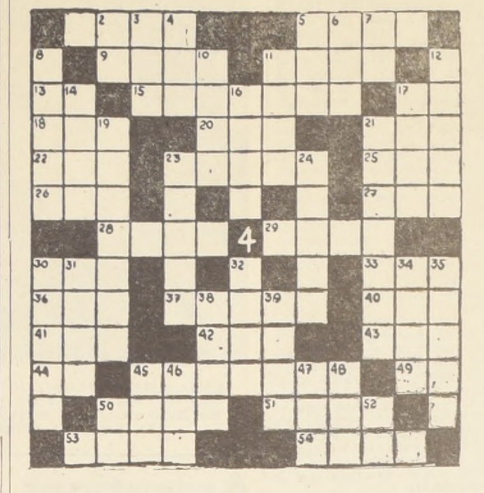
TRANSACCIONES

Transacciones en Stgo. 330.065
Transac. con Valpso. 19.420
Bonos Eº Nominales 3.000

Libra por Ton. Precio del cobre en Londres.— Toneladas largas.

PRIMERA RUEDA	— — — — — —	SEGUNDA RUEDA
£ 683. 0.0 Comp.	DISPONIBLE	£ 681. 0.0 Comp.
" 688. 0.0 Vend.	.. .. ..	" 683. 0.0 Vend.
" 12. 0.0 BAJA	FLUCTUACION	" 2. 0.0 BAJA
" 668. 0.0 Comp.	A 90 DIAS	" 666. 0.0 Comp.
" 669. 0.0 Vend.	.. .. ..	" 667. 0.0 Vend.
" 10. 0.0 BAJA	FLUCTUACION	" 2. 0.0 BAJA.
FLOJA	TENDENCIA	SOSTENIDA.
800 Ton. Largas	VENTAS	900 Tn. Largas.

PALABRAS CRUZADAS



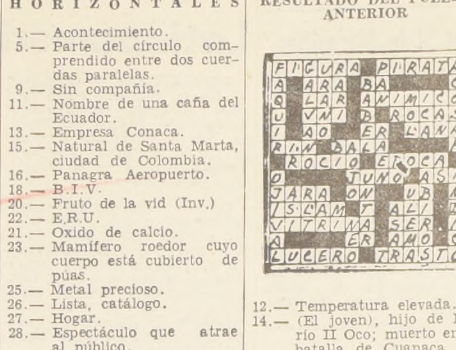
HORIZONTALES

1.— Acontecimiento.
5.— Parte del círculo comprendido entre dos cuerdas paralelas.
9.— Sin compañía.
11.— Nombre de una caña del Ecuador.
13.— Empresa Conaca.
15.— Natural de Santa Marta, ciudad de Colombia.
16.— Panagra Aeropuerto.
18.— B.I.V.
20.— Fruto de la vid (Inv.)
22.— E.R.U.
21.— Oxido de calcio.
23.— Mamífero roedor cuyo cuerpo está cubierto de púas.
25.— Metal precioso.
26.— Lista, catálogo.
27.— Hogar.
28.— Espectáculo que atrae al público.
29.— En Cuba, perrillo ladrador.
30.— Ansar.
33.— Punto cardinal del horizonte que está opuesto al Norte.
36.— Príncipe o comandante tártaro o persa.
37.— Uno de los cuatro puntos cardinales.
40.— Alga marina.
42.— Tratamiento inglés.
41.— Circunferencia.
43.— Cloruro de sodio.
44.— Río de Italia.
45.—Oportunidad.
49.— Del verbo saber.
50.— Plantígrados.
51.— Ciudad de Suiza.
53.— Exponen al fuego directo un manjar.
54.— Palo que sirve para izar la bandera.

VERTICALES

2.— El primero en su clase.
3.— Auxilio marítimo.
4.— Z.A.I.
6.— Igual al 4 vertical.
7.— Negación.
8.— Obligación de algo.
10.— Querer.
11.— (De hierro), orden militar fundada por Federico Guillermo II de Prusia en 1813.
12.— Temperatura elevada.
14.— (El joven), hijo de Darío II Oco; muerto en la batalla de Cuanaca al frente de los mercenarios griegos y asiáticos que había reunido para combatir a Artajerpes.
16.— Proporciona a uno lo necesario para algún fin.
17.— Detiene a alguien.
19.— Dios del fuego y del metal entre los romanos. Feo y deforme, fue precipitado por su madre desde lo alto del Olimpo, quedando cojo en la caída. (Mit).
21.— Estatuas gigantescas.
23.— Cólera, disgusto.
24.— Serie de olas repetidas algo fuertes.
30.— Especie de Antílope descubierto en Africa en 1900.
31.— De alto costo.
32.— Ciudad de Italia.
34.— Frutos del parral.
35.— Raza, linaje.
38.— Pronombre demostrativo. (Pl.).
39.— Onomatopeya del ruido de algún golpe.
45.— Constelación.
46.— Preposición.
47.— Ecuchaba, percibía un murmullo.
48.— Nosotros.
50.— Símbolo químico de osmio.
52.— Nuestros Territorios.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



COTIZACIONES DE ACCIONES

OPERACIONES DEL 9 DE FEBRERO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

3.00 Bco. del Estado 10-6 83
1.000 Bco. Concepción OD 120
158 Bco. Chile 278
2.113 Bco. Chile 280
200 Bco. Chile OD 280
3.854 Bco. Chile 280
4.700 Bco. Español OD 120
26.116 Bco. Italiano 8 3|4
8.361 Bco. Sud Americano 15 1|8
5.000 Aucanquilcha 36 1|2
2.664 Carampangue 13
3.000 Paños Concepción 4
3.998 Arrocera EGA 10
295 Cementos Bío Bío 63
3.300 Cía. Industrial 45
5.707 Copec 20 3|4
254 Chiprodal 100
495 Eperva 100
7.400 Gas Santiago 25 3|4
400 Insa 215
2.754 La Rural 12 1|2
3.600 Loza de Penco 28
2.399 Maderas Cholguán 8 3|4
700 Melón 105
55 Melón 104
3.710 Melón 105
635 Melón OD 105
1.562 Papeles y C. 92
1.600 Papeles y C. 93
5.000 Pasur 20 1|2
2.000 Pasur OD 20 1|2
903 Pizarreño 71
1.000 Pizarreño 72
5.000 Pesquera Iquique 17 1|2
24.862 Tattersall 40
240 Saavedra Benard 50 1|2
4.000 Vapores 74
4.500 Vapores 75
815 Volcán 41 1|2
120 Cap 130
11.480 Cap 130
1.200 Cobre Cerrillos 85
100 -D..GL 8
200 Elecmetal 180
747 Fensa 80
2.700 Indac 4 1|2
5.000 Indac 4 3|4
630 Madeco 40 1|2
5.000 Mademsa 20
5.600 Mademsa 20 1|2

OPERACIONES DE 12 A 13 HORAS.

200 Banco Chile 280
2.955 Banco Chile 279
25 Banco Chile 280
1.800 Banco Edwards 29
7.123 Banco Italiano 8 3|4
2.300 Banco Sud Americano 15 1|8
630 Lota 6 1|4
26.510 Carampangue 13
400 Tierra del Fuego 50
415 Tierra del Fuego 49
985 Yarur 140
7.098 Cervecerías 65
1.000 Cía. Industrial 45
2.500 Cía. Industrial OD 45
856 Copec 20 3|4
13.966 Copec 21 1|2
9.000 Electricidad Ind. 8 3|4
200 Fósforos 37 1|2
1.420 Insa 215
10.000 Loza de Penco 28
150 Melón 106
32 Melón 105
140 Papeles y Cartones 94
1.311 Papeles y Cartones 95
3.700 Papeles y Cartones 96
2.300 Pesquera Iquique 17 3|4
1.650 Pesquera Iquique 17 1|2
1.100 Pesquera Iquique 18
7 Soprole —B— 2.000
4.641 Teléfonos 14
3.200 Vapores 76
1.000 Vidrios Planos 9 3|4
3.000 Cap 130
500 Elecmetal 179
4.000 Madeco 41
3.975 Madeco OD 41
8.040 Madeco 41
24.900 Mademsa 20 1|2

REMATE A EFECTUARSE HOY JUEVES 10.

Fensa mn. 79
25 Minas y Fertilizantes 20
70 Cinzano 28
1.000 Cinzano 29
40 Bco. Italiano 8 1|4
1 Lucchetti —.—
70 Bima
70 Bima 71|2
96 Industrias Bellavista —.—
5 Fensa —.—
2 Paños de Tomé —.—
2 Refinería Viña —.—
1 Refractarios Lota —.—
1 Colcura —.—
1Copec —.—
75 Electricidad Ind. 8
85 Maderas Pr. Cholguán 8
7 Tierra del Fuego 45
81 Cementos Bío Bío 60
23 Gas Santiago 24
18 Coia 210
48 Maderas Cholguán 7
7 Madeco 34
36 Vapores 65
12 Copec 19
19 Melón 100
32 Vapores 65
24 Gas Santiago 24
5 Madeco 38
3.835 Emarca 2 1|2
3.860 Emerca 2 1|2
425 Org. Nac. Hotelera 45
31 Vapores 72
51 Interamericana 4
75 Gas Santiago 25 1|2
73 Madeco 38
95 Maderas Cholguán 8 1|2
666 Chilian Asphalte 70
1.250 Bco. Ind. Comercial 70
10 Club de Campo 7.000
15 Club de Campo 7.000
1.464 Finanpro 20
500 Ind. y Finan. Capitanac 17
300 Ind. y Finan. 20
1 Inmob. Club Italiano 300,000
251 Pesquera Oustral 20
354 Pesquera Austral 30
25 Termas de Puyehue 600
3 Colegio The Grande (2 y 1 24.000.

DICK TRACY

POR CHESTER GOULD









JUAN MARINO

por LEFF y MC WILLIAMS



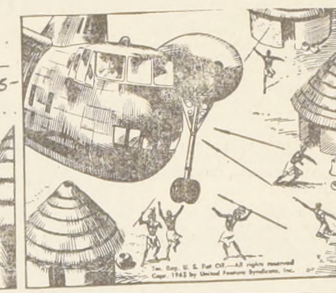




TARZAN

por Edgard RICE BURROUGHS







BEN CASEY



